

Pablo García Colmenares



LA MEMORIA HISTÓRICA EN ESPAÑA
DEL MOVIMIENTO MEMORIALISTA
A LA CONCIENCIA HISTÓRICA

La memoria histórica en España

*Del movimiento memorialista
a la conciencia histórica*

Serie: HISTORIA Y SOCIEDAD, 228

GARCÍA COMENARES, Pablo

La memoria histórica en España : del movimiento memorialista a la conciencia histórica / Pablo García Colmenares. – Valladolid : Ediciones Universidad de Valladolid, 2021

308 p. ; 24 cm. – (Historia y Sociedad ; 228)
ISBN 978-84-1320-121-4

1. España – Historia – Siglo XXI I. García Colmenares, Pablo, aut.
II. Universidad de Valladolid, ed. III. Serie

946.0

PABLO GARCÍA COLMENARES

La memoria histórica en España

*Del movimiento memorialista
a la conciencia histórica*



EDICIONES
Universidad
Valladolid

En conformidad con la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid (<http://www.publicaciones.uva.es>), este libro ha superado una evaluación por pares de doble ciego realizada por revisores externos a la Universidad de Valladolid.



Este libro está sujeto a una licencia "Creative Commons Reconocimiento-No Comercial – Sin Obra derivada" (CC-by-nc-nd).

PABLO GARCÍA COLMENARES, VALLADOLID, 2021

Motivo de cubierta:

Inauguración, el 14 de abril de 2014, del hito memorial a las víctimas de la represión en Torquemada (Palencia).

Diseño, escultura y fotos de Javier Ayarza.

ISBN: 978-84-1320-121-4

Diseño: Ediciones Universidad de Valladolid

La necesidad de una reflexión crítica sobre el pasado se hace aún más evidente, más imperativa, si pensamos que nuestro segundo objetivo -primero en cuanto a su importancia- es la transmisión de una memoria histórica a las nuevas generaciones.

(Semprún, 1995 a)

Todos los Nombres... la divisa no escrita de este Cementerio General es Todos los Nombres...

(Saramago, 1998: 251)

Preguntado que si no queríamos ganar la Gloriosa Cruzada, qué es lo que queríamos, el procesado responde: queríamos matarlos.

(Méndez, 2004: 28)

Este libro tiene que estar dedicado a los familiares de las víctimas inocentes de la Guerra Civil española, y a todas las personas que han contribuido con su investigación y esfuerzo a la recuperación de la Memoria Histórica.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN. Por una Historia anamnética. Reyes Mate	13
PRÓLOGO. Del conocimiento a la asunción del pasado histórico	23
I.- LA MEMORIA HISTÓRICA COMO OBLIGACIÓN SOCIAL: “TODOS LOS NOMBRES” O LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN	31
1.- El deber de memoria y la responsabilidad histórica	36
2.- La memoria histórica democrática	41
3.- Los abusos de la memoria con la rememoración permanente	43
4.- Una revisión de la Historia y Memoria Democrática	46
II.- LA VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL	53
1.- Estudios sobre la represión franquista	54
2.- La <i>violencia roja</i> o las represiones republicanas	55
3.- La <i>violencia azul</i> o franquista. La invisibilidad de los verdugos	64
4.- Las cifras de la represión. Un número que no deja de crecer	73
5.- El asesinato de miles de mujeres sin responsabilidades públicas. Las mujeres albaceas de la memoria	80
III.- LA CONTINUACIÓN DE LA REPRESIÓN COMO FUNDAMENTO DEL FRANQUISMO. UN EJE DE INVESTIGACIÓN	95
1.- ¿Holocausto, genocidio o exterminio? Debate sobre la intencionalidad de la represión	99
2.- El mundo carcelario para doblegar a los vencidos	105
3.- La resistencia de las mujeres frente a la violencia carcelaria	109
IV.- LAS VÍCTIMAS EN EL CENTRO DE LA INTERPRETACIÓN DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO	115
1.- Las víctimas una nueva categoría historiográfica	118
2.- La memoria traumática con la “ruptura del mundo”. Consecuencias psíquicas	122
3.- El trauma social. La sociedad que lo consintió y la Iglesia católica que lo justificó	132
4.- La evolución histórica del trauma de la represión	139
V.- LA REVISIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. DE LA TRANSICIÓN AL PRESENTE	143
1.- Del pacto de silencio a la reivindicación de la memoria democrática	144
2.- La destrucción de los archivos de la represión como pérdida de la memoria democrática	147
3.- La ausencia de política de memoria de los vencidos	159
4.- La revisión de los mitos de la Transición. ¿Un proceso pacífico, sin violencia?	165
5.- Consecuencias del pacto: impunidad y déficits de conocimiento	167
6.- Etapas de la memoria histórica hasta el tiempo presente	173

VI.- EL MOVIMIENTO MEMORIALISTA SUPERA LOS LÍMITES DEL SILENCIO.....	185
1.- La memoria democrática, contra la equidistancia y como factor de identidad.....	188
2.- La recuperación de restos de las víctimas. Las exhumaciones de fosas entre 1978 y 1981.....	194
3.- La generación de los nietos/as de la Guerra Civil	202
4.- La recuperación de la memoria histórica. Un movimiento social necesario.....	205
VII.- LAS ASOCIACIONES DE MEMORIA HISTÓRICA EN ESPAÑA. ACTIVIDAD Y MARCO LEGAL.....	213
1.- El movimiento memorialista en las CC.AA. Un marco legal desigual.....	219
1.1.- Las asociaciones en Andalucía. Proyecto “Todos los Nombres” con el Gobierno regional.....	222
1.2.- Las asociaciones de Aragón. De los Pozos de Caudé a la “Amarga Memoria”	228
1.3.- Asturias. Hacia el Consejo de la Memoria Histórica.....	230
1.4.- Las asociaciones de Baleares y su Fundación de la Memoria Democrática.....	232
1.5.- Las Islas Canarias. Pasos hacia la Comisión de la Memoria Histórica	233
1.6.- El asociacionismo de Cantabria hacia la institucionalización	234
1.7.- Las asociaciones de Castilla La Mancha y su demanda de una ley de MH.....	236
1.8.- Las asociaciones de Castilla y León. Las exhumaciones como distintivo	238
1.9.- Cataluña. El Memorial Democrático	241
1.10.- Las organizaciones de Euskadi con la presencia del Gobierno autonómico	243
1.11.- Las asociaciones de Extremadura, caminando en la misma dirección	244
1.12.- Las organizaciones gallegas. Un Centro de Recuperación de la Memoria.....	246
1.13.- Madrid. Un territorio lleno de lugares de la memoria	248
1.14.- Ida y vuelta del asociacionismo de Murcia	250
1.15.- Navarra. Del Fuerte de San Cristóbal al Parque de la Memoria de Sartaguda	251
1.16.- La preservación de la Memoria Histórica en la Rioja	253
1.17.- La Comunidad Valenciana. El memorialismo arropado por las instituciones.....	254
1.18.- Las ciudades de Ceuta y Melilla	257
2.- ¿Hasta cuándo las Asociaciones de Memoria Histórica?	258
VIII.- LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN LOS TEXTOS ESCOLARES. UN AGUJERO NEGRO EN LA FORMACIÓN DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA	265
1.- La memoria como tema de estudio y como método de investigación histórica.....	270
2.- La enseñanza de la memoria histórica y su valor educativo para la ciudadanía democrática.....	273
3.- La Memoria Histórica en las aulas. Un breve apunte	278
IX.- CONCLUSIONES. De la memoria a la conciencia histórica. Un proceso necesario para conciliar el pasado.....	283
X.- ABREVIATURAS.....	287
XI.- BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	289

PRESENTACIÓN

Por una Historia anamnética

Estamos ante un texto escrito por un historiador con sentido de la memoria. Eso le permite afirmar, por ejemplo, que la política de la memoria que administró la dictadura “resultó funcional [para la Transición que se quería], pero disfuncional para la democracia”. En esa frase el historiador se permite un juicio crítico sobre la Historia que se nos ha transmitido (y que nos ha condicionado) porque tiene en cuenta la memoria. Y, un poco más adelante, reconoce que “el movimiento asociativo memorialista en España ha puesto boca arriba todo el proceso y cuestionado, como no podía ser menos, el pacto de olvido de la Transición, entendiendo que se hicieron concesiones inconcebibles”. Lo que está dando a entender es que, al haber hecho las cosas así, se impone ahora “una revisión política e historiográfica que solo es posible reconstruir a través de las fuentes orales y la memoria. De esta manera, se ha tenido que superar la negativa de algunos historiadores que no reconocen valor y nivel de conocimiento válido y riguroso a la memoria como fuente histórica”. Está ahí señalando la novedad del planteamiento, pues se distancia de otro tipo de historiadores que separan nítidamente el campo de la Historia y el de la memoria. En algún momento interpreta esa diferencia en el modo de entender el oficio de historiador en términos generacionales. Este tipo de Historia anamnética, viene a decir, sería propio de la generación de los nietos, mientras que la otra, de los padres.

Convendría detenerse en el alcance de esa novedad, porque si algo ha caracterizado la lectura del pasado en España es la dureza de la confrontación entre historiadores de viejo cuño y pensadores (filósofos o historiadores) que no renunciaban a la hora de leer el pasado al peso de la memoria. Normalmente se resolvía ese conflicto en términos de orientación política: los críticos de la Transición estarían del lado de la memoria y, sus defensores, del de la Historia. Pero lo que se desprende del trabajo de García Colmenares es que el asunto es mucho más profundo. Lo que está en juego no es la orientación política del historiador, sino la

concepción misma de la Historia. No es lo mismo una Historia que descarte la memoria que otra que la tenga en cuenta. Son dos concepciones distintas de la Historia.

Es inevitable en este caso convocar la autoridad de Walter Benjamin. Este sorprendente pensador judío pasa por ser el gran teórico de la memoria. Pero se le suele representar equivocadamente como si se hubiera construido, al margen de las grandes teorías sobre concepción de la realidad y su comprensión, una singular mansión, ocurrente y hasta brillante, que les sirviera a aquellas de ornamento. Vamos, como si la Historia o la Ética o la Epistemología o la Hermenéutica pudieran seguir a su aire, indiferente al agujón de la memoria. Nada de eso. Por ceñirnos a la concepción de la Historia, la teoría benjaminiana de la memoria supone un revolcón epocal de la Historia. Recordemos que el texto que podríamos considerar como su gran tratado sobre la memoria lleva por título “Sobre el concepto de Historia”, cuando lo lógico sería “Sobre el concepto de Memoria”. La intención de Benjamin es clara: no quiere proponer una lectura del pasado ajena a las exigencias de la Historia, sino, por el contrario, mejorar la Historia conocida. Propone una mejor lectura del pasado, una intención que queda explícita cuando dice “que nada se pierda”. Porque algo de realidad se pierde en la lectura que hace la Historia. La Historia que conocemos se siente muy ufana de su rigor porque “se atiene a los hechos”, de ahí su halo de científicidad o algo parecido. No persigue las vivencias subjetivas, por ejemplo, sino algo tan sólido como los hechos. Pero ¿qué son los hechos? Un “hecho” es el pretérito perfecto del verbo hacer. Un pretérito perfecto es, literalmente, un pasado que se ha logrado. Pero ¿qué pasa con los proyectos que no se logran? La tentación de declararlos in-significantes es grande. Es lo que ha hecho la razón científica a la que solo le interesan los hechos. Pero hoy sabemos que para lograr un hecho hay que exponerse a muchos fracasos. De la realidad forman parte los hechos, por supuesto, pero también los no-hechos. No hay que confundir “realidad con facticidad”. Dando un paso más, podemos decir, con Hegel, que los no-hechos soportan a los hechos, que a la Historia triunfal subyace una historia de los vencidos, que el progreso es inexplicable sin las víctimas que provoca. El filósofo Theodor Adorno calificaba a esa historia subyacente de “historia del sufrimiento”. Y de ella se ocupa la memoria.

Esta ambición epistémica de la memoria como Historia (o de una Historia entendida anamnéticamente) le hace poca gracia al historiador de oficio, de ahí que le haya declarado la guerra. Y se entiende su malestar. No se pueden oír sin rechistar enunciados como los que va soltando Benjamin en esa veintena de frag-

mentos que componen sus *Tesis* sobre el concepto de Historia. Dice, por ejemplo, que “la memoria abre expedientes que la Historia da por acabados” o que “pre-tender contar las cosas como realmente han sido es el mayor narcótico de nuestro tiempo” o que “el carácter científico de la Historia se compra desechar lo memorable. El silenciamiento de los ecos y lamentos del pasado que lleva a cabo el historiador en nombre de la actualización del pasado certifica el precio que tiene que pagar la historia científica al presente”.

Aquí hay mucho en juego y el mérito de este libro es el de abrir el debate sin titulares provocadores. Se pregunta, por ejemplo, el autor, por lo que implica esta historia memorial y dice sencillamente que hacer valer el testimonio oral y plantearse la justicia transicional. Consta que al historiador de oficio esto del testimonio oral no le suena a documento. Donde esté un papel, que se quite la voz. Pero hay papeles falsos como hay *langue de bois* o voces huecas. En ambos casos habrá que someter el testimonio a comprobación. De todas maneras, hacer valer la autoridad de un testimonio es algo más que reconocerle su status de documento. El testimonio puede, en determinadas circunstancias, revelar algo que escapa a los documentos. Estoy pensando en Z. Gradowsky, un *Sonderkommando* de Auschwitz, que se jugó la vida para dejarnos algunos papeles escritos a modo de testamento, convencido de que “los historiadores del futuro podrán decir cómo moríamos, pero nunca adivinarán cómo vivíamos”. Eso sería el secreto de la memoria.

La memoria es la abogada de esa parte oculta de la realidad. Lo suyo no es solo constatar que existe, sino darla significación o visibilidad. Es lo que se quiere decir cuando se sostiene la tesis de que la memoria no es solo sentimiento, sino también conocimiento. Su fuerte consiste en poder conocer la parte de la realidad que escapa a la ciencia o a la Historia. Esta dimensión cognitiva de la memoria es lo más difícil de digerir. Podemos aceptar que la memoria de las víctimas, por ejemplo, sea una lectura moral del pasado, en el sentido de que lleve consigo hacerse cargo de la injusticia que se cometió con la víctima. Hasta ahí se puede llegar, pero aceptar que la memoria sea conocimiento, eso ya es harina de otro costal.

Como eso es precisamente lo fundamental de la memoria, conviene detenerse un momento. Lo que nos sale de una manera espontánea es pensar que la memoria es un sentimiento. Eso lo dice el historiador para quien la lectura rigurosa del pasado es asunto de la Historia, mientras que propio de la memoria es la vivencia subjetiva de ese pasado. Pero también lo dice o, mejor, lo ha dicho durante siglos el filósofo que situaba la memoria en la zona de los sentidos internos, y los sentidos producen sentimientos, pero no conocimientos. Su elevación al rango del

conocimiento es una conquista del siglo XX debido, entre otras causas, a la entrada en escena del pueblo de la memoria, justo en el momento en que se hacía visible el fracaso de una racionalidad moderna que confundía realidad con facticidad. Hay que decir, sin embargo, que la complicidad entre memoria y conocimiento había estado siempre presente de alguna manera. ¿No decía Platón que la razón es anamnesis? Y hasta su realista discípulo, Aristóteles, sostenía la provocadora tesis de que “hay más verdad en la poesía que en la historia” porque la Historia trata de hechos mientras que la poesía tiene en cuenta lo que fue (memoria) o lo que pueda ser (utopía). Y algo de esto barruntaba Martin Heidegger cuando hacía derivar el concepto “pensar” de una palabra arcaica, “Gedanc”, que lleva en su raíz la referencia a la memoria (“Gedächtnis”). A partir de ese momento, el destino del pensamiento iba ligado al tiempo y, por tanto, a la memoria.

Recordemos que la crisis de racionalidad que supuso la Primera Guerra Mundial se llevó por delante la autoridad del presente. Para la razón moderna ilustrada solo existe el presente, decía Hegel, lo que es tanto como decir que es una racionalidad atemporal, porque si nada pinta ni el pasado ni el futuro, el presente queda situado fuera del tiempo. Ahora bien, si queremos hacer valer el pasado y el futuro, hay que pensar un tipo de logos-con-tiempo. Y eso es la memoria: la nueva encarnación del logos. El sentido del presente no estaría por tanto en él sino en su pasado y en su futuro. Imaginemos que estamos hablando de la democracia española. Si queremos medir su calidad no bastaría con recurrir a los índices de transparencia o de corrupción o de resultados educativos que emiten organismos internacionales; habría que mirar al pasado y analizar en qué medida la democracia actual se hace cargo de las injusticias pasadas. Con el añadido de que solo haciendo presente esa deuda pendiente la democracia que dejemos a nuestros descendientes no será una prolongación de la presente sino una cualitativamente mejor. Ahí se ve que la memoria no es un añadido o complemento a la Historia, por ejemplo, sino otra forma de hacer Historia, porque es otra forma de entender la racionalidad que debe animar toda práctica científica, también la Historia. El carácter anamnético de la memoria no consiste solo en reconocer el valor documental del testimonio, sino en entender la Historia de otro modo.

El autor menciona como segundo elemento característico de una concepción memorial de la Historia poder hablar de la justicia transicional. Más allá del alcance jurídico de esta figura, lo que se quiere dar a entender es que el nuevo historiador no es indiferente a los problemas morales (y jurídicos) con los que se topa en su lectura del pasado; obliga a una lectura moral del pasado. La presencia de la

memoria en la elaboración histórica obliga a plantearse de una manera nueva la relación de la Historia con la verdad y la justicia. Ahora resulta que los actores de la Historia se nos presentan como ejecutores, víctimas o testigos, es decir, no como meros objetos de análisis. Esto desasosiega a los historiadores, solicitados incluso por tribunales de justicia para que determinen la culpabilidad o inocencia de los actores. Se hace verdad el *dictum* hegeliano *Die Weltgeschichte als Weltgericht* (la Historia como tribunal del mundo). Muchos historiadores se han negado a ese papel aduciendo que el historiador no es un juez. Su papel no consiste en juzgar sino en comprender. Lo suyo no es dictar sentencia, sino establecer la verdad de los hechos. Ahí hay un problema efectivamente. Quizá sea de ayuda lo que dijo Charles Peguy a propósito del *affaire Dreyfus*: “la historia no emite sentencias judiciales; hasta se puede decir que no pronuncia ni siquiera juicios históricos. Lo que hace es elaborar juicios históricos. Siempre está elaborándolos”. La Historia no hace juicios, sino que suministra material para hacerlos. Lo que pasa es que en la elaboración de esos juicios históricos no pueden faltar las voces de las víctimas porque, si se acallan, en nombre de la objetividad de la lectura, entonces daríamos razón a quienes acusan a la Historia de ser el relato de los vencedores.

Porque la memoria es conocimiento y no solo sentimiento es por lo que el concepto de “deber de memoria” casa con re-pensar y no solo con re-cordar. Por eso no se sostienen las críticas al “deber de memoria” que pierden de vista el verdadero plano del debate, que es el epistémico y no solo el moral. Lo que se debate no es tanto si hay que recordar y cómo a las víctimas, cuánto cómo pensar y construir el mundo después de la barbarie. Ese concepto de “deber de memoria” o, como prefiere decir Adorno, “Nuevo Imperativo Categórico”, nace en el momento de liberación de los campos de exterminio, cuando la humanidad toma conciencia de que ha ocurrido lo impensable.

Deber de memoria no significa tener que acordarnos periódicamente del sufrimiento que tuvieron que soportar los deportados en los campos de concentración o de exterminio. Consiste, más bien, en tomar conciencia de lo que significa la expresión “aquellos fueron impensables”. Ocurrió efectivamente lo nunca visto, lo impensable, lo inimaginable: hacer desaparecer a todo un pueblo por el mero hecho de ser diferente sin dejar rastro físico para que no hubiera posibilidad de reconstruirle metafísicamente. Aquello fue lo que ocurrió. Y ¿qué pasa cuando ocurre lo impensable? Pues que lo ocurrido se convierte en lo que da que pensar. Pensar bien es una reflexión sobre lo ocurrido o, si se prefiere, un proceso cognitivo que no arranca de premisas o principios sino de lo ocurrido.

El deber de memoria es un imperativo teórico que afecta en primer lugar a nuestro modo de conocer. Una cura de humildad porque lo que se nos está diciendo es que no podemos fiarnos de nuestras habilidades cognitivas para prever lo que pueda ocurrir o para interpretar lo ocurrido partiendo de categorías anteriores. Nuestros conceptos, aprendidos en los libros, quedan desbordados y, nuestros sistemas de conocimiento, descosidos. Hay que rehacer nuestro universo mental partiendo de lo que hemos hecho, aunque no fuéramos capaces de pensar lo. Lo ocurrido es lo que da que pensar. Y llamamos a eso “deber de memoria” porque ese pasado ocurrido e impensable es la cita obligada para la reconstrucción de otra forma de pensar y de realizar la Historia. “El deber de memoria” despierta un tipo de epistemología que creía poder adelantar la realidad pensando bien. Fin del *mente concipio motum* de Galileo. Decía el sabio italiano que él prescindía totalmente de los movimientos reales que hacen los cuerpos y que, cerrando los ojos a esos movimientos efectivos que percibimos con los sentidos, construía en su mente, con el puro pensamiento, los movimientos de la realidad. Eso ya no es posible en el campo de la Historia y de la acción humana.

¿Qué consecuencias prácticas se derivan de todo esto? Las consecuencias van en dos direcciones: hacia adelante y hacia atrás. Hacia adelante, el deber de memoria nos impone pensar de nuevo las piezas que conforman la Historia (la política, el derecho, la ética, la estética, la religión...) partiendo de la barbarie. En el horror murió no solo el judío sino parte de nuestra cultura. Primo Levi, por ejemplo, decía que en los campos no valía la ética de la buena conciencia que mandaba y manda. Había que repensar la ética porque con la que tenemos -la kantiana o la habermasiana- tendríamos que juzgarles y condenarles. Benjamin, por su lado, cuestionaba la lógica del progreso, piedra angular de la política moderna. Decía que progreso y fascismo se dan la mano. Habría que pensar una política que no fuera progresista. Adorno, por su parte, se preguntaba cómo hace poesía después de Auschwitz. El tribunal de Nurenberg tuvo que inventarse una nueva figura jurídica para aproximarse a lo ocurrido y por eso hablamos de genocidio y de imprescriptibilidad, algo inédito. Son todas expresiones de ese “deber de memoria”. Los filósofos también estamos emplazados a pensar con imaginación y dejar de arrastrarnos por lugares trillados. Tengamos bien en cuenta que mirar hacia adelante no es una invitación a construir utopías sino a pensar con memoria.

El “deber de memoria” también mira hacia atrás. La irrupción del pasado en el presente cuarteará la seguridad del presente. Ya no es verdad, como decía Hegel, que “solo el presente es; el pasado y el futuro, no”. Gracias a la memoria, el pasado

no está a disposición del presente, sino que hay como un salto del tigre del pasado al presente que le desestabiliza. No es lo mismo juzgar el pasado desde el presente que interpelar el presente desde el pasado. Es la memoria la que se constituye en tribunal de la Historia porque pone en evidencia su indiferencia respecto al coste humano y social de su construcción. La memoria, tribunal de la Historia; y no al revés como siempre hemos hecho.

El deber de memoria invita a re-pensar la política, momento fundamental de la construcción de la Historia. Y aquí surge un problema que García Colmenares registra y sobre el que conviene reflexionar. Me refiero a la relación entre memoria y democracia. El autor lo plantea al hacerse eco de las reflexiones que se hace el historiador Ricard Vinyes. El historiador catalán asocia “memoria” a recuerdo del dolor. Y, claro, si se entiende así la memoria entonces se subrayaría su lado sentimental y se debilitaría su sentido político. La memoria, germen despolitizador, amenazaría también a la racionalidad, pues tiende a sustituir la lógica por el sentimiento, añade. Un grave despilfarro que Vinyes lamenta, porque la memoria tiene un potencial que debidamente encauzado puede potenciar la democracia. Todo depende de que consigamos traducir esa experiencia dolorosa de los republicanos que perdieron la guerra y fueron luego represaliados en un patrimonio político que pueda ser transmitido a las generaciones posteriores. Hay que poner el acento en las políticas públicas actuales que serán más eficaces si se nutren de toda esa experiencia dolorosa. Hay que convertir esa experiencia en patrimonio cultural, es decir, hay que esforzarse en hacer ver a las nuevas generaciones lo que supuso la pérdida de la vida democrática, lo que ha costado conseguirla, que siempre está amenazada y que por eso hay que cuidarla, etc. Con razón entonces se subsume esta interpretación de la memoria bajo el epígrafe de “memoria democrática”.

Creo que este inteligente discurso tiene, sin embargo, un pequeño problema, y es este ¿qué hacer con la memoria de las víctimas que no eran republicanas? No es un problema menor porque o entendemos que tan víctima y digna de memoria era la monjita asesinada por ser religiosa como el maestro republicano por ser socialista o, en caso contrario, reducimos el ser víctima a la ideología, sea de la víctima o del victimario. Tengo para mí que el ser víctima no tiene que ver con la ideología sino con el hecho de ser víctima, es decir, con el hecho de ser objeto de una violencia inmerecida. Por eso digo y repito que lo que caracteriza a la víctima es ser inocente. Y eso es clave para el asunto que nos ocupa: el alcance político de su memoria. Lo que esta cuestiona es la violencia y lo que demanda es una política sin violencia. Y esa demanda viene tanto de la víctima de un lado como del otro.

Por eso resulta confuso apelar a esa memoria “democrática”, porque su recuerdo no tiene por objetivo primero reforzar la democracia actual ni la república pasada, sino propiciar un modo de hacer política, distinto al que causó la víctima que recordamos (la una y la otra). Y la confusión sube de tono cuando queremos corregir las insuficiencias de la democracia actual con la memoria de la II República de suerte que traducimos memoria de la guerra o de la represión franquista en reivindicación de la III República. La memoria de todas esas víctimas se substancia en un modo de hacer política distinto: que corrija lo que ese pasado no fue capaz de evitar, a saber, resolver los conflictos sociales sin tener que matarse. El patrimonio cultural que conformaría esa experiencia traumática no se identificaría tanto con el epígrafe “democracia” cuanto con el de “interrupción”.

Esta manera de entender la dimensión política de la memoria es mucho más exigente –sin que se opongan– que la memoria democrática porque no solo interpela al franquismo por golpista, sino a la República, porque no supo evitar la violencia que victimizó a tantos inocentes. No se trata de equidistancia, porque la significación política de unas víctimas y otras es radicalmente distinta: las que causó el franquismo, como bien explica el autor, eran sistémicas, formaban parte de la estrategia exterminadora de los sublevados; las otras, frutos de la ira o del odio descontrolado que la propia República perseguía. Pero el punto central es la existencia de víctimas en ambos lados. Naturalmente que esta memoria de las víctimas conforma un rico patrimonio moral que enriquecerá a la democracia. Pero es mucho más que eso. Alcanza mucho más lejos. La memoria se relaciona con la democracia como lo prepolítico con lo político. La memoria conforma una filosofía de la Historia en la que se insertan las formas políticas, por eso la memoria tal y como aquí se entiende se convierte en logos moderno (un logos-contiempo) que puede ejercer de instancia crítica respecto a cualquier forma política concreta, por ejemplo, la democracia que tenemos. Lo que la memoria persigue es un modo nuevo de hacer política, distinto del dominante en el pasado y en el presente tan ligado a la violencia (sic Hegel), y eso solo es posible si hacemos la política de otra manera, de una manera distinta a como la hemos hecho, es decir, sin víctimas. Y esto explica la centralidad en el concepto de memoria del “nunca más”, es decir, la interrupción del modo y manera con que hemos hecho política hasta ahora. El “nunca más” anuncia el proyecto de un futuro distinto algo que solo será posible si superamos el pasado del que provenimos. Y eso explica la importancia del perdón, entendido como hacer Hanna Arendt, es decir, como virtud

política. Juega en Arendt el concepto de perdón el mismo papel que el de interrupción en Benjamin.

El libro de García Colmenares abre un debate sobre la naturaleza de la Historia que se hace necesario. Algo parecido a lo que ocurrió en Alemania, en los años ochenta, con el “debate de los historiadores”. Lo que ahí se discutía era el lugar de la memoria de Auschwitz en la interpretación de la identidad alemana. Hubo dos bandos: el de Ernst Nolte y todos aquellos para quienes “la solución final” fue una hora tonta que no podía afectar al orgullo de ser alemán; el de quienes, como Habermas, pensaban que Auschwitz afectaba tan profundamente el ser alemán que solo les cabía el orgullo propio de un “patriotismo constitucional”, una expresión muy irónica ya que la Constitución alemana fue impuesta por los aliados. Fue en ese contexto cuando forjó un titular que dio la vuelta al mundo: “Alemania ha sido democrática cuando no era nacionalista y cuando ha sido nacionalista no ha sido democrática”. ¡Orgullosos de algo que habían recibido, impuesto! También nosotros tenemos que discutir el alcance teórico y político de una Historia construida, como diría María Zambrano, sobre el olvido.

Afloran en este libro muchos temas antiguos tratados de una forma nueva, por ejemplo, el papel de la Iglesia Católica en la sublevación militar y en la represión franquista. Ahí están las claves de por qué la sociedad española actual es una de las más secularizadas de Europa y también por qué se encuentra tan cómoda en el lado más conservador. No ha habido en ella duelo ni, por tanto, asunción de responsabilidades. Del libro se desprende el convencimiento de que el daño provocado por ese pasado ha sido tan devastador que solo un duelo proporcional podría conjurar los demonios familiares. Me parece muy ilustrativo lo que ocurrió en Alemania después de la II Guerra Mundial. En los años sesenta publicaron los psicoanalistas Alexander y Margarete Mitscherlich un estudio titulado “La incapacidad de duelo de los alemanes”. Los alemanes no fueron capaces de asumir sus responsabilidades después de la guerra -de hacer duelo- y por eso seguían siendo iguales que antes: igual de antisemitas, de anticomunistas, de tribales. El duelo al que se referían era... por Hitler. Se hace duelo tras una gran pérdida. Nadie tan querido por los alemanes como Hitler. Pero, cuando es derrotado y se suicida, nadie quiere enfrentarse a la pérdida. Lo que hace la inmensa mayoría es desconocerle, desinteresarse. Eso les privó de asumir las responsabilidades derivadas de su identificación con el monstruo y, por tanto, de cambiar en su profundo modo de ser. Siguieron iguales, hasta que hicieron duelo en los años ochenta. La tesis de los Mitscherlich vale para España. Los franquistas no han hecho duelo por la pér-

dida de su tótem ni la Iglesia por un modelo de sociedad que en el fondo muchos siguen ansiando. El pasado se eterniza.

Se entenderá por qué este libro, aunque hable del pasado, es de la mayor actualidad. Rastrea la huella que ha dejado entre nosotros el pasado reciente. Lo hace con conocimiento de causa y brillantez narrativa. Al hacer visible lo que queda de ese pasado, ayuda a comprender las sombras de la convivencia actual.

PRÓLOGO

Del conocimiento a la asunción del pasado histórico

La historiografía actual sobre la Guerra Civil y el franquismo, con las lógicas referencias a la II República, trata de avanzar en el conocimiento cada vez más exhaustivo, fijando los conceptos científicos y las ideas bien definidas para superar, así, los tópicos y desenmascarando los mitos y las tergiversaciones de las políticas de memoria impuestas por la dictadura franquista. La historiografía sobre la guerra lleva proponiendo otras miradas destacando el análisis de los mecanismos de la violencia, que nos permiten entender y explicar la represión que se comete en las retaguardias, tanto de los sublevados como de las zonas fieles a la República. Del mismo modo, esta nueva mirada tiende a un análisis más cualitativo, antropológico y psicológico y especialmente a la atención a las víctimas: hombres y mujeres sobre las que se ha puesto el foco, por fin, atendiendo al concepto de “violencia” en función del género. Así como también a las diferentes formas de represaliados/as, la persecución y marginación sobre los familiares, y el trauma generado y sufrido por la violencia mantenida en sus múltiples formas a lo largo de toda la dictadura. La recuperación de la historia de las víctimas es la reivindicación de su Memoria Histórica (MH) que se ha puesto en el centro del debate científico hoy en el mundo y en España. Debemos recuperar el valor de la lucha antifranquista, la lucha por los derechos humanos que todo país democrático debe tener en sus políticas públicas de memoria. Todo ello fruto del trabajo de los historiadores desde los años noventa, aunque con muchas limitaciones para su difusión fuera del mundo académico. Ha sido a partir de esa fecha y, sobre todo, con la llegada del nuevo siglo, cuando se ha producido una auténtica explosión investigadora a nivel provincial y local, de la mano de una pléyade de nuevos historiadores o al amparo de las demandas del movimiento memorialista que recorre el país iniciando en el campo mediático un debate que ha ampliado y mejorado nuestro conocimiento.

La investigación que se presenta tiene por objeto analizar la situación del conocimiento de nuestro pasado reciente sobre la Historia y memoria o memorias

de la Guerra Civil (1936-1939) y el franquismo (1939-1975). Su interés viene avalado por el notable esfuerzo realizado en las últimas décadas para mejorar nuestro conocimiento en estos campos de estudio e investigación y la ineludible necesidad de documentarlo y ordenarlo en una investigación científica. Desde la última década del pasado siglo XX se han venido sucediendo noticias, actuaciones y publicaciones que han ido ampliando nuestro conocimiento de la historia reciente, a la par que se producía un aluvión de publicaciones sobre la Guerra Civil (GC) y el franquismo, por lo que la mayor parte del espacio nacional dispone de estudios locales y de síntesis sobre este periodo de la Historia de España. Por otra parte, en lo que se refiere a la recuperación de la memoria histórica (RMH), se trata de un proceso de reconstrucción de la memoria de las víctimas y vencidos que ha tenido un desarrollo extraordinario en las últimas décadas en España. Y sin entrar en las definiciones y relaciones entre “Historia” y “Memoria”, pero sí con el ánimo de precisar algunos aspectos siguiendo a Henry Rousso, entiendo la memoria como una representación mental del pasado que podría definirse como la presencia o el presente del pasado, como una presencia del pasado reconstruida o reconstituida. Pero sin perder de vista a Halbwachs y sus tesis sobre que no existe memoria individual que no se halle inserta en los marcos de la formación colectiva, que proporciona la familia, la escuela, la clase social o la nación (Rousso, 2007: 347-349). Este es el contexto sobre el que hacer historia de la memoria colectiva, que es campo de estudio de otras muchas áreas sociales (Filosofía, Antropología, Psicología Social, Sociología) y que está dentro de la renovación de la historia del tiempo presente y del “tiempo de memoria” en el que nos encontramos.

Como escribe Pierre Nora, es el presente el que se ha convertido en el dominio de la Historia: «Un presente que se escribe por y bajo la mirada de los actores, de los vivos, de los testigos, de las víctimas. Una Historia que, a su vez, revitaliza la vieja rivalidad entre la memoria y la historia» (Nora, 2012: 60). Es la “era del testigo” o “la era de la rememoración”, pues la historia tradicional basaba su exploración en el pasado con exclusión del presente. El historiador disponía de un cierto monopolio sobre el pasado, pero el peso de lo contemporáneo le ha desposeído de esa autoridad y, al mismo tiempo, el pasado «ya no es un saber, ahora es lo que está en juego» (Nora, 2012: 62). Otros autores de referencia como Le Goff y Todorov insisten en el sentido de que «La memoria intenta preservar el pasado solo para que le sea útil al presente y a los tiempos venideros. Procuraremos que la memoria colectiva sirva para la liberación de los hombres y no para su someti-

miento». (Todorov, 2000: 5). Del mismo modo, la MH debe tener un sentido más allá del mero reconocimiento científico y social:

Sin duda, todos tienen derecho a recuperar su pasado, pero no hay razón para erigir un culto a la memoria por la memoria; sacralizar la memoria es otro modo de hacerla estéril. Una vez restablecido el pasado, la pregunta debe ser: ¿para qué puede servir, y con qué fin? (Todorov, 2000: 33)

Como señalaba hace tiempo Paul Ricoeur (1996: 167) «cuando el historiador es confrontado con lo horrible, figura límite de la historia de las víctimas, la relación de deuda se transforma en deber de no olvidar». En el caso español es urgente actuar como reconoce Josefina Cuesta, porque se han dejado pasar décadas antes de hacerlo. Debió hacerse durante la Transición o los años inmediatos:

Estas “batallas de la memoria” son una anécdota, tienen un significado; son un exponente, codificado... de conflictos larvados, de traumas no superados, de rupturas no bien saldadas, de añoranzas de poderes perdidos; en suma de sociedad que no han acometido en profundidad una asunción del pasado en el presente, de esta forma el pasado se enquista en la sociedad, se convierten una rémora para la plena convivencia y reencuentro social del presente; lastra a las democracias recobradas de un déficit de verdad y justicia. (Cuesta, 2008: 17)

La memoria colectiva y, por tanto, la MH, como elaboración posterior y resultado de un proceso de “explicación y comprensión”, es materia de la Historia que en la década de los ochenta se hizo relevante en Francia y otros países europeos, en Estados Unidos y, a partir de la década de los noventa, en España, como señala Cuesta Bustillo, que define las diferencias entre “memoria colectiva” e “Historia”, siguiendo a Halbwachs:

La memoria colectiva se presenta como un río que amplía su cauce a medida que avanza su curso sobre una línea continua, mientras que la historia divide y recorta períodos y privilegia las diferencias, los cambios y otras discontinuidades. En el desarrollo continuo de la memoria colectiva, no hay líneas de separación claramente trazadas, como en la historia. (Cuesta, 2008: 35)

Hoy estamos haciendo Historia de la memoria de ese acontecimiento en el presente teniendo en cuenta a los testigos y sus testimonios:

El conocimiento del pasado, llamado “objetivo”, no basta para explicar el presente; es preciso añadir el conocimiento de la percepción presente del pasado. Este “presente del pasado” es precisamente la memoria, y el análisis historiográfico de ésta permite conocer mejor los procesos que utiliza para estructurar la realidad presente sobre la que incide... El historiador estudia tanto los hechos como el tiempo y los procesos que se desarrollan en él.... (Cuesta, 2008: 48)

Aunque esta historiadora nos advierte de las dificultades y encantos de las “sirenas de la memoria” para no caer en sus brazos sin método y análisis crítico, para contribuir, dice: “a una historia objetiva de la subjetividad”. Tratamos de hacer una “Historia de la Memoria”, una historia social de la memoria que se ha centrado en la memoria de los grupos y su identidad colectiva. Pero va más allá en esa dedicación a modo de imperativo:

Pues, si admitimos que la historia de los historiadores no es más que uno de los modos de expresión de la memoria colectiva, su producción historiográfica puede haber sido también una manifestación de esta memoria colectiva. Actualmente, se ha anudado más fuerte la conexión entre historia y memoria; sin este vínculo la historia contemporánea o del tiempo presente sería poco más que exotismo, puesto que quedaría reducida a pura exterioridad; Ricoeur recuerda, en efecto, hasta qué punto el presente está impregnado por el pasado. (Cuesta, 2008: 61)

Se ha producido una explicación disidente o alternativa a la Historia, en muchos casos no es más que una forma de incorporar temas silenciados a la historiografía, o que las fuentes orales han logrado abrirse paso. Pero, en todo caso, se trata de una «historia inclusiva, para que ésta no repita los silencios o las injusticias de la memoria de determinadas historias oficiales». (Cuesta, 2008: 442). Una Historia que ha dejado en evidencia que la reparación de los silenciados, de las víctimas, ha sido limitada, reducida, incompleta y casi en migajas. Y la “actual batalla de memorias” sobre la llamada ley de MH de 2007 «revelan que el pasado no ha muerto, que sigue vivo, y en muchos casos sangrante, y que la generación de nietos no renuncia al esclarecimiento de la verdad, a una memoria, negada, y a una justicia, impedida». (Cuesta, 2008: 444). Sería una lucha contra el olvido en aras de una reparación y de “una memoria pública inclusiva”:

En el fondo, cada época negocia y administra su pasado y recupera de él aquello que considera de interés para su propio presente. En definitiva, éste está siempre activo en la negociación, reapropiación o administración del pasado. En esta perspectiva habría que analizar el complicado proceso de las querellas de la memoria en España, en pleno siglo XXI. (Cuesta, 2008: 445)

Otro historiador como Ruiz Torres (2015: 83), siguiendo el mismo debate internacional entre *historia* y *memoria*, no descarta ninguna información útil para el historiador y su labor en favor de un conocimiento histórico más preciso, más cercano a la realidad o más verdadero y multipolar. Por lo que no descarta la información que proporcionan los testimonios y la memoria que contiene: «la orientación... hacia la acción... y su uso público del pasado». Pero la Historia, como disciplina, puede y debe unir esos tres ámbitos en: «La afortunada expresión

“memoria histórica” indicaría la estrecha unión entre la práctica del historiador y la necesidad de justicia... (que) une el saber histórico a la memoria colectiva y a su uso público» (Ruiz, 2015: 84); lo que no sería una perversión de la labor del historiador que habría abandonado la “supuesta” neutralidad e imparcialidad científica, sino hacer el oficio de historiador compatible con el estudio del pasado y, se puede añadir, que con utilidad social. De esta manera zanja aquel debate de la incompatibilidad de Historia y Memoria y lo centra en su complementariedad que nos enriquece. La llamada MH es también un programa político por lo ambicioso de su objetivo como es la reconciliación nacional a través del conocimiento de los crímenes que se cometieron en la guerra y la posguerra. Y no se trata de un programa impuesto desde las instituciones, sino desde las organizaciones memorialistas, como bien señala Jo Labanyi (2006: 89):

... este programa consiste en un conjunto de reivindicaciones públicas impulsadas en su gran mayoría por organizaciones no gubernamentales... y por intelectuales (historiadores, artistas, novelistas) y periodistas... Su insistencia... implica un deseo de reconciliación (el reconocimiento de los crímenes cometidos, para conseguir una toma de conciencia pública que sirviera para fortalecer la práctica de la democracia...)

Es un movimiento asociativo que no ha contado con el necesario soporte institucional, aunque desde 2007 se haya producido un notable apoyo legislativo en gran parte de las comunidades autónomas, marcando notables desigualdades entre ellas. Esta diferencia de apoyos y ayudas ha lastrado el enorme esfuerzo de las asociaciones memorialistas existentes en España, como se verá. Y eso que hubo exhumaciones de fosas comunes en el último tercio del siglo XX y de manera general y científica desde el año 2000 que inicia, a la par, el crecimiento expansivo del asociacionismo memorialista, con la exhumación de la fosa de “Los trece de Priaranza del Bierzo”. Emilio Silva y Santiago Macías (2003) registraron la marca de Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), que rápidamente se propaga por toda España formándose asociaciones de carácter similar. Ya desde esa fecha se forman asociaciones provinciales con esas siglas o bajo el signo del otro gran movimiento: el Foro por la Memoria u otras denominaciones memorialistas que comienzan a recuperar la memoria y los restos humanos de fosas comunes de las víctimas de la GC, tratando de dignificar su nombre y su actuación en defensa de los derechos y libertades democráticas constitucionales de la II República. La lentitud del proceso marcado por las trabas institucionales «tiene que ver con la evolución de nuestra historia reciente y es uno de los mejores reflejos de nuestra realidad política y social» (Barranquero y Prieto, 2018 b: 1).

Pero, con ello, se inicia el proceso de RMH: la memoria de las víctimas y la memoria democrática que no ha parado desde entonces.

Estas asociaciones van a aprovechar todas las ayudas que el Gobierno de la nación instaura a partir de la promulgación de la llamada Ley de la Memoria Histórica (LMH) de 26 de diciembre de 2007¹, puesta en marcha por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. El cambio de Gobierno a finales de 2011² y el triunfo del Gobierno de Rajoy supondría su paralización y desmantelamiento de algunas estructuras como la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo. Sin embargo, muchas comunidades autónomas, con la Ley de MH en vigor, desarrollaron su articulado y asumieron las competencias que se adjudicaban a las comunidades en la RMH y promulgaron líneas de ayuda y apoyo a las asociaciones y corporaciones municipales que trabajasen en esa dirección. Así se entiende y explica la enorme desigualdad existente en el territorio español entre aquellas regiones que han gozado de apoyo para la investigación histórica y la RMH con políticas activas, y otras que no han implementado acción alguna para facilitarlo o muy tímidamente, cuyo desarrollo llevará unos años todavía.

Así pues, nos encontramos en un momento coyuntural que es necesario evaluar para saber el estado de la cuestión de nuestro conocimiento sobre la investigación histórica de la GC y el franquismo, así como de la MH de las víctimas de la represión franquista. Asimismo, es imprescindible saber su grado de difusión y alcance en sus múltiples actuaciones, en jornadas de la MH y reuniones científicas, difundidas por los medios de comunicación social de cada CC.AA. y a nivel nacional. Además, nos interesa conocer su grado de implantación en los libros de texto escolares y su asunción en los centros universitarios, sabiendo que el tema es polémico y existe recelo sobre la MH y para consensuar un conocimiento obligatorio, contrastado científicamente por los historiadores. Es necesario el debate y la reflexión para evitar la desinformación o una información sesgada con los límites que señala Rafael del Águila:

Límites que apuntan hacia una teoría consensual de la verdad, hacia acuerdos parciales y temporales basado en la discusión y deliberación conjunta. Acuerdos que, no

¹ LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Jueves 27 diciembre 2007 BOE núm. 310, pp. 53410 y ss.

² Antes se había publicado la Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del *Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura*. BOE. Núm. 232. Martes 27 de septiembre de 2011 Sec. III. Pág. 101 916 y ss.

obstante, deben permanecer siempre abiertos a la crítica, a la reformulación, a la reinterpretación, para mantener su verosimilitud. (Del Águila, 2008: 12)

Hoy, nos encontramos en este proceso y marco temporal, en los que se definen los objetivos perseguidos en esa doble dirección de mostrar el estado actual de la investigación histórica sobre la memoria de la GC y el franquismo, para lo que será necesario compilar las investigaciones publicadas por los equipos universitarios y las asociaciones memorialistas. Y, por otro lado, será necesario recabar las actuaciones de todas ellas en pro de la difusión y RMH de las víctimas de la represión y la memoria democrática, para poder elaborar el estado de la cuestión y situación de la RMH de la GC y la dictadura en España y su grado de conocimiento social e implementación en la enseñanza reglada de Secundaria, Bachillerato y en la Universidad. Parece evidente que en todo proceso de investigación son necesarias etapas de reflexión sobre lo realizado hasta la fecha, para ver con claridad las líneas de investigación ya consolidadas y aquellas que aún requieren de apoyo y refuerzo. Así como atender a las otras líneas que han quedado sin roturar y por tanto necesitan transitar para poder tener la visión conjunta de todo el proceso completo. Este es el caso de la Historia y Memoria de la GC y del franquismo, como podrá apreciarse desde la perspectiva de la Historia Contemporánea, tomando como referencia los escritos de buena parte de los investigadores que se citan a lo largo del texto. La mayor parte llegan a la conclusión de la necesidad de la implementación de una política pública de memoria que –siguiendo el modelo alemán- tenga por ejes los archivos, los museos, la educación en los centros de enseñanza y la investigación universitaria. De esta manera nuestro pasado y sus períodos críticos y trágicos, así como la memoria traumática provocada, saldrán o escaparán del debate político y meramente polémico, sin interés científico. Como dice Julián Casanova: “Eso es lo que necesitamos para seguir construyendo las partes del pasado que todavía quedan por rescatar. La propaganda y la opinión son otra cosa”.³ El volumen de actividad se ha incrementado en los últimos años de forma extraordinaria y de ahí la necesidad de estructurar y presentar un estado de la cuestión que nos permita conocer el verdadero alcance de lo realizado y los huecos que deben cubrirse con nuevas investigaciones. Como escribía Reig Tapia, hace ya 20 años:

Reivindicar la memoria de la Guerra Civil y su plena asimilación cultural no implica aficiones pirómanas obsesionadas en reavivar fuegos ya venturosamente extintos o aficiones obsesivas consistentes en estar dando siempre vueltas sobre lo mismo,

³ CASANOVA, J.: “La Guerra Civil que nunca se aprendió en las escuelas”. *El País*, 14 de abril de 2014 <http://blogs.elpais.com/historias/2014/04/la-guerra-civil-que-nunca-se-aprendio-en-las-escuelas.html>

cuando se trata justamente de lo contrario. Primero, como reparación histórica de aquellos a quienes se cercenó su memoria, vencidos y exiliados; segundo, como aviso de propagandista y navegantes, y tercero, como firme reafirmación democrática del pueblo español y asentamiento de su cultura política... (Reig, 1999a: 20)

Este historiador era crítico, en esa fecha, con los que decían que se había iniciado la investigación científica con pocas restricciones en las fuentes en los años ochenta, que la “historiografía adquirió un ritmo propio de un país moderno”, y con los que en los noventa decían que ya había saturación, cuando, por el contrario fue en este último decenio cuando los historiadores se empezaron a ocupar de un tema tan importante como el de la Memoria e Historia de la guerra, con independencia del volumen ya considerable de historiografía sobre ella. Y mientras que en el mundo occidental el tema de la memoria era objeto de estudio, el contraste era evidente con el “erario español” y mencionaba la excepción que confirmaba la regla, en el libro de Paloma Aguilar de 1996. (Reig, 1999a: 34). Así pues, son muchos los aspectos que están en la palestra sobre la MH y nuestra historia reciente o el tiempo presente, como para hacer necesario el debate que es lo que pretende este libro: acercarse a lo investigado y proponer líneas y objetivos a corto plazo para que el conocimiento científico llegue a todos los niveles sociales a través de las instituciones democráticas que deben legislar sobre la MH y, de esta forma, se implante en la enseñanza obligatoria para que la Historia tenga utilidad social en la formación de la conciencia histórica de una sociedad democrática, que debe conocer su pasado para aprender de él de cara al futuro que quiere construir. Lo que no podíamos seguir haciendo es aplicar solo “la estrategia de la aveSTRUZ” de olvido e invisibilidad a nuestra MH. (Ayarza, 2008, 7-8, 81-125) y para ello debemos tener en cuenta los descubrimientos que nos proporcionan otras disciplinas científicas que han reflexionado sobre la violencia y sus consecuencias en el trauma colectivo de la GC (Ovejero, 2020) y cómo su conocimiento, su memoria, no debe ser un elemento de discordia, sino de utilidad social para una sociedad democrática, única forma para que pueda asumir su pasado integrándolo en el presente, reconciliándonos con esa memoria de los vencidos «como un deber de memoria» (Mate, 2013: 12), para que la barbarie no se repita nunca más. Pero es que, además, la incorporación de la memoria como concepto histórico y como método científico suponen una renovación profunda de la investigación y la enseñanza de la Historia, como se señala.

I.- LA MEMORIA HISTÓRICA COMO OBLIGACIÓN SOCIAL: “TODOS LOS NOMBRES” O LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN

Todos los Nombres como el título de la novela de Saramago (1998: 251): «... la divisa no escrita de este Cementerio General es Todos los Nombres...», fue la consigna del movimiento asociativo de RMH que desde 1996 se ha desarrollado en todo el territorio español. Uno de sus objetivos ha sido el dar a conocer todos los nombres de las víctimas de la represión de la GC y la larga dictadura. Había llegado ya la hora de dar los nombres y poner rostro a todas y cada una de las víctimas de la represión franquista para que su memoria no desapareciera. Como dice la frase de Saramago, el número de desaparecidos en fosas comunes en España hace de su territorio un cementerio general. Ese objetivo se ha puesto de manifiesto en los equipos de historiadores de toda España y de aquellos más ligados a las asociaciones de la MH, como los de Andalucía⁴, Castilla y León⁵, Asturias⁶, Galicia⁷, y otras, que hacen de la memoria un factor de identidad social con el reconocimiento público de todas las personas que sufrieron la represión franquista para generar, así, un proceso social de memoria frente al olvido. Un modelo de investigación que ha ido ampliándose desde el ámbito local y comarcal al provincial, que es el que permite los análisis regionales. Estos aún no están completados para todo el territorio estatal, por lo que todavía no conocemos el alcance de la represión o la relación de todos los nombres de las víctimas. El presente político y la reclama-

⁴ El proyecto de investigación, dirigido por Francisco Espinosa desde 2005, se puso en marcha con objeto de abarcar el estudio de Andalucía, Badajoz y el norte de África. Ver la web de la asociación andaluza en www.todoslosnombres.org.

⁵ Algunos historiadores hemos estado involucrados en proyectos de investigación, desde las universidades, con los colectivos de las Asociaciones para la RMH. Si uno de los primeros territorios que acuñaron el concepto de <Todos los nombres> fue Andalucía, en Castilla y León lo fue, la ARMH de Valladolid:

www.memoriahistoricavalladolid.org/

⁶ Para más información del proyecto ver la página: www.todoslosnombres.es

⁷ Proyecto de Investigación Interuniversitario regional: *As víctimas, os nomes, as voces e os lugares*. Ver página web: www.nomesevozes.net/

ción histórica de la memoria de las víctimas de la represión franquista, hecha por sus familiares e historiadores, ha dado lugar en España a una nueva avalancha de Memoria y también de Historia, como escribe Ortiz Heras, para recuperar los valores democráticos de la II República frente a la dictadura posterior: «...se pretende reconocer y homenajear a quienes estuvieron defendiendo aquella legalidad porque merecen nuestro más profundo respeto» (Ortiz Heras, 2006: 180). Además, aunque algunos historiadores hablen de sobreabundancia, desbordamiento e incluso abusiva recuperación de la memoria y de «ignorancia de lo investigado, publicado y debatido durante los años de la Transición a la democracia y después» (Juliá, 2006 a: 24), estamos asistiendo a un periodo muy positivo tanto para el conocimiento histórico como para la reconciliación con nuestro pasado traumático. Lo que se ha venido en llamar MH aparece unida a nuestra GC y a la extraordinaria represión que la acompañó como ya habían señalado, Aguilar Fernández (1996) y Reig Tapia (1986 y 1999 a). Un tema que se ha convertido en uno de nuestros lugares de la memoria, como hiciera para Francia Pierre Nora (1984-1997), y un combate por la memoria, en este caso, basado en los recuerdos de los perdedores. Una memoria social concebida como una recuperación moral con los vencidos y una redención desde el presente de las experiencias de los derrotados que la Historia ha incorporado ya con los numerosos testimonios orales rescatados. Como escribía Reig Tapia, aquí en España, la guerra no terminó en 1939 por la sencilla razón de que en ese momento no había voluntad de paz, sino espíritu de revancha y “borrachera de victoria”:

Así que, a la brutal, sanguinaria y desproporcionada represión habría que añadir la alucinante parafernalia propagandística que la acompañó para justificarla ante Dios y ante la historia... la represión, en la mejor tradición inquisitorial de la Iglesia adquirió un sentido fundamentalmente “expiatorio”. (Reig, 1999 b: 34)

Así pues, para los nietos de las víctimas es un deber de memoria que no se ha debido tanto a la falta de una conciencia histórica o deficiencias historiográficas, como a la carencia de políticas institucionales de memoria desde el comienzo de la Transición. Pero, en todo caso, «... los historiadores españoles tenemos que reconocer una asignatura pendiente y es la falta de una buena divulgación que contribuya a hacer más amena y comprensiva la historia del periodo» (Ortiz Heras, 2006: 83). Y como dice Cuesta Bustillo (2008: 15):

Después de más de medio siglo de investigación histórica, no se ha saldado por completo un consenso integrador sobre el trauma de la Guerra Civil [...] lo que induce a pensar que tampoco se ha realizado un profundo reencuentro entre los diversos actores sociales que mantienen esas perspectivas.

En España la Historia no ha saldado sus deudas con la justicia y la sociedad no ha acometido en profundidad la asunción de su pasado y, de esta forma, se ha enquistado en el presente, siendo una rémora para el futuro. La Historia y los historiadores sí que lo están haciendo, aunque dentro de un encendido debate social que impide la difusión normalizada de sus conclusiones en los libros de texto de los niveles educativos básicos. Además del debate ideológico, hoy la investigación todavía no ha saldado su compromiso con las víctimas de la represión, ya que todavía hay espacios provinciales poco conocidos para saber “todos los nombres” de los “paseados y sacados” y enterrados en las más de 2000 fosas comunes existentes en toda España. Evidentemente, sí conocemos los nombres de los ejecutados tras juicio sumarísimo ilegal y sin garantías procesales, que fusiló a miles de detenidos, ya que el proceso judicial incoado contra ellos nos permite saber sus nombres y poner rostro y memoria a sus vidas. Pero en el caso de las desapariciones forzosas se trató de ocultar la extrema violencia ejercida, ya que eran enterrados en lugares alejados de sus poblaciones de referencia, en un sistemático proceso de ocultación que continúa hoy –ya bien entrado el siglo XXI– puesto que hay excesivas trabas para la consulta de los archivos de los registros civiles y no hay acceso a los archivos de la represión. De ahí que Espinosa sea muy crítico con aquellos que defienden el llamado “espíritu de la Transición” que, con la Ley de Amnistía de octubre de 1977, lo que pretendía era no tanto la supuesta reconciliación como enmascarar y ocultar el pasado con esa Ley de Punto Final. Había que olvidar el pasado entonces y ahora. Los investigadores sociales que se han acercado al estudio de la memoria señalan que la apreciación de los recuerdos y la memoria siempre se actualiza como lo hace la Historia, y que nuestra memoria, en sentido antropológico, alude a nuestra capacidad o facultad de producir y transmitir conocimientos: «La cultura es memoria. (y) El hombre es un animal hecho de memoria», como señala Díaz Viana (2005: 189). Y siguiendo a Ginzburg (2004: 38) es necesario recuperar: «... esa memoria que parece dar un sentido diferente a la historia... con el propósito de devolver la salud al cuerpo social, la dignidad de los países: ha permitido que naciones enteras pudieran volver a mirarse y reconocerse». Y cita este autor los ejemplos de los juicios sobre el régimen de Vichy en Francia y la comisión investigadora del *apartheid* en Sudáfrica. La memoria cotiza al alza y es un fenómeno mundial en la actualidad, ya que es capaz de cuestionar la autoridad de lo fáctico, de los hechos y de los documentos de archivo que para la Historia son los elementos que se identifican con la realidad, con lo sucedido, pero la memoria nos muestra otros aspectos de la realidad que no han

llegado a tener reconocimiento oficial, la realidad de los vencidos, oprimidos o subyugados. De ahí su gran interés para el conocimiento de la realidad completa. No debemos olvidar que:

Los gobiernos y los poderes públicos no dejan de ser imponentes máquinas de memoria o de olvido institucionalizado. Decretan el recuerdo, la amnistía, la amnesia, la condena o el perdón, desde los preámbulos de las leyes hasta la legislación sobre las víctimas o los juicios a verdugos de genocidios o de crímenes contra el Estado y contra la humanidad, y hasta las leyes de punto final, exponente máximo del olvido institucionalizado. (Cuesta Bustillo, 2008: 45)

Pero, además, la memoria colectiva es pública como pretenden todas las asociaciones memorialistas que han surgido en España auspiciadas por la reivindicación de los nietos que reclaman recuperar el conocimiento: desde las fosas donde están enterrados sus abuelos hasta su honorabilidad, que podría entenderse como un deber moral. Este movimiento asociativo no pretende solo dar una sepultura digna a sus seres queridos, sino recuperar su memoria haciendo un juicio político al franquismo que ocultó hasta sus restos, pero también a la Transición y a la democracia que sucesivamente se desinteresaron o tardaron en exceso en atender sus demandas. El movimiento memorialista ha supuesto, pues, una profunda revisión en el conocimiento y en la investigación histórica. La memoria ha dejado de ser un sentimiento subjetivo, particular, para ser una forma de conocimiento tras la II GM y las “Tesis sobre el concepto de Historia” de Walter Benjamin. La memoria sale de ser un sentimiento y se convierte, como la Historia, en conocimiento del pasado que no pretende ser rival de la Historia sino enriquecerla y complementarla. La memoria se rebela contra la pretensión de la Historia de que el paso del tiempo siempre trae progreso y contra la idea de que hay un conocimiento científico del pasado que deja orillado todo lo que quedó vencido y así abandonado. Como si hubiera una lógica de la Historia que nos lleva a la felicidad, de que siempre hay tiempo y se avanza para llegar a ella:

Frente a todas estas estrategias de invisibilización, está la reivindicación de la mirada de las víctimas. La Tesis 9 de Walter Benjamin habla del “Ángel de la Historia” –de ese ángel que vuela impetuosamente hacia adelante, pero mirando despavorido hacia atrás-. Su vuelo majestuoso no le produce alegría, pese a los espacios que conquista, porque observa que la marcha triunfal se hace sobre escombros y cadáveres. Eso es lo que llamamos progreso y sobre él hay dos miradas posibles: la del ángel, horrorizado por el costo de la historia, y la nuestra, enfervorecida por sus logros. Lo que para el ángel es una catástrofe es, para nosotros, brillante progreso. (Mate, 2008: 167)

Además, la memoria es justicia, ya que, sin memoria de la injusticia, o sea olvido u ocultación, no hay justicia ni reparación, aunque esto causa desasosiego a

los historiadores que no somos jueces. Pero no se trata de impartir justicia, sino de reconocer que sin memoria de las injusticias no habría manera de hablar de justicia con las víctimas. Estamos en el plano de los conocimientos, del enriquecimiento de la investigación de la realidad histórica, no en el análisis o consideración de la llamada “responsabilidad histórica”, al menos moralmente. Pero la memoria no es solo una categoría de conocimiento, sino algo más, como señala Mate: “el deber de memoria, la memoria como deber. Un aspecto que es más reciente, después de Auschwitz, cuando los supervivientes lanzan el “nunca más” y apelan a la memoria como recurso necesario y así nace lo que Adorno llamaría el Nuevo Imperativo Categórico que señala que hay que recordar para que la Historia no se repita”. No es solo un imperativo moral, sino metafísico de:

... re-pensar la verdad significa no reducir la realidad a factibilidad, es decir, reconocer que forman parte de la realidad los sin-nombre, los no-sujetos, las víctimas y los vencidos de la historia. Re-pensar la política teniendo en cuenta la barbarie significa cuestionar el progreso como lógica de la política. (Mate, 2008: 170)

Auschwitz representa el laboratorio del mal, de los campos de concentración, que trató de llevar hasta sus máximas consecuencias buscando la desaparición de las víctimas del Holocausto y, con ellos, el olvido completo. Y esa barbarie supone repensar la relación entre política y violencia, y esa es una tarea pendiente. Hay un antes y un después del Holocausto. Desde finales de los años setenta se difunde “el deber de memoria” por lo que tenemos la obligación o el mandato de recordar la barbarie; ese imperativo anamnético (rememorativo) cuyo objetivo es hacer justicia y evitar la repetición. Auschwitz, como la dictadura franquista, representa o trata de justificar que el supuesto progreso tiene costes laterales, las “florellas que se aplastaban al borde del camino” en aras del avance siempre hacia adelante. El hitlerismo reclama el beneficio del progreso del “hombre nuevo” y el franquismo también, en la “nueva España” y la “salvación de la civilización occidental” y, en aras de ellas, hay que sacrificar a quien haga falta. En ambos casos podemos ver que el supuesto progreso y la barbarie pueden ir y van juntos. Y como señala Mate, lo que hay tras la invocación del progreso es la invisibilización de las víctimas del nazismo o del franquismo. Y ahí nace el deber de memoria, porque las víctimas recurren a ella y le dan ese protagonismo y responsabilidad pues, cuando lo impensado e impensable ocurre, da qué pensar:

Pues por algo que ellas saben muy bien: han vivido lo inimaginable, lo impensable (esa producción industrial de la muerte). Ahora bien, cuando lo impensable ocurre, se convierte en lo que da que pensar. Este es el nervio de la memoria que no consiste en acordarse de lo mal que lo pasaron los judíos (o víctimas-represaliados del franquismo)

mo), sino en reconocer los límites del conocimiento, es decir, que lo impensable ocurrió... y escapó al conocimiento. Quien atrapa lo que ocurrió es la memoria y se lo entrega al conocimiento para que se constituya sobre ello, para que reflexione sobre ello. Esto tiene importancia para la violencia: quien quiera combatirla no debe fíarse del todo a la razón, a la Ilustración, sino que hay que ser realista y reconocer que hay violencias que se ocultan a la razón; más aún, a veces la razón es violenta. (Mate, 2008: 164-165)

La memoria no es, pues, un recuerdo benevolente o compasivo de lo que pasó o el sufrimiento y trauma de las víctimas. Es mucho más que eso: es pensar y construir nuestro presente y futuro con una lógica que elimine y prevenga la barbarie en nuestra convivencia, siempre democrática. Como escribe Reyes Mate, la realidad es más que la factibilidad. Lo fáctico –los hechos- son solo la parte triunfante de la realidad, ya que de esta también forma parte lo vencido, lo fracasado, lo irrealizado. Gracias a la memoria, el pasado destruido nos es accesible, de ahí la necesidad y obligación de su utilidad para la investigación científica. Además, uno de los aspectos más visibles y mediáticos de la RMH son las exhumaciones de fosas comunes con la visualización de los restos de las víctimas. Su aparición provoca una información precisa sobre la violencia con una fuerza extraordinaria, ya que muestran el objetivo evidente de los verdugos: anular físicamente a los adversarios, extender el miedo y tratar de ocultar las evidencias de la represión de un régimen de terror. Ahora, más de ochenta años después, la exhumación de esos cuerpos enterrados cambia de significación; ya no producen miedo entre los familiares, sino espanto por la enormidad de los crímenes. Ya no son instrumento del terror, sino pruebas de la barbarie cometida por los sublevados y la dictadura franquista. La exhumación de la fosa común no es solo un asunto privado, sino que se convierte así en público, ya que visualiza la injusticia cometida, recuperada con el dolor que suscita, y nos plantea la incómoda pregunta de cómo hemos podido vivir sobre ese suelo y cómo podemos hacer justicia hoy a las víctimas y sus familiares. Además, la recuperación de los restos es sanadora para los familiares porque permite el duelo, y para la sociedad, al darnos una nueva oportunidad de hacer justicia con ellos/as y con todos nosotros/as.

1.- El deber de memoria y la responsabilidad histórica

El modelo de Auschwitz no solo es icónico por su singularidad, por la barbarie que significa el Holocausto, sino porque es incomprensible y debe ser irrepetible, y porque el llamado progreso nos llevó a esa situación que además de tratar de eliminar a un pueblo y cultura, como la judía, trató de borrar todo vestigio, llevarle

al olvido que no quedara ningún rastro del crimen para que no hubiera posibilidad de memoria. Para Mate, la memoria lo que hace es tratar de interrumpir la llamada dinámica de la Historia que supedita sus análisis, valoraciones y explicaciones en función de los resultados, como si el fin justificara los medios; en este caso el llamado “progreso” a cualquier precio o la “paz” por encima de toda la barbarie:

La propuesta política de la memoria es interrumpir esa lógica de la historia, la lógica del progreso que, si causó víctimas en el pasado, hoy exige con toda normalidad que se acepte el costo del progreso actual. (Mate, 2009: 24)

Es muy interesante, también, la reflexión que hace Aranzadi sobre la apropiación que las víctimas del Holocausto hacen los judíos y por tanto, la convierten en un hito de rememoración para el pueblo judío y, por defecto, para el Estado de Israel, como si no fuesen ciudadanos de varios países europeos asesinados por los nazis europeos y por ello víctimas de los países europeos, no de Israel, que aún no existía (Aranzadi, 2009: 161-162). Además, la historiografía contemporánea se construyó sobre el olvido de la barbarie, ya que la memoria de Auschwitz apenas dejó huellas en la posguerra, y enseguida el interés se vertió sobre la construcción de la Comunidad Económica Europea. Y ese ejemplo y modelo, salvando las distancias, es el que en España se ha vivido con la ocultación por la dictadura de la memoria de los vencidos y el sufrimiento acumulado que la Transición y la democracia orillaron o tardaron en asumir. En el proyecto del Holocausto, el crimen físico y hermenéutico van juntos. Si la Alemania nazi no hubiera sido vencida en la II Guerra Mundial, no juzgaríamos la “solución final” como un genocidio, sino que lo veríamos como un episodio más de la Historia del mundo occidental en su desarrollo o progreso hacia un futuro cada vez mejor. De ahí, como señala Reyes Mate, a la hora de pensar hay que poner delante el acontecimiento al conocimiento: «... dar más importancia a lo que hemos hecho que a lo que podemos pensar que hacemos. Se trata de rebajar los humos del *Homo sapiens* que dicen que somos» (Mate, 2018 a: 13).

Cuando los campos de concentración fueron liberados surgió el grito ahogado de los supervivientes: “nunca más”. No añoraban los viejos tiempos ni una utopía de un mundo mejor, sino el que nunca más volviera a suceder. Pero no se quedaron ahí; propusieron un antídoto contra la repetición de lo vivido, a saber, la memoria de la barbarie. Ahí nace el deber de memoria que las potencias vencedoras de la guerra no quisieron considerar como plantea Adorno con el “nuevo imperativo categórico, o deber de memoria”, a la vista de a dónde puede llevarnos

el progreso y la barbarie, debe repensarse cómo se construye la Historia y qué lugar debe ocupar en su estudio la violencia ejercida y sufrida, que nunca debe ser desechara; pues se ha demostrado que el progreso no acaba con la barbarie, sino que la justifica en aras de aquel, como lo explicita el Holocausto mostrando que el progreso puede ser catastrófico: «... no es lo mismo colocar a la humanidad como el objetivo del progreso que el progreso como objetivo de la humanidad... En este segundo caso las víctimas están servidas si lo pide el progreso» (Mate, 2013: 170). Analiza este filósofo cómo en la “ideología del progreso” todo se perdona en función de los resultados, por lo que las víctimas serán “comprendidas” como precio obligado y necesario para que nuestros nietos vivan mejor (Mate, 2018 a: 59). Señala también los tres tipos de daños que ocasiona la violencia cuando se utiliza con fines políticos: unos son personales de la víctima y sus familiares; otros son políticos, y niegan que pertenezcan a la ciudadanía las víctimas y sus allegados; y otros daños son sociales, ya que es toda la sociedad la que sufre la fractura y el empobrecimiento social, tan negativo con la pérdida de ese capital humano. De ahí la necesidad de reparación de los daños reparables, pero los irreparables no pueden ir al baúl de los recuerdos o al olvido, ya que quien tiene que hacer memoria de estos daños irreparables es la sociedad. El reconocimiento se refiere a los daños políticos que ha causado la violencia, y eso supone, entre otras cosas, que deben desaparecer del callejero los nombres de los victimarios y, desde luego, reconocer la ejemplaridad de las víctimas.

Ferrández se plantea definir los cuerpos y las exhumaciones de las víctimas, y encuentra el concepto de *subtierra* al referirse al éxodo bajo tierra, como forma extrema de exilio interior dentro del Estado represor, con el olvido social, político y judicial subsiguiente. Son cuerpos *subterrados* o mal enterrados:

... la irrupción imprevista de los subterrados en la contemporaneidad, en su condición de residuos marginales de los relatos hegemónicos, como parte de las ruinas que el progreso deja a su paso, como esquirlas de la memoria que brillan repentinamente como un relámpago en un momento de peligro, como parte de la visión catastrofista del ángel de la historia benjamíniano, convierte a sus esqueletos heridos en un lugar de memoria básico para la reinterpretación crítica del proceso histórico del último siglo en España. (Ferrández, 2014: 24)

Por otra parte, para hablar de responsabilidad de las generaciones sucesoras utilizamos el sentido moral y cultural de la concepción de la justicia que, en España, está plagada de amnistías, no retroactividad y prescripciones por el tiempo pasado. Aquí y ahora se trata de dar respuesta a una injusticia cometida. Como señala Mate, es la memoria la que nos permite reparar la injusticia, porque sin

memoria no hay justicia, porque el olvido destruye y disuelve la injusticia cometida. Y no lo hace como una rémora de mantenernos siempre en el pasado sin avanzar en el presente y futuro, al contrario, la memoria es la única que nos puede ayudar a superar y cerrar el pasado:

La memoria no solo consiste en recordar hoy el vil asesinato del abuelo republicano en la guerra civil, abandonado en algún muladar; para sacarle de esa ignominia y darle una sepultura digna. Eso sería una comprensión privada y moral. Es también algo más; es sobre todo algo mucho más que eso: es un acto político y epistémico. Político, en el sentido de que esa memoria del abuelo, muerto por republicano, cuestiona la legitimidad del franquismo construido sobre un golpe de Estado contra la República. Y es epistémico porque la mirada de la víctima ve algo sobre nuestra realidad que no alcanzaríamos sin ella. Tampoco es una operación restaurativa. No se trata de reproducir el pasado, sino de acabar con él. La memoria apunta al pasado de los fracasados, de los perdedores, de los que se han quedado en la cuneta del progreso; en una palabra, de las víctimas de la historia, y si se les recuerda es para acabar con esa lógica de la historia que solo sabe caminar sobre ruinas y cadáveres. La memoria nos convoca para que esa historia acabe de una vez. (Mate, 2007a: 359)

Por eso, cuando se habla de memoria se debe precisar qué se entiende y pretende, que no es un mero sentimiento (evocación sentimental del pasado), ni un mero conocimiento (la información que proporcionan los testigos), sino algo más, un imperativo categórico que aúna experiencia con conocimiento, como señala Reyes Mate. Sin memoria no hay injusticia que se pueda reconocer ya que no se extingue con el olvido voluntario o no. Sin la memoria, las generaciones siguientes no tendrían conocimiento de lo sucedido, como si la injusticia o la barbarie no hubieran tenido lugar. Y sin memoria no puede haber justicia y en esta situación se podrá reparar lo reparable, como se ha hecho con alguna legislación referida a las víctimas de la represión franquista, reconociendo derechos laborales o jubilación y reparación moral de las sanciones. Pero cabe hacer justicia de lo irreparable, más allá de las voces que piden pasar página o echar en el olvido:

La memoria abre expedientes que la ciencia da por archivados... La “ciencia histórica” tiene por objetivo contar los hechos sino como fueron al menos lo más parecido a cómo ocurrieron. Su afán explicativo no pretende hacer un juicio moral sobre lo sucedido. La memoria, sí. Para la memoria, en efecto, las injusticias no son desigualdades, por eso habla de víctimas y verdugos o de responsabilidad histórica. Tampoco se identifica con la “ciencia jurídica” especializada en identificar delitos, mientras que la memoria habla de culpas... La culpa es un concepto moral que liga... con el daño a la víctima... La culpa sobrevive al delito... aunque se haya cumplido el castigo previsto... Ni se identifica con la “ciencia política” cuya política de memoria poco tiene que ver con la memoria pública que aquí interesa. Aquella... está pensada en función de los

ciudadanos presentes porque la política es de los vivos, mientras que la memoria pública está en función de los ausentes. (Mate, 2013: 151)

Por eso concluye que las perspectivas son distintas, pues en un caso puede estar “archivado” y explicado por la Historia; el Derecho penal reparando lo reparable o la Política haciendo los reconocimientos; pero no está resuelto para la memoria, mientras no se haya reparado el daño causado, lo cual no es fácil si el final es la reconciliación. Un aspecto que genera rechazo y dudas, pero que Mate lo fundamenta en el siguiente razonamiento:

A primera vista la memoria no arregla nada, sino que lo complica todo porque abre heridas, sin olvidar que puede o suele ser utilizada como atizador de venganza. Pese a todo eso, si la memoria es pensada hasta el final, desemboca en la reconciliación. Un primer paso ha sido ya dado al reconocer el papel político de la memoria. Ya podemos decir... que los pueblos con pasados conflictivos han comprendido que no es el olvido sino la memoria la condición para una convivencia de mayor calidad... La memoria supone un progreso moral no solo porque hace posible la justicia a las víctimas..., sino porque lleva a la reconciliación, un término polémico porque evoca reciprocidad (como si víctimas y verdugos se debieran algo del mismo valor a lo que tuvieran que renunciar), aunque no sea el sentido que aquí tiene. Por reconciliación entiendo un nuevo comienzo de la política, sin violencia, que convoca a todos los actores... Porque la memoria es justicia. La justicia es lo que liga la memoria con la reconciliación. (Mate, 2013: 153)

Diferencia, además, entre “justicia” y “perdón”, ya que la justicia busca el equilibrio entre el daño y la reparación, mientras que el perdón solo aparece cuando los daños son irreparables, cuando el equilibrio es imposible y lo único que puede hacerse desde la memoria y sus políticas es poner las condiciones sociales y culturales para que no se vuelva a producir: después del conocimiento de la verdad, la reparación de lo reparable y la condena de los victimarios. Entonces y solo entonces, las víctimas y sus familiares pueden ejercer, voluntariamente, el perdón, teniendo la garantía institucional de la no repetición de la barbarie, porque se han tomado y están tomando todas las medidas necesarias recogidas en una ley. Manuel Cruz (2012:149) en línea con otros filósofos, resume el significado de perdón como la supresión del resentimiento:

Perdonar, por tanto, no equivale a olvidar (por más que tantas veces se equiparen ambos términos) ni a absolver. El perdonado no se torna en inocente tras el perdón... Quien perdona no renuncia a la memoria, sino al odio [tal vez porque, como señala Arendt, se perdonan a la persona, no lo que ha hecho]...

Por eso argumenta Mate que una ley de MH es distinta de una ley de justicia histórica. La MH pone el acento en pensar de otra manera y poner en el epicentro el desastre colectivo de la GC no perdiendo de vista la justicia con las víctimas originadas con la sublevación militar⁸. Por eso, para hacer justicia de lo irreparable no se puede pasar página, sino hacer memoria que la sociedad necesita conocer para evitar su repetición.

2.- La memoria histórica democrática

Algunos autores son críticos con el imperativo categórico que limita el alcance de nuestra actuación democrática a la reparación del trauma y el dolor sufrido por las víctimas. Sin despreciar esa actividad de las políticas públicas de memoria, van más allá para no perder de vista el objeto final, que es resaltar la lucha y el sufrimiento de los antifranquistas y sus valores por recuperar o instaurar la democracia. Para Ricard Vinyes (2009a: 2), el principio que establece la memoria como un deber, como un imperativo moral es rígido ante cualquier reasignación de la sociedad en cada momento y, sobre todo, que: «.... el dolor es el director, el dolor es el guion privilegiado de la memoria transmisible. De este hecho se derivan consecuencias graves, por ejemplo, la constitución del dolor y del daño en principio de autoridad sustitutivo de la razón». Pretende fijar la mirada más que en el dolor provocado por la represión de la dictadura, en la transgresión contra ella de los defensores de las ideas y valores democráticos, puesto que el dolor es una experiencia personal y colectiva. Pero la “transgresión es un valor siempre” y nos sirve como reclamo contra la injusticia y, según escribe: «Y me atrevería a decir que es el núcleo central, la masa crítica de la memoria democrática, y por tanto el capital transmisible en el tiempo» (Vinyes, 2009 a: 25). Contrapone la memoria pública -y de buena parte del movimiento memorialista-, que es fija y cerrada con la realidad presente en el que conviven varias generaciones con percepciones distintas, que conviene tengan libertad y derecho para reasignar sus valores. Para este autor, más que el debate y dilema sobre el deber de memoria que se contrapone al olvido y esteriliza a las instituciones para no hacer nada o bien poco, es más importante

⁸ Claro que el pensamiento de Reyes Mate va más allá, cuando reclama que el deber de memoria es algo más que el gesto moral de acordarnos de los judíos gaseados en los campos, o de los maestros socialistas asesinados por los franquistas, o de las monjas de clausura asesinadas a su vez por matones desatados. El deber de memoria consiste más bien en re-pensar la ética, la política, el derecho, el arte, la religión o la historia a la luz de la barbarie, para poder construir el mundo con una lógica distinta de lo que llevó a la catástrofe (que eso es lo que quiere decir la coletilla “para que no se repita” que asociamos al deber de memoria). Consiste en repensar el mundo para hacerle de otra manera. MATE, R. (2018 b): “La senda de los testigos”, *Revista Éxodo*, nº 143, pp. 5-12.

no perder de vista la obligación de las instituciones democráticas del Estado para explicar los costes de su implantación, como un bien conquistado mediante un esfuerzo conjunto desde todos los ámbitos sociales y políticos y desde la calle:

... el esfuerzo de una parte de la ciudadanía por lograr relaciones sociales equitativas y democráticas, los valores éticos de estos proyectos y decisiones, la reacción y la aplicación del terror de Estado y sus causas para evitar estos procesos de democratización constituyen un patrimonio, el patrimonio ético de la sociedad democrática... [...] Es el reconocimiento de este patrimonio y la demanda de transmisión del mismo... lo que constituye la memoria democrática en un derecho civil... Y el deber político general de la Administración es garantizar a los ciudadanos el ejercicio de este derecho mediante una política pública de la memoria, no instaurando una memoria pública. La primera, la política pública, es garantista: protege un derecho y estimula su ejercicio. La segunda, la memoria pública, se construye en el debate político, social y cultural que produce la sociedad según cada coyuntura... (Vinyes, 2009 a: 29-30)

Por eso entiende que el concepto de recuperar la MH no se refiere tanto al conocimiento científico de nuestro pasado que es cada vez mejor, sino la rebelión contra la impunidad del relato fundacional construido de la implantación de nuestra democracia y Transición que han mantenido los Gobiernos desde 1977, lo que viene a demostrar que el conflicto real reside en la transmisión de la memoria democrática y su constante reasignación. Hoy es indefendible que el espíritu de la Transición fuera la reconciliación, cuando el auténtico espíritu era la conquista de la democracia. Y la incomodidad de los Gobiernos es la que ha ido segmentando todas las iniciativas, parcheando el procedimiento sin tener una política pública coherente, con un objetivo definido sobre cuáles son los elementos patrimoniales de la democracia y garantizar su transmisión. Un programa para preservar y socializar ese patrimonio material e inmaterial y actuaciones que estimulen la comprensión y uso de esos valores democráticos y, finalmente, un instrumento con normas, instituciones y recursos para realizarlo. Una política pública que parte de la afirmación empírica contrastada:

... el daño causado por la dictadura es irreparable. Nada, absolutamente nada puede reparar lo sucedido ni en la esfera individual ni en la colectiva, puesto que lo pasado ha marcado para siempre cualquiera de los niveles de la sociedad... Cuyas consecuencias ya expresó Primo Levi... La primera es que, ante lo irreparable, el perdón no tiene sentido. No lo tiene la demanda de disculpa por parte del Estado... No hay nada que perdonar. El daño causado por el golpe de Estado y por los cuarenta años de dictadura de un Estado que hizo de la violencia su valor principal y, por ello, su política permanente, ha tenido unas consecuencias y un legado sencillamente imperdonables. Tan solo debe ser explicado, admitido y asumido con todas las consecuencias que la sociedad determine desde la perspectiva democrática. Nada más. (Vinyes, 2009 a: 36)

Además, este autor va más allá en su concepto de reparación social que debe formar parte del estado de bienestar, de la calidad de vida y de satisfacción de los ciudadanos con las políticas públicas y con el reconocimiento social de toda la sociedad con las víctimas y los familiares, así como el reconocimiento público de los desastres de la dictadura, ya que:

... ni el deseo de información y debate que sobre aquel pasado tan inmediato iba expresando la ciudadanía más participativa, nunca fueron considerados por el Estado parte constitutiva del bienestar social ni de la calidad de vida de muchos ciudadanos... Más bien al contrario, aquellas demandas siempre fueron consideradas como un peligro de destrucción de la convivencia. Por tanto, debían ser apaciguadas por el bien de la ciudadanía. (Vinyes, 2009 b: 25)

Es evidente, que la negativa del Estado a dar respuesta con políticas públicas de los valores en que se fundamenta la construcción de la democracia frente a la dictadura franquista ha dado lugar a disputas sobre las memorias del pasado, y ha supuesto la resistencia a establecer una política pública sobre reparación y memoria, cuarenta años después de la instauración de la democracia. Al final, la actuación pública siempre se enmascara en torpeza e ignorancia por no querer recurrir a las comisiones de especialistas y el análisis comparado con otras latitudes.

3.- Los abusos de la memoria con la rememoración permanente

Además de los trabajos ya citados de Todorov y otros, nos advierten de los abusos de la memoria que quiere invadir todo el espacio público y ocupar todos nuestros pensamientos, dirigiendo nuestra actividad con un fin memorialista con exclusividad sobre sí misma, como lo recoge Manuel Cruz para el ejemplo del Holocausto:

El historiador Peter Novick ha señalado en qué medida su recuerdo se ha convertido en una auténtica religión civil del mundo occidental. Una religión en que las víctimas han sustituido a los héroes... con sus mandamientos (el deber de memoria) y sus pecados (el olvido), con sus fiestas de guardar (las conmemoraciones, los aniversarios y sus mártires (quienes perecieron en el Holocausto), con su fe (los derechos humanos, la democracia), con sus lugares sagrados (monumentos y museos) y sus sacerdotes (incansables fustigadores ellos de los abismos de maldad de la condición humana). Una religión que ha volatizado toda idea de futuro y de proyecto... de vaciar de contenido el presente y liquidar e futuro, dejando como único ámbito de referencia el pasado, a cuya horrorizada contemplación... deberíamos dedicarnos en exclusiva. (Cruz, 2012: 176)

También hay autores como David Rieff, que ponen en debate lo irremediable del paso del tiempo, los períodos, los imperios, los siglos y sobre todo el creciente mestizaje social y cultural que hace más difícil mantener una memoria colectiva

unitaria para una sociedad multicultural. Y con ello, el paso del tiempo que lleva a la desidia del olvido como las estatuas de los prohombres del imperio británico en los jardines de Delhi o Calcuta, o las estatuas de los dictadores tras el fin de sus régimes. Por eso habla de la necesidad del olvido, del elogio del olvido ya que nada permanece mucho tiempo en la Historia de las civilizaciones, y por eso se cuestiona:

... ¿cómo conciliar la realidad de que incluso los sentidos construidos son perecederos y aceptar el hecho de que tarde o temprano la importancia del pasado se desvanecerá hasta perderse definitivamente? Porque en este punto la cesación de la memoria personal que denominamos muerte y la cesación de la memoria social que llamamos olvido son dos caras de la misma moneda. (Rieff, 2017: 23)

En su análisis crítico entiende que el uso de la rememoración de la memoria de sucesos trágicos, de llagas de la Historia, puede ser contraproducente:

De aquel suceso se debe extraer una lección más amplia y relevante. La memoria histórica colectiva tal como las comunidades, los pueblos y las naciones la entienden y despliegan –la cual, reitero, siempre es selectiva, casi siempre interesada...– ha conducido con demasiada frecuencia a la guerra más que a la paz, el rencor y al resentimiento... más que a la reconciliación, y a la determinación de vengarse en lugar de comprometerse con la ardua labor del perdón. (Rieff, 2017: 56-57)

Desde luego que parece más una opinión que un análisis empírico, y en todo caso, habría que ver cada situación, ya que el objeto de recordar no es para vengar, sino para saber la verdad, hacer justicia con las víctimas y reparar lo reparable permitiendo el debate y el conocimiento, y así aprender de la experiencia traumática sufrida. Rieff se plantea si los pensamientos de Ricoeur, Margalit, Todorov o Vidal-Naquet sobre la necesidad de recordar como deber moral hacia las víctimas estarían equivocados:

¿Y si, a largo plazo, el olvido fuera inevitable, mientras que incluso en un plazo relativamente breve el recuerdo de un caso de mal radical, hasta la Shoah misma y sin excluirla, no lograra ni siquiera proteger a la sociedad de sus futuras recurrencias? (...) En suma, ¿y si el sacrificio social y humano, al menos en algunos lugares y en algunas ocasiones históricas, que implica el imperativo moral de recordar es demasiado afflictivo para que merezca la pena soportarlo? (Rieff, 2017: 76-77)

Para Rieff “recordar debe ser responsable” y tener unos objetivos podríamos decir válidos y útiles para la sociedad, sino sería una irresponsabilidad social y cultural que podría dañar la convivencia. Y aunque sus ejemplos se refieren a los graves problemas internacionales como los crímenes contra la humanidad cometidos en Ruanda en 1994 o Srebrenica de julio de 1995, Rieff cree que: «... todo debe llegar a su fin, incluso las penas del duelo y, con ellas, la memoria de las heridas... sin la opción al menos del olvido, seríamos monstruos heridos, que no dan ni

reciben perdón....» (Rieff, 2017: 174-175). Por eso, pensadores como Mate hablan de que tras conocer, reparar y hacer justicia es cuando puede llegar la reconciliación con nuestro pasado, una vez incluida en nuestro presente y futuro a través del conocimiento y sus enseñanzas y valores, como dice Vinyes. O como leía Gelman en su discurso al recibir el galardón del premio Cervantes de 2007: “ La memoria es memoria si es presente, y así como Don Quijote limpiaba sus armas, hay que limpiar el pasado para que entre en su pasado”⁹. Y todo ello para no caer el olvido que siempre desea el “progreso”, ya que, además, el paso del tiempo nos va dejando sin testigos.

Como resume Ruiz Torres (2016: 180-184), traumatizados por la barbarie europea del siglo XX y movidos por la confianza en la responsabilidad colectiva del deber de memoria, el final del siglo XX y el principio del siglo XXI se han convertido en “la era del testigo o de la memoria de las víctimas”, pero no debemos perder de vista que seguimos hablando cada vez menos de la memoria de quienes vivieron los hechos y más de la memoria de los descendientes de los testigos, lo que se ha denominado posmemoria para definir a la generación posterior que mantiene el trauma personal, colectivo y cultural de la generación anterior. Aunque observa que la relación con el pasado de la generación de la posmemoria será distinta porque no han tenido la experiencia directa y, en segundo lugar, por el paso por una dictadura que ocultó y persiguió hasta los recuerdos. Y, por último, que en la era digital actual la memoria es menos colectiva que conectiva en las redes sociales, aspectos que deben ser tenidos en cuenta por el historiador. Sobre la “posmemoria” ha reflexionado también Mate desde la óptica de los supervivientes del Holocausto que con honda tristeza han ido viendo cómo han fracasado en la tarea de hacernos comprender la necesidad de actuar para que la barbarie no pueda volver a repetirse. Por eso son conscientes de que con su muerte se pierde al testigo y quizás la fuerza de su testimonio, que no ha sido capaz de cambiar al hombre ni a su modelo de sociedad y de progreso. Porque ¿quién relevará a los testigos?:

La respuesta a estos interrogantes es la construcción social de la memoria que tienen que llevar a cabo las generaciones posteriores. Es el tiempo de la posmemoria. La Declaración de Estocolmo (enero del 2000) responde a esta necesidad proponiendo la memoria del Holocausto como un tema de reflexión colectiva y de educación en las aulas. Su propuesta se substancia en dos puntos: instituir el Día de la Memoria del Holocausto y que esa memoria forme parte de la educación escolar... tiene que ser un día orientado a los vivos y no a los muertos. Aunque se conmemore a las víctimas... es su significación presente la razón de ser de esa conmemoración. (Mate, 2011: 120)

⁹ GELMAN, J. “Discurso de recepción del Premio Cervantes de 2007”. Alcalá de Henares, 23 de abril de 2008. www.rtve.es/rtve/20141024/discurso-juan-gelman-premio-cervantes-2007/.

Un planteamiento fácilmente aplicable a las víctimas de franquismo en la España actual desde la designación del día 31 de octubre como Día de la Memoria de las Víctimas del franquismo. Pero no se trata solo de hacer monumentos sino de “dar que pensar”, de considerar a la memoria, también, como conocimiento. Dar que pensar es entender lo acontecido como el punto de partida de la reflexión, que las conmemoraciones nos alejen del olvido, y que nos sirvan de lección.

4.- Una revisión de la Historia y Memoria democrática

Para los historiadores es evidente el uso público y político de la memoria a lo largo de la Historia y más durante las dictaduras, en que la ocultación y el sesgo hagiográfico que justifique su naturaleza se hacen habituales. Así se explica la tergiveración y ocultamiento de la memoria democrática que la dictadura suplantó desde el primer momento construyendo la memoria oficial del nuevo régimen, falsificando la Historia. De ahí que una vez superada una dictadura que se asentó durante casi cuarenta años en España, la labor de los historiadores haya tenido que superar todas las trabas y resistencias archivísticas para recomponer la realidad histórica. Mientras, sabemos que el proceso de recuperación de la MH de la II República, la GC o la vida de los vencidos durante el franquismo es un proceso social que requiere mucho más tiempo; aquel que permita la difusión y generalización del conocimiento histórico, que se derrame desde las publicaciones científicas hasta los libros de texto y los medios de comunicación, y que se vaya construyendo una MH oficial, democrática, que pueda ser asumida por las amplias capas sociales. Nos encontramos, aún, inmersos en este proceso al final de la segunda década del siglo XXI, y por las resistencias sociales y culturales se prevé un proceso lento, casi generacional.

Como señaló en su día Julio Aróstegui, los tiempos de la Transición posfranquista que nos sacaron de la dictadura no fueron propicios para renovar o “remover” la memoria, y menos del periodo republicano, cuando se trataba que la oposición al franquismo asumiera, sin rechistar, la monarquía impuesta durante el franquismo. Si no se podía revisar el pasado, menos cuestionar el presente de la Transición pactada y poner en entredicho la futura y ansiada democracia. A ver quién era capaz de discutirla. El PSOE y el PCE tuvieron que olvidar sus demandas de un Gobierno republicano en la negociación con los representantes del franquismo. Pero a partir de la década de los noventa del siglo pasado, la cuestión dio un giro total: «Lo que entonces era desmemoria podríamos decir que ha llegado a ser hoy un cierto desorden de la memoria» (Aróstegui, 2006 b: 363). Como señala

este autor, aunque no se deba hablar de MH como única ya que la memoria siempre es conflictiva y variada según la propia estructura social de un país, al menos debemos acercarnos a lo que debiera ser “una memoria dominante” que fuera asumida dentro de las políticas públicas de memoria por el Estado. Porque, además, la imagen y memoria de la II República nunca fue bien recordada, por lo que la razón de la amnesia política viene marcada por la imagen ominosa de su final trágico con la GC, y no se ha conseguido en estos años hacer una separación tajante entre ambos periodos y acabar con el mito dominante de que el periodo republicano desembocaba en guerra. La desmemoria con la II República durante el largo franquismo no hace falta explicarla, ya que a ella achacó todos los males de España la dictadura, pero los grupos de la oposición tampoco reclamaron su memoria durante la posguerra, y la oposición al franquismo en los años sesenta y setenta planteó como alternativa a la dictadura la democracia, no la memoria republicana. La gran reivindicación política de la oposición antifranquista hasta la desaparición del régimen del general Franco es, pues, la democracia genéricamente entendida, con abstracción del régimen preciso en que ellas se plasmarían. Nunca se pediría la vuelta a la República (Aróstegui, 2006 b: 367). Y la Transición política posfranquista, condicionada por los reformistas del propio régimen, tenía ya previsto un modelo de salida de la dictadura con la instauración de la monarquía, lo que arruina la posibilidad de un régimen republicano:

El proceso descrito como “de la ley a la ley” da por supuesto que el régimen político es la monarquía. La no discusión del régimen monárquico es uno de los “pactos” implícitos entre fuerzas sobre los que opera la que será “reforma” y no la “ruptura” revolucionaria, democrática. El régimen político viene dado. La República queda, una vez más, fuera del horizonte de las reclamaciones y de las aspiraciones. (Aróstegui, 2006 b: 368)

La República con su desembocadura en una GC es la “contra imagen” de este sentido de la reconciliación. Se proyectaba siempre la imagen negativa unida a la guerra y ese era un umbral que no se quería no ya traspasar, sino, ni siquiera mentar. Como expone Aróstegui (2006 b: 369):

En definitiva, y esto nos parece el proceso clave, la Transición española se hizo sobre la negación de la discordia y el conflicto y la República apareció siempre ligada, entre los años setenta y noventa a la imagen de la Guerra Civil. Inseparablemente ligada. Y fue olvidada, preterida o apostrofada en la misma medida en que lo era la guerra. Por ello no ha habido una verdadera “memoria de la República” durante una generación. No ha habido una memoria activa y constructiva de la República en los proyectos políticos, ni en el imaginario cultural, ni en el acervo de la ética pública, ni en ningún otro sentido de las políticas públicas cuya huella sea visible. La República no formó parte del lenguaje político de la Transición ni de las dos décadas que le siguieron. Se trata de un clamoroso silencio que merece que en algún momento le dediquemos una investi-

gación más a fondo. Los gobiernos del PSOE durante catorce años nunca promovieron una recomposición de esa imagen de la República, de la misma manera que propendieron a pasar sobre la imagen de la guerra como aquella de los males no repetibles.

La idea predominante de que la GC fue la consecuencia del fracaso de la República la condenó como un episodio o una etapa desgraciada que no podía repetirse. Y así se mantuvo durante décadas entre divulgadores, periodistas y hasta historiadores. La idea de fracaso hizo que todas las reformas republicanas fuesen arrinconadas. Además, autores de la época relacionaban la crisis de los años treinta con el modelo republicano, cuando la República solo trató de resolver los graves problemas de la sociedad española y, desde luego, fracasó en ese aspecto, pero la guerra no fue consecuencia de sus errores. En los Gobiernos mayoritarios del PSOE, en la democracia, su discurso señalaba que ellos representaban la primera democracia española: “Una rotunda y falaz mentira”, en palabras de Aróstegui, que el partido socialista justificaba en el cambio generacional de sus nuevos dirigentes, pero no todos lo vieron así:

Muchas gentes del propio partido han podido ver que esa renovación generacional ha significado tal despojo de memoria histórica que el socialismo histórico renunciaría a casi todo su legado en catorce años de poder. Esto era ya imaginable en plena época de la Transición. La desembocadura fue la pérdida absoluta de casi todo referente histórico por parte del aparato y la dirigencia del partido. (Aróstegui, 2006 b: 363)

Tuvieron que llegar los años noventa del siglo XX para que se iniciase la primera recuperación de la memoria republicana libre de la pesada carga de la GC. Y será a partir de las elecciones de 1993 cuando la izquierda empiece a reclamar el precedente democrático de la II República y su legitimidad destruida por el golpe de Estado de julio de 1936. Y el debate político se hizo patente con la vuelta de la derecha al Gobierno de la nación. Ya en los primeros años del siglo XXI ha aparecido una nueva memoria de la República, una nueva generación que remodela su imagen. Así, en el año 2006, con el 75 aniversario y el 70 de la GC, se recupera el espíritu republicano y sobre todo sus valores. Al ser declarado ese año como Año de la Memoria es evidente que no se trata solo de la memoria de las víctimas de la guerra, sino también de la política y orden republicano constitucional que defendían. Y si golpe de Estado había sido ya condenado políticamente en 2002, ahora se recupera la propia significación del régimen republicano. En esa misma línea argumental está la investigación de Humlebaek (2006, 159-173), sobre la memoria republicana durante la Transición, y lo hace estudiando el impacto de la celebración del 14 de abril en los medios de comunicación y su uso, o desuso, por los políticos. La historiografía actual también ha hecho una profunda revisión de nuestro

conocimiento de la II República desmontando muchas falacias como el “caos”, el descontrol, la “anarquía” o la violencia política achacable a los Gobiernos republicanos y que llevasen irremisiblemente a la GC. La historiografía ha demostrado todos los intentos desestabilizadores contra el régimen republicano puestos en marcha desde los grupos políticos de la derecha y extrema derecha hasta la izquierda socialista, desde 1934, y comunista o las insurrecciones obreras anarquistas. Y, en segundo lugar:

Y... que la enorme mayoría de las muertes violentas entre la “revolución” de 1934 y el estallido de la Guerra Civil hay que apuntárselas no a los revolucionarios, no a los comunistas, socialistas o anarquistas, sino a las fuerzas del orden público y al ejército. (Rodrigo, 2006 b: 257)

De la larga trayectoria investigadora de González Calleja sobre la II República se pueden extraer fundadas referencias sobre la evolución de la Memoria en España desde el franquismo hasta la actualidad, pasando por la Transición. Señala que siguen existiendo “dos opiniones encontradas” ya que mientras para unos la República fue la etapa de plenitud de un proceso de modernización necesario para que España se adecuase al resto de países occidentales, para otros, suponía la llegada de un régimen liberal «ajeno a la verdadera idiosincrasia española y que por su propio carácter foráneo y subversivo atizó de forma innecesaria una radicalización y polarización ideológicas que degeneró en una crónica guerra civil» (González Calleja, 2015 a: 11). Por eso los sectores conservadores mostraron su hostilidad a la República desde el principio:

La República significaba cambio, modernidad y ampliación de derechos, pero para unos grupos esto equivalía a una reforma democrática y para otros a una auténtica revolución. Si la democracia parlamentaria solo era un valor absoluto para los minoritarios partidos republicanos burgueses.... Para los grupos obreros era un estadio – necesario pero transitorio- hacia la verdadera revolución, que debía ser social. La mayor parte de la derecha (o de las derechas para ser más exactos) contempló la revolución democrática de 1931 como una patología... De ahí que acabasen por condenar indistintamente república, revolución y democracia, ya que la denuncia de la radicalidad del proyecto republicano condujo de modo inevitable a cuestionar su carácter democrático e incluso su adecuación a la identidad nacional, convirtiéndolo (en)... la “anti-España. (González Calleja, 2015 a: 13)

Asimismo, se podrían entender las tres posturas sobre el régimen: la “patriomial” de los grupos netamente republicanos que entienden la República como el objetivo a defender; la “instrumental” para gran parte del socialismo y el cedismo, para los que el régimen era un punto hacia una forma de gobierno no liberal; y la “antagonista” de la extrema izquierda revolucionaria y de extrema derecha.

cha involucionista, incompatible con la democracia o la república burguesa. Con esos planteamientos puede entenderse que la violencia sociopolítica fuera uno de los mayores problemas para el asentamiento del régimen, por el propio interés contrario de los implicados, convirtiéndose en un elemento desestabilizador del régimen, pero no fue la causa de la GC:

El desencadenante primario de la misma fue el golpe militar que al fracasar en la mitad del territorio no derribó a la República, y abocó al país a una situación de doble poder que, con el elemento añadido de la intervención extranjera, desencadenó un conflicto armado de alta intensidad y larga duración. (González Calleja, 2015 a: 20)

Del mismo modo, los historiadores fijan conceptos y eliminan tópicos al señalar que no se puede poner en duda que la República fue una democracia, aunque “repleta de imperfecciones, pero una democracia viva y real, al fin y al cabo”. Asimismo, otro aspecto para exaltar o denigrar a la República es su valoración como “éxito”, “frustración”, o “fracaso”. Para la derecha siempre se la acusó de “falta de realismo” en sus reformas, mientras que la izquierda la calificó de “reformista”, ya que no trataba de eliminar, sino de asentar un capitalismo, aunque moderado con la acción social del Estado. De ahí que su legitimidad siempre fuese cuestionada: por las clases conservadoras porque el reformismo social y económico era la antecámara de la revolución, mientras que para gran parte de la clase obrera era un simple apuntalamiento del sistema capitalista. Los partidos mayoritarios como el socialista y la CEDA adoptaron posturas de semilealtad y pseudolealtad puramente tácticas vinculadas al alcance transformador o contarreformista de la política emprendida. Por eso, debe hablarse de frustración de las expectativas de un proyecto republicano que no se dejó desarrollar más que de frustración de algo que hubiese fracasado tras haberse desarrollado. Y tampoco puede achacarse a la II República ser la causa de la GC, por el mero hecho de ser el periodo histórico anterior:

De hecho, la República había capeado otras crisis, y proseguido su andadura a pesar de los levantamientos anarquistas de 1931-1933, de las continuas conspiraciones involucionistas (incluido un golpe de estado fracasado en 1932) o de la revolución de octubre de 1934. E incluso contra los pronósticos o juicios de su presunta fragilidad institucional o su falta de arraigo social, sobrevivió al golpe de estado de julio de 1936 y logró defendérse de la agresión militarista durante casi mil días. (González Calleja, 2015 a: 25)

Y del mismo modo que la dictadura borraría todo vestigio de la época republicana, la Transición tampoco haría justicia al periodo, como veremos y como señalaba Cuesta Bustillo:

El “pacto de olvido” del que hablan algunos, pacto de silencio para nosotros, intensificó y jugó en la misma dirección de los mecanismos de la memoria impuestos al pe-

riodo republicano desde su desaparición. La prensa de la democracia coincide en someter al mismo trabajo, el del silencio o el olvido, a la época republicana y al periodo franquista, inmediatamente después de su desaparición. (Cuesta Bustillo, 2008: 294)

Destacaba también que las aportaciones de la historiografía de aquellas décadas no habrían logrado penetrar en la memoria colectiva que, tal como se llevó a cabo la Transición, tuvo un elevado coste al mantener la predominancia de los clichés del franquismo. Se presentaba la proclamación de la República como irregular y todo el periodo de inestabilidad y desorden social que hacía necesaria una intervención para “volver al orden”. Una imagen que todavía hoy exige redoblar esfuerzos para desmentir, ya que se ha unido el componente ideológico entre República y Monarquía, tiñendo cualquier debate científico.

II.- LA VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL

El estudio de la violencia no solo pone en el centro del debate a las víctimas, sino que nos obliga a rebatir el revisionismo neofranquista desmontando los mitos y tópicos de la dictadura que se han consentido durante la Transición y la democracia, justificando el deseo de olvido, porque la guerra fue “entre hermanos y por tanto hay que pasar la página ya que todos fuimos perdedores”. Como si las guerras se producen por ensalmo, sin causantes ni beneficiados. O que existieron “dos bandos», como si el Gobierno constitucional fuera un bando como lo eran los golpistas. O que las víctimas en ambas retaguardias fueron iguales, cuando está demostrado que los sublevados sí tenían un plan de exterminio de todos los cuadros políticos y sindicales y los referentes sociales o culturales del reformismo republicano. En cambio, los asesinatos de los grupos armados de las milicias estaban fuera del control gubernamental, lo que quiere decir que no estaban planificadas ni previstas, aunque tampoco fueron espontáneos ni salieron de la nada y sin motivo político para los ejecutores:

... si bien esa limpieza justiciera no emanaba de la cúspide del poder republicano ni obedecía a una rígida cadena de mando, sería abusivo achacarla sin más a patrullas y grupos de “incontrolados” que actuaran fuera de toda autoridad y control. Son demasiadas las pruebas... (Espinosa y Ledesma 2012 a: 487)

Por otra parte, la investigación de la represión todavía en España no está completada, hay territorios en que no tenemos los datos de todas las provincias y solo sabemos que la relación de las víctimas es el número mínimo, ya que los archivos de la represión de los militares, guardia civil, policía y Falange nos han sido ocultado o destruidos:

Nos consta que existieron ficheros exhaustivos con los nombres de los represaliados, ficheros que se estuvieron utilizando durante la Dictadura y que llegaron íntegros hasta la década de los ochenta, pero en cierto momento desaparecieron y no se ha vuelto a saber de ellos. ... (Espinosa y Ledesma 2012 a: 484)

Como más adelante se comenta, hay órdenes desde el Ministro de Interior con Martín Villa en 1976 y 1977 para eliminar esos fondos documentales que mos-

traban evidencias escritas del alcance desolador de la barbarie de los sublevados. Por eso, todos los historiadores profesionales somos conscientes de la importancia del movimiento memorialista que ha puesto en primer plano de la agenda pública la violencia y la represión franquista.

1.- Estudios sobre la represión franquista

La violencia como herramienta política para la conquista del poder iba a ser utilizada por los grupos radicales minoritarios como Falange Española; una violencia que no es algo extraño al ser humano sino consustancial al mismo y a las relaciones sociales (González Madrid, 2007: 1), una violencia política que se iba a cebar sobre los vencidos en la zona donde triunfó inmediatamente la sublevación militar de julio de 1936. Y fue gratuita e injustificada, ya que en grandes zonas del país el golpe de Estado militar apenas pudo ser contestado por las instituciones del Gobierno democrático republicano, pero la violencia sistemática de los sublevados militares y de la trama civil fue bárbara y criminal siguiendo un plan preconcebido que buscaba acabar, físicamente, con los representantes del modelo socio-político de la II República y con todo vestigio cultural republicano. Una violencia así organizada y amparada por las normas y bandos de los sublevados se prolongó durante muchos años y de diversas formas, como veremos, y se inscribe dentro del concepto de exterminio físico e ideológico de los vencidos y sus familias. Como decía el general Queipo de Llano, la sublevación militar era “un movimiento depurador del pueblo español” para limpiarlo de todos aquellos que habían hecho posible los avances democratizadores y que representaban corrientes sociales avanzadas o simples movimientos de opinión democrática, como señala Fontana (2000: XI-XVI). La explicación de la injusticia es la que nos da la medida de la víctima y nos separa de su ideología como elemento determinante. Así, podemos decir que hubo víctimas del franquismo y también entre los afines a los sublevados, las víctimas de la violencia azul y roja. Como señala R. Mate, si lo que desencadena la reflexión sobre la justicia es la injusticia que implica el hecho de la víctima, lo que da que pensar es la violencia sobre el inocente y no las razones para matar:

El discurso que emane de este punto arquimédico tendrá que hacerse cargo de todas las víctimas. Uno no puede quedarse con las suyas e ignorar las de los otros... Eso no significa que las ideologías sean indiferentes. No es lo mismo el franquismo que el republicanismo; ni son iguales las responsabilidades de las víctimas que se produjeron en uno y otro campo. Pero eso se discute, como ya he dicho, en otros lugares, tales como la historia o la ciencia política. Tampoco eso significa que las ideologías no queden afectadas por el hecho de la violencia injusta. La ideología del victimario que

está dispuesto a morir por la causa –sintiéndose... legitimado para matar- queda políticamente deslegitimada al proclamar por la vía de los hechos que todo vale... Cuando se toma al ser humano como medio de una estrategia y se le mata para conseguir un fin pretendidamente “bueno” ... el medio es el fin y desde ese fin (asesinato) queda deslegitimada la causa por la que se mata. ¿Y la ideología de las víctimas? En la medida en que el hecho de ser víctima connota pasividad (la violencia injusta es recibida), lo que la víctima piense o deje de pensar no queda alterado por el hecho en cuestión. (Mate, 2007 b: 217-218)

Como bien sabemos, la violencia y la represión también se ejercieron en las zonas donde el golpe de Estado fracasó. Las milicias armadas de los sindicatos y partidos políticos, especialmente del partido comunista y de la CNT y la FAI, pero también de grupos socialistas, se erigieron en jueces y ejecutores de los sospechosos de haber participado en el fallido golpe de Estado, como fueron los militares detenidos o miembros de los partidos políticos de la derecha o extrema derecha, cuyos asesinatos tras “juicios populares”, en las llamadas “chechas” o cárceles del pueblo, sin garantía procesal alguna, los convierte en asesinatos políticos. Pero es que, además, su labor de limpieza llevó a actos criminales sobre víctimas inocentes como podían ser los frailes o monjas sacados de sus conventos y asesinados. En este caso la cifra se acerca a las siete mil víctimas

2.- La “violencia roja” o “las represiones republicanas”

En muchos casos, como señala Juliá, se está fundiendo la relación entre GC y franquismo, relegando a un segundo plano la violencia de la guerra como única de los sublevados y de la larga dictadura, sin destacar la relevancia la violencia de las milicias republicanas, cayendo en un progresivo olvido como si no hubiera decenas de miles de encarcelados y fusilados en el territorio controlado por la República que se están volviendo invisibles:«... no podemos pasar a la exclusiva visibilidad de los muertos en “zona nacional”, como si una supuesta memoria democrática consistiera en volver del revés la memoria impuesta durante la dictadura» (Juliá, 2009,86). Evidentemente, en la historiográfica se está revisando el concepto de violencia incontrolada y se ha matizado bastante la generalización hecha por comparación simple con la violencia sistemática de los sublevados. Si la llamada de atención provenía de algunos historiadores, ha sido Ledesma (2007, 2009 y 2010) quién más esfuerzo y análisis ha dedicado a la represión en la zona republicana, acuñando nuevos conceptos por la diversidad de las “violencias republicanas” y sus diferencias con la violencia franquista. Uno de ellos es el cuantitativo

por el desequilibrio entre ambas violencias, aunque la propaganda franquista durante la larga dictadura solo alardeó de la violencia de los “rojos”, pero:

Tan abrasivo resultó ese relato de la guerra para al menos toda una generación que ocurre con ella lo que con el agua y la calumnia...: que pasan los años, se suceden las iniciativas de lo que se conoce como “recuperación de la memoria histórica”, pero de ese relato siempre algo queda. (Ledesma, 2010: 150)

Pero la obligada necesidad de su conocimiento no debe llevarnos al otro extremo de contemplar solo una de las violencias, porque la Historia tuvo dos caras, ambas teñidas de muerte. Pero tampoco, como señala Ledesma, se trata de caer en la simple equiparación a pesar de que las víctimas inocentes las hubiera en ambas zonas. Es necesario analizar las causas, los mecanismos de la violencia y su naturaleza:

Pero construir la memoria necesariamente plural de una democracia como la nuestra, y desde luego su historia, debería implicar no hacer rígidos distingos entre “víctimas” asesinadas de un bando y “fallecidos” en el otro, independientemente de que unas fueran sumidas en el silencio y los otros conmemorados... Dicho de otro modo, parece preciso volver la vista también hacia el ángulo menos amable de lo que hicieron los luego vencidos si se quiere tener un cuadro completo del drama de aquella guerra... Huyendo tanto de los viejos mitos como de nuevos tópicos. (Ledesma, 2010: 151)

Por eso, las investigaciones de las últimas décadas han avanzado mucho más en el estudio de la violencia franquista que en la revisión de las violencias republicanas, pero sin perder de vista que fue la sublevación de julio del 36 la que “levantó la veda” en todo el territorio nacional. Esa fue la clave, abrir las compuertas de la violencia sin freno, con la supervisión del poder en la zona sublevada que, además, era jaleada e instigada por el poder militar que controlaba todo el aparato y bendecida por la Iglesia católica, de forma que los verdugos podían alardear de estar haciendo el trabajo sucio por el bien de la patria, de la religión y de toda la sociedad. En la zona republicana la atomización del poder hizo que el Estado desaparecido perdiera el control total de la violencia, por lo que tuvo mayores complejidades, como veremos. Pero en todo caso esta idea es relevante, quien desató la caja de Pandora fue el golpe de Estado que provocó la ola de violencia en la zona republicana, con una violencia desatada, igualmente criminal. Aunque es evidente que semejante virulencia no surge de la noche a la mañana y debemos tener en cuenta los antecedentes de luchas sociales, laborales, políticas e ideológicas, de clase o anticlericales, pero todos ellos estaban bajo control en la imperfecta democracia republicana. Y como bien ha señalado González Calleja (2014 y 2015 b), aunque las fuerzas de orden público –“guardia de Asalto”- y sobre todo la guardia

civil provocaban víctimas al disolver disturbios, el orden público estaba garantizado a pesar de la violencia estructural de algunos grupos políticos. Y solo el ejército podría dar un golpe de Estado con garantías de éxito para acabar con la inmadura democracia republicana. La violencia desatada tras el golpe de Estado no puede confundirse y achacarse a los genes o la maldad humana por lo que aquella sería, pues, inevitable; lo que es evidente es que sin la sublevación no se habría producido la “carnicería” y el trauma que asoló a España. Como señala Ledesma:

Por increíble que pueda parecer a tenor de lo dicho y escrito después, el conjunto de los españoles de a pie dedicaban menos tiempo a desfilar en organizaciones paramilitares, perpetrar atentados y huelgas salvajes y afilar sus cuchillos que a tratar de vivir y trabajar... Ese algo más que hacía falta, el punto de no retorno, lo que hizo que ese horizonte posible se plasmara en una cruda realidad o que la violencia invadiera todo el país fue un golpe militar que devino en guerra... Una cosa eran disturbios, huelgas, ocupaciones ilegales de fincas... incluso varias decenas de atentados, por muy grave que esa situación fuera, y otra muy distinta la orgía de sangre que trajeron consigo la sublevación y la guerra... Quienes acabaron abruptamente con los mucho o poco que quedaba de la República en paz e impusieron las leyes de hierro de la guerra fueron los militares golpistas y sus apoyos civiles. (Ledesma, 2010: 156-157)

Y solo ellos fueron los que pusieron en el centro de la acción la represión radical y sistemática contra los contrarios políticos y movilizaron en su contra a las organizaciones políticas y sindicales, que hubieron de armarse por el Gobierno legítimo para tratar de parar el golpe de Estado, perdiendo así buena parte del control del orden público y los mecanismos jurídicos y policiales que facilitaron la violencia en la zona republicana. Y entonces, solo entonces, la violencia se desparató con brutalidad y deshumanización. Como se ve, no se insiste en el carácter espontáneo y “defensivo” de la violencia desatada, pero tampoco se pueden traer a colación las retóricas revolucionarias de preguerra de algunas organizaciones políticas de la izquierda que hablan de utilizar la violencia como objetivo político y aniquilador; como sí lo hacían las instrucciones reservadas de Mola o los discursos de los generales golpistas en los que pedían explícitamente la eliminación sumarísima de los todos las personas relevantes del modelo republicano. La violencia de la zona republicana tuvo un primer reflejo de contragolpe intentando impedir el triunfo de la sublevación, por lo que fueron semejantes los escenarios y mecanismos de la represión en cunetas, cementerios y descampados con los paseos y sacas de las improvisadas prisiones o “checas”. Fueron asesinatos sin formalidad legal alguna como algunos de los crímenes más señalados de las organizaciones sindicales y políticas armadas sobre el general Eduardo López Ochoa, apodado el “carnicero de Asturias” por su papel en la represión de la Revolución

de Octubre de 1934, que se encontraba convaleciente en un hospital madrileño. O los “trenes de la muerte” de los presos recluidos en la catedral de Jaén enviados a Madrid, y que no llegaron a la estación de Atocha al ser asesinados por los anarquistas unos kilómetros antes, habiendo disuadido a las fuerzas de vigilancia del convoy. Más de 200 víctimas. Los ejemplos innumerables y la casuística interminable, como escribe Ledesma, que repasa los numerosos asesinatos cometidos en los primeros meses, más en las zonas donde los frentes no estaban estabilizados o en represalia a los bombardeos franquistas, hasta bien entrado el año 1937 cuando se produjo la recuperación del control del orden público por el Estado republicano. Pero es evidente que las violencias ejercidas en una y otra zona tienen importantes diferencias: para empezar, la primera de índole cuantitativa: de 50 000 a 150 000 o más víctimas, sin que sea la diferencia principal, sino de índole cualitativa. Aunque el objetivo de los sublevados era acabar con toda la estructura social y política de la República, la violencia republicana también buscó a los dirigentes de la derecha y de clase social: aristocracia y burguesía, patronos y propietarios tenidos por amos y caciques. Pero también la violencia anticlerical de los milicianos republicanos arrojó oprobio sobre la República, porque sus dirigentes lo reprobaron en sus discursos. La Iglesia católica sufrió un cataclismo al ser perseguidos sus sacerdotes y jerarquía eclesiástica como base institucional de apoyo a los sublevados. Identificada con las fuerzas más reaccionarias y oscurantistas estaban en la base ideológica del pensamiento anticlerical de los partidos de izquierda y los sindicatos de clase. Como señala Ledesma (2010: 180-183):

(para) la Iglesia católica y su clero. Implicados como apoyos y legitimizadores de los verdugos en el otro bando... El verano y primer tramo del otoño de 1936 se convirtieron para ellos en lo más cercano al infierno sobre la tierra... Ningún otro grupo social, institución o colectivo sufrió una violencia tan inmediata e implacable... Algo menos de 6.800 vidas fueron segadas por aquella violencia clerofobia, la mayor parte durante los tres primeros meses... Y qué decir de los datos sobre el clero diocesano asesinado en algunas diócesis de la zona republicana. Que cayeran asesinados alrededor de la mitad de los sacerdotes incardinados en las diócesis de Ciudad Real, Toledo, Málaga, Menorca y Segorbe es prueba irrefutable de la voracidad de los clericidas.

Publicaciones recientes como la de Deu Baigual (2018, 21,22 y 29) sobre Sabadell, siguen en esa dirección:

Com ja s'ha dit, en aquest clima d'inseguretat, molt dels eclesiàstics, tant vicinals a les diverses parròquies com a diferents comunitats, van intentar marxar de la ciutat o es van a amagar en cases particulars de Sabadell. Els qui no ho van poder fer, van ser detinguts i executats de manera inmediata o en diverse dates durant els

primeros meses de la guerra civil... En total foren 36 els eclesiàstics que, residents a Sabadell o vinculats familiarment a la ciutat, van ser víctimes de la represió anticlerical [...] D'aquests 36 religiosos... 11 eren capellans de parròquies o d'institucions benèfiques, 10 eren pares claretians, 8 pertanyien a la comunitat escolàpia, 3 eren germans maristes, altres 3 eren monjos benedictines o agustins i un darrer era semi-narista a Comillas" [...] A més dels religioso i dels seus edificis, altres sabadellencs, la majoria membres de formacions polítiques conservadores i d'entitats patronals, i molts vinculats a organitzacions catòliques, també foren víctimes de la repressió incontrolada durant els primers mesos de la guerra... Entre aquestes víctimes hi trobem 31 empresaris i professionals liberals.

Lo que distingue a la violencia en la zona republicana fue, desde el inicio, con la derrota de la sublevación y el hundimiento del Estado republicano, que abrió una situación inédita en la que el poder estaba en la calle, en manos de las milicias armadas que habían parado el primer golpe, y con ese poder tenían la posibilidad de iniciar el cambio social revolucionario, y en ese proceso había que hacer "limpieza" con todos los obstáculos que pudieran oponer. Por eso, en la zona republicana no se puede hablar de espejo con lo que estaba ocurriendo en la zona sublevada. En aquella, la represión estaba lejos de ser una sola y unos solos los actores. En la zona republicana, frente al Estado que en algunas zonas mantuvo parte de la estructura de las fuerzas de orden público, se alzaron grupos de poder frente a las desarboladas instituciones públicas. De ahí que en aquellas provincias donde los gobernadores civiles siguieron teniendo el poder la violencia estuvo controlada, como en Murcia, Almería, Huelva antes de ser tomada a sangre y fuego, o Alicante y el caso de Vizcaya, al contrario de lo ocurrido en Guipúzcoa. Sin embargo, en las zonas donde las organizaciones obreras, armadas en milicias, repelieron la sublevación y sustituyeron al Estado, se ocuparon de la represión y castigo al enemigo considerando que ese espacio de control era la base de su poder y de su "justicia revolucionaria" frente a la justicia estatal, burguesa. Y en aquellas provincias donde hubo un mayor dominio de estos grupos se produjo una mayor masacre: en Castellón, Valencia, Santander, Asturias, Albacete, Cuenca, Jaén, Córdoba o toda Cataluña y también Ciudad Real o Málaga. Pero donde adquiere tintes de extrema violencia es en Madrid, Toledo o el Aragón oriental. Aunque en algunas capitales citadas se podría argüir que todavía había poderes institucionales de la República que podían actuar de contrapeso si su poder de actuación fuera más allá de sus muros y no temiera enfrentarse con las propias milicias a las que no podía desarmar. En este marco hay que debatir sobre el grado de descontrol de las milicias. ¿Eran grupos de incontrolados cuando tenían una dependencia orgánica del partido o sindicato? O en el caso de las columnas militares del frente de Aragón veni-

das de Cataluña o Valencia se pueden considerar incontrolados, a pesar de la inexistencia de instituciones de la República. Y lo mismo puede decirse de Cataluña, más que incontrolados (abusando del término) eran organizaciones e instituciones que se sirvieron de ellos para exculparse por no haber detenido antes la violencia, de ahí que sugieran que no tenían capacidad para detenerlos:

Aunque fueron e incluso son aún hoy llamados “incontrolados”, lo que abundó más bien fue “grupos de acción” encargados de las tareas sucias y ligadas de modo más o menos difuso a los comités, partidos y centrales sindicales. Les concedamos mayor o menor grado de control, lo cierto es que algunos de ellos alcanzaron una triste celebridad... Pero lo significativo del caso no es la delectación e indudables patologías homicidas... Lo relevante es que ni siquiera los grupos más sangrientos eran ajenos a todo control, puesto que parecían ejercer una versión particular del mismo. Una forma de control de la retaguardia precaria y sangrienta, e insostenible a largo plazo, pero que fue vista por numerosos mandos miliciano y organizaciones como un urgente mal menor durante las primeras semanas de lucha, incertidumbre y atomización del poder. (Ledesma, 2010: 195,196 y 199)

Lo que señala Ledesma es que, aunque faltan más investigaciones, parece evidente que no estamos ante una violencia totalmente descontrolada, episódica o espontánea; más bien deberíamos hablar de que, aunque los mecanismos de la represión carecieran de planificación y dirección, no significa que estuvieran descontrolados y que fueran un mero desbordamiento de las pasiones populares, porque tales grupos y poderes no eran ajenos a las organizaciones políticas y sindicales. Pero tampoco podemos irnos al otro extremo, como la describió la propaganda franquista como la “barbarie roja” orquestada desde el Frente Popular para instalar el comunismo ruso. Ahí estriba la diferencia con la violencia de los rebeldes y el Nuevo Estado franquista. La violencia republicana no emanaba “desde arriba” como lo demuestran los discursos de los políticos como Azaña, Prieto, Zugazagoitia o Peiró y otros muchos. Nada de esto podríamos encontrar en la Junta de Burgos o en el Gobierno de Franco. No constituía una estrategia de terror previamente estipulada ni estaba bendecida y sancionada desde el poder, sino que nacía del hundimiento del Estado republicano. Y cuando la sublevación se convirtió en guerra total, el Estado hubo de recomponerse para hacer frente al nuevo escenario, y todas las organizaciones aceptaron que debía reforzarse y unificarse el poder para organizar toda la sociedad en una economía de guerra. Fue la primera piedra en la recuperación de las atribuciones del Gobierno, aunque el proceso no fue fácil y hubo muchos momentos de graves retrocesos. Pero el Estado estaba dispuesto a ello; lo demuestra el decreto del último día de septiembre de 1936 de militarización de las milicias; la guerra era una “cosa seria”. El 6 de octu-

bre, otra orden ministerial regulaba y centralizaba los registros domiciliarios que solo podían practicar agentes de la autoridad. En suma, la reconstrucción del Estado pasaba por el control de la policía y la justicia. Pero las violencias criminales continuaron en numerosas localidades con grupos armados asaltando prisiones o barcos-prisión tras bombardeos franquistas como en Castellón o Santander o de los detenidos en los frentes cercanos a Madrid, como del Valle del Tiétar en Ávila, que huían con los presos y los asesinaban por el camino. Y lo peor estaba por pasar en el otoño madrileño con la llegada del ejército sublevado a la capital a comienzos de noviembre. El Gobierno en pleno se trasladaba a Valencia ante la evidente dificultad de que Madrid pudiera defenderse, y dejaban el poder en manos de una Junta de Defensa de forma improvisada y precipitada. Y entre los problemas que esta tenía que afrontar estaba el qué hacer con los miles de fascistas que se agolpaban en las prisiones y que podrían unirse a los sublevados que estaban a las puertas de la ciudad. Había miedo a que los dos mil oficiales y mandos del ejército encarcelados fueran a engrosar o crear nuevas unidades del ejército rebelde. La decisión tomada fue el traslado al este peninsular, hacia Valencia, pero fueron asesinados en Paracuellos del Jarama y en los entornos de la zona los días 7 y 9 de noviembre y después en fechas sueltas hasta el 3 de diciembre. En total, cerca de 3000 asesinatos, la mitad de ellos militares. Una matanza que supuso el mayor desdoro para la República. Y aunque haya interrogantes sobre el tema, este no admite discusiones sobre esa masacre como lo ocurrido meses antes con la matanza de Badajoz. Y tiene el agravante de que no fue fruto de algo no meditado, sino que se produjo durante cinco semanas distintas. Sin embargo, no se puede demostrar que sean matanzas propias de un “programa criminal organizado” urdido por las autoridades de la República, y resulta poco útil cargar todas las responsabilidades sobre una sola persona, Santiago Carrillo, ni propias del llamado “terror rojo” sino una situación excepcional, aunque constituya la página más negra de la guerra para la República. Pero es evidente que para llevar a cabo semejante masacre hubo una considerable organización de todos los grupos implicados y de los órganos de poder como la Consejería de Orden Público dependiente de la Junta de Defensa. Pero el fin de la violencia en la zona republicana iba a producirse en los primeros meses de 1937, cuando se inicia el control de los grupos armados que se resisten a perder esas parcelas de poder al ser militarizados. En Barcelona, ya en la primavera de ese año, un Juzgado Especial se ocupaba de instruir sumarios sobre los crímenes revolucionarios del verano anterior. Y en no-

viembre ya eran 17 sumarios con 175 imputados y exhumados más de medio millar de cadáveres:

Las autoridades republicanas juzgando y condenando a quienes en su propio bando habían reprimido al contrario al inicio de la guerra: quizá nada simbolice mejor la enorme diferencia que separaba la República de 1937 de la del verano anterior, o la distancia que la alejaba de lo ocurrido en la zona franquista, donde algo así parecía sencillamente inconcebible. (Ledesma, 2010: 240)

Los sucesos de mayo del 37 en Barcelona marcan un antes y un después, porque a medida que el control se inclinaba bajo la legalidad institucional centralizadora llegó la nueva violencia organizada desde el poder contra los “irreductibles”, contra los libertarios defensores de la revolución dentro de la guerra. Primero fue la eliminación del POUM, pero también poco a poco de todo el proyecto anarquista, que no era solo de “violencia revolucionaria” como se nos ha hecho creer, sino con ello eliminar a todas las comunidades libertarias a lo largo de todo el territorio, tierras e industrias y servicios. La unificación de los esfuerzos y la militarización obligatoria de todas las fuerzas dejarían sin poder y control del orden público a las milicias, y la justicia pasaría a manos del Estado. El conocimiento de las, aproximadamente, 50000 víctimas de la zona republicana se reparte de forma desigual como se ha dicho, pero destaca Madrid, que puede superar los 9000, Cataluña, Andalucía, pero también Castilla la Mancha, Aragón y desde luego Asturias y Cantabria, espacios uniprovinciales, y unos cientos en las provincias de Castilla y León que tuvieron frente abierto durante unos meses, como el sureste de Ávila y el norte de León, Palencia, y Burgos, que mantuvo el frente hasta septiembre y octubre de 1937. En estas zonas el número de víctimas oscila entre los 575 y los 648, partiendo de la base de los datos de la Causa General, que deben ser revisados. En posteriores análisis, Ledesma (2019: 44) ha ido introduciendo nuevas perspectivas de análisis de las violencias republicanas que acaban con los tópicos del “terror rojo” de la propaganda franquista y señala las profundas diferencias, como que los líderes políticos republicanos denunciaban las atrocidades cometidas en la zona que se producían ante el estupor y la incapacidad del Gobierno, lo que demuestra que la violencia republicana no estaba dictada desde arriba, como lo señalan los discursos y escritos de Azaña comentados por Ledesma (2019, 47):

... la planificación y el control de la violencia por el ejército y su conversión en un mecanismo central para la institucionalización de la posterior dictadura. En la retaguardia republicana, y por más que se ha buscado algo así en los discursos políticos y soflamas electorales, las prácticas represivas no obedecían a ningún plan de eliminación del contrario...

De ahí que Ledesma busque herramientas conceptuales distintas saliendo del bucle de desmontar los tópicos de la propaganda franquista y las grandes diferencias ya señaladas, pero lo que nos interesa es definir la complejidad de la o las violencias en la zona republicana, pues como bien dice: carecemos todavía de una categoría para denominarla, ya que no se puede hablar solo de represión o de terror republicano, pues muchos de sus actores no defendían en esos momentos a la República, ni tampoco llamarla revolucionaria, porque no alimentaba la violencia solo la construcción de un nuevo modelo político. De ahí que se incline por hablar de:

... violencias en la retaguardia republicana, y que su estudio vaya más allá de sus variantes homicidas y trate de integrar esa pluralidad de mecanismos, formas y dinámicas violentas, con también diferentes actores, que conviven y se suceden en la República en guerra. (Ledesma 2019: 53)

Si la atomización del poder facilitó el dominio de la violencia en manos de las milicias armadas, les brindó la oportunidad de tener espacios de poder sustituyendo al Estado. «Todo esto resulta crucial para explicar los dos principales rasgos de las violencias en la zona republicana: su acusada concentración en los primeros meses de guerra y su muy distinto impacto regional y local» (Ledesma, 2019: 55). Es evidente que la violencia fue menos intensa en aquellas zonas o provincias donde el derrumbe gubernamental fue menor, mientras que fue más extensa en donde la quiebra del poder republicano fue mayor. Estos grupos violentos creyeron contribuir así al esfuerzo de guerra si estaban cerca de los frentes con su “profilaxis social” en aras de la nueva justicia revolucionaria o popular, lo que se convirtió en una lucha interna dentro de la zona republicana frente a la demanda del Gobierno por centralizar todos los aparatos del Estado, el primero el del orden público y la justicia en aras a agrupar y centralizar los esfuerzos para hacer frente al esfuerzo bélico que solo podría atenderse de forma unificada. A ello se opusieron con todas sus fuerzas todas las milicias de base anarquista y otros grupos, porque sabían lo que suponía la pérdida del poder armado y la unificación. Conllevaba asumir “primero la guerra y luego la revolución” lo que, para los anarquistas y muchos socialistas, no para los comunistas ni el Gobierno y gran parte de los socialistas, era abandonar el modelo revolucionario y los miles de colectividades libertarias puestas en marcha en Aragón, Levante, Castilla la Mancha o la Andalucía oriental (García Colmenares, 2018: 115-128).

La conversión del golpe de Estado en una GC larga exigió de la República la formación de un ejército jerarquizado y, con ello, desaparecieron las milicias y las

columnas militares independientes y su violencia autónoma. Es más, las sucesivas derrotas republicanas o los genocidas bombardeos a la población civil de sus ciudades no supusieron nuevas represalias sobre los detenidos en las prisiones republicanas, evidenciando que el control estaba en manos de funcionarios del Gobierno. La República sabía que las matanzas le quitaban el poco apoyo internacional del que podía hacer uso para ganar la guerra:

He aquí otra posible paradoja. Aunque las violencias desencadenadas en la zona republicana fueron mucho menos intensas que en la otra, generaron un consenso menor y más pasajero y un descontento más agudo. En ello pudo tener que ver que no formaran parte de un terror organizado que atenazara las resistencias ni las legítima de modo abrasivo un poderoso aparato de propaganda militar y eclesiástico como del otro lado... [...] Ahí radica tal vez la mayor paradoja... la misma situación que había posibilitado el proceso revolucionario y la aparición de formas atomizadas de violencia -la revolución militar fracasada y el inicio de la guerra civil- acabaría haciéndolas imposibles. (Ledesma, 2019: 61-62)

Todo ello por la necesidad de una estricta centralización política para abordar el esfuerzo bélico con garantías y procurar una imagen internacional menos esquiva ante la violencia criminal aireada por sus enemigos, en la prensa mundial.

3- La “violencia azul” o franquista. La invisibilidad de los verdugos

La represión de los sublevados tuvo un carácter absolutamente premeditado, sistemático, institucionalizado, hasta transformarse en un objetivo en sí mismo. Ya lo habían dejado bien claro las “instrucciones reservadas” del general Mola, director de la conspiración, cuando señalaba la “necesidad de sembrar el terror, eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros”. Así, la eliminación física del adversario político se convirtió en el método y actuación de los sublevados bien protegidos por las consignas dadas por los militares golpistas que, con las armas, detentaban el poder:

... las ejecuciones y asesinatos cometidos en la zona rebelde obedecían a decisiones fríamente tomadas por unos mandos militares o por sus aliados civiles -carlistas, monárquicos, tradicionalistas, católicos, fascistas- que consideraron la muerte de sus enemigos, como un fin en sí mismo... para construir el tipo de Estado que tenían en mente... (Juliá, 1999: 26)

El párroco de la localidad navarra de Alsasua recogía, con cruda precisión, lo que estaba viendo hacer con los hombres y mujeres defensores de las ideas democráticas republicanas:

[había que] ...limpiar la retaguardia de rojos, extirpar hasta la raíz la mala hierba de los enemigos de Dios, yendo a rastrearlos casa por casa, haciéndoles salir de sus madrigueras secretas, y fusilándolos, matándolos como alimañas. (Ayerra, 2002 [1958]: 28)

Y para ello había que “matar, matar, y matar” (Casanova y Otros, 2001), ya que en ningún momento los sublevados, terminada la guerra, pensaron en políticas de reconciliación nacional o de creación de una comunidad nacional integradora. A consecuencia de orillar el debate sobre el exterminio en España hay una notable ausencia de investigaciones sobre los inductores de los crímenes y sobre los verdugos que ejecutaron voluntariamente las instrucciones recibidas. En el fondo, el análisis anterior y las resistencias a la definición de exterminio o genocidio no es otro que hurtar el obligado estudio de los ejecutores directos e indirectos de la violencia, y comprobar el amplio apoyo social para llevar a cabo la eliminación de miles de vecinos, adversarios políticos y enemigos sociales. La sociedad española no quiere pasar por la teórica vergüenza social de analizar sus crímenes, como ha hecho el pueblo alemán con su pasado nazi. Por otra parte, no menos importante, es la ausencia de documentación escrita; me refiero a los obligados registros de los trasladados de los presos o los informes de las fuerzas de orden público, como luego se verá en algunos ejemplos. La dictadura tuvo tiempo para ocultar las pruebas de sus crímenes, además, lo hizo de forma ordenada y sistemática en los primeros años de la Transición: «Dicen que la Historia la escriben los vencedores, pero también es cierto que la inescriben. Y así, el tío Manuel, que era malo y fue malo, solo aparece en los registros de la historia local como alcalde de su pueblo durante unos años. Y nada más». (Sánchez Arins, 2019: 124). Es lo que ha constatado con una claridad manifiesta esta escritora:

A medida que avanza en la escritura llegó el otro pudor: no tengo la primera prueba documental de las fechorías del tío Manuel. ¿Qué cuento? ¿cómo cuento? Todo coincide, amigos, fechas, lugares, pero no hay documentos... he preguntado a historiadores que están investigando los años de miedo en la provincia de Pontevedra, o en la zona del Salnés. Ninguno de ellos dio con el tío Manuel en sus pesquisas. Y todos confirmaron, para mi fastidio, que no es fácil que aparezcan nombres de los integrantes de las cuadrillas paseadoras, por su forma de actuar, al margen de todo, incluso de la legalidad fascista. Y sin papeles que aguanten, y sin voces que hablen ¿qué puedo narrar? Cuenta Casilda: yo al tío Manuel siempre lo recuerdo con la pistola al cinto. (Sánchez Arins, 2019: 84)

O cuando se refiere a que el verdugo nace en un ambiente social propicio o ya lo era antes:

A veces preferimos creer en la locura o en la ruindad de una persona, de un Hitler, de un Videla, de un Salazar, para conseguir acoger en nuestras entrañas las atrocidades

de las que somos víctimas o testigos. Otras veces pensamos que la disposición del sistema social o político, autoritaria, militarizada, patriarcalizada, la que agrede de manera perversamente organizada. En realidad, ambas se complementan. Un sistema pernicioso hace emerger de las simas de la tierra la ruindad de aquellas personas dispuestas a vivir indignas. No hay violencia sin agresor deshumanizado. No hay mafia sin sicarios. (Sánchez Arins, 2019: 61)

Y se une a todo ello el hecho de que la violencia de los sublevados fue organizada y siempre estuvo controlada por los militares sublevados, por lo que se desdibujan los rostros de los ejecutores:

... la iniciativa y el liderazgo en el golpe de Estado siempre estuvo... en manos de los militares. También el monopolio de la violencia y el control de Estado... las fuerzas de seguridad, la justicia y las prisiones quedaron bajo su mando en los primeros días posteriores al golpe... los generales rebeldes se encargaron de militarizar, o someter... a los cargos estratégicos de la administración local o regional. La limpieza en la retaguardia, como no podría ser de otro modo, también estuvo bajo su control... podemos decir que no hubo detención, asesinato o condena que no estuviera supervisada, dirigida o sancionada por el Ejército. El papel, por tanto, de falangistas, requetés o escuadrones de la muerte en la represión tuvo un carácter subordinado... no eran más que brazos ejecutores de un plan dirigido por el Ejército rebelde. (Gómez, 2011: 43)

Ejemplos, muchos, como los de Sevilla con la actuación del Delegado de Orden Público, capitán Díaz Criado, en connivencia con el jefe de Prensa y Propaganda de Falange (Bahamonde, 2005 (1938): 140, 159-160). En Zaragoza, donde el monje Gumersindo de Estella, confesor de los condenados, describe cómo se producen las “sacas” por los falangistas con la autorización del delegado de Orden Público (De Estella, 2003: 88-89), o cómo lo vio el católico Bermánoz (2009 (1938): 89) en Mallorca, apoyando a la Falange local. Y para el caso de algunas provincias castellanas como Zamora que describe el capitán Espías Bermúdez (2004: 65), que fuera defensor de los reos sacados y paseados con el mismo procedimiento. O en Burgos el secretario judicial Ruiz Villaplana (2012 [1937]) que constata que todas las listas confeccionadas para las sacas estaban firmadas por autoridad militar. Y la extensión social del apoyo a la eliminación de los enemigos la señala para la Alemania nazi Goldhagen, que destaca la poca atención que se ha puesto en la investigación de las mentalidades de los autores del Holocausto, de la «masa de alemanes corrientes, que no fueron piezas de un mecanismo, autómatas, sino participantes responsables, capaces de elegir y, en última instancia, autores de sus propias acciones» (Goldhagen, 1997: 18). Asimismo, descubre que en el proceso de Nuremberg, las pruebas son concluyentes sobre que ningún alemán fue encarcelado por haberse negado a obedecer órdenes de asesinar a los judíos y, por tanto,

la llamada obediencia a la autoridad debe entenderse como una coartada moral que debe ser desenmascarada y denunciada (Goldhagen, 1997: 472). Profundizando en la investigación, Browning llega a conclusiones que suponen mayores implicaciones de los “hombres corrientes” y se pregunta: ¿por qué la mayor parte de los agentes del Batallón de Reserva Policial 101 se convirtieron en asesinos? Las explicaciones de las causas situacionales o ambientales a las que se vieron sometidos esos reservistas nos permiten entender, pero no disculpar:

El comportamiento de todo ser humano es, por supuesto, un fenómeno muy complejo, y el historiador que trata de “explicarlo” se está permitiendo cierto grado de arrogancia [...] Los policías de reserva tuvieron opciones, y la mayoría cometió actos terribles. Pero aquellos que mataron no pueden ser absueltos por la idea de que cualquiera en la misma situación hubiera hecho lo mismo. Porque, incluso entre ellos, algunos se negaron a matar y otros dejaron de hacerlo. La responsabilidad humana es, en última instancia, una cuestión individual. (Browning, 2010: 340-341)

Los verdugos se amparaban en los bandos y la normativa penal de los sublevados para justificar legalmente el golpe de Estado contra la República y que facilita la “justicia al revés” como señalara Serrano Súñer, y con ello amparar la actuación asesina de tantos grupos de verdugos. (Babiano et al., 2018: 59-86). Pero han sido los psicólogos sociales los que han analizado casos y experimentos para desentrañar las explicaciones del comportamiento humano criminal. Un ser humano que es más social y grupal que individual, más irracional de lo que creemos y más influido externamente de lo que pensamos, pero no exento de responsabilidad personal, como estudia Ovejero (2010: 267-301). Las investigaciones del Holocausto nazi han puesto de manifiesto, como recoge Ángela Cenarro, que «... para la materialización del terror fue imprescindible la colaboración de amplios sectores sociales que entraban dentro de la categoría de ciudadanos corrientes». Del mismo modo que si la responsabilidad última del genocidio español la tuvo el ejército sublevado, «la participación de la sociedad civil en las tareas represivas ha sido insuficientemente destacada» (Cenarro, 2002: 66- 67). Esa violencia latente en las sociedades rurales, nacida de la resistencia a las reformas sociales y laborales republicanas, se desató con furia y con total libertad contra los vencidos. Además, estaba justificada legalmente en aras de la purificación de la patria para la construcción de la “Nueva España” que anuncian los sublevados y predicaban los púlpitos católicos. Así lo ha comprobado Casanova (2003, 28): «Esa máquina de terror organizado desde arriba requería... una amplia participación “popular”, de informantes, denunciantes, delatores...». Y como dice:

... para matar sin remordimiento bastaba señalar que el enemigo no era un ser humano. Eran ratas... “canallas rojos” ... que hacía falta extirpar para salvar a la nación o la patria. Bajo esas circunstancias [...] sin miedo al castigo, aparecieron bandas de asesinos, amparadas por los militares, por los terratenientes y burgueses asustados por la revolución, que organizaban cacerías, ajustes de cuentas, en las que sobresalían jóvenes falangistas, estudiantes, gentes de orden... (Casanova, 1999: 64)

Gil Andrés indaga en las razones de cómo fue posible la violencia extrema de vecinos contra vecinos en el medio rural, y concluye que las razones son varias, destacando la existencia de conflictos sociales previos y la movilización de las autoridades locales y militares que conocían los excesos de los verdugos perfectamente:

Nunca se ven sobrepasados por acciones indiscriminadas de elementos incontrolados. Las cuadrillas de falangistas y requetés que van de un pueblo a otro nunca tienen que asaltar una cárcel ni romper las puertas de un depósito municipal. Franquean sus puertas sin dificultad porque en casi todos los pueblos las encuentran abiertas de par en par... (Gil Andrés, 2006: 121)

La consigna era comprometerse, ensuciarse las manos porque así los implicados no podrían volverse atrás. El control de la violencia era evidente:

Cada noche, de los despachos del Gobierno Civil (un capitán de artillería) salen las listas con los nombres que se leerán en las tres prisiones (de la capital, Logroño). Todas las noches menos los domingos” (Mientras que en los pueblos) ... No es necesario investigar quiénes son los enemigos a los que hay que capturar y eliminar. Los forasteros reciben las listas con los nombres de las personas a las que hay que llevarse. Unas listas confeccionadas, como no puede ser de otra manera, por sus propios conciencios. (Gil Andrés, 2006: 119, 121)

Para Francisco Sevillano no hay duda de los objetivos de los sublevados cuando pregunta: ¿por qué individuos corrientes de la comunidad acabaron asesinando a hombres y mujeres en una guerra de “exterminio”?:

La voracidad de la violencia estuvo dirigida, ejecutada y alentada [...] por la yuxtaposición de las necesidades de los jefes militares rebeldes... el oportunismo de FE [...]. Y los intereses de la Iglesia católica [...] Esta yuxtaposición de intereses hizo que la política de terror se convirtiera en exterminio del enemigo; que la violencia extrema fuera no solo un medio, sino un fin: la depuración de España por la sangre, que muchos entendieron como una contrarrevolución preventiva... (Sevillano, 2004: 75)

Las comunidades rurales quedaron divididas durante generaciones; unas heridas que todavía hoy son visibles a poco que se hurgue en los sentimientos de los nietos de las víctimas. Aunque la denostada figura del verdugo es de difícil estudio, no obstante, sí tenemos un perfil de sus motivaciones para actuar. Eran hom-

bres de “segunda fila” en las organizaciones fascistas, muchos “recién llegados”, dependientes o subordinados de los instigadores de la limpieza ideológica. Eran los ejecutores de las órdenes que emanaban del escalón superior en el que estaban las llamadas “fuerzas vivas” de cada localidad: los grandes propietarios y patrones, el clero y los dirigentes de los grupos fascistas y el comandante del puesto de la guardia civil, que se encargaba de la detención y daba apariencia legal de la misma. Los ejecutores se encargaron de los “paseos y sacas”, según se realizaran desde la vivienda del detenido o desde la cárcel de turno:

... los primeros momentos se caracterizaron por el desencadenamiento de una violencia vengadora ejecutada sobre el terreno: degüello, paseos, tiros en la sien a la vera de los caminos. Pero cuando se estabiliza el dominio, junto a los militares que juzgan y fusilan, quedando así para siempre vinculados por un pacto de sangre, aparecen los clérigos y los fascistas, movidos también como los militares por un ansia purificadora, por la urgencia de extirpar el virus que había alimentado a la anti-España. (Juliá, 1999: 27)

Si la psicología siempre ha estudiado el comportamiento humano, recientemente la Historia también se interesa por las motivaciones personales y las explicaciones de la violencia extrema que se produjo durante la GC y la larga posguerra. Llaman la atención los estudios que desvelan que las personas que son capaces de matar a sus semejantes no tienen trastorno físico o psicológico alguno, como explica Ovejero (2010: 1): «No es imprescindible ser un trastornado para matar a otra persona. También las personas normales y corrientes asesinan... Personas nada crueles ni agresivas son capaces de matar incluso a personas inocentes creyendo que con ello defienden sus ideas». Frente a las explicaciones biologicistas de algunos autores, otros prefieren investigar la raíz de la violencia en las ideologías y sus procesos de socialización cultural que reduce los mecanismos inhibidores de nuestra violencia contra un enemigo supuesto o creado. Por eso Ovejero señala que no hay violencia sino hay cultura, ya que la violencia no es un producto de la evolución biológica, sino cultural. Los estudios existentes muestran que los asesinos de los escuadrones de la muerte son personas totalmente normales, antes de desempeñar los nuevos roles y la aceptación de la ideología, basada en la seguridad nacional y la creencia aprendida de que los socialistas y los comunistas eran enemigos de la patria. Y entre las explicaciones de esa violencia están la “difusión de la responsabilidad”, al llevar a cabo las acciones de represión siempre en grupo; la influencia social del momento, y la mera imitación a los demás, lo que reduce la responsabilidad personal. Lo que siempre se argumenta como: “me limitaba a cumplir órdenes”. En definitiva, el poder de la situación es tan fuerte que llega incluso a modificar pro-

fundamente la conducta y la personalidad de los implicados desde la desindividualización y el anonimato de su actuación hasta la consideración de la víctima no como un ser humano, solo así se puede dar respuesta a la pregunta de « ¿Cómo puede explicarse que personas cristianas de misa diaria, o al menos dominical, fueran capaces de asesinar a sus vecinos y de destrozar familias enteras?» (Ovejero, 2010: 27). La deshumanización de la víctima facilitaba la desconexión moral para la actuación de los verdugos. Pero el odio de estos, reforzado por la influencia de la situación producida en una guerra, no les exime de responsabilidad alguna, puesto que hubo otras personas “normales” que se negaron al asesinato de sus vecinos. Pero en esa violencia extrema no solo participaron los artífices directos, sino toda la comunidad vencedora que apoyó, delató o animó a la represión:

Son sus pueblos... sus convecinos. Yo me limito a decir en voz alta lo que otros han hecho en silencio. Mi actitud es cruel y despiadada y parece que sea yo el encargado de alimentar los piques de ejecución para que no pare la labor de limpieza social. Pero no, aquí participamos todos los que hemos ganado la guerra y deseamos eliminar toda oposición para imponer nuestro orden. (Sabín, 1996: 116)

En resumen, además de la perfecta organización de la trama represiva de los directores, inductores, colaboradores y ejecutores, perfectamente definida, las explicaciones históricas coinciden en la retaguardia de provincias como Logroño (Gil Andrés, 2006: 123) o las castellanas como Palencia (García Colmenares, 2005 a: 184). Y siguiendo la superposición de los mapas de los resultados electorales del Frente Popular de cada localidad con el mapa de la represión, las coincidencias son más que evidentes como recoge Gil Andrés. En esos núcleos rurales con fuerte presencia sindical y elevada conflictividad laboral, en reclamación de sus derechos recogidos en la legislación republicana, podemos hallar buena parte de la justificación de la violencia por el temor de los sublevados a la transformación social, que no estaban dispuestos a consentir. Y se observa que, si bien hay localidades donde alguna persona relevante pudo hacer de intermediario para reducir la violencia extrema, en la mayoría de los casos las autoridades nombradas por los sublevados estuvieron al frente de la represión. En aquellos momentos se consideró de vital importancia posicionarse a favor de la sublevación, sino, serían señalados como enemigos:

Cuando la tibieza, la indiferencia o la pasividad se convierten en actitudes peligrosas, cuando cualquier persona puede quedar a merced de la voluntad de individuos que se han erigido en jueces y verdugos, el miedo actúa como impulsor básico. La colaboración se convierte en una especie de salvoconducto, permite situar a los indefinidos en el lado de los vencedores. Nada mejor para ello que la firma al pie de una denuncia o la afiliación oportunista a las milicias locales... (Gil Andrés, 2006: 126)

Pero más allá del conocimiento histórico, que es bastante difícil por la escasez de fuentes y la nula colaboración de los verdugos, nos queda la reflexión y conocimiento de las causas que llevan a una sociedad a actos de barbarie por la deshumanización de sus víctimas. Y es la sociedad la que, como señala R. Mate, debe asumir también la recuperación del victimario, con la condición de que entiendan que los crímenes cometidos generan una culpa moral que hay que elaborar y que pasa por el reconocimiento del otro, de la víctima. Así lo reconocía Fernández Prieto, al destacar la necesidad de conocer más sobre las víctimas:

... sigue siendo un tabú absoluto, no solo judicial sino también social e intelectual, indagar sobre los victimarios, cuestión esta que (no) ha sido objeto todavía de pocas investigaciones formales. Es más, es casi una obviedad que la investigación sobre las víctimas, para poder llevarse a cabo, ha de prescindir necesariamente de la indagación sobre los verdugos. Es un acuerdo no escrito, pero suficientemente consensuado como para que no se haya roto. Y con el que algunos historiadores nos hemos manifestado tácitamente de pleno acuerdo en el diseño de nuestros trabajos. (Fernández Prieto, 2009: 133)

De esta manera, la misma sociedad da un paso más al recordar y hacerse cargo de la figura del verdugo, porque cualquiera de nosotros puede, además de sufrir la violencia, ejercerla. Así pues, como señala Prada Rodríguez, las nuevas líneas de investigación deben revelar:

... la auténtica dimensión de la masiva implicación social en la represión y en la vigilancia “del otro” y diluciden las razones de por qué una parte de los españoles estaba presta a señalar con el dedo a su vecino a la hora de exigirle “las más altas responsabilidades”. Que subrayen, en fin, la enorme operatividad de todo el complejo represivo de la dictadura –no solo de la represión física- para el definitivo asentamiento del “Nuevo Estado”. (Prada, 2010: 16)

Algunos ejemplos nos ayudan a entender el compromiso de estos verdugos afiliados a las Falanges locales y en connivencia con los mandos militares. Es el caso de uno de los más famosos o conocidos, procedente de la localidad de Carrión de los Condes, que actuó por toda la comarca y el sur de la provincia de Palencia. Se trataba de Félix Arconada del Río (a) El Valero, que estuvo involucrado en los sucesos violentos del 3 de mayo de aquella localidad enfrentado a los miembros de la Casa del Pueblo. Fue detenido el 4 de mayo e ingresado en la cárcel, según señala el libro registro de penados y puesto en libertad o “Interrumpida condena en 19-7-36” (García Colmenares, 2011 a: 61 y ss.), o sea, la misma mañana del triunfo del golpe de Estado en la ciudad, por la autoridad militar que ordenó al director de la prisión excarcelar a 60 falangistas detenidos. Buena parte de ellos actuarían como verdugos criminales en su área de influencia. En el caso de El Valero dispo-

nemos de algunas pruebas documentales, cuando se trata de sacas de instituciones penitenciarias oficiales, con funcionarios de prisiones, que exigen el permiso de la autoridad correspondiente, siempre militar, claro, para salvar su posible responsabilidad. Y hay algunas prisiones donde no se pudo “limpiar” toda la documentación comprometedora, como es el caso de la Prisión Provincial de Burgos, donde he encontrado algunos documentos de la evidencia de la actuación de las patrullas de Falange. La orden que emite un juez militar, dirigida al jefe del servicio penitenciario, contempla un listado de 12 jóvenes de las Juventudes Socialistas de Palencia que van a ser entregados al Jefe de Falange, Félix Arconada del Río, que firma el: “Me hice cargo”. Pero no llegarán al lugar de destino, siendo asesinados en el trayecto de Burgos a Palencia (García Colmenares, 2011 a: 184 y ss.). Este personaje aparece en algún otro documento de similar resultado, aunque se trate de un trayecto no tan largo como el anterior, sino en la misma ciudad de Palencia desde la prisión habilitada de las Escuelas de Berruguete hasta la prisión provincial, tomando el camino de la orilla del río. En este caso el reo:

... intentó fugarse arrojándose de la camioneta en que se le conducía... por lo que hubo de hacer fuego sobre él, arrojándose al río Carrión herido gravemente, al parecer, y despareciendo bajo las aguas, por lo que se supone fue arrastrado por la corriente. (García Colmenares, 2011 a: 180 y ss.)

Es la aplicación de la famosa “ley de fugas” y, en este caso, en un río que en verano tiene poco caudal y en la zona urbana muy poca profundidad de lecho. Y firma como Jefe de Centuria, el mismo verdugo Félix Arconada, mandatado por el coronel, que es el Juez Instructor. La tutela militar es absoluta y completa siempre. Los falangistas no dejan de ser más que el brazo ejecutor. Esa forma de actuar solo era posible por estar legitimada y respaldada por el auténtico poder, el militar, y con ello la tranquilidad, que formaban parte del núcleo duro de los vencedores, los que estaban “limpiando España” y no tenían nada que temer:

Los sublevados pueden dormir tranquilos. Nada va a perturbar su sueño, aunque se malogren las amnistías, los pactos de silencio y los perdones gubernamentales. Ya se encargaron ellos de quemar informes, romper cartas, engullir testimonios, ahogar declaraciones judiciales, eliminar delaciones de fascismos propios, para que hoy, cuando nosotras rastreemos archivos y bibliotecas, mostradores de notarías, cajones y hemerotecas de periódicos que existieron, no encontremos nada. Nada. Y poder decirnos, a boca llena: no puedes demostrarlo. No tienes pruebas. El tío Manuel mató a gente. Eso también lo recuerda el vecindario. (Sánchez Arins, 2019: 98)

Los sublevados trataron de eliminar hasta la raíz todo rastro de la sociedad republicana, a todos los dirigentes políticos, sindicales, pero también sociales y culturales, hasta los cuadros intermedios; en fin, todos aquellos que hubieran

intervenido en el cambio social y político o cuya ascendencia social fuera relevante en la comunidad; única forma de erradicar la identidad republicana. La violencia se iba a convertir en la base que sustentaba la dictadura al mantener atemorizados a los vencidos e implicados en la misma a buena parte de los dirigentes. Como señala Isaac Rosa, tenía un fin pedagógico, terror ejemplarizante, y la violencia como una inversión que el franquismo hizo en la guerra y posguerra, para luego vivir durante décadas con sus rentas:

La Nueva España ponía sus cimientos – sus raíces- en el miedo, y ese mismo miedo sería el cemento para dar solidez al edificio durante años, echando de vez en cuando alguna paletada nueva para tapar las grietas que el paso del tiempo y la fatiga de los materiales dejaban en la obra. (Rosa, 2008: 15-16)

La violencia física ocupó toda la guerra y dominó la década de los años cuarenta, pero también caracteriza las siguientes etapas de la dictadura, y serviría de base para mantener el recuerdo del miedo y la desmovilización social de cualquier forma de oposición. Pero hubo otras muchas formas de represión.

4.- Las cifras de la represión. Un número que no deja de crecer

Todavía hoy no conocemos con precisión las cifras de la represión franquista. Contamos con datos válidos, aunque no definitivos, de buena parte del territorio español. Mientras no tengamos acceso a los archivos del terror de la policía y la guardia civil, no sabremos todos los nombres (Espinosa, 2010: 35). El libro coordinado por Juliá en 1999 ya rebajaba de los 50 000 asesinatos realizados por los grupos republicanos, por las duplicidades y errores de las investigaciones de la Causa General franquista, y elevaba a 72.528 la cifra de crímenes contra los defensores de la legalidad republicana, en la mitad de las provincias españolas por lo que: «habría que pensar en el doble para la totalidad de España» (Juliá, 1999: 410 y ss.). En torno a 150 000, cifra siempre aproximada, que no ha dejado de crecer. Desde entonces se ha avanzado considerablemente con la publicación de numerosos trabajos que han permitido mejorar nuestro conocimiento sobre el alcance de la violencia. El conocer las tramas de la represión en el marco de los estudios de carácter local nos muestra el verdadero exterminio de la ideología progresista republicana, eliminando a todos los dirigentes políticos, sindicales o culturales, en definitiva, todos los cuadros sociales del modelo reformista republicano. El miedo se convierte en objetivo y culminación de la violencia represiva que consigue la parálisis social para el exterminio político y social de los vencidos (Gómez y Marco, 2011: 65-69). Ejemplos de ello tenemos en todo el territorio

español, pero son bien evidentes en las localidades de la retaguardia de los sublevados, regiones tan amplias como Castilla y León, que desde el primer momento estuvieron en manos de los rebeldes. En ellas, la violencia se escenificó de forma ejemplar, ya que no había habido lucha ni enfrentamiento y sin embargo la represión fue ordenada, precisa y sistemática. Es el ejemplo de una localidad como Venta de Baños, nudo ferroviario del centro-norte del país, donde estaban registradas once agrupaciones políticas y sindicales de izquierdas. Sus juntas directivas fueron asesinadas al completo, lo que pone de manifiesto la organización de la violencia ejecutada. (García Colmenares, 2011 b: 22-33). Estos estudios han facilitado la realización de los análisis provinciales que nos han permitido ir cerrando el mapa de la represión nacional. Los últimos estudios generales ya nos proporcionan cifras que cada vez son más incontestables, pero, como reconoce Preston, sigue sin ser posible dar las definitivas del número total de víctimas por todas las dificultades que generan la ocultación de los crímenes y la destrucción de las fuentes documentales. De ahí que sea pesimista: «Tal vez el número exacto de los asesinados en campo abierto por los escuadrones montados por falangistas y carlistas no se sepa nunca». (Preston, 2011: 23)

El libro coordinado por Santos Juliá (1999) era el primer intento de síntesis de la represión franquista en España en el que se señalaba que todavía media España adolecía de estudios completos, entre ellas algunas de las 9 provincias que forman el espacio regional de Castilla y León. Datos que confirmaban Casanova y otros en 2001, y diez años más tarde Espinosa (2010, 35) volvía a hacer un estado de la cuestión con las publicaciones de las provincias españolas. Las cifras de la represión solo se podían dar por válidas, aunque no definitivas en Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Ceuta, Melilla, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, La Rioja y Valencia, y quedaban por completar Andalucía, aunque estaba muy avanzada, y menos para Baleares, Canarias, las dos Castillas, Madrid y País Vasco. Las razones eran variadas, pero había una común, la cerrazón de los “archivos del terror”, de las fuerzas de orden público, especialmente de la guardia civil, que todavía permanecen inéditos, por lo que las cifras definitivas siempre estarán en duda. Lo que siempre será seguro es que las cifras que se presentan de la represión son las mínimas.

Haciendo un breve repaso regional, siguiendo a Espinosa, vemos que además de las líneas de investigación y las publicaciones que van cerrando el desconocimiento, en Andalucía cuentan con el apoyo del Gobierno regional, y desde 2005 han puesto en marcha el proyecto “Todos los Nombres”, fruto de la colaboración

de la CGT con la AMH y Justicia de Andalucía que han tenido desde entonces las ayudas institucionales de la vicepresidencia del Gobierno regional. El objetivo del proyecto ha sido crear una base de datos con los nombres de las víctimas, para lo que cuenta con más de doscientos colaboradores. En el caso de Aragón han sido la Universidad y el esfuerzo iniciado y coordinado por Casanova y el desarrollo de las asociaciones memorialistas los que han permitido un conocimiento muy detallado de la Historia y memoria del periodo. Además, en el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa “Amarga Memoria” con la voluntad de agrupar toda una serie de iniciativas, tanto institucionales como promovidas por otras entidades y colectivos sociales, tendentes a recopilar el conocimiento la II República y la recuperación de las libertades democráticas incluyendo, por tanto, la GC y la dictadura franquista.

En el caso de Asturias, los estudios universitarios apoyados por las asociaciones memorialistas han ido cubriendo la investigación; y para Cantabria se ha avanzado mucho en los últimos años con los trabajos de Gutiérrez Flores (2000, 2007 a y 2007 b). En el caso de las islas Canarias, el trabajo de investigación se estaba haciendo lentamente y fuera del ámbito universitario, al contrario que en Castilla La Mancha, donde los trabajos de Ortiz Heras y Alia Miranda habían avanzado notablemente nuestro conocimiento. Mientras, en el caso de Madrid, los trabajos de Núñez Díaz-Balart parecían animar la investigación de la violencia producida en la capital y provincia. Por el contrario, en Cataluña, los trabajos de investigación iniciados en los años ochenta y noventa por Solé y Villarroya cubrían completamente la investigación en la región. Además, la dotación del Proyecto Memorial Democrático de Cataluña desde 2007, antes de la publicación de la Ley de MH de ese mismo año, iniciaba una senda inédita en el panorama nacional en la recuperación de la MH regional con objetivos fundacionales tan señalados como buscar la conmemoración de los hechos y su conservación, promover la investigación, así como la difusión por todos los medios, y encargarse de la formación docente e incentivar la participación de las instituciones y de la sociedad civil. También se ha avanzado de forma casi definitiva en Extremadura y Galicia de la mano de los departamentos de Historia Contemporánea. En este caso, desde 2006, está en marcha el proyecto de investigación “As víctimas, os nomes, as voces e os lugares”, que ha puesto la violencia y represión franquista en un lugar destacado de la investigación. En Navarra, pronto el colectivo AFAN puso sobre la mesa los nombres de los miles de víctimas de la represión, y desde 2007 se han levanta-

do Parques de la Memoria como el de Sartaguda o los homenajes y visitas a la prisión del Fuerte de San Cristóbal todos los años. Y similar es la situación en La Rioja, aunque no por igual en todas las provincias de la comunidad valenciana, que en los últimos años han ido cubriendo los huecos del conocimiento¹⁰.

Cuadro 1.- VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1945)

	REPUBLICANA		FRANQUISTA			
	Preston ¹¹	Prada ¹²	Preston	Espinosa ¹³	Prada	Varios ¹⁴
Galicia	---	---	4.265	4.265	4.374	4.727
Asturias	2 000	1.493	5.952	5.952	7.160	8.820
Cantabria	---	1.144	---	2.535	2.535	2.535
País Vasco	945	836	1.900	1.900	2.271	2.113
Navarra	0	0	3.280	3.280	3.431	4.182
Aragón	3.901	3.338	8.523	8.523	9.536	9.538
Cataluña	8.352	8.826	3.688	3.688	3.688	3.761
Castilla-León	1.858	648	17.195	14.660	14.508	11.688
La Rioja	---	---	---	2 000	2.241	2.241
Madrid	----	8.815	---	3.204	3.424	3.923
Castilla-Mancha	15.419	7.742	11.943	10.358	9.553	12.120
Extremadura	1.567	1.546	10.594	10.594	9.483/13.535 ¹⁵	13.380
Valencia	4.880	5.857	4.922	4.922	6.278	6.944
Murcia	1.660	740	2.870	1.251	1.653	-----
Andalucía	8.367	8.566	47.399	47.399	56.671	58.898
Baleares	323	514	2.300	2.300	1.777	2.750
Canarias	---	---	2.600	2.600	2.600	2.250
Ceuta/Melilla	---	---	---	768	768	778
Total	49.272 ¹⁶	50.065	127.431	130.199	141.951/146.003	150.648

¹⁰ En el capítulo dedicado al marco legal, y a las actividades del asociacionismo memorialista regional, se proporciona más información de estado de la investigación en cada CC.AA.

¹¹ PRESTON (2011: 817 y ss) Agrega los datos de las víctimas de Cantabria y La Rioja-Logroño en la demarcación antigua de Castilla y León, y une Madrid con Castilla la Mancha, pero no aclara donde suma los datos de las plazas del norte de África (Ceuta y Melilla).

¹² PRADA (2010: 436-438).

¹³ ESPINOSA (2010: 78).

¹⁴ BABIANO, GÓMEZ, MÍGUEZ y TÉBAR (2018: 93). Habrá que suponer que los datos de Murcia estén agregados a Andalucía.

¹⁵ AA. VV (2015) y CHAVES (2018: pp. 147-170).

¹⁶ LEDESMA (2010: 247).

Los datos que se han ido sumando con las investigaciones de los últimos años no dejan de crecer, lo que pone de manifiesto que el mapa de toda España no está cerrado, como es el caso de Castilla y León, donde no todas las provincias tienen estudios completos, por lo que las cifras no dejarán de aumentar en cuanto se cierren los estudios en curso. Esa misma tendencia se observa en la evolución de los datos que en su día proporcionaba la investigación de Preston y Espinosa, revisados al alza en las investigaciones de Prada que actualizaba los de Andalucía y, recientemente, las nuevas investigaciones de Extremadura. Por último, la revisión que hacen varios autores como Babiano, Gómez, Míguez y Tébar nos pone en la cifra habitualmente citada de las 150 000 víctimas de la violencia fascista, frente a los 50 000 de los grupos que defendían la legalidad constitucional republicana. Evidentemente, la definición de la violencia en cifras es fundamental para definir el alcance de la represión, pero lo verdaderamente esclarecedor era la relación nominal de las víctimas, que de esta forma adquirían plena personalidad al recuperar su memoria, su rostro, su vida. Así lo señalaba Espinosa:

Salas, como todos los “historiadores” franquistas y neofranquistas, justificadores de la sublevación y de lo que vino después, sabía que las listas de nombres, con los datos personales, pueblo a pueblo, eran demoledoras. De pronto, el gran tabú quedaba al descubierto y lo que antes pertenecía al ámbito privado, al cuchicheo, pasaba a la calle, al espacio público, desapareciendo para siempre la posibilidad de seguir ocultando [...] ¿Qué guerra fue aquella en la que potentes columnas militares y paramilitares fuera de la ley asolaron pueblos y ciudades a su antojo [...]. Los largos listados de víctimas [...] ofrecían sin filtro alguno la esencia del “alzamiento-movimiento” y del franquismo. De pronto la “guerra civil” quedaba reducida a una pura carnicería. (Espinosa, 2006 a: 154)

Paralela e inmediatamente a la represión física los sublevados iniciaron los expedientes judiciales contra las víctimas y sus familias. Desde el año 1937, con la Comisión de Incautación de Bienes, ya existe una amplia correspondencia de las autoridades militares con los ayuntamientos pidiéndoles información de los bienes disponibles de asesinados o detenidos, para imponerles una multa acorde a su capital. La Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 vendría a reforzar la situación anterior, ya que era tan aberrante que permitía exigir responsabilidades con carácter retroactivo desde octubre de 1934 y, por supuesto, a título póstumo, y además, obligando sus pagos durante mucho tiempo a las familias de las víctimas. Esta política punitiva y recaudatoria llevaba a situaciones tremendas a los familiares de las víctimas que tenían que malvender todos sus bienes a los propios instigadores de la sublevación militar, o ver como los adquirían en pública subasta a precios irrisorios. Para los jornaleros y obreros, en la mayoría de los casos, al no

tener bienes se declaraban insolventes, pero muchos habían conseguido –con el ahorro de sus vidas– tener una pequeña casa que ahora perdían con sus escasos enseres. Pero para los profesionales suponía la pérdida de todos sus bienes y el endeudamiento de los familiares allegados para hacer frente a la multa impuesta¹⁷. Sin embargo, no era una ley solo con objetivos recaudatorios, ya que la mayoría de los expedientados fueron obreros que no tenían bienes con que hacer frente a la sanción, pero sí consiguió intimidar y desmovilizar cualquier intento de oposición. Fue la vertiente legal del expolio de los vencidos y de cuyo proceso y consecuencias no tenemos investigaciones muy precisas en toda España, aunque sí para algunas regiones. El tema de fondo es la investigación de los cientos de miles de afectados sobre cientos de miles de propiedades y negocios que cambiaron de manos en esos años, creando así la base socioeconómica de los implicados, que sustentaría al régimen durante tantas décadas.

Con el mismo o mayor dramatismo vieron los familiares de las víctimas cómo sus formas básicas de vida eran liquidadas; me refiero a que muchos hombres y mujeres se quedaron sin empleo o tuvieron que malvender su fuerza de trabajo por unos salarios de hambre. Para muchas familias, el asesinato de los padres o hermanos mayores, o su reclusión –tantos años– en las cárceles franquistas supusieron la miseria y la mendicidad de sus miembros. En el mejor de los casos siempre hubo marginación y humillación como los únicos caminos para que los vencidos fueran aceptados por los vencedores y recibir, así, algún encargo o trabajo temporal. Y si en el medio urbano, en las grandes ciudades, era posible buscar trabajo con dificultad sin tener buenas referencias, en el medio rural no había margen por el conocimiento preciso de quién era cada uno. Pero, aunque se abandonase el lugar de procedencia, el patrono siempre podía recabar los antecedentes personales del trabajador y destapar su pasado republicano. Además, el franquismo iba a cambiar radicalmente las relaciones laborales democráticas por otras de subordinación y dependencia absoluta a manos de los patronos y amos; para ello se ponía en marcha la monolítica organización sindical y las leyes de Reglamentación del Trabajo (1942) y la nueva Ley de Contrato de 1944. Y por si había alguna duda entre los trabajadores, la Ley de 2 de marzo de 1943 tipificaba como “rebelión militar” cualquier alteración del orden público, conflicto laboral o huelga. Por otra parte, la depuración del funcionariado y los empleados públicos

¹⁷ Así lo pueden contar los hijos del matrimonio asesinado, dos funcionarios públicos originarios de Aragón y ejercientes en Castilla Sofía Polo, maestra, y Arturo Sanmartín, inspector de educación) Fueron “paseados” durante las primeras semanas en la ciudad de Palencia. (Entrevista realizada, por el autor, a Arturo Sanmartín Polo en junio de 2004).

desalojó a miles de hombres y mujeres de ideología democrática, eliminando toda su influencia social y recolocando en sus puestos a los vencedores con lo que garantizaba su fidelidad y las bases del apoyo inquebrantable al franquismo. El desempleo o los salarios de miseria traía aparejado el hambre y la condena a una vida sin posibilidad de ascenso o cambio social; la marginación era el objeto de la represión. La autarquía impuesta por el franquismo y el racionamiento de los alimentos, que duró trece años (1939-1952), apuntilló la resistencia de la mayoría de los vencidos que sufrieron una profunda y mísera posguerra. Lo habían perdido casi todo y así se lo recordaba el régimen diariamente, solo les quedaba su dignidad y los recuerdos que iban a conformar la base de su identidad de resistentes en aquellos tiempos de persecución y miseria. Esa estrategia de empobrecimiento dejaba al vencido en una situación de extrema necesidad y le hacía dependiente de los vencedores para su subsistencia más primaria, creando dudas ideológicas y tambaleando la firmeza de las creencias e identidades del entorno familiar de los vencidos; tanto, que en muchas de las entrevistas realizadas, los familiares directos de las víctimas reconocieron la presión social y de su entorno familiar para que abjurasen de las ideas democráticas y republicanas, como si estas hubieran sido las causantes de su desgracia. En definitiva, volver contra las víctimas la propia causa de su situación por haber profesado y defendido “unas ideas equivocadas”. No iba a haber tregua sobre los vencidos y todas las formas de presión eran válidas para modificar su comportamiento no solo social, sino de su propio pensamiento:

El silencio ante los insultos, la sumisión ante los nuevos amos so pena de duros castigos e incluso, el autoborrado de la memoria personal y familiar, eran respuestas condicionadas que se debían crear en cada individuo y en cada hogar, de los considerados enemigos. (Núñez, 2009: 22)

Con la dictadura franquista no iba a haber margen alguno para la disidencia, por lo que solo el entorno familiar era lugar seguro para manifestar los recuerdos y mantener viva la memoria de la represión sufrida. La defensa de una memoria y unas ideas que seguían siendo referencia y que conformarían las señas de identidad de los vencidos era de una heroicidad permanente.

5.- El asesinato de miles de mujeres sin responsabilidades públicas. Las mujeres albaceas de la memoria

La violencia ejercida sobre las mujeres de ideología republicana se convirtió desde el primer momento en una violencia de género. Ellas no tenían cargos de preeminencia social en las comunidades, pero su presencia en la calle era un elemento de transformación social y cultural frente a las mentalidades reaccionarias o fascistas. Además, acabando con ellas se cerraba la principal fuente que alimentaba y mantenía la identidad colectiva. En el estudio de la represión durante la GC y la larga posguerra, la presencia, actitud y actuación de las mujeres, como en otros muchos campos, ha quedado sino silenciada, sí reducida frente a los hombres que ocupaban cargos de responsabilidad en los sindicatos y partidos políticos. Sin embargo, su contribución en vidas y su labor de apoyo a los detenidos, reconstrucción de la unidad familiar, oposición antifranquista y especialmente en la preservación de la MH de la represión, las convierte en actoras de una decisiva participación, más cuando la ocultación sistemática de los cadáveres en las fosas comunes o la destrucción de las fuentes documentales ha hecho imprescindible su contribución oral en la reconstrucción histórica de la identidad democrática republicana. La participación de las mujeres en la vida social, obrera y cultural de la II República cada vez nos es mejor conocida, al igual que su oposición al golpe de Estado de julio de 1936, pagando con sus vidas y el encarcelamiento masivo en las prisiones en las que resiste organizando redes de solidaridad para mantener su identidad política ante la presión deshumanizadora del régimen carcelario franquista. (Dueñas, 2007: 104-133). Muchas mujeres serían asesinadas mediante el procedimiento del “paseo” o la “saca” de la cárcel o de los calabozos locales, mientras que solo unas pocas serían fusiladas tras juicio sumarísimo. Los sublevados y los verdugos sabían que los tribunales militares no hallarían argumentos legales para condenar a muerte a miles de mujeres cuyo único delito era su testimonio vital de defender a sus familiares o de hacer pública su defensa de las libertades republicanas, que habían dado un vuelco radical a la situación legal y social de las mujeres en España. Por fin, podían aspirar a la igualdad con los hombres en todas las parcelas de la vida, aunque el proceso no había hecho más que empezar.

En los últimos años se han abierto nuevas líneas de investigación de género que buscan explicar las razones de la violencia ejercida contra las mujeres por lo que eran, por lo que querían, por lo que simbolizaban y por lo que luchaban. No se trata solo de demostrar que son las familiares directas de los dirigentes políticos, sindicales o sociales y culturales, sino que ellas encarnaban y defendían los mis-

mos supuestos ideológicos socialistas, comunistas o simplemente progresistas en favor de la igualdad como rezaba en las leyes republicanas, lo que las hacía críticas con la función social asignada a las mujeres en el modelo conservador, y laicas frente al modelo integrista católico. Su resistencia y simbología es más evidente que la de los hombres, por eso, como construcción cultural, el uso del concepto de “género” se ha convertido en herramienta imprescindible para desvelar una violencia que se ve institucionalizada y bien definida en un ejemplo tan señalado como es el elevado número de mujeres asesinadas y solo el 1 o 2 % de ellas lo son con proceso sumarísimo, o lo que es lo mismo: la inmensa mayoría son asesinadas con nocturnidad y alevosía para no tener que buscar y encontrar pruebas ante una instrucción militar. Pero, eso sí, sus cadáveres, su evidencia y demostraciones públicas de humillación y violencia son manifiestas para generar horror y adhesión entre el resto de la población. A la eliminación seguirán muchas otras formas de represión marcadamente sexuada, por la violencia que busca la dominación y el sometimiento ejerciendo una violencia de género. En todas las investigaciones realizadas. las conclusiones se acercan al mismo tipo y procedimientos, lo que nos permite hablar de modos y métodos de actuación coordinados por la autoridad militar y por los grupos ideológicamente afines.

La región gallega cuenta con un equipo y proyecto de investigación titulado: “Nomes e Voces”, iniciado en 2006, que ha hecho un vaciado de los libros de registro de defunciones, del estudio de los juicios sumarísimos, así como de un detallado trabajo de recogida de fuentes orales con los familiares de las víctimas de las diversas formas de represión (AA.VV., 2008). Los datos del número de asesinatos y sus formas son las decenas de mujeres “paseadas” y alguna ejecutada, entre las que debe entenderse a las mujeres de mayor compromiso político o sindical manifiesto. También presentan estadísticas del alcance de las detenciones y las condenas carcelarias, aunque muchas vieran sobreseída su causa; así como las vejaciones y humillaciones a las detenidas o exhibidas para escarnio público en las localidades gallegas. Esa es una de las líneas principales de investigación que recoge el libro coordinado por Egido y Montes (2018), que señalan, con razón, lo tardíos que son nuestra dedicación y conocimiento de la violencia de género sufrida por las mujeres, aunque podamos hablar de la dificultad de las fuentes y la escasez de más referencias sobre el nivel de implicación de las mujeres en la vida política y sindical del periodo, que no debería ser óbice para conocer el verdadero alcance de la violencia sufrida. Es evidente que han sido las grandes olvidadas en la lucha contra el franquismo, relegadas hasta por sus compañeros y por los histo-

riadores al desconsiderar su nivel de compromiso político en la posguerra y en la dictadura:

En el imaginario del Nuevo Estado la mujer no podía sobrepasar el umbral del hogar... Todo lo que sobrepasara ese marco no solo era transgresor sino condenable y punible. Las mujeres republicanas, rojas –como las llamaron despectivamente–, lo habían sobrepasado doblemente: habían salido a la calle, habían participado en actividades colectivas, habían desempeñado incluso cargos públicos, y habían tenido la osadía de militar abiertamente en organizaciones políticas al lado del varón. (Egido, 2018 a: 15)

Las nuevas investigaciones nos permiten conocer el alcance real de la violencia ejercida por los sublevados con las mujeres comprometidas:

Hoy sabemos que, aunque las mujeres no tuvieron, obviamente, el protagonismo bélico ni político de los hombres, fueron sin embargo salvajemente represaliadas. Represaliadas en la cárcel, en el paredón, en la sociedad e incluso represaliadas “a posteriori” por la investigación, porque su lucha ha tardado más en ser reconocida, estudiada y publicitadas que la de aquellos. (Egido, 2018 a: 17)

Y es que las investigaciones vienen incrementando el volumen de víctimas ejecutadas por los sublevados. No solo en los porcentajes que van del 6 al 10 % según provincias, sino en la残酷 de la violencia, con numerosas mujeres en avanzado estado de gestación entre las asesinadas sin procedimiento judicial o “paseadas”. Hasta el 20 % de los restos hallados entre los 2200 fusilados exhumados del cementerio de la ciudad de Málaga eran mujeres. Y aunque cuantitativamente la represión sobre ellas fuera menor por su menor presencia política -en buena parte por las limitaciones culturales de la propia sociedad patriarcal dominante- cualitativamente sufrieron una represión diferenciada: en el tipo de castigo, el tipo de reeducación que se les aplicó y el modelo de redención que sufrieron en las cárceles; además de soportar en su propio cuerpo la violencia de los vencedores. Aspectos que se confirman en las distintas regiones que disponen de investigaciones definitivas o muy avanzadas sobre este tema, como Andalucía que estudia Encarnación Barranquero:

Sin atenuantes, la justicia militar fue implacable con las mujeres que habían compartido alguna responsabilidad política, militante o simplemente habían transgredido las normas morales de unas costumbres tradicionalistas muy marcadas por la Iglesia católica... [...] Entre asesinadas o por aplicación de los bandos de guerra, muertas por la guardia civil, en prisión, suicidios o desparecidas suman 744. Algunas eran dirigentes aceituneras, del Sindicato de la Aguja, pero otras acusadas de alguna anecdótica participación política. (Barranquero, 2018 a: 129, 133)

Así pues, las 744 mujeres asesinadas supondrían el 1.57 % del total de las 47 399 víctimas de la represión en todas las provincias andaluzas, mientras que en el

caso de Extremadura la violencia sobre las mujeres alcanzó un volumen desconocido en toda España, según los datos que nos proporciona Chaves Palacios. Sobre todo, en Badajoz, por los crímenes sin proceso judicial que alcanzan cifras y porcentajes extraordinarios, como son las 771 mujeres asesinadas, lo que supone el 8 % del total de víctimas por este procedimiento, mientras que solo 16 lo son tras proceso sumarísimo, y otras 19 mueren en prisión. En total 806 mujeres asesinadas en Badajoz, el 7.2 % de las 11.205 víctimas. Y otras 130 mujeres en Cáceres que suponen porcentajes elevados también, el 6.25 % del total de “paseados”. La suma se eleva a 936 mujeres víctimas para toda la región de un total de 13 536 ejecutados (el 6.9 %), sin duda un porcentaje extraordinario. Y si llamativos son los datos, no lo son menos las conclusiones a las que llega el autor cuando observa lo desigual de la violencia, que no afectó a todos los municipios con la misma intensidad y que no tiene explicación lógica:

Su carácter aleatorio entre los distintos pueblos constituyó una de las características de estas ejecuciones, con localidades donde no hubo víctimas por este concepto... Entre los motivos de ese distinto comportamiento jugó un papel de primer orden la voluntad de las personas. Es decir, en aquellos pueblos donde responsables municipales como el alcalde, jefes locales de Falange, etc., se opusieron a las actuaciones de este tipo... No puede decirse lo mismo donde no existió esa voluntad. Allí los victimarios camaron a sus anchas y cometieron todo tipo de desmanes. (Chaves, 2018: 148)

En Aragón, la investigación llevada a cabo por Ángela Cenarro y otras, desde hace un tiempo, permite a esta autora profundizar en otros aspectos, aunque reconoce la tarea aún pendiente, ya que ni siquiera tenemos elaborado “un mapa del impacto de la represión franquista para las españolas y recuperar el que fuera una de los objetivos iniciales de la historia de las mujeres: visibilizar a las víctimas”. A las 423 mujeres asesinadas y fusiladas de un total de 8523 víctimas hay que añadir otras 43 mujeres más, incorporadas en las últimas investigaciones, lo que supone que la contribución en vida de las mujeres subió hasta el 5.44 % del total (Cenarro, 2018: 179). Así destaca que, en primer lugar, los sublevados tenían en su punto de mira a muchas mujeres por su doble condición de militantes republicanas y por haber trasgredido el ideal de mujer recluida, fuera del espacio público. Pero asume la enorme dificultad de conocer el grado de participación, compromiso y presencia de las mujeres en la actividad política, sindical o social, aunque los datos de que dispone afianzan los comentarios señalados de su presencia en las “Juventudes” de los partidos y sindicatos, o su participación en las manifestaciones y protestas laborales que sí son conocidas por sus victimarios, inductores o denunciantes.

Para las provincias gallegas, Prada Rodríguez (2013: 11-27 y 263-278) hace una recopilación y revisión de los trabajos previos, que nos permiten un conocimiento más preciso de la represión sobre las mujeres en la región, ya que evidencian cómo ese “microcosmos represivo” se proyectaba sobre muchos más aspectos que la eliminación física o la detención, ya que se creó un clima de sometimiento, por lo que caracteriza esta represión de género como “sistémico e integral”. No solo por haber participado en la resistencia al golpe de Estado o ser madres, esposas o hijas de los principales dirigentes republicanos, sino también por ser mujeres transgresoras de los valores morales que los sublevados representaban: «Desde esta perspectiva, puede afirmarse, sin temor a errar, que las mujeres fueron las grandes derrotadas de la debacle del treinta y seis» (Prada, 2013: 13). En la investigación realizada, la presencia de las mujeres tuvo varios niveles de implicación, sobre todo en las ciudades costeras, donde hubo mayores focos de resistencia a los sublevados, bien arengando a los milicianos o participando en la recluta de voluntarios, y hasta en la resistencia misma, donde algunas perdieron la vida. No obstante, reconoce que la participación política de las mujeres fue reducida, ya que no hay constancia de que tomaran las armas, lo que explicaría que los tribunales dictasen solamente diez sentencias de muerte, aunque muchas fueron conmutadas por la inferior en grado y tres fueran ejecutadas en un proceso sumarísimo irregular. En total 5 mujeres fusiladas, pero hubo otras 64 asesinadas sin formación de proceso judicial. Y las causas de esa violencia vuelven a ser las señaladas, según grupos:

El primero estaría formado por un buen número de jóvenes que tuvieron una participación más o menos activa en organizaciones de signo izquierdista y/o feminista durante la Segunda República, destacaron como militantes o incluso directivas de sindicatos en sectores de producción con importante presencia femenina, hicieron sentir su presencia en mítines, manifestaciones, huelgas y celebraciones asociados a las fuerzas obreras o republicanas de izquierda, tuvieron una forma de comportarse en sociedad que no encajaba dentro de los moldes tradicionales y estuvieron presentes en los escasos conatos de resistencia al golpe que se produjeron en algunos de los principales núcleos urbano y en contadas villas de Galicia. (Prada, 2018: 213)

Otro grupo de represaliadas estaría formado por todas aquellas inicialmente no implicadas pero que se vieron en la obligada necesidad de ayudar a sus familiares huidos o escondidos. Una actuación que fue castigada con la muerte, además de las más de mil mujeres encausadas en procesos judiciales, y por tanto encarceladas, que se concretaron en 715 encartadas en procesos penales. Para las Baleares, disponemos de la investigación de Ginard Féron, que constata cómo las mujeres progresistas de las islas centraron sus esfuerzos en apoyar el proyecto

modernizador republicano, participando en iniciativas políticas y sindicales en pos de mejorar y hacer visible la legislación igualitaria, lo que se plasmaría en la represión inmediata sufrida por la quincena de víctimas que suponen en torno al 1 % del total. Del mismo modo, calcula que las mujeres supusieron el 5 % de los presos políticos en la relación de 270 detenidos gubernativos, aunque serían procesadas más de 5699 personas, de las cuales 275 fueron mujeres, lo que representa casi el 5 %, y le permite concluir que:

... podemos señalar que, en las islas Baleares, a pesar de su tradición más bien conservadora, el proceso de incorporación de las mujeres al activismo político de la década de los treinta tuvo una presencia reseñable, a través del surgimiento de entidades femeninas específicas y de surgimiento de algunas dirigentes míticas. Como consecuencia, centenares... padecieron actuaciones represivas durante la guerra y la posguerra inmediata. (Ginard, 2018: 231)

En la región levantina, Ana Aguado hace un repaso de los objetivos del franquismo para el sometimiento y represión de las mujeres en todas sus formas y procedimientos, que llevaron al asesinato de 6087 personas entre ellas decenas de mujeres presas:

... por su activismo político individual como por “delegación”, por ser culpables de ser “mujeres, madres o educadoras de rojos”, las mujeres vinculadas a la cultura política antifranquista y a la tradición republicana fueron víctimas de una represión con características específicas de género. (Aguado, 2018: 250)

Del mismo modo es consciente Aguado de que la Historia y la memoria de la lucha de las mujeres es necesaria para profundizar en la construcción de la MH igualitaria y democrática. Y finalmente, Duch Plana analiza la represión de las mujeres en Cataluña, que corrobora anteriores comentarios y el gran coste biográfico que tuvieron que pagar las vencidas que serán juzgadas como “milicianas” o por su parentesco con los hombres:

Para encontrarse inmersa en delitos relacionados con la “rebelión” no hacía falta tener una biografía heroica, ya que haber vestido la ropa de miliciana, haber participado en talleres de solidaridad durante la guerra preparados por las organizaciones del Frente Popular, haber entonado canciones como la Internacional o haber llevado pañuelos de la FAI habían sido motivos más que suficientes para que las hicieran ingresar en la prisión. (Duch, 2018, 261)

Y de ellas, 42 pagaron con su vida: 19 ejecutadas con proceso sumarísimo que las acusaba de activismo político, y otras 23 murieron en las hacinadas prisiones habilitadas. Fueron nada menos que 80 284 procedimientos judiciales, de los cuales 7810 afectaron a mujeres (el 9.7 % del total), muchas de ellas con pena de

muerte, luego commutada. Su sufrimiento en vida, persecución, ensañamiento y humillación permanente prologaron el trauma durante generaciones. Otras autoras como Martín-Chiappe (2019, 271-297) llegan a las mismas conclusiones tras el análisis comparativo de la exhumación de dos fosas comunes en las que las mujeres fueron las forzadas protagonistas. Una fosa en Candeleda¹⁸ (Ávila) con tres mujeres del pueblo cercano, Poyales de Hoyo, y otra fosa en Grazalema (Cádiz), con 15 mujeres y un niño de esa localidad, con todas las referencias al “afán de aniquilamiento” y por tanto sin desdeñar otras formas de violencia de género, como los tipos de vejaciones y humillaciones físicas y psicológicas o las persecuciones. Lo destacable es la persecución y eliminación de muchas mujeres por su significación política y lo que representaban socialmente. Alguna de ellas era lectora de “El Socialista” y enseñaba a otras mujeres a leer en la plaza pública. Aunque como dice:

Si bien en la mayoría de ocasiones las mujeres no participaban en el espacio público de una manera explícitamente política, la pertenencia familiar puede ser pensada como portadora de ideología: ¿Por qué dar por supuesto que los hijos varones sí tenían un compromiso político, mientras que las hijas mujeres, las hermanas o madres solo actuaban por un compromiso emocional y familiar? (Martín-Chiappe, 2019: 280)

En ambos casos se trata de una violencia ejemplarizante, y los lugares de memoria de las fosas se convierten, primero, en lugares del miedo para los demás. La autora se debate entre la exhumación y su traslado a un lugar público de memoria como son los cementerios, lo que supone la pérdida de significado del lugar de memoria de la fosa que debe ser reasignado para no perder su recuerdo. Sin duda un tema de importancia que el movimiento memorialista ha tratado de abordar con el levantamiento de hitos o monumentos a la memoria en esos lugares o la creación de itinerarios de la memoria y el terror, como espacios que siempre deberían contar con un elemento identificativo y explicativo. Y para ello se necesitan recursos y sobre todo políticas de memoria, de las cuales muchos territorios aún carecen.

Para el caso de Castilla y León, la represión de género todavía es un tema pendiente de estudio detallado, ya que solo tenemos referencias limitadas a algunas investigaciones provinciales, como en el caso de la provincia de Palencia, donde fueron asesinadas 87 mujeres de las cuales solo una, Catalina Muñoz, la “madre del sonajero”¹⁹, fue fusilada con proceso judicial sumarísimo. Se la acusó

¹⁸ La fosa, sita en la llamada Vuelta del Esparragal, fue exhumada el día 19 de octubre de 2002.

¹⁹ Catalina Muñoz, *La madre del sonajero*, fue fusilada el 22 de septiembre de 1936, y en su delantal llevaba el sonajero de su hijo Martín, de tan solo 9 meses. Exhumados sus restos en 2011, fue hallado

de haber proferido insultos a los sublevados y “Vivas Rusia”, pero había otras razones, como su participación en defensa de las libertades y para castigar en ella a su marido, ya encarcelado en el mes de mayo por haber herido de muerte a un falangista en una reyerta. El marido, ya juzgado y condenado, se encontraba encarcelado fuera de la región, por lo que no podía ser asesinado, y es evidente que se buscó hacer pagar a su mujer. No hay otra explicación para que el juez militar instructor pida a los vecinos de Cevico de la Torre más elementos de juicio y testimonios que añadir a la causa para aplicar la máxima pena. Entre las víctimas, solo hay constancia de una mujer muerta en prisión, por lo que las otras 85 fueron “paseadas” en los primeros días. Dentro de ese número, destacan las 25 mujeres asesinadas en la localidad de Dueñas, que unidos a la barbarie general en esa villa, provocó la existencia de más de 200 huérfanos. (García Colmenares, 2008: 66-76). Pero aún no tenemos constancia de la violencia ejercida sobre las mujeres en las provincias en las que hubo algún frente de guerra, aunque fuese solo de unos meses, como en Ávila hasta septiembre de 1936, o en el norte de León, Palencia y Burgos, donde la ofensiva del norte no se produjo hasta el mes de agosto de 1937, lo que supuso la ocupación de la cornisa cantábrica por los sublevados. En estas zonas de frente sabemos que se produjo una huida masiva de familias enteras desde las provincias castellanas a las limítrofes: bien hacia Madrid en el caso de las vecinas de Ávila, o hacia Bilbao, Santander y Asturias para las habitantes en las provincias del norte de la cuenca del Duero. Las referencias archivísticas del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca son listados de miles de hombres, pero también de miles de mujeres fichadas y calificadas por el ejército de ocupación, como son las 898 mujeres abulenses “socialistas, propagandistas, comunistas, anarquistas, revolucionarias, agitadoras políticas, divulgadoras o difusoras de ideas comunistas”²⁰, evidencia el elevado nivel de concienciación social y política que se estaba produciendo entre las mujeres en el periodo republicano. En el caso de las provincias de León o Palencia, las cifras son también muy elevadas, ya que se trata de zonas tan pobladas como eran las cuencas mineras que iban desde Villablino y Ponferrada hasta Barruelo de Santullán y su comarca,

en perfecto estado de conservación el citado juguete, que pudo ser entregado a su hijo 83 años después, en el verano de 2019, en un acto de homenaje y recuerdo al cariño de una madre, que no había abandonado a su hijo tras una detención e instrucción judicial arbitraria. Y, por tanto, no era culpable de su propia muerte, como el franquismo quiso hacer creer a los familiares a los que a menudo se les había inculcado la idea de “¡Cómo pudo mi madre meterse en política!”. Hay videos y reportajes en la web. Por ejemplo: https://elpais.com/elpais/2019/05/07/ciencia/1557240719_368278.html

²⁰ Referencias del “Fichero de Criminalidad” de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, en las zonas señaladas de Castilla y León. ADMH. Salamanca.

pasando por las de Fabero, Riaño o Guardo, que tuvieron que huir para no sopor tar de nuevo la violencia sufrida en la Revolución del 34, lo que nos permite entender el grado de la violencia ejercida contra las mujeres a las que se considera transmisoras –como si fuera un virus- de las ideas democráticas o socialistas que había que erradicar.

Del mismo modo, ellas serán la base de los apoyos y activas participantes en la organización de los grupos clandestinos de oposición, y las encargadas, tras los asesinatos de sus padres, hermanos o compañeros, de la recomposición familiar y la supervivencia en un medio social hostil y políticamente represor. Ellas asumirán la responsabilidad de mantener vivo el recuerdo, la administración y gestión de la memoria de la represión en el seno familiar, conformando la base de la identidad republicana. Por eso debe llamar nuestra atención el fusilamiento de las “Trece rosas” de Madrid, que reconoce la actividad de trece mujeres jóvenes que militan en las Juventudes Socialistas Unificadas del Partido Comunista, que tratan de organizarse en la clandestinidad para sobrevivir a la dura posguerra que se avecina. Fusiladas en la madrugada del 5 de agosto de 1939 en las tapias del cementerio Este de Madrid. De las cartas de alguna de ellas se deduce la falta de pruebas y, como única causa, el pertenecer a una organización política, pero lo sobresaliente es que todas ellas se despiden de sus familiares con recomendaciones de que deben ser fuertes al igual que ellas lo van a ser ante el pelotón de ejecución, y seguir luchando. Y, en el caso de Julia Conesa, lo hace con una frase para la memoria: “Que mi nombre no se borre en la historia” (Fonseca, 2004: 24 y 295-296). Ni el de ella, ni el de las demás, ni el de los miles de “paseados”, “sacados”, fusilados extrajudicialmente, represaliados, encarcelados o perseguidas.

Como sabemos, otras muchas mujeres tendrían distinta suerte en su prolongada permanencia en prisiones miserables, en las que se trataba de negarles su identidad con humillaciones permanentes que hiciesen tambalear su resistencia física, ideológica y moral. Así se habla de una “violencia sexuada” que solo se aplica a las mujeres: desde raparles el pelo a cero hasta purgarlas con aceite de ricino para provocar diarreas continuas mientras se las exhibe por las calles. La violencia no solo tenía la forma física, sino que buscaba otras maneras de romper la resistencia de las mujeres hijas y familiares de las víctimas, si querían aliviar, en algo, sus pésimas condiciones de vida. Con esas condiciones les esperaba el Auxilio Social o la limosna del régimen. En este campo la Sección Femenina (Dueñas, 2002 y 2010) trató de cumplir una labor de zapa para minar la identidad republicana y democrática, cambiando el concepto de “mujer” en libertad y democracia y por el

modelo de mujer dependiente del hombre, bien fuera padre, marido o hijo, y sometida a la vigilancia legal como una menor de edad permanente. Había que acabar de raíz con la mentalidad e identidad femenina que auspiciaba la II República, que había iniciado las reformas legales para la igualdad en España. Tras la violencia física criminal y las numerosas vejaciones públicas, los vencedores trataron de vilipendiar el modelo de la mujer republicana y, lo que es peor, sobre sus hijos para que renegasen de la ideología y mentalidad de sus padres:

Los vencedores extendían el manto de la sospecha sobre su moral o, incluso, colgándoles el estigma de la prostitución. Las mujeres de los vencidos fueron sometidas, en muchos pueblos, a la vergüenza pública... se les cortó el pelo a tijeretazos o se les obligó a ingerir aceite de ricino para que sus efectos laxantes fueran vistos en público. La consiguiente humillación era el objetivo, acompañada de la mofa sobre lo ocurrido. Los hijos, que sufrían lo visto y oído, iniciarían el aprendizaje para distanciarse de un pasado que les impedía la integración en la sociedad en que les había tocado vivir. (Núñez, 2009: 26).

El Nuevo Estado iba a dar un máximo castigo a aquellas mujeres que se hubieran significado en la escena pública, considerada monopolio de los hombres por la mentalidad tradicional, devolviéndolas al reducto doméstico (Castro, 2010: 52). La extrema violencia desatada contra los vencidos paralizaba cualquier forma de defensa, como escribía un testigo directo de la represión:

... los familiares son autómatas, sin moral, sin voluntad para oponerse a la oleada de sangre que todo lo invade. Están dominados por el terror, que es la más poderosa arma nacionalista... la voracidad de la violencia estuvo dirigida, ejecutada y alentada... por la yuxtaposición de las necesidades de los jefes militares rebeldes... el oportunismo de FE... y los intereses de la Iglesia católica... que apoyó y legitimó la acción de los sublevados. Esta yuxtaposición de intereses hizo que la política de terror se convirtiera en exterminio del enemigo; que la violencia extrema fuera no solo un medio, sino un fin: la depuración de España por la sangre, que muchos entendieron como una contrarrevolución preventiva. (Bahamonde, 2005: 140 y ss.)

Si la presencia activa de las mujeres republicanas fue duramente castigada por el régimen franquista, hubo otra labor, tan importante o más, para mantener y reforzar la identidad democrática; me refiero a que las mujeres, viudas, madres e hijas se constituyeron en las “albaceas de la memoria” de la represión, y sobre ese recuerdo construyeron el núcleo familiar de la identidad democrática republicana en medio de una sociedad represora de sus ideas. Para recoger esa información íntima y familiar se ha recurrido a los testimonios de las entrevistas personales de aquellas mujeres que vivieron y sufrieron las consecuencias de la dictadura franquista. Y en todas esas entrevistas, planteadas como “Historias de Vida”, en-

contramos a las esposas e hijas de los jornaleros y obreros ligados a los partidos políticos de la izquierda y del sindicato mayoritario, la CNT y la UGT y sus Casas del Pueblo; pero también algunos pequeños propietarios y un colectivo muy perseguido como son las profesiones liberales: maestros, profesores, inspectores, médicos, todos ellos como cuadros políticos e ideológicos de la II República. Todos fueron asesinados inmediatamente, o encarcelados durante muchos años y, siempre, apartados de sus cargos y depurados. En el estudio de caso, encontramos una estructura explicativa que suele repetirse, tanto en las características de la formación y actitud social y política del grupo familiar, como en las pautas de actuación de las mujeres supervivientes tras la represión de los miembros de la familia. A grandes rasgos, esa estructura responde al siguiente perfil: se observa lo importante que puede ser la formación de las mujeres de la familia y sus antecedentes ideológicos, así como el interés de la madre en la educación y formación en libertad de los hijos/as antes de la sublevación del 18 de julio, que los obligará a salir de la escuela y ponerse a trabajar. La amargura de algunas madres les lleva a pensar en voz alta: “mejor que no hubiesen sabido leer ni escribir ninguno de mis hijos y así no habrían tenido ideas socialistas, comunistas o anarquistas o democráticas”.

La existencia de activismo político y sindical de miembros de la familia, luego represaliados, se observa en la activa participación en las huelgas locales o más generales, como la de octubre de 1934, que da con los “huesos” del familiar en la cárcel, pero también la activa presencia en los mítines, manifestaciones del 1º de Mayo o huelgas laborales en que se hayan significado. No obstante, algunas mujeres tratarán de restar importancia, también, a esta activa participación en la defensa de las instituciones republicanas la noche del 18 al 19 de julio. En general no quieren reconocer la presencia de los familiares en la vida política y sindical para quitar argumentos a los verdugos, aunque saben que su militancia en defensa de los derechos y libertades laborales o políticas fue la justificación para sus asesinos. Tras el asesinato de los miembros varones de la familia, se produce el reagrupamiento familiar en torno a la madre o la hija mayor si ha sido asesinada también aquella. La actuación de la madre se multiplica en conservar y mantener alimentado al grupo familiar y en contacto con los familiares encarcelados. Las visitas a las cárceles se multiplican y regulan. Además, tratan de buscar la manera de extender la red de relaciones e influencias en los desesperados intentos de salvar a sus seres queridos de una muerte que ya presumen. En la búsqueda de ayudas no pueden contar con el clero que está manchado en las denuncias y delaciones justificando moral y religiosamente la violencia. El rechazo a lo que representa la es-

tructura eclesiástica será permanente entre los familiares de los represaliados y será otro símbolo de la construcción de su identidad. La labor institucional de la Iglesia católica fue esencial en esta marginación, ensalzando a los sublevados y negando la tierra a los vencidos cuando aparecían grupos de cuerpos en alguna cuneta. En los pocos casos que se llevaron al cementerio más cercano, el párroco no quiso saber nada de darles sepultura en “terreno sagrado” y, por tanto, no los recogía en los libros de muertos. Como relata Sánchez Arins en Galicia y en casi todos los pueblos de España:

Gerardo y Paulino no eran nadie. No habían sido alcaldes, ni diputados ni dirigentes sindicales. Simplemente tenían amistades en el monte. Y vivían en Cea. A los pues de Xiabre... andaban por esas serranías trayendo recados y llevando víveres... los pillaron cuando volvían del correo, a la altura de Paradela, en los dominios del tío Manuel.... Aparecieron muertos en la curva de las Raposeiras. Molidos a palos. Comidos por las balas. Y abrazados como hermanos que eran. De tan quebrantados que estaban, la familia solo pudo reconocer los dientes de oro. El ansia criminal no era codiciosa ese día. (Y entonces se produjo “La segunda muerte”). Un carro de bueyes trasladó los cadáveres. La mudanza no se demoró mucho... Sin embargo, llegados a la iglesia, el cura de Paradela, amigo de la victoria y del glorioso alzamiento, negó el permiso para enterrar a los muertos. Cuántas lágrimas lloró la familia por un puñado de tierra en un rincón perdido del camposanto. Estas muertes siempre se las achacaron a tu tío Manuel, me dice el marido de Casilda. (Sánchez Arins, 2019: 148-149)

Las viudas e hijas superarían ese dolor, pero quedó siempre latente el trauma, solo aplacado y apaciguado por la necesidad de seguir viviendo ellas, con el único objeto de sacar adelante a la familia. Se unía, además, la necesidad de recordar, de guardar el deber de memoria para mantener vivo el recuerdo, con el objetivo de transmitirlo para evitar su olvido. Las mujeres se convierten en albaceas que administrarán la memoria y los silencios, que no olvidos, necesarios para superar la larga dictadura franquista. Así pues, la madre y luego las hijas serán las que mantengan vivo el recuerdo de los familiares asesinados con sus hijos y nietos/as, a pesar de la mixtificación y olvido que intentan las políticas de la memoria franquista y la marginación a que se ven sometidas durante la Transición y la democracia. Ellas serán las encargadas de lo que podemos llamar la administración de la memoria en el seno familiar, con objeto de que algún día pueda ser rehabilitada. De ahí su profundo desencanto con la actuación de los Gobiernos de la Transición y la democracia del último cuarto del siglo XX especialmente el partido socialista de las mayorías absolutas, del que esperaban una política de la memoria que recuperase su identidad democrática silenciada hasta entonces. Pero como decía, las mujeres tienen muy a menudo que mantener la memoria en silen-

cio para poder sobrevivir y no perjudicar a sus familiares que tienen que integrarse en la sociedad civil con otros miembros hijos o familiares de los vencedores. En las madres se mezclará el dolor con el odio por todo lo que les arrebataron, que trasmitten a sus hijos del mismo modo que el recuerdo, con la esperanza de la rehabilitación pública de sus víctimas. El desencanto es enorme con la política oficial de marginación de las víctimas con la Transición y, especialmente, en la democracia. Es evidente por la falta de una política de la memoria que las rehabilite y recupere la memoria de la represión franquista, a pesar de alguna medida de reparación económica en 1990, que enardece más que alivia el dolor de las víctimas, sin que los familiares de los desaparecidos en fosas comunes puedan saber dónde están sus familiares para honrarles en un espacio público. Tendrán que esperar el goteo de reconocimiento de las víctimas en la Mesa del Congreso de los Diputados el 20 de noviembre del año 2002 o la creación de una Comisión Interministerial en septiembre de 2004, que tres años después llega a cuajar en la llamada Ley de la MH de diciembre de 2007, que delegaba sus obligaciones en manos del voluntariado del asociacionismo memorialista. Pero las mujeres, esposas, madres o hijas no han dejado en su empeño de recuperar la memoria y los restos de sus familiares a pesar del tiempo transcurrido y las dificultades de todo tipo que han tenido que superar. Estas mujeres, en su mayoría muy mayores y poco enseñadas en el asociacionismo forman la base social de la RMH en España y, a la vez, las principales informantes y referentes personales de las mismas. Su lucha personal, en la búsqueda de los restos y señas de identidad de sus familiares, se ha trasmítido a toda la familia y ha servido de referencia básica para mantener la identidad democrática y republicana del grupo familiar. Y siempre han manifestado que su deseo último es poder encontrar los restos de sus seres queridos y, con el duelo debido, dicen que ya pueden morirse en paz:

Se trata de cerrar el ciclo cultural de una persona, de reintroducirla en la esfera social de la comunidad... compuesta de vivos y muertos. Los muertos tienen culturalmente definidos los lugares de su ubicación y los espacios de relación con ellos, aquellos que consideramos propios para su recuerdo, honra y atención, cumpliendo con los ritos, oraciones y homenajes preceptivos. Pero las familias de los asesinados/desaparecidos... nunca pudieron cumplir con este último deseo. No solo se les ocultó la ubicación cierta de las fosas comunes, sino que se prohibió visitarlas y depositar flores... Se les prohibió a viudas, madres y demás... hacer públicamente duelo por estas muertes y vestir luto. (Fernández de Mata, 2006: sp)

Todavía, camino de la tercera década del siglo XXI, el proceso continúa, aunque muchas víctimas hayan podido cumplir sus objetivos otras tantas no, pero eso sí, cada vez tenemos menos albaceas de la memoria. Menos mal que equipos de

historiadoras dirigidos por Matilde Eiroa y Ángeles Egido (2017 b) han buscado nuevas fuentes en las que se recogen testimonios de la represión sobre las mujeres. Me refiero, a las redes sociales en internet o el “archivo infinito”. En su artículo recogen las websites de algunas de las principales cárceles de mujeres durante el franquismo o los asesinatos de “género” más ejemplarizantes sobre decenas de mujeres en fosas comunes por todo el país. Del mismo modo, analizan las webs de las principales asociaciones memorialistas o de colectivos antifascistas, con criterios científicos para comprobar su credibilidad y calidad. En todo caso, constatan también que la invisibilidad de la represión de género en las redes, sin desechar que toda aportación es siempre necesaria. Otra historiadora componente del mismo equipo de investigación Encarnación Barranquero (2017), se ha fijado en los contenidos digitales de los periódicos que tienen secciones de memoria histórica y de las asociaciones memorialistas que, ya, suman miles de registros útiles y necesarios para la investigación histórica. De esta forma, las “historias de vida”, con documentación complementaria al testimonio oral, son una nueva fuente para el historiador/a.

III.- LA CONTINUACIÓN DE LA REPRESIÓN COMO FUNDAMENTO DEL FRANQUISMO. Un eje de investigación

En las últimas décadas del siglo XX ya se produjeron cambios notables en el conocimiento histórico de la dictadura situando a la violencia en el centro del debate, mostrando las diversas formas de violencia extrema ejercidas por los sublevados en la GC y durante la dictadura franquista. Así, Mir Curcó (1999: 129-130) señalaba cuatro bloques que irían desde la violencia física, desde el asesinato hasta la tortura; en segundo lugar, la violencia institucionalizada por el Nuevo Estado, pasando por la violencia política que humillaba y marginaba a los vencidos en todos los ámbitos y finalmente la violencia ejercida contra cualquier forma de disidencia antifranquista que era perseguida y castigada sin piedad. Una renovación historiográfica que, como señala Casanova, ha supuesto el abandono de las ideas y tópicos que sustentaban el edificio propagandístico de la dictadura. Los historiadores, dignos de tal nombre, hemos demostrado:

... que la guerra civil no la provocó la República, ni sus gobernantes, ni los rojos que querían destruir la civilización cristiana. Fueron militares bien identificados quienes, en vez de mantener el juramento de lealtad a la República, iniciaron un asalto al poder en toda regla en aquellos días de julio de 1936. Sin esa sublevación, no se hubiera producido una guerra civil. Habrían pasado otras cosas, pero nunca aquella guerra de exterminio. Fue por tanto el golpe de Estado el que enterró las soluciones políticas y dejó paso a los procedimientos armados. Un golpe de Estado contrarrevolucionario, que intentaba frenar la supuesta revolución, acabó finalmente desencadenándola... (Casanova, 2001 b: 44)

La larga posguerra no supuso la reconciliación, sino que sirvió para que los vencedores manifestaran su firme voluntad de aniquilar a los vencidos:

El plan de exterminio existió, se ejecutó y no paró después de la guerra civil... la dictadura de Franco recordó siempre la victoria en la guerra, llenando de lugares de memoria la geografía y la sociedad española... Las iglesias se llenaron de placas conmemorativas de los “caídos por Dios y la Patria”. Por el contrario, miles de asesinados por el terror militar y fascista nunca fueron inscritos ni recordados con una mísera

lápida. Los vencidos temían incluso reclamar a sus muertos. Desenterrar ese pasado y volver a enterrar a esos muertos con dignidad resultó una labor arda y costosa. (Casanova, 2001 b: 44)

Cuando se conmemoró el cincuenta aniversario de la GC, los estudios sobre la represión y el franquismo empezaron a tener vigencia con “mucha historia local pero poca síntesis” y, además, aún tenía poca incidencia en las grandes líneas de investigación universitaria:

Las primeras investigaciones serias sobre la represión en la guerra y la posguerra comenzaron a aparecer en la segunda mitad de los años ochenta... Trabas administrativas, archivos cerrados y amenazas: eso es lo que encontraron los audaces que se atrevieron a rastrear la violencia franquista por aquel entonces... (no obstante) ... se ha producido un cambio radical en la forma de investigar, escribir y enseñar la historia del franquismo. La última década del siglo XX, sesenta años después de la guerra civil y más de veinte desde la muerte de Franco, ha servido, por lo tanto, para dar varias vueltas de tuerca a la historia, a la memoria y al olvido de la guerra y de la dictadura. El pasado está ahora menos oculto. En los últimos años han aparecido varias biografías de Franco, muchos libros sobre la guerra civil... Una síntesis como la que se ofreció en “Víctimas de la guerra civil” pudo hacerse gracias a la proliferación de estudios sobre la violencia franquista en los años noventa. Diez años antes hubiera sido imposible. Y cuando apareció (1999) ... solo se contaba con datos fiables e investigaciones sólidas en la mitad de las provincias españolas. (Casanova 2001 b: 45)

Efectivamente, a partir de esas fechas se produce una explosión de la investigación de la GC y el franquismo a nivel local y regional, pero no se percibe así en amplios espacios sociales y culturales, ni siquiera en los textos educativos ni en la memoria oficial muy desequilibrada en favor de los vencedores contra los vencidos. Hasta muy entrado el siglo XXI sigue siendo un tema de debate el grado de integración del conocimiento científico en los libros de texto de la enseñanza obligatoria.

Volviendo al uso político de la violencia que se produce tras el fracaso del golpe de Estado de julio del 36, tenemos los precedentes retratados con notable precisión por las obras de González Calleja (2014 y 2015 b). La violencia era usada como arma y estrategia política por la derecha extraparlamentaria de Falange y fue desarrollada, luego, como forma de acceder al poder por otros extremos políticos. Sin embargo, la pérdida del monopolio de la violencia por el Estado y sus fuerzas de orden público se produjo con la “privatización” y generalización de su uso por los grupos más radicales y enfrentados a la República. Esta línea explicativa podría ayudarnos a entender la extrema violencia desatada con la sublevación militar y la represión en ambas retaguardias. Evidentemente, uno de los temas de mayor desarrollo en la investigación científica en las últimas décadas ha sido el

estudio de la represión desatada tras el estallido de la GC, que ha supuesto un conocimiento cada vez más pormenorizado a nivel nacional. El estudio y fundamentación teórica de la violencia y la represión se van convertir en una línea de investigación básica para el conocimiento de los objetivos de los sublevados y se manifiesta en los títulos de libros y trabajos coordinados por Núñez Díaz-Balart (“La Gran represión”, 2009) o como el dirigido por Aróstegui (“Represión como sistema”, 2012), o a nivel local en algún estudio de caso como el nudo ferroviario del noroeste de España, Venta de Baños (García Colmenares, “Represión sistemática”, 2011 b). Los estudios sobre la represión han sido, sin duda, uno de los aspectos de mayor evolución en las últimas décadas, desde pasar de “contar muertos” a estudiar las diferentes formas de represión, alcance y objetivos de la misma. Para Aróstegui (2011: 20):

... la pregunta acerca de qué es lo que desencadena un proceso de represión social, política e ideológica y de todos los demás géneros posibles no tiene una respuesta inmediata en la consideración de la pura vesania, la barbarie, la venganza... la criminalidad... de los inductores y los ejecutores...

La explicación propuesta por estos autores es el miedo como causa y efecto del desencadenamiento de la represión. Desde el miedo cervical a perder el estatus secular de las clases dominantes o el miedo a involución o la revolución que llevó a la limpieza política “hasta la raíz”. Una represión que llegó a sumar un millón de presos y detenidos en 1940 está en la base de la explicación de la larga resistencia de la dictadura:

Los cuarenta años de dictadura en buena medida se debieron a aquella inversión en el terror y la violencia durante la guerra civil y los primeros años de la posguerra... El miedo quedó inoculado y todavía sobrevive al menos en dos generaciones: la de aquellos que experimentaron la guerra y sus progenitores... Solo una nueva generación, la de los nietos parece haber roto los viejos tabúes... (Gómez y Marco, 2011, 34-35)

En noviembre de 1938 Franco hacía unas declaraciones al Daily Express señalando: “Tenemos más de dos millones de fichas personales con pruebas de sus crímenes, nombres y testigos”, que el Servicio de Recuperación de Documentos y Propaganda creado en 1937 y luego la Auditoria del Ejército de Ocupación ampliaría, hasta que el Servicio de Información y Policía Militar lo elevara a tres millones en 1944 (Gómez y Marco, 2011, 38). Sobre esas pruebas fragmentarias se construyó la violencia permanente de la dictadura a lo largo de casi cuatro décadas. La violencia, además de buscar la eliminación de los contrarios, consiguió la implicación social de la mayoría de la población, que eran personas “normales”. La implicación de muchas más personas en delaciones, denuncias, acoso y asesinato conse-

guía el apoyo y la cohesión social de los vencedores contra los vencidos. Al comprometerlos o mancharles de sangre de las víctimas los envolvía en una espiral de violencia sin retorno ante los crímenes, excesos o delaciones injustificadas. Y de eso eran bien conscientes los militares sublevados que, en aquel verano de 1936, el periodo de mayor violencia conocido en la Historia de España, los dirigieron, fomentaron y canalizaron mientras los grupos paramilitares y los vecinos participaron y colaboraron activamente. Por eso, siguiendo a Gil Andrés, se podría hablar de distintas categorías en función del compromiso e implicación de cada uno. Desde los “directores”, “intercesores”, “ejecutores” y “colaboradores”:

... la participación social en los mecanismos represivos no se reducía a este extremo de la muerte o las violaciones de todo orden moral cometidas por los grupos paramilitares. El resto de la sociedad se vio empujada (el entusiasmo, el oportunismo y el miedo jugaron un papel importante en este proceso) a participar en otros mecanismos menos visibles, pero no menos sangrientos. Se organizaban “comisiones de limpieza” entre las nuevas comisiones gestoras municipales o entre los vecinos, y se elaboraban listas de enemigos que luego serían depurados por los grupos paramilitares o el Ejército. A las mujeres y a los niños se les humillaba públicamente de distintas maneras... Las ejecuciones públicas durante aquel verano de 1936 representan a la perfección aquellos “rituales de sangre” donde se congregaban grandes multitudes en las plazas en un ambiente que llegó, en ocasiones, a impregnarse de un aroma carnavalesco... Los adeptos a la causa, celebraban las ejecuciones como un espectáculo colectivo necesario para el alumbramiento del nuevo mundo. (Gómez y Marco, 2011: 72-73)

Como señalan estos autores, tres fueron los objetivos de la “violencia rebelde” durante la guerra y el franquismo: la parálisis de los contrarios por el terror y el miedo, la extirpación brutal de cualquier cargo político o sindical o representante social y con ello lograr la cohesión social de los vencedores. La violencia mantenida que implicaba a tan amplios sectores de la sociedad española dio solidez a la dictadura: “cuarenta años de vida orgánica y silencio” (Gómez y Marco, 2011, 63, 66 y 76). Las instrucciones del director Mola y los bandos militares no dejaron duda. Se trataba de neutralizar a las organizaciones obreras y aplicar una violencia de tal intensidad que tuviera unos inmediatos efectos paralizadores. Luego vendría la deshumanización de las víctimas y de los miles de detenidos sobre los que se aplicaría la supresión cultural, con políticas públicas de MH que borrarían de raíz cualquier vestigio de la democracia republicana. Y la conversión forzosa con una panoplia enorme de legislación y normativa sobre los supervivientes de la masacre producida en el verano y otoño “caliente” de 1936 que podían ser testimonios del modelo republicano. No dejaron titere con cabeza, y luego se puso en marcha el extermino cultural a través de un extenso sistema

penitenciario que se convirtió en columna vertebral del régimen con la firme voluntad de no perdonar, de regenerar. No había reconciliación posible con un enemigo al que se había atribuido la causa de todas las violencias y males de la patria.

1.- ¿Holocausto, genocidio o exterminio? Debate sobre la intencionalidad de la represión

En la historiografía actual se están utilizando las herramientas de trabajo de otros investigadores sociales que se han ocupado del comportamiento humano. Son los llamados Genocide Studies que nos proporcionan conceptos para definir la represión y la violencia ejercida en la GC española, basándose en elementos de estudio como el perfil de los verdugos, su intención aniquiladora, motivaciones, escala y proporción de la violencia y naturaleza de las víctimas. De esta manera, los estudios del conflicto español se integran en el modelo europeo de la crisis de las democracias occidentales de los años treinta y el ascenso de los fascismos en los que la violencia se hacía consustancial como elemento de acción política. Sobre estos temas se ha establecido el debate (Marco 2012: 339-377), aunque no hay acuerdo para integrar la represión franquista de la guerra y posguerra española en la definición de genocidio. No obstante, cada vez es mayor la tendencia de los historiadores a emplear conceptos definidos por la sociología y psicología social. El debate se ha acrecentado con el libro de Preston (2011: 17), “El Holocausto español”, que algunos consideran inapropiado y que él defiende al referirse al conjunto de todo el coste humano y social de la sublevación militar.

Desde hace tiempo, especialistas como Casanova (2002), Espinosa (2002 y 2009) y otros (Salvador, 2008) escriben del genocidio o exterminio franquista sobre los representantes de las instituciones y de la democracia republicanas. Del mismo modo, Elorza (2012, 380-400) se inclina por seguir la concepción de Lemkin, que incorpora los genocidios por motivos políticos o culturales, aunque fueran rechazados por la ONU en 1948 a instancias de Gran Bretaña. En ese concepto estarían incluidos los casos de la URSS, China o la España de 1936, cuando la aniquilación del contrario tiene naturaleza política. La calificación como política de exterminio declarada por los generales sublevados en España en julio de 1936 se ha pretendido sea declarada como un crimen contra la humanidad, por tanto, como un tema de derechos humanos imprescriptible. Eso habría facilitado iniciativas como la del juez Garzón en octubre de 2008 e impedido la negativa de la Audiencia Nacional a admitir la acusación en base a la Ley de Amnistía de 1977, au-

tética Ley de Punto Final, ilegal a la luz del derecho internacional, pero que el Estado español aún no ha derogado a pesar de las requisitorias de los organismos internacionales. Pero el objeto del investigador es más modesto: el reconocimiento de una violencia sistemática para eliminar, por todos los medios, a unos hombres y mujeres que encarnaban el cambio social y cultural que podría debatirse en un marco democrático. Un genocidio ideológico o cultural.

En el caso del golpe de Estado de los militares españoles es evidente que la idea de genocidio ha ido cobrando fuerza en la historiografía, a medida que han ido completándose las investigaciones sobre todo el territorio nacional. Los estudios locales han ido desenmascarando las razones últimas de la violenta represión que permiten hablar de una política de exterminio. Los bandos de guerra de los demás generales sublevados no dejan lugar a la duda de la exigencia de eliminar sin dilación alguna a todos los oponentes a la sublevación, a todos los afectos al Frente Popular. Había que aniquilarlos desde el primer momento para quebrar por el terror cualquier tipo de resistencia. Y lo cumplieron con precisión, con decenas de miles de víctimas paseados y sacados de las cárceles y calabozos locales, y continuaron en la segunda fase, desde febrero de 1937 hasta 1945, con procedimientos judiciales y ejecuciones en forma de fusilamientos legales. En suma, como señala Elorza (2012, 392): «no se trataba de una represión reactiva, sino del cumplimiento prolongado en el tiempo de un plan de exterminio», de todos los cargos políticos y sindicales, funcionarios públicos y defensores de las reformas republicanas, entre las que se encontraba una generación de mujeres en la defensa de una cultura democrática e igualitaria. Un proceso truncado por el “genocidio político y cultural” de los sublevados y del franquismo posterior. Otro historiador como Prada, aunque está de acuerdo con que la represión ejercida sobre las víctimas franquistas responde a la tipología de genocidio, sin embargo, cree que la búsqueda del encasillado puede llevar a la generalización y a quitar matices históricistas a la violencia ejercida por los sublevados en la retaguardia, que no debe acotarse solo a la represión física, sino a los demás aspectos que van desde lo económico, social o psicológico con las víctimas y sus familias. Si el uso del concepto de “genocidio” crea problemas de identificación completa y absoluta podría aplicarse el de “práctica genocida”:

O sea, que su resultado sea la completa destrucción de la identidad grupal de las víctimas y su proscripción social sin necesidad de que medien ejecuciones masivas [...]. Ya que, si el franquismo tenía como objetivo último “no tanto exterminar cuanto someter, disciplinar, doblegar y reeducar” [...] no se nos oculta, por un lado, que para

alcanzarlo era preciso eliminar físicamente a los elementos más activos [...]. (Prada, 2012: 417,419)

Este autor reconoce que el móvil de la represión es político para romper la identidad grupal de las víctimas y sus relaciones sociales de base política y, por tanto, cree que la represión ejercida por el franquismo en España es una cuestión de Derechos Humanos. Otros especialistas en el estudio de la represión franquista son más escépticos en el uso de categorías que no se ajustan totalmente y que pueden contribuir a complicar las explicaciones, como señala Gil Vico (2012: 540), pero reconoce que «... con tan solo pequeñas variaciones en su definición jurídica, algo más que factible en el caso español hubiera podido recibir fácilmente tal catalogación». El caso español de la violencia de los sublevados destaca por su institucionalización y su inserción como elemento principal de estructura del nuevo régimen. Los documentos e instrucciones previas y durante el golpe de Estado no dejan lugar a dudas del alcance y objetivos de la violencia desatada, aunque luego quisieran ocultarlo durante décadas. Hubo pues una estructura planificada como apunta Sánchez Recio (2012: 599-612), por su significado de aniquilar de forma selectiva a todos los que representaban la revolución social y el reformismo republicano. La Instrucción Reservada del director de la sublevación, el general Mola, es bien conocida:

Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas. (Instrucción Reservada n.º 1. Base 5^a. 25 de abril de 1936)

Y en otra Instrucción del 30 de junio decía: «Eliminar los elementos de izquierdas: comunistas, anarquistas, sindicalistas, masones...». (Espinosa, 2006 a: 138). Y no menos explícito fue el bando militar emitido en Pamplona el 19 de julio, extensible en las zonas bajo su mando que, tras prohibir todo tipo de oposición al golpe de Estado, en su punto tercero decía:

Los infractores de lo establecido en los dos artículos anteriores, así como cuantos directamente impidan o dificulten el normal abastecimiento de víveres en las poblaciones o la prestación de servicios públicos, serán juzgados en Consejo de guerra sumísimo, imponiéndoles [...] la pena de muerte que será ejecutada antes de tres horas siguientes a la notificación de la aprobación del fallo. (García Colmenares, 2011 a: 790-792)

Y similares fueron los bandos de guerra que emitieron los demás generales rebeldes que serían la base legal aplicada a los asesinados, según reconocían los periodistas falangistas al narrar los hechos poco después: «Durante la noche del domingo día 19 Falange Española y soldados del Regimiento de Villarrobledo, así como un elevado número de personas pertenecientes a la Ceda, se dedicaron a la eliminación del grupos de enemigos [...] Practicaron sin descanso detenciones de significados “extremistas”... » (Castro Vázquez, 1939: 39). Otros testigos de los hechos relatan la violencia organizada por los sublevados, como Antonio Bahamonde, delegado de Propaganda del general Queipo de Llano:

El terror y solo el terror en su grado máximo, hacen posible esa ficción de normalidad que quieren hacer creer que se disfruta en la zona nacional. En el territorio sometido impera el orden; es el orden que impera en los cementerios [...] Asusta pensar el grado de criminalidad a que hemos podido llegar los españoles [...] Si en las capitales la represión ha sido tremenda, en los pueblos ha sido algo trágico [...] de imposible descripción. En España no habrá paz ni alegría en tres generaciones. (Bahamonde, 2005: 139 y 146)

Como señala Preston (2011: 255), «Fue en las regiones de España en las que el golpe militar halló poca o nula resistencia donde las verdaderas intenciones de los rebeldes se manifestaron con toda su transparencia», con el asesinato de todos los dirigentes políticos y sindicales y todos los cuadros intermedios, cuya única responsabilidad era la encarnación de las reformas republicanas. Los bandos dieron la apariencia legal a los juicios sumarísimos, pero no eran más que juicios arbitrarios y con total discrecionalidad para eliminar a los opositores. Pero hubo otras muchas formas de represión sobre los cientos de miles de detenidos, depurados o sancionados económica o laboralmente; de ahí que la posguerra se prolongase durante toda la década de los años cuarenta. Inmerso en el debate entre los historiadores, Francisco Espinosa (2002, 51-119) es consciente, desde hace tiempo, como lo hiciera Richards, que la cuestión clave de la GC es la comprensión real de la represión franquista como un “calculado plan de exterminio”. Para ello, ha empleado los conceptos de genocidio, desapariciones forzosas o crímenes contra la humanidad:

La particularidad de la sublevación del 36 frente a las anteriores, que tardó en ser percibida incluso por muchos de quienes la apoyaban, fue su firme decisión de exterminio inmediato del oponente. El ciclo de violencia abierto por los sublevados no respondía a ninguna violencia previa sino a su oposición frontal al proyecto republicano y a los resultados de las elecciones de febrero de 1936, que dieron la victoria a los partidos agrupados en el Frente Popular. (Richards 1999: 215-216)

Había que cortar hasta la raíz el cambio social y cultural iniciado por la II República, y la represión adquiere tintes de verdadera matanza en los primeros meses en los que aún no se puede hablar de GC, ante los intentos de resistencia de las escopetas de caza de los jornaleros de las Casas del Pueblo frente a las tropas de los regimientos militares o las columnas del fogueado ejército colonial de África. La violencia de la retaguardia será preventiva y estructural y, desde luego, «ni irracional, ni espontánea, ni incontrolada, sino, más bien, sujeta a necesidades, objetivos, utilidades y estrategias» (Rodrigo, 2008: 28). Espinosa describe que en el suroeste español más que de matanzas hay que hablar de genocidio, de eliminación masiva de personas por causas políticas (Espinosa 2002: 117). Así pues, el debate no ha hecho más que confirmar, como escribía hace tiempo Casanova, que El Plan de exterminio existió (Casanova et al., , 2001 b: 44). Aunque en sus términos cuantitativos, señala Espinosa, es lógico que el exterminio tuviera un límite una vez ocupado el poder por los sublevados, ya que no podían acabar con toda la mano obrera existente, aunque supieran que eran contrarios a la sublevación militar. Así se entiende y explica que en la primera fase de la represión hasta febrero de 1937 se produjeran la mayoría de las desapariciones extrajudiciales, continuada luego con los asesinatos judiciales tras los juicios sumarísimos, donde no se podían conculcar más derechos procesales en menos tiempo.

Ese concepto de exterminio se ha convertido en un aspecto polémico pero que la mayor parte de los historiadores profesionales han ido incluyendo con diversos niveles de profundidad en el proceso. Como señala Espinosa, aún en los procesos sumarísimos posteriores a abril de 1939, se percibe que representan la culminación del proceso de “limpieza” iniciado en julio de 1936, y aun cuando la guerra quedaba atrás «fue la muerte el destino de aquellos cuyo único delito era haber ocupado cargos de responsabilidad durante la República» (Espinosa, 2010: 9). Sin duda alguna ha sido este historiador quién más ha insistido en definir sin ambages la violencia de los sublevados durante la GC y el franquismo como un plan orquestado de exterminio de sus conciudadanos de ideología y modelo social distinto. Y señala que nos ha costado mucho tiempo llamar a las cosas por su nombre, empezando por hablar de GC en situaciones como aquellas provincias o regiones donde el triunfo fue inmediato como en Castilla y León, donde no hubo guerra y si represión:

Todas las zonas que cayeron bajo el poder de los golpistas en la primera semana, que fue más de medio país no padecieron guerra civil alguna. Hay que repetirlo una y mil veces, no hubo guerra civil en más de media España, solo hubo represión y terror en

esa España, aquella dónde triunfó el golpe, es precisamente la que da la geografía de las fosas comunes. (Espinosa, 2013: 97)

Pero no solo la represión, sino el miedo se iba convertir en un arma política de primer grado con la intimidación de todos los opositores políticos y los tibios sociales a los que se aplicada la máxima: o conmigo o contra mí. Y la represión y el miedo de la guerra y posguerra no tienen precedentes en la Historia de España por lo que marcan toda la segunda mitad del siglo XX, como señalan Gómez Bravo y Marco, que destacan no solo el elevado número de víctimas, sino su persecución sistemática y prolongada en el tiempo que alcanzaba a sus familiares, de ahí que:

Los cuarenta años de dictadura en buena medida se debieron a aquella inversión en el terror y la violencia durante la guerra civil y los primeros años de la posguerra. Pero los miedos instalados en el transcurso de la Transición tampoco son ajenos a este tiempo. (Gómez y Marco, 2011: 34)

De ahí que señalen que la larga sombra del franquismo va más allá de las instituciones al incrustarse en nuestras mentalidades como viejos fantasmas que sobrevuelan la joven democracia en los primeros años. Pero recientemente y a modo de síntesis, Elorza ha vuelto a criticar los reparos y remilgos de algunos historiadores para definir los elementos del genocidio español, preparado y organizado desde hacía tiempo no para dar un golpe de timón al Gobierno republicano, sino que: «... su propósito... consistió en un aniquilamiento total, premeditado, cuya víctima no era otra que esa mitad de la sociedad y de la política españolas, singularizada a estos efectos con la denominación de *Antiespaña*» (Elorza, 2019: 69). Y la estrategia de eliminación de los contrarios se hacía con las técnicas de guerra “sucia” del llamado “modelo africanista” de extrema violencia y asesinato sistemático de los rendidos o vencidos. Y así se remarcó en las instrucciones de Mola o los bandos de guerra y alocuciones de Queipo de Llano. Solo les faltaba buscar una cobertura ideológica para atacar a la República con el concepto de *Antiespaña*:

La argumentación no podía ser más sencilla: la esencia de España era cristiana y toda forma de pensamiento opuesta al catolicismo... resultaba condenable... al llegar la Segunda República. Entonces la alternativa laica y reformadora del nuevo régimen pasa a convertirse en la expresión de una esencia más profunda, la encarnación del Mal en cuanto negación de España. (Elorza, 2019: 73)

Como dice este autor, la masa de datos sobre la preparación del golpe de Estado del 18 de julio prueba que el objetivo de los implicados civiles y militares no era solo el de un cambio de régimen. Y de nada valían los intentos de acuerdo del Gobierno con Martínez Barrio viendo los términos de las proclamas militares o

de los publicistas como Pemán, que hablan de exterminio y aniquilación. En su poemario recoge la necesidad de acabar con la “dominación del Anticristo”, y bajo ese “genocidio cultural” más de quince mil maestros y profesores fueron depurados y expulsados de la enseñanza. Pero, además, la represión continuó durante y después de la guerra con los tribunales militares y la persecución con la Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939 para garantizar la “liquidación de las culpas contraídas desde 1934” contra España. En esos tribunales, en torno al 40 % no tenían militancia política alguna, pero las penas con la incautación total de sus bienes y los de sus sucesores supusieron la ruina de cientos de miles de familias. Si a ello añadimos el exilio, la vigilancia y marginación constante de los vencidos, es evidente que podemos hablar de la consumación del genocidio cultural y político de los afectos a las reformas del modelo de la II República y lo que significaba de cambio social y cultural:

En suma, la sublevación... se inscribía en una concepción apocalíptica, con la Antiespaña como renacido Anticristo. Ejecutaron en consecuencia un genocidio, previsto desde los prolegómenos hasta avanzada la posguerra. Al hacerse inevitable la contienda armada fue para ellos, con Franco en primer plano, una guerra de exterminio, de supresión definitiva del Mal, empresa sacrilizada por la Iglesia, al serle asignada la calificación de cruzada. Caló hondo en la mentalidad de los vencedores (y beneficiarios) y también en los vencidos supervivientes. De ahí la larga sombra que sigue oscureciendo nuestro presente. (Elorza, 2019: 83)

Como se recoge de lo señalado por Elorza, este planteamiento no está siquiera aceptado en la comunidad científica, mucho menos para plantear su inclusión en el sistema educativo obligatorio, pero su consideración es muy importante para cualquier análisis comparativo con otros países de nuestro entorno, porque la represión tuvo muchas aristas.

2.- El mundo carcelario para doblegar a los vencidos

El modelo carcelario y las reformas introducidas en la II República fueron rápidamente anuladas con el nuevo régimen y enseguida la capacidad para retener menos de 30 000 reclusos/as se desbordó con los cientos de miles de presos y presas que superaron los 300 000 simultáneamente. Todos los especialistas (Serrano, 2002; Molinero, 2003; Hernández Holgado, 2003) y los testimonios coinciden en señalar las pésimas condiciones de hacinamiento e insalubridad y desatención a los cientos de miles de detenidos, no solo en los primeros momentos tras el final de la guerra, sino durante años. Los relatos de los supervivientes no son muestra de una falta absoluta de humanidad con los detenidos, al contrario, se les ha deshumanizado para ser

tratados como cosas y peor que a los animales. La “Nueva España” se edificaba sobre la victoria, donde no iba a haber lugar para los vencidos a menos que renunciasen a su pasado, su memoria y su identidad (Cenarro, 2002: 78). Y para ello se ponían en marcha mecanismos de subordinación y sometimiento:

El mayor encarcelamiento masivo en la Historia de España puso el colofón a la guerra civil. Entre las diversas instituciones para clasificar, ordenar y utilizar tantos presos, prisioneros de guerra... se distribuyeron casi un millón de personas entre finales de abril de 1939 y enero de 1940. Medio millón de prisioneros de guerra en campos de concentración..., 90 000 en Batallones de Trabajadores en 1940 y al menos 47 000 en Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores... La cifra de reclusos superaba los 300 000 en abril de 1939. [...] Un millón de presos en España convierte al franquismo en la dictadura más feroz y brutal de todas las conocidas en Europa occidental, a excepción de la Alemania nazi. Pero existe otro dato relevante: en el caso español, las víctimas de la violencia eran en su mayoría “enemigos internos” ... y es de aquí de donde parte la dimensión del trauma que no se mide solo en términos cuantitativos, sino también cualitativos. Lo más escalofriante es que existiese un plan previo para la “gestión” de semejante volumen de población, en la inmensa mayoría de los casos, hombres jóvenes y cabezas de familia. (Gómez y Marco, 2011: 83-85)

El primer eslabón lo constituía el sistema penitenciario franquista con los campos de concentración que ocuparon toda la geografía nacional a medida que eran conquistados sus territorios. Entre 150 y 190 campos retuvieron a más 500 000 prisioneros para su “clasificación” y nivel de desafección con el nuevo régimen. Se iniciaba así un procedimiento que requería de la información del lugar de procedencia, así como avales de personas “de orden” para que cambiara su suerte. A partir de estos campos de clasificación se iniciaba una larga y dura vida penitenciaria que partía de la condena en juicio sumarísimo que les llevaba al paredón, al presidio o a los batallones de trabajadores durante varios años, antes de salir en libertad condicional. La cárcel se constituye así en la pieza clave en la represión organizada contra los vencidos, en el núcleo del ejercicio de la represión (Ortiz, 1996: 308) que revela las claves de la relación con los vencedores: sumisión y sacrificio. (Cenarro, 2003: 135). El proceso comenzaba por someter al recluso a la más absoluta desposesión material por el hambre, la enfermedad, las humillaciones derivadas del hacinamiento, las palizas, la suciedad; o la presión de los capellanes aprovechando las necesidades del preso y sus familias, para terminar con la perdida de sus defensas psicológicas y su transformación en una persona sumisa y sin voluntad: «Obtenían así una degradación total de la persona, porque un ser degradado y cosificado es incapaz de organizarse políticamente, y eso es justo lo que se buscaba» (Moreno, 1999: 289). El hacinamiento carcelario que multiplicó por veinte, en algunos momentos, la capacidad del sistema, supuso un gasto elevado

para un Estado en bancarrota, además de la pérdida de mano de obra barata. De ahí, las dos iniciativas puestas en marcha por el franquismo: la Redención de Penas por el Trabajo, en octubre de 1938, para presos de condenas menores, aunque ya existiese precedente del decreto de 28 de mayo de 1937 que concedía a los presos la obligación al trabajo; y, por otra parte, los indultos desde 1940 a 1945 para aliviar la presión sobre el sistema penitenciario. En el primer caso supuso la explotación de la mano de obra penitenciaria que por un mísero jornal para él y para su familia podía reducir la condena dos días por cada día trabajado. Además, desde 1940 era imprescindible conseguir un nivel cultural y religioso que les obligaba a examinarse ante el capellán de la cárcel. Y en caso de indulto, la libertad condicional, vigilada y limitada. Para esto último se creó el Servicio de Libertad Vigilada, en mayo de 1943, creando comisiones locales y provinciales que vigilaban a los liberados con la amenaza de revocar su situación y devolverle a la cárcel a cumplir la condena pendiente. El control sobre el excarcelado y su entorno era completo, al tiempo que le exponía a pública vergüenza: «los pueblos se convirtieron así en una cruel prolongación del espacio carcelario donde no faltaron ni las palizas ni las coacciones» (González Madrid, 2007: 15). Toda amenaza era válida para evitar cualquier intento de reconstruir su vida anterior y menos, aún, tener veleidades políticas. Solo quedaba callar y negar públicamente cualquier manifestación de su identidad democrática republicana. Se perseguía la sumisión del preso, pero también la de su familia. Desde la cosmovisión católica, la regeneración no se entendía sin sumisión: «Para el militar, el funcionario o el sacerdote de turno, las cosas eran sencillas: los vencidos tenían que pagar su osadía... lo que se perseguía, en definitiva, era la humillación, la negación de la personalidad, la exclusión social absoluta» (Molinero, 2003: XX).

Los capellanes cumplieron una tarea fundamental en la represión ideológica de los presos y sus familiares, sometiéndoles a un intenso proceso de reeducación forzosa en los valores del catolicismo y los ideales políticos y sociales de la dictadura. Era la única manera si el preso quería recibir alguna recompensa como cargos dentro de la prisión, que le liberase y mejorase su condición penitenciaria; o poder acogerse al programa de redención de penas por el trabajo. Y lo que era más importante, si quería tener el informe preceptivo para pasar al grado requerido para recibir la libertad condicional. Para todas esas fases de la vida penitenciaria era necesario cursar y aprobar una serie de asignaturas de cultura general, impartidas por un maestro adecuado al régimen y, sobre todo, las materias de religión impartidas por el capellán, así como asistir y participar en los actos reli-

giosos con la confesión y comunión como actos más valorados. Pero, como señala Núñez Díaz-Balart (2009: 25-26), había más formas de acabar con la firmeza de las creencias de los vencidos: «Otra de las estrategias de largo alcance era la infamación, destinada a minar la dignidad y autoestima de los vencidos y de su entorno familiar. Los presos políticos eran calificados de delincuentes o criminales para vergüenza propia y familiar. De esa forma se buscaba el aislamiento social». Había que destruir, como fuera la identidad de los prisioneros; de ahí la importancia de resistir, -asumiendo las duras consecuencias sociales-, o adaptarse a los vencedores. El encarcelamiento suponía el despojo de todos los bienes familiares y buscaba acabar con la dignidad humana. Había que doblegar y transformar la identidad de los presos que se resistían a perder su identidad política.

El nuevo régimen iba a crear un sistema de control total de la población, ampliando el sistema represivo hasta en la interacción social mediante la denuncia de unos vecinos sobre otros, sospechosos de ser desafectos. Toda esa información generada iba a manos de un sistema militar de obtención, seguimiento y clasificación de la información que forzó la incriminación y la colaboración forzosa. La delación era pues una herramienta básica y devastadora para la sociedad al crear redes de connivencia con la violencia y represión del régimen. Y al mismo tiempo que se llevaba a cabo la eliminación de muchos detenidos se pensó en poner en pie un sistema para “castigar, reeducar y vigilar de forma permanente a sus familias”. La Iglesia católica suministró la legitimación del castigo y con su red institucional gestionó el perdón a través de la “recristianización”:

... un formato de control social que descansaba tanto en lo militar/policial como en los resortes del poder local... Personas que fueron denunciadas, espiadas y explotadas por sus propios vecinos, y no solo en la guerra, sino mucho tiempo después, por agentes, colaboradores y beneficiarios directos de la dictadura. Esta es una cuestión de fondo importante porque sin ella sería imposible... comprender el fenómeno en su conjunto. Sería una historia mutilada de una parte importante de la sociedad que vinculó con sus acciones no solo sus destinos sino también el de muchos otros. (Gómez, 2027: 26 y 30)

El régimen impuso la violencia como normalidad dándole una apariencia de legalidad y provocando el colaboracionismo de amplias capas de la población civil en la represión. Es evidente la utilización de la violencia y el miedo impuesto a la población que se apoyaba no solo en la represión, sino en el “relato negacionista” de una GC cainita entre “dos bandos irreconciliables”, por lo que la violencia y eliminación estaba justificada. De ahí que las llamadas a la “reconciliación” con los verdugos provoque la:

... banalización del conflicto al sacrificar causas y legitimidades en el altar del sufrimiento compartido, ocultando la violencia fundante que representó la rebelión militar. Obedeciendo a esta lógica, el presidente del Gobierno hizo desfilar juntos en una parada militar en el 2008 a un soldado del ejército de la República y a un miembro de la División Azul... La estrategia de la igualación de las víctimas y de nivelación de los sufrimientos desprecia las diferencias, como si diera lo mismo haber combatido en defensa de la legalidad de un Estado de derecho que en guerras de agresión contra terceros países encuadrados en la maquinaria militar de un Estado criminal. (Sáez, 2013, 55-56)

La violencia ejercida por las autoridades y consentida por las comunidades que podían haber amparado a las víctimas y sus familias fue tan profunda y tan duradera que afectó a varias generaciones, como señala Álvarez Fernández (2007: 199):

El franquismo tuvo tal éxito con esta estrategia de terror que tuvieron que transcurrir más de setenta años para que los familiares de las víctimas se atrevieran a pedir explicaciones sobre sus desparecidos. Y es que, para muchos, como han manifestado recientemente hijos y nietos de las víctimas, aquello (aún) no ha terminado.

3.- La resistencia de las mujeres frente a la violencia carcelaria

Pero si las condiciones de las cárceles de los hombres fueron horrorosas, las de las mujeres tuvieron sobreañadidas unas condiciones inhumanas para las madres lactantes o con hijos de pocos años. Allí vieron cómo morían sus criaturas o cómo les eran arrebatadas para entregarlas en adopción sin su consentimiento. Un capítulo tremendo y sin conocimiento preciso por haberse borrado las pruebas documentales de ese robo de niños cometido por la dictadura franquista. Los relatos de la cárcel de Lactantes de Madrid que escuchó Mercedes Núñez sobrecogen por la crueldad extrema con las madres detenidas:

Yo tenía una niña como un sol. Era recién nacida cuando me detuvieron. Se me murió aquí el pasado año. Hubo una epidemia terrible y, sin agua, sin higiene ni cuidados ninguno, los niños se morían como moscas. Seis o siete por día y a veces más. Como no sabían qué hacer con ellos hasta el momento del entierro, amontonaban los cuerpecitos en un retrete. Las ratas acudían a devorarlos y las madres, para impedirlo, hacíamos guardia. Yo me paseé la noche espantando a las ratas porque no quería que me la mordieran... (Núñez, 1967: 18 y Álvarez Fernández, 2007,16)

Como en el caso de los hombres, las cifras de los miles de mujeres detenidas oscilan entre las cerca de 18 000 que proporciona Almeda (2002:135) o más de 20 000 según otras fuentes, lo que supone entre un 6 y 7 % del total. Si en el caso de los hombres los carceleros eran, en buena medida, excombatientes, ex militares o

jubilados de las fuerzas armadas, en el caso de las mujeres se produjo la vuelta de las órdenes religiosas a la dirección de los centros penales, y con ellas se reforzó la “recristianización” de las reclusas. La represión moral y espiritual que se ejercía en estas instituciones era mucho más estricta que la que existía en las cárceles masculinas. De esta manera, la formación religiosa se convertía en obligatoria y era imprescindible para mejorar el grado penitenciario o para lograr la libertad condicional. Así pues, lejos de pretender la recuperación social de las condenadas para una democracia, se pretendía la redención para una dictadura. A pesar del creciente número de biografías y memorias publicadas sobre la penalidades y resistencias de las encarceladas políticas, Almeda (2002:15) considera que el estudio e investigación de las prisiones femeninas es un ámbito olvidado por las ciencias sociales y es necesario abordarlo desde una perspectiva de género que permita hacer visibles los problemas de estas cárceles y la aplicación de políticas sexistas y discriminatorias. El modelo carcelario y las reformas introducidas en la II República con Victoria Kent fueron rápidamente anuladas con el nuevo régimen, y enseguida se vieron hacinadas en condiciones de auténtica tortura y violencia, que en sus distintas facetas eleva el alcance de la represión que, además, se agrava por su perdurabilidad (Vinyes, 2002:30-32). Según Almeda, no existe una información completa de la situación de estas instituciones penitenciarias, aunque sean muy destacables los trabajos de investigación, como el de Barranquero (1994) sobre la cárcel de Málaga y, por otra parte, las desgarradoras experiencias descritas en las memorias de mujeres encarceladas, como Mercedes Núñez (1967) en la cárcel de Ventas de Madrid, Tomasa Cuevas (1985), Juana Doña (1978) o Consuelo García (1982), que no dejan dudas sobre la violencia ejercida sobre sus cuerpos y sus mentes, por un sistema carcelario que trató siempre de doblegar y transformar a las encarceladas. Tomasa Cuevas lo recoge en las numerosas entrevistas realizadas en la cárcel de Ventas, que fue construida para albergar a 500 mujeres y llegó a hacinar a miles y miles en la década de 1940:

En cada celda hubo, según dicen, una cama, un pequeño armario, una mesa y una silla. En 1939 había once o doce mujeres en cada celda, absolutamente desnuda, los colchones o los jergones de cada una y nada más. Todo vestigio de la primitiva dedicación de las salas había desaparecido (enfermería, etc.): se había transformado en un gigantesco almacén, un almacén de mujeres. (Cuevas, 1985, I: 12)

La finalidad de las cárceles franquistas no fue solo vigilar y castigar como señalara Foucault, sino doblegar y transformar a las presas. El encarcelamiento llevaba aparejado el despojo de sus bienes y trataba de acabar con la dignidad humana, que era el objetivo final: transformar la humanidad en la pura nada,

vaciar a la persona por medio de la sumisión forzada hasta conseguir la ausencia total de ella misma (Vinyes, 2000: 172). En esa lucha por aniquilar la resistencia humana de las encarceladas, las funcionarias y religiosas utilizaban todos sus recursos, aunque el más temido era el de la incertidumbre, no sobre la liberación, sino sobre el cambio de destino para romper las redes de resistencia interior o sobre un permiso para una comunicación, o el recibir o no una carta esperada o cualquier otro tipo de notificación. Como describe Nawal al-Sa'dawi (1995: 150):

Comprendí que en la cárcel las torturas no se infringen mediante los barrotes, ni los muros, ni el hambre o la sed, ni los insultos o las palizas. La cárcel es la incertidumbre, y las incertidumbres es la peor de las torturas. La incertidumbre aniquila el intelecto y el cuerpo.

Las funcionarias tratarían de romper la unidad y la solidaridad de las presas que defendían su condición de “políticas”, de ahí la bandera de su irredentismo que no podían ceder, porque si no se perdía el sentido de su resistencia y su lucha. Del mismo modo, para romper luego el lenguaje mixtificador y encubridor de las políticas de la memoria del franquismo, era necesario conservar el testimonio, única manera de mantener la verdad y destruir la negación de su dignidad y de su memoria, de ahí el enorme valor de la recopilación de las memorias escritas de su prisión. Para Teresa Pámies, la obra de Tomasa Cuevas:

... es la narración directa de lo que pasó con las familias de los combatientes republicanos derrotados, aunque no vencidos. Es la odisea de unas mujeres que, por serlo en toda la dimensión, asumieron una doble carga en aquella derrota: la de defender sus ideales si los tenían o su dignidad de mujeres y madres de revolucionarios perseguidos o asesinados. (Pámies, 1985: 11)

Como bien sabemos, las mujeres represaliadas por su actividad social, cultural o política o simplemente por ser esposas, hijas o madres de dirigentes políticos o sindicales tuvieron una actividad fundamental para el mantenimiento de nuestro conocimiento y memoria del sufrimiento y la violencia soportada. En 2011, Ángeles Egido coordinó el monográfico sobre las cárceles de mujeres, reeditado en 2017, que es un verdadero estado de la cuestión sobre la represión carcelaria de las mujeres en España. Buena parte de la ideología del nuevo régimen con las mujeres republicanas se puede resumir en el siguiente párrafo:

El Frente Popular había sembrado España de pensamientos y costumbres perniciosas y el nuevo régimen nacía como antídoto implacable frente a ellas. El aparato ideológico... y los instrumentos punitivos... reservaban un papel especial a las mujeres que habían osado abrazar las ideas republicanas, que habían salido a la calle, se habían implicado en organizaciones políticas y habían hecho uso del nuevo marco legal que la II República arbitró para ellas. Serían, por todo esto, particularmente perseguidas

porque habían incurrido, desde la perspectiva de los vencedores, en un doble delito: ser rojas y ser mujeres comprometidas. Una proporción considerable acabaría en las cárceles franquistas que...inundaron literalmente el país. (Egido, 2017 a:7-8)

La investigación sobre la represión de género cada vez es menos una asignatura pendiente, gracias a investigación de las/los diecisiete especialistas²¹ que se concitan en esta publicación con estudios del sistema penitenciario y las cárceles más significativas de toda España. La bibliografía que presentan es ya abrumadora y destacan como elementos diferenciadores que van marcando las etapas de la vida en las prisiones y cómo las presas fueron capaces de construir, en esas condiciones, mecanismos de defensa para resistir y mantener su dignidad. Pero lo más destacado es que la represión sobre las mujeres fue diferenciada de género, porque no habían tenido el mismo protagonismo político que los hombres, ya que hubo pocas mujeres con cargos políticos o sindicales antes del golpe de Estado y durante la GC, y sin embargo la violencia para acabar con ellas buscó otras razones, como se han apuntado. Pero, además, las mujeres fueron el soporte básico del mantenimiento durante tantos años de la lucha guerrillera en diversas zonas de la geografía peninsular o la lucha antifranquista desde las organizaciones obreras clandestinas, como han recogido los testimonios de Tomasa Cuevas, Giuliana Di Febo, Fernanda Romeu o Carmen García Nieto, entre otras muchas. Así como en el proceso de lucha sindical a lo largo del prolongado franquismo por lo que cobra más valor el esfuerzo de Tomasa Cuevas por conservar y recoger la memoria de otras compañeras de presidio, como comenta M^a Dolores Calvet en el prólogo del libro de Giuliana di Febo, cuando dice:

... miles de mujeres en los años más duros del fascismo sufrieron cárceles y torturas, que fueron enlaces imprescindibles en la guerrilla y que agruparon los primeros núcleos de partidos y organizaciones en el interior. Pero en un momento dado descubren que no están preparadas para la nueva situación. En la lucha antifascista, armada o no, han dado todo lo que tenían y nadie "ha invertido" en ellas, nadie les ha dicho que deben leer, deben cuidar su vida personal, que dentro de un tiempo hará falta un nuevo tipo de político más reflexivo no tan activista, sin embargo, sin los activistas de todos estos años de fascismo, hoy la democracia en España no sería posible. (Calvet 1979: 8)

²¹ Además de Ángeles Egido, están Ricard Vinyes, Ana Aguado y Vicenta Verdugo, M^a Victoria Martins, Matilde Eiroa, Encarnación Barranquero, Iván Herdia, Rosa M^a Aragüés, Fernando Hernández, David Ginard, Miren A. Ugalde, Santiago Vega, Juan Carlos García Funes, Monserrat Duch, Ángel Rodríguez y Laura Marini, que repasan el panorama nacional y le comparan con el sistema penitenciario portugués e italiano.

De ahí las críticas de estas mujeres luchadoras, ya que además de su activa participación en la recuperación de los derechos y libertades, serían marginadas en los puestos directivos de las organizaciones cuando dejan de ser clandestinas, lo que irá provocando el desencanto y un proceso de abandono de los pocos cargos de responsabilidad ante la presión –en general– de los compañeros, como señala Díaz (2000: 333). Ya sabemos que las injusticias nunca vienen solas. Pero no todos fueron inconsistentes. Sin la ayuda de las mujeres desde el exterior de las cárceles, no habría sido posible que los presos políticos hubieran tenido esperanza de salir adelante. Así lo reconocía en un acto público hace unos años, en Burgos, el militante antifascista Sixto Agudo “Blanco”:

... quien pidió emotivamente en uno de los actos que cuando en el futuro se erigiera un monumento a los presos y represaliados antifranquistas... se edificara otro aún más grande dedicado a la memoria de sus mujeres y compañeras, sin cuyo cariño y apoyo material y moral hubiera sido imposible mantener la lucha durante la larga noche del franquismo. (Castro 2010: 74)

Si cada vez conocemos mejor la vida y muerte de las mujeres bajo la represión en la guerra y el largo franquismo, debemos recomponer su lugar en la lucha por la recuperación de las libertades democráticas arrebatadas. Ellas y su resistencia forman parte de la memoria histórica democrática.

IV.- LAS VÍCTIMAS EN EL CENTRO DE LA INTERPRETACIÓN DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO

Desde hace unos años se está produciendo una revisión de la interpretación de la GC y el franquismo teniendo en cuenta el uso de la represión sistemática de los enemigos, -ya no adversarios políticos-, constituyendo la base sustentadora del régimen franquista (Aróstegui, 2012). Así lo señala González Calleja, para quien la violencia como arma política se convierte en la novedad del periodo, destacando que en la historiografía española se ha superado y abandonado la mitología de la excepcionalidad, y aborda sin complejos la reflexión comparativa con otros países europeos, por lo que no puede entenderse el estudio de la Historia Contemporánea fuera de los conflictos y guerras coloniales o civiles en las que se ve envuelta y la influencia de la IGM o la participación en la IIGM con la División Azul. Un ambiente belicista que deriva en crisis global con la GC y que tiene interpretaciones estructurales debidas:

... al conjunto de la época contemporánea (en este caso, se responsabiliza de la catástrofe al proceso de modernización liberal-capitalista), al primer tercio del siglo XX (la causa del mal sería la crisis del parlamentarismo liberal de la Restauración), o a los años treinta (la crisis de las democracias representada en la Segunda República) o incluso a 1936 (en concreto, la frustración de la experiencia política del Frente Popular). La opción preferente... se inclina por una explicación intermedia que tenga presente el agotamiento de las experiencias políticas, sociales y culturales surgidas de las revoluciones burguesas decimonónicas, que fueron dominantes en el mundo occidental hasta la Gran Guerra, pero que sitúe la línea de falla en la primera posguerra mundial y, específicamente, en la coyuntura revolucionaria (operativa también para España) de 1917, con su momento álgido de confrontación en los años finales de la década de 1930 y los iniciales de la de 1940. (González Calleja, 2017: 16-17)

En estos años de crisis de entreguerras el caso español no es distinto a los demás europeos, y se incluye en la crisis global del capitalismo y la democracia liberal, entre la involución autoritaria al fascismo o la revolución socialista hacia el comunismo soviético. Lo llamativo, dice, fue que un país de Europa Occidental

como España se resolviera la crisis del parlamentarismo liberal a través de la solución límite, que supone un enfrentamiento armado intenso como fue una GC. Pero no sería excepcional, sino equivalente a la lucha entre democracia, fascismo y comunismo en la Europa de los años 30. Sin embargo, en el caso español, la violencia y la duración de la represión hacen necesario una explicación que incorpore el análisis del periodo anterior, desde la I Guerra Mundial, que abrió en España un intenso ciclo reivindicativo (obrero, campesino, militar, nacionalista, democratizador) cortado por el golpe de Estado de Primo de Rivera, que supuso un giro radical al acabar con un largo periodo de abstención en el uso de la violencia para lograr objetivos políticos; además de laminar los apoyos sociales y políticos, al legitimar la lucha política y las alternancias en el poder por medio de la fuerza de un golpe de Estado:

El fin de la dictadura a inicios de 1930 abrió una etapa completamente nueva: el pacto implícito para la autolimitación de la violencia política saltó hecho añicos, puesto que ya no se discutía el retorno a la normalidad constitucional, sino la misma supervivencia del régimen monárquico y la implantación de una legalidad sin duda alguna con el pasado. El conato revolucionario de diciembre de 1930 marcó la pauta para un desarrollo mucho más metódico y despiadado de las luchas políticas, que iba a ser la cruz con la que tuvo que cargar el régimen republicano desde el primer momento. (González Calleja, 2017: 18)

Señala este autor cómo frente a los enfrentamientos, predominantemente sociolaborales durante el periodo, estos tenían ya un claro sentido sociopolítico, pues buscaban el derrocamiento o a la transformación radical de los gobiernos que se fueron sucediendo. Además, la violencia colectiva de esta etapa fue de carácter general, ya que en uno u otro momento casi todas las fuerzas políticas se vieron tentadas a utilizar la fuerza como medio de ejecución de sus proyectos, ya fueran reformistas, revolucionarios o contrarrevolucionarios. Pero ninguna alternativa tenía ni el modelo desarrollado ni la fuerza suficiente para imponerse a los demás: «Al final, este “equilibrio de incapacidades” para la subversión violenta, que evidenciaron todos los sectores revolucionarios... como los contrarrevolucionarios... fue zanjado por el golpismo militar que, al fracasar parcialmente en la segunda mitad de julio de 1936, despeñó al país a la sima de la guerra civil» (González Calleja, 2017: 19). No obstante, la violencia desatada durante la GC supuso la superación radical con toda la etapa anterior:

La violencia a gran escala la iniciaron los sublevados al alzarse contra el régimen republicano y provocar la división de los instrumentos de seguridad estatal, que degeneró en un peligroso vacío de poder... y abrió el camino a la revolución y a la violencia colectiva. Por tanto, la violencia no fue la causa, sino la consecuencia,

manifestación y efecto de un golpe de Estado que, al frustrar sus expectativas de conquista inmediata del poder, degeneró en esa forma límite de resolución de conflictos por vía armada que fue la Guerra Civil... [...] Fue entonces cuando la violencia como instrumento ocasional de acción política dejó paso a la violencia coactiva de largo alcance vinculada a la revolución y la contrarrevolución. (González Calleja, 2017: 20)

Así, el franquismo mantuvo su base fundacional sobre la violencia inicial a lo largo de toda su trayectoria con distintas formas, dada la necesidad de adaptarse a las diversas coyunturas internacionales:

... el franquismo adquirió contornos específicos en la historia de la violencia política española, al imponer una violencia absoluta, basada en la destrucción física y moral de los vencidos en un sistema de terror oficial que caracterizó la dictadura hasta su etapa postrera. La segunda dictadura del siglo XX española puede ser interpretada sin ambages como un estado de excepción permanente, un fenómeno global de opresión social, seudojuridicidad y persecución política que resultaba inherente a la naturaleza del régimen... (González Calleja, 2017: 20-21)

La GC tuvo no solo profundas consecuencias políticas y demográficas, sino que supuso la liquidación de un capital humano extraordinario que había iniciado el proceso reformista de la sociedad, pero el impacto económico también fue profundo y tardó mucho tiempo el recuperarse por el refuerzo de un modelo económico -la autarquía- que favorecía a las clases dominantes y victoriosas de la guerra. Como han recogido los trabajos de una generación de investigadores económicos, la guerra interrumpió de forma brusca el proceso de crecimiento que la economía española venía experimentando desde principios de siglo. Fue un dramático salto atrás de casi 20 años, pues en 1953 el consumo medio por habitante había quedado reducido a la mitad del que se había alcanzado en los años treinta. En su conjunto, la economía española tardó casi cuatro lustros en superar el nivel real de producción anterior al conflicto, pero además el régimen franquista de la autarquía y el hambre se utilizó como elemento de desigualdad social contra los vencidos y disidentes, engrosando el patrimonio de los vencedores:

... al igual que en los comportamientos públicos, el régimen franquista mantuvo tras la guerra una política económica ordenancista, centralizadora e intervencionista, que lastró la reconstrucción del país y condujo a una década de estancamiento, penuria y escasez. La autarquía como opción del nacionalismo económico a ultranza tuvo justificaciones internas... Y externas... y, tras 1945, se siguió disculpando por el aislamiento internacional... La sustitución de los mecanismos de mercado por una extensa batalla de instancias reguladoras y fiscalizadoras, el dirigismo económico despreocupado de los costes y la eficiencia en la producción y el sistema de asignación burocrática de los recursos lastrado por la corrupción no solo aplazaron la recu-

peración material durante tres lustros... sino que provocaron un significativo trasvase de renta desde las capas sociales más desfavorecidas hasta las más privilegiadas por el régimen.... la autarquía... se transformó en un eficaz medio de control social sobre las clases populares, con lo que se convirtió en una de las piedras angulares de la consolidación de la dictadura... fue, un ingrediente más del control social, al proporcionar una elevada tasa de explotación de una fuerza de trabajo absolutamente inerme, tras la pérdida de las conquistas obtenidas en las dos décadas anteriores.... Con ello, el franquismo apoyó a los sectores menos dinámicos del capitalismo español, aquellos (trigueros castellanos y andaluces, industriales catalanes y vascos) que, desde el siglo XIX, habían formado el grueso del lobby proteccionista y habían sido los beneficiarios directos de la victoria en la Guerra Civil. (Calleja, 2017: 34-35)

Todo ello sin perder de vista que la violencia y la centralidad de las víctimas no puede marginar otros aspectos, como los grados de responsabilidad en las acciones, las causas y tipos de violencia; ni mantener ocultos los rostros y los distintos grados de implicación de los perpetradores y verdugos. Como señalan Gómez Bravo y Pérez-Olivares:

Los estudios sobre la violencia no pueden consistir en una simple acumulación de hechos y un recuento de quién cometió mayores atrocidades... O “todos fuimos culpables” (que) no reflejan sino juicios de valor carentes de cualquier calado analítico... La cuestión se desplaza así de la comprensión, el análisis y la interpretación al simple reparto de culpabilidades. Un discurso originado en el franquismo y asumido durante la Transición. Esta perspectiva... tan solo ha buscado el reforzamiento de legitimidades y ha fomentado valoraciones exclusivamente morales... (Gómez y Pérez, 2014: 253)

1.- Las víctimas una nueva categoría historiográfica

Los investigadores sociales coinciden en que el movimiento memorialista ha tenido un efecto esencial al aumentar la visibilidad y en la centralidad que ha dado a las víctimas. Así lo han señalado filósofos como Reyes Mate e historiadores como Aróstegui, convirtiéndolo en un recurso de gran trascendencia, ya que al hablar globalmente de víctimas del franquismo se está introduciendo una categoría sociológica e histórica relevante por ser un conjunto muy amplio de personas que, a lo largo de un tiempo muy largo, han sufrido las consecuencias de la persecución política, social o económica. Mate ha puesto especial atención en definir la figura de la víctima inocente que sufre la violencia sin razón, por eso es inocente y no es comparable con otros que son muertos o asesinados, porque mueren intentando matar, al igual que los que han participado en la trama golpista o coadyuvado a su triunfo. Esto no quiere decir que no debamos atender esa violencia y ese sufrimiento, pero es diferente. Lo que define a la víctima es ser en sí misma significati-

va. Su sentido no hay que buscarlo fuera de ellas, su anonadamiento, que no puede entender ni explicar su asesinato:

No hay ideologías que jerarquicen la victimización como si fuera menos innoble asesinar en nombre de la República que del fascismo. Quien haya entendido una vez lo que significa ser víctima entenderá a todas y no podrá hablar de nuestras víctimas y de las de los otros... Uno... no puede ponerse del lado de las víctimas franquistas y olvidar los asesinatos de curas y monjas en el lado republicano. La esencia de la víctima hay que buscarla en el hecho de ser víctima y no en los discursos que la acompañan. Esto vale también para los familiares... [...] Esto no significa caer en la equidistancia y el juicio salomónico de que “todos hicieron lo mismo”. Nada de eso. El juicio salomónico es un juicio político y para eso es definitivo saber cómo sucedieron las cosas, en qué orden, por qué razón, en qué medida estaba implicado el Estado y cómo reaccionó el Estado. (Aróstegui, 2013: 35)

Estas diferencias conceptuales de las circunstancias personales de los muertos o fallecidos son muy importantes, bien sean como víctima inocente, asesinato político o muerto en acción; son definiciones no están nada asumidas para la mayor parte de la población, incluidos los historiadores, por lo que a menudo oscurecen el debate y la comprensión. Además, la larga duración de la represión franquista nos permite hablar de categorías de violencia, desde las víctimas objeto de eliminación física sin procedimiento legal alguno hasta los fusilados con procedimiento sumarial de la justicia militar, pero se suele prestar menos atención a las víctimas del sojuzgamiento penitenciario y los campos de internamiento, lo que hizo de España una inmensa prisión. Y otro grupo de víctimas son las obligadas al exilio forzado. El panorama de la represión franquista fue, como dice Aróstegui, polivalente, y se extendió desde julio de 1936 hasta noviembre de 1975, y las muertes y asesinatos, así como las formas de represión, cambiaron a lo largo de esos casi 40 años: «Los objetivos no cambiaron nunca... eliminando a sus oponentes... de una manera sistemática, o, mejor, sistémica...» (Aróstegui, 2013, 35). Por lo que la categoría de víctimas del franquismo es la más global y comprehensiva de los hechos y apropiada para designar todo tipo de represaliado por el franquismo. La categoría de víctima es reciente, ya que la primera norma internacional fue la resolución 40/30 de 29 de noviembre de 1985 de la Asamblea General de Naciones Unidas, denominada “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder”, que daba un concepto amplio al contemplar el daño tanto material como inmaterial, la víctima directa como indirecta, en los allegados y familiares de aquella y en quienes hubieran sufrido por atender o auxiliar a la víctima o tratar de impedir su victimización.

Pero a partir de estas fechas en todas las leyes de MHD de las CC.AA.²² se va a incorporar un capítulo o apartado para definición de “victima” en conformidad con la Resolución 60/147, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, de 16 de diciembre de 2005:

A los efectos del presente documento, se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “victima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización.²³

En el caso español se refieren al periodo que abarca la GC y la dictadura franquista, así como la etapa que va desde la muerte del dictador hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Por eso, el peor escenario sería el olvido, la invisibilidad de las víctimas con discursos que le legitimen como “efectos colaterales” propios del avance del progreso de la humanidad o de esa sociedad en particular; lo que lleva, al decir de Mate, a la “muerte hermenéutica”. Si la historia oral de los años sesenta y setenta se interesaba por los oprimidos, “los de abajo” en la escala social, los marginados y humildes, el estudio de los testimonios se dirige en los años noventa hacia las víctimas como categoría nueva en la que el historiador, antes portavoz, ahora queda relegado como señala Ruiz Torres. Los testimonios de las víctimas invaden el espacio público y la memoria desplaza a la Historia como acceso privilegiado a un tipo de pasado. Ya no se trata de un saber construido desde la distancia sino de:

Un pasado todavía presente, del pasado terrible y perturbador al que seguimos unidos... y la conveniencia de una política de memoria que nos haga conscientes de la fragilidad democrática en que vivimos y del compromiso constante que exige la salvaguardia de los derechos civiles, políticos y sociales tan trabajosamente conseguidos a lo largo del “olvidado” siglo XX. (Ruiz Torres, 2013: 84)

²² En el capítulo VII de este libro se hace referencia expresa a la legislación de cada CC.AA., así como a la Propuesta de Ley de Reforma de la LMH de 2007 presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, en enero del 2020.

²³ Resolución 60/147 de Naciones Unidas de 16 de noviembre de 2005. “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”.

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAnd>.

Pero, además, Ruiz Torres define el testimonio objeto de la memoria como el de aquellos que tienen un carácter traumático, por el sufrimiento intenso, el horror y los trastornos duraderos que les han originado a lo largo de generaciones. Y, en segundo lugar, el testigo no es cualquiera sino aquél que ha sufrido un suceso traumático, y por ese motivo adquiere la condición de víctima. Una construcción social reciente que tiene un relevante papel hoy en el espacio público en el discurso de la MH. Del mismo modo, Fernández de Mata, aun reconociendo que la memoria y las narrativas de la represión y persecución puedan resultar pobres e inexactas en datos, no hay otra forma de informarse de los “olvidados” que recabar su información. Su testimonio nos hará variar y renegar de metáforas ridículas, como que “hay que pasar página”, que lo único que pretende es proteger el pasado, cerrarlo de forma excluyente y sectaria:

... este tipo de testimonios están dotados de un valor e importancia notables al permitir asomarnos a los graves conflictos de su experiencia traumática... Los testimonios de las víctimas... reflejan de manera potente estados de ánimo, frustraciones, explotación y sometimiento, de otra forma difíciles de seguir en el relato histórico. (Fernández de Mata, 2016: 16).

Por otra parte, es importante no perder de vista el tratamiento que se da a las víctimas en las entrevistas y cómo se recoge la información de su sufrimiento. Los especialistas señalan que deben ser las historias de vida las que recojan su personalidad antes y sobre todo después, en el presente. Es tan importante saber cómo se produjeron los hechos traumáticos como conocer cómo recupera su vida y cómo han convivido con el trauma sufrido. Deben presentarse como sujetos de la Historia y no solo objetos o víctimas de la Historia, sujetos pasivos. Y así lo señala Labanyi para las víctimas del Holocausto, pero aplicado al caso español:

Para superar el trauma, la víctima tiene que aprender a ser agente de su historia. La cura para el trauma es aprender a contar la historia del acontecimiento traumático de manera que el narrador que la sufrió recobre la sensación de ser una persona; es decir, de ser un agente histórico y no solo una víctima. [...] Interesarnos no solo por lo que pasó... sino también por sus consecuencias subjetivas para los sobrevivientes hoy en día es de por sí una manera de devolver la agencia a los que fueron convertidos en víctimas por las circunstancias que les fueron impuestas. Sin una comprensión de lo que los sobrevivientes piensan y (sobre todo) sienten hoy en día, al recordar lo que vivieron, la reconciliación nacional es imposible. (Labanyi, 2006: 92 y 96)

2.- La memoria traumática con la “ruptura del mundo”. Consecuencias psíquicas

Los recuerdos traumáticos no se borran a pesar de los muchos años transcurridos. Reproducir lo vivido para liberarse de la marca del trauma es precisamente lo que hacen los testigos memorialistas y dan así a conocer lo sucedido, para que la memoria no se olvide. Y eso que, como ya nos mostraron Primo Levi o Semprún, la escritura y el lenguaje no pueden reflejar lo inenarrable; la dificultad de hacer ver a un lector la violencia y el trauma soportado. Las descripciones de los miedos en las sacas nocturnas en las cárceles, las torturas y la violencia verbal y física para deshumanizarles como métodos habituales entre los carceleros no se pueden narrar en un texto, no hay palabras que lo puedan fijar en el papel. Como escribiera Eduardo de Guzmán (1976: 10), pretender que lo sucedido sirva «a todos de lección para no incurrir de nuevo en el error de descender una vez más a los infiernos». Otro superviviente como Jorge Semprún tuvo que posponer sus recuerdos, porque cuando lo intentó, nada más salir del campo de exterminio vio que se debatía entre “la escritura o su propia vida”, por la enorme presión psicológica que le provocaban los recuerdos de la barbarie:

Yo, por ejemplo. Aquí estoy como superviviente de turno... para contarles lo del humo del crematorio, el olor a carne quemada... las listas interminables bajo la nieve, los trabajos mortíferos, el agotamiento de la vida, la esperanza inagotable, el salvajismo animal humano, la grandeza del hombre, la desnudez fraterna y devastada de la mirada de los compañeros. ¿Pero se puede contar? ¿Se podrá contar alguna vez? [...] No obstante, una duda me asalta sobre la posibilidad de contar. No porque la experiencia vivida sea indecible. Ha sido invivible... Algo que no atañe a la forma de un relato posible, sino a su sustancia. No a su articulación sino a su densidad... (Semprún, 1995 b: 25)

Todos los testimonios recogidos por los investigadores de los familiares y de las víctimas represaliadas, que tras muchos sobresaltos lograron salvar sus vidas, coinciden en una experiencia sobrecogedora. La incertidumbre de no saber ni cómo ni cuándo ni por qué. Ni los motivos ni la posibilidad de recurrir en amparo a alguien o a alguna instancia social, política o religiosa. Sus puertas estaban especialmente cerradas para ellos. Álvarez Fernández (2007) nos proporciona más información en los testimonios de un puñado de escritores represaliados, y represaliadas, como son Max Aub, Eduardo de Guzmán, Mercedes Núñez, Leiva, José Antonio Cabezas, Marcos Ana y otros, de los que entresaca sus vivencias y traumas originados y mantenidos en sus carnes durante décadas. Otras autoras han destacado las razones de la ocultación intrafamiliar para sobrevivir:

El silencio fue obligado y necesario en muchas familias afectadas por la represión que optaron por protegerse contra el recuerdo y simularon una pérdida de memoria. La experiencia traumática quedó confinada como un secreto, “secreto” de familia masticado en silencio, alimentado por el terror que nutre a la vez la aceptación y la negación de lo impensable. No querían, no podían creerlo. Secreto y silencio sobre “el ausente”-en el caso de los deportados muertos o desparecidos-, que no por ello deja de ocupar la escena familiar que se convierte con el paso del tiempo... en un hábito y en una necesidad que se transmite a la generación siguiente. De este modo la historia oficial -el silencio- se socializó... imposibilitando con ello la constitución de una memoria colectiva. La imposible consulta de los archivos... ha hecho el resto. Pero si la sociedad finge silencio, no podemos confundirlo con el olvido. (Cuesta Bustillo, 2008: 102-102)

Es evidente que las víctimas y sus familiares no iban a tener ninguna atención durante la dictadura, pero lo que no esperaban es que durante la Transición fueran orillados en pro de unos objetivos “más altos” como era instalar la democracia española. Pero no podían sospechar «... la tardanza del PSOE en atender los conflictos de la memoria de la GC... tras haber estado en el poder entre 1982 y 1996 sin preocuparse por las víctimas y atendiendo solo los deseos de modernizar el país a toda costa» (Richards, 2016: VIII). El mismo procedimiento con que se llevaron a cabo las negociaciones del proceso de Transición explica las dificultades y la situación histórica:

La amnesia colectiva con la que se buscó anestesiar a la sociedad española durante la Transición iniciada en 1975 es, en sí misma, una constatación de que las heridas del pasado aún no han cicatrizado y de que el trauma perdura en el imaginario social español. Que se exigiera a una parte de la sociedad -a las víctimas fundamentalmente- el olvido, como condición para poder participar en el nuevo entramado político elaborado por los vencedores es... una prueba patente de que, no se habían perdonado los contendientes de antaño, ni la división causada por la guerra había sido superada por la sociedad española durante aquel periodo de Transición y cambio político. (Álvarez Fernández, 2007: 22)

Y como escribe Fernández de Mata frente a los que hablan de lo innecesario de atender a nuestro pasado traumático ni a las víctimas y los traumas originados:

La ausencia de políticas de memoria ha generado mayores problemas para la sociedad española que los que pudieran haberse derivado de una correcta atención a las víctimas siguiendo los protocolos habituales para sociedades postdictatoriales. El no reconocimiento del sufrimiento, de la aceptación de la condición de víctimas, ancla y cronifica su dolor y la experiencia de exclusión que... no se acaba con el fallecimiento de los testigos directos de los crímenes. (Fernández de Mata, 2016: 4)

Porque estamos hablando de una violencia abrupta, salvaje, criminal, que acabó con la vida, el encarcelamiento, las torturas, las expropiaciones, las vejaciones

nes, las humillaciones de muchos familiares que constituían el soporte material y mental de las familias afectadas, que vieron como su mundo cultural le rompían en pedazos para siempre y con una crueldad inaudita, durante décadas. Y la única solidaridad y apoyo fue el de los familiares de otras víctimas o la emigración a las ciudades desde los años cincuenta, que permitió huir de los entornos rurales tan opresivos. Por eso, arguye Fernández de Mata, la explosión del movimiento memorialista no surge por venganza sino por hartazgo ante la desatención social e institucional, porque precisa resolución. Como señala un psicólogo social, Tasio Ovejero, la apertura de fosas comunes devolvía la memoria a quienes dieron su vida por la democracia al introducirles otra vez en la Historia de la que tan injustamente fueron expulsados. Señalaba que el trauma psicológico creado a las propias víctimas y a sus familias ha tenido la misma y escasa atención que el propio proceso de rescatar esa memoria. Es ahora cuando se empieza a analizar:

... podemos constatar que el dolor producido por el trauma ocasionado a tantos españoles y tantas españolas por la pérdida o encarcelamiento de sus seres queridos durante la guerra y durante el franquismo tuvo que ser -y sigue siendo- realmente terrible. En efecto, en primer lugar, muchos familiares de las víctimas no tuvieron tiempo de prepararse psicológicamente para tal dolorosa separación. Además, en segundo lugar, solo pocos no pudieron encontrar ninguna causa que explicara satisfactoriamente los terribles sucesos que tuvieron que padecer... Tal situación se agravó... durante décadas, (porque) el régimen, con el incondicional apoyo de la Iglesia Católica... se ocupó de recordar permanentemente que los muertos, los encarcelados y los represaliados tenían lo que se merecían, que eran los auténticos culpables no solo de lo que les pasaba, sino incluso de lo que les pasó a otros muchos; que ellos habían sido los asesinos... ellos, los rojos, eran los culpables... Finalmente, el olvido generalizado y la consiguiente ausencia de apoyo empeoró muy sustancialmente la situación de los familiares de los fusilados y de los encarcelados: "el dolor ocasionado por el trauma fue casi insuperable". Y quienes más sufrieron, durante inacabables décadas, fueron cientos de miles de mujeres, madres, hijas y sobre todo esposas... que tuvieron que vivir en las peores condiciones materiales, con dificultades de todo tipo para subsistir... y además con el estigma permanente de ser malas. (Ovejero, 2006: 76)

La GC y su violenta represión, que continuaría durante la larga dictadura, se caracterizaron por su crueldad e impiedad con los vencidos, lo que les marcaría violentamente a ellos y sus familiares durante varias generaciones. El trauma afectaría también al resto de la sociedad española, según reconoce Ruiz-Vargas, ya que con el trauma psicológico se derrumban tres pilares fundamentales sobre los que se sustenta la visión del mundo de una sociedad o colectivo: a) que el mundo en el que vivimos es un lugar seguro y las personas que nos rodean son buenas y generosas; b) que nosotros/as somos personas competentes, honestas y buenas; y

c) que todo lo que sucede en este mundo tiene sentido. La esencia del trauma “es la desintegración abrupta del propio mundo interior”. Y lo señala porque:

La implicación activa de gran parte de la sociedad civil (la que se sentía vencedora) en el perverso plan de amedrentamiento, terror y marginación social de la dictadura franquista colocó a los vencidos en una situación de permanente sometimiento moral, chantaje emocional, desprecio y humillación. Resulta difícil, desde el conocimiento actual sobre los trastornos y enfermedades del estado de ánimo, entender cómo aquella media España condenada al silencio y al sometimiento de sus iguales pudo sobrellevar, durante tanto tiempo, un destrozo emocional y moral tan profundo...incompatible... para la recuperación del trauma... (porque)... se vieron obligadas a tragar sus lágrimas y su dolor, a ocultar o renegar de sus ideas, a sentir vergüenza de su condición ideológica, a autoimponerse el más férreo de los silencios... a ahogar su propia memoria y con ella toda posibilidad de elaboración, duelo y superación de los horrores de la guerra. (Ruiz Vargas, 2006: sp)

Suponía la “ruptura del mundo” que se iniciaba con la desaparición de alguno de los familiares, lo que iniciaba el calvario vital y la pérdida de todas las seguridades que habían tenido hasta ahora, y el drama se trasladaba al interior de los hogares destrozados que marcaba a la segunda generación de forma directa. La violencia traumática, repentina, incomprensible, aterradora cometida por los asesinos en el llamado “terror caliente” de los primeros meses de la sublevación destruyó todas las estructuras culturales democráticas y gran parte de los soporos mentales y vitales de las víctimas y sus familiares que vieron truncada su existencia como la habían conocido hasta la fecha, y con ello todas las expectativas de cambio que proponía la legislación republicana y la mejora inmediata evidente. Y, aún peor, el futuro quedaba en entredicho, en suspenso, por la incertidumbre que se añadía al intenso sufrimiento e injusticia recibida. La expectativa era la precarización económica, laboral y social por el rechazo de la propia comunidad que les iba a dar la espalda. Así pues, el trauma se agravó y se alargó afectando no solo a las víctimas y represaliados directos, sino a sus familiares, ya que los sufrimientos extremos dejan marcas indelebles, una herida emocional grave además de un serio daño cognitivo y un profundo estrago moral que se prolonga en “primeras, segundas y terceras generaciones”, como señala la investigación de Fernández Quiroga (2007, I: 1), basada en entrevistas orales y documentación clínica: «...partimos de la hipótesis que los traumas vividos no se agotan en la generación que sufrió directamente la experiencia, sino que son “pasados” a los descendientes, afectando a segundas y terceras generaciones». Así define el trauma no solo por lo ocurrido y sufrido, sino por la asimilación de que lo sucedido y los recuerdos modificados por la memoria y la propia vida que tuvieron que soportar, por la

represión institucional que pretendió transformar a los vencidos en cosas, no en personas. Se les negaba la existencia física y psicológica, ya que la impunidad imperaba sin tener ningún derecho a reclamar un trato humano. Y lo que llama la atención es que, todavía hoy, se siga dudando de la violencia extrema ejercida por los vencedores:

Cuando planteábamos este proyecto de investigación, pensábamos primordialmente en los vencidos de la guerra y naturalmente son los que sufrieron, pero nos sorprendió y nos sorprende la encarnizada oposición, cuando no simplemente negación de un importante sector de la sociedad identificado con lo que podríamos denominar discurso franquista, que niega a las personas que lo reclaman su derecho a recordar, a hablar, acusándolos de querer vengarse o en un tono más suave diciendo que “los dos bandos” sufrieron por igual. Seguramente sufrió mucha gente, sí, pero los vencedores tuvieron su lugar en la sociedad, su espacio para mostrarse, su tiempo para hacer el duelo si querían, su apoyo social y todos los privilegios de reparación y reconocimiento. ¿Por qué pues, aún ahora, 70 años después, esta feroz negación de los otros? (Fernández Quiroga, 2007, I: 20)

Es evidente que hay también un deseo de seguir silenciando lo ocurrido por parte de los vencedores que no quieren asumir la violencia ejercida por la propaganda y las políticas de memoria de la dictadura, que trató de hacer desparecer el pasado de la República y a sus defensores. Para los psiquiatras, la muerte en los frentes de guerra no fue comparable con el asesinato y la desaparición en una fosa común desconocida que deja una huella transgeneracional más profunda en los familiares, lo que provoca que el “duelo queda congelado con el síndrome del desaparecido”. Y luego vino el largo silencio con el agravante de que:

... en España los profesionales hemos sido cómplices de ese silencio. Nunca consideramos el trauma de un asesinato de un padre o un abuelo como factor desencadenante de una psicopatología... En España los profesionales de la salud mental fuimos parte de ese inconsciente colectivo que apartó el tema. (Armañanzas, 2012: 14)

La miseria moral de los vencedores con los vencidos se vio acrecentada y animada por las teorías del militar sectario Vallejo Nágera, cuyo objetivo era demostrar la condición inhumana y degenerada del enemigo republicano, por lo que buscaba en sus investigaciones “el gen rojo”²⁴ que hacía inferiores los vencidos, aparte de “deficientes mentales” porque propugnaban la igualdad social, y el “fanatismo político” de la democracia, que lleva a la descomposición de la patria. Así lo escribía:

²⁴ Para un análisis de los planteamientos pseudocientíficos de Vallejo Nágera, y la justificación del robo-secuestro de los hijos de las mujeres republicanas encarceladas, puede verse: VINYES, R.; ARMENGOU, M. y BELIS, R.: (2002 b). Y VINYES, R. (2002 a)

Tiene la democracia el inconveniente de que halaga las bajas pasiones y concede iguales derechos al loco, al imbécil y al degenerado. El sufragio universal ha desmorallizado a las masas, y como en éstas han de predominar necesariamente la deficiencia mental y la psicopatía, al dar igual valor al voto de los selectos que al de los indeseables, predominan los últimos en los puestos directivos, en perjuicio de la raza. (Citado en González Duro, 2003: 50-51)

A la luz de las ideas del “iluminado” psiquiatra militar, los derrotados y sus familias debían ser rechazados, humillados y vilipendiados por la Nueva España de la Victoria, que los consideró unos degenerados, apestados, resentidos, fracasados morales y, por si fuera poco, enemigos de España. Si se les dejaba vivir y respirar podían estar satisfechos de la generosidad del nuevo régimen, que de esta forma justificaba cualquier actuación represiva sobre un enemigo y el amparo e incitación a la delación, la denuncia y el clima de hostilidad y acoso de los vecinos, más agobiante en los ambientes rurales, como bien sabemos. Como señala Ruiz-Vargas (2006: sp): «el daño psicológico es tanto mayor cuanto más implicada está la mano de otro ser humano», y la España de la posguerra y la dictadura, con el terror legal institucionalizado, conformó el peor de los escenarios posibles para poder superar el trauma que se hizo crónico y que no pudo tratarse siquiera en el propio ámbito familiar por la necesidad de silenciar la condición de vencidos a los propios familiares dependientes de las siguientes generaciones que podían intuir el dolor pero no podía mostrarlo. La red de apoyo social para superar el trauma apenas podía sustentarse, aunque fue la única que permitió el alivio al sufrimiento, pero casi siempre fuera de los pueblos de origen, tras la emigración a los nuevos centros industriales del norte de España o en el entorno de las grandes ciudades como Madrid o Barcelona donde podía iniciarse una vida de nuevo, huyendo de la persecución de la localidad de procedencia. Pero esa nueva vida suponía, en muchos casos, enterrar en vida los sentimientos y el dolor sufrido y la posibilidad de contar su historia, su memoria, a sus hijos. Pero los recuerdos traumáticos no exteriorizados continuarán torturando a las víctimas durante generaciones, ya que para superarlo era necesario hacer explícito su “narración coherente”, el poderlo contar y explicar. A los perdedores republicanos no solo se les prohibió contar lo ocurrido, sino que se les amenazó y se les impuso el silencio. Ni siquiera pudieron hacer el duelo o vestir luto por sus asesinados o llevar flores a la fosa común en donde sabían que estaban enterrados. Como señala Ruiz-Vargas, era la “muerte mental” que hacía que las personas se sintiesen como “muertos vivientes”. Como dice este autor: las víctimas viven atrapadas en una situación insoprible creada por otros seres humanos, el daño infligido es intencionado y se utili-

zan procedimientos deshumanizantes para destruir la identidad de las víctimas, por lo que:

Todo lo cual nos coloca en condiciones justificadas para sugerir que durante la dictadura franquista se produjo, especialmente entre los perdedores, una verdadera epidemia de trastornos de estrés postraumáticos (probablemente de tipo “complejo”) que al no ser identificados ni tratados, aumentaron y prologaron su dolor indefinidamente. (Ruiz-Vargas, 2006: s.p.)

Es evidente que los familiares directos de las víctimas de la violencia iban a estar atenazados por el miedo a nuevas represalias. Y así se lo inoculó el régimen franquista basado en el terror y la persecución de cualquier disidencia, máxime de los familiares de las víctimas. Las madres o los miembros supervivientes iban a tratar de proteger a sus descendientes haciéndoles vivir con el miedo en el cuerpo para no caer en la tentación de luchar y morir como sus víctimas. Sabían que el régimen franquista era inflexible y que se iba a proteger con toda violencia contra cualquier disidencia. El miedo pues iba a ser atizado por todos contra los hijos de las víctimas que vivieron durante décadas con esa angustia traumática y que ni siquiera tuvieron ayuda cuando se procedió a la recuperación de los restos de sus víctimas en la apertura de las fosas comunes. Parece lógico añadir que la recuperación de la memoria de los vencidos, de los silenciados, de las víctimas y sus familiares es imprescindible si queremos conocer bien nuestro pasado y así superar nuestros traumas. Está claro que el tiempo y el olvido no arregla nada, que es lo que pretenden los que hablan de dejar las memorias y los traumas como están o han estado durante décadas, y no se puede fiar a esos criterios –tan poco científicos–, la delicada tarea de restaurar la dignidad y la justicia a las víctimas y sus familiares. Por eso concluye Ruiz-Vargas (2006: s.p.) que «... la reivindicada “memoria histórica” es la recuperación de la verdad desde la memoria herida de las víctimas. Solo entonces, al demostrar que somos capaces de sentir el dolor ajeno, podrá empezar a cerrarse la brecha que sigue enrareciendo nuestra convivencia actual». Y por eso, cada vez debemos ser más críticos y escépticos con los que nos dicen que no es tiempo para abordar este u otros temas sociales o memorialistas, que hay otros temas prioritarios. Debemos evitar que se trate de enfrentar a los grupos y colectivos sociales con que hay demandas socioeconómicas prioritarias sobre las sociales y culturales, ya que todas son importantes y necesarias y que se pueden hacer a la vez. El miedo impuesto por la dictadura y el temor a contar lo sucedido a los descendientes, por no provocar nuevo dolor y sufrimiento, llevó a la ocultación de la violencia y el trauma sufrido, pero hoy los nietos o bisnietos reclaman honrar la memoria, hacer el duelo y hacer justicia

con las víctimas, ya que es una obligación, un deber de memoria que no debemos posponer más tiempo:

... nos habla de las lealtades invisibles entre generaciones y de cómo las generaciones anteriores nos legan tareas. Para que los muertos descansen en paz y no se conviertan en fantasmas persecutorios tenemos que honrar, reparar, enterrar o vengar. Y si no lo hacemos nosotros, tal vez leguemos la tarea a otras generaciones. (Armañanzas, 2012:15)

Como señala Piper, el efecto más traumático en los descendientes directos de las víctimas iba desde la ausencia de un progenitor para la construcción de su identidad hasta la marginación, que hacía muy difícil la integración social, por lo que la deuda social contraída con todos ellos por la democracia actual es insoportable:

... el efecto más perjudicial de la violencia política en la salud mental de los jóvenes hijos de las víctimas directas de la represión política se encuentra en las relaciones sociales, las cuales son el andamiaje donde nos construimos históricamente como personas y como comunidad humana. Aflore o no en trastornos individuales el deterioro de la convivencia social, ésta es ya en sí misma un grave trastorno psicosocial, una gran dificultad colectiva en la capacidad de relacionarse con los demás, de insertarse socialmente, de desarrollar una memoria social y política que permita nuestra peculiar identidad en la historia de los pueblos... En el caso de los jóvenes cuyos padres fueron detenidos, desaparecidos o bien ejecutados cuando éstos eran niños, una parte importante de la construcción de su identidad se ha desarrollado durante la vivencia de este conflicto, y sus posibilidades de inserción no están sino en el marco de estas relaciones sociales violentas y traumatizantes que han determinado, entre otras cosas, la ausencia de sus padres. Estos jóvenes demandan verdad y justicia, así como la posibilidad de hacer una reconstrucción colectiva de los hechos que permita elaborar socialmente lo ocurrido. Sin embargo, estas demandas son consideradas como una amenaza a la estabilidad democrática. La presencia y el daño de estos jóvenes le recuerdan al resto del país lo precario de la estabilidad política conseguidas y lo frágil de nuestra democracia. (Piper, 1995: 133)

Por eso, como señala Ovejero (2006 y 2020), una forma de iniciar la superación de ese trauma consiste en sacar los restos de las fosas comunes, poner rostro y nombre a los olvidados, en definitiva, recuperar la MH sacando a la luz el origen histórico y político de tales traumas, que deben ser vistos y tenidos no como algo intrasíquico, sino como sociales y sociopolíticos, que fueron los que los generaron. Como se ha repetido, el silencio fue la estrategia adaptativa de supervivencia. Un silencio por miedo a hablar y ni siquiera a contárselo a los hijos para que, si era posible, fuera del ámbito rural, pudiesen pasar desapercibidos y rehacer sus vidas sin trauma y dolor. Pero, como bien señalan los especialistas, son hoy «memorias infantiles en bocas de ancianos» (Fernández Mata, 2016: 56), dado que es en las edades infantiles donde la segunda generación vive y sufre la violencia, y esta

segunda generación es la que lo ha mantenido para trasmirlo a la tercera, la de los nietos, y a los investigadores. De ahí la enorme dificultad con que, a veces, se ven acuciados para explicar con palabras el sufrimiento extremo:

El fin de la infancia llega con la desaparición del padre asesinado... que además del sufrimiento... conllevó la pauperización completa... Las tareas de trabajos durísimos para niños de 12, 9, 7 años de edad ... marca a esta generación, que empieza su vida laboral a edades tempranísimas alejándose de las posibilidades de una cualificación suficiente, por lo tanto, condicionando todo su futuro. [.....] Una experiencia de exclusión que era reproducida por los propios hijos de los vencedores obsequiando a las víctimas con insultos constantes en la escuela y en la calle, a buen seguro con dosis de inconsciencia notable -en cualquier caso, reflejo de actuaciones de adultos mucho más virulentas- que no restaban nada a la crueldad percibida por estos niños estigmatizados. (Fernández Mata, 2016: 56)

El silencio se convirtió en una estrategia familiar que ha llegado hasta el presente, aunque los descendientes intuían el sufrimiento tras el silencio, pues era notorio que no se podía hablar del desaparecido, o se decían medias verdades sobre el cómo había muerto en la guerra, sobreentendiendo que se referían a un combate o enfrentamiento de ejércitos. Por eso hoy se sorprenden familiares de tercera generación al encontrar el nombre de su abuelo en los listados de víctimas asesinadas, tras juicios sumarísimos o exhumados de fosa comunes tras los paseos y sacas de las cárceles. Por lo que, ante la falta de duelo por los desaparecidos, los familiares directos sufren de melancolía, ya que no se puede olvidar nunca lo sucedido y se crea la sensación de deber de memoria de necesidad refrenada, de no poder contar la barbarie y la injusticia de lo sucedido durante tantos años sopor-tada y contenida. De ahí la obligación de recuperar la memoria de las víctimas como una losa que, aunque duela mover, hay que contar y comunicárselo a los demás, con el consiguiente alivio personal, ya que así se hace partícipe del dolor a toda la sociedad que asume su parte de responsabilidad. Por eso, la no participa-ción directa de las instituciones estatales en la RMH supuso una enorme decepción, y más con gobiernos que se autotitulaban de izquierdas, ya que sus precur-sores habían sido asesinados por defender ideas socialistas en la II República. Era incomprendible para los familiares de las víctimas que se tratase de enmascarar o silenciar el pasado cuando es necesario saber y conocer la verdad para reparar una injusticia tan descomunal. O que se trate de generar un discurso de "dos ban-dos" o aún se dé pábulo, por algunos sectores sociales, a la tesis negacionista de la violencia del franquismo. Por eso, la tercera generación o la generación de los nietos y nietas ha tomado sobre sus hombros la obligación de dar a conocer la verdad de la violencia soportada por las víctimas y sus familiares. Las entrevistas

realizadas a las generaciones posteriores de las víctimas presentan ese cuadro clínico del trauma psíquico que se manifestaba, además, con la sensación de haber estado “muerto en vida” como veían los nietos al padre o a la madre durante toda su vida, siempre con halo de tristeza tratando de no recordar, lo cual era imposible. Los psicólogos y psiquiatras saben pues, que los traumas se transmiten a los descendientes, del mismo modo que la impunidad de los crímenes y el dolor causado durante tanto tiempo da lugar a una cronificación del sufrimiento que se mantiene hasta que se alivia al poder manifestarlo:

Las experiencias traumáticas continúan en las personas y sus descendientes, con más o menos sufrimiento... Es importante que las personas puedan hablar, ser escuchadas... La impunidad constituye un factor que reactualiza la experiencia traumatizante y cronifica. (Fernández Quiroga, 2006: 35-36)

La falta de condena de la dictadura por una parte de la sociedad española y la impunidad de los hechos por la Ley de Amnistía de octubre de 1977, así como su asunción en la Transición política, agrava la situación; ya que, además, se añade al trauma el hecho del anonimato y el desconocimiento de las personas que ejercieron la represión, lo que implica la falta de debate en torno a la responsabilidad social de los crímenes y violencia cometida; un debate que la sociedad española no ha acometido ni parece que quiera hacerlo: con la responsabilidad social de toda la sociedad, por los que participaron directamente, por los que callaron y por los que “miraron para otro lado”.

La sociedad, por su parte, también tiene que hacer este proceso de elaboración (de la memoria de su pasado) para poder asimilar... los hechos traumáticos de su historia... (aunque)... no se puede entender ni perdonar el genocidio programado por la dictadura franquista, pero seguro que se producirá un efecto de saber que nos protegerá de la repetición. (Fernández Quiroga, 2006: 36)

Las secuelas de lo visto y sufrido provocaron a las víctimas y familiares numerosas consecuencias físicas y psíquicas, como miedos, pesadillas, disturbios del sueño, ansiedad, agotamiento, rabia contenida, desilusión y falta de esperanza ante el mundo y los valores sociales que habían desaparecido; brotes psicóticos, enfermedades y melancolía inexplicables, y los cambios de humor de los padres, etc., como señala Fernández Quiroga (2006: 32-33): «... que contrajeron sentimientos de desesperación, tristeza o pena... el suicidio escondido (alcoholismo...)...». Por eso, los especialistas de la salud mental reclaman y prescriben una atención clínica o psico-médica a los afectados que no se contempla para nada en las normas existentes y que ningún familiar de víctimas ha recibido nunca, hasta la fecha, de forma regulada y reconocida para superar o atender el trauma de la vio-

lencia recibida. Desde otras áreas de conocimiento como la Historia se explica críticamente el proceso de Transición en España, en el que se practicó la “desmemoria activa” o “echar al olvido” para alcanzar y estabilizar la democracia, pero el pasado traumático está presente y en algún momento debe atenderse al ser de justicia recordar si queremos saber de dónde venimos y quiénes somos:

Necesitamos, pues, una rememoración que ofrezca satisfacción a las víctimas y, al mismo tiempo, fundamentalmente nuestra convivencia futura. De modo que los ciudadanos españoles tenemos por delante un trabajo de rememoración pendiente que equilibre las exigencias de la desmemoria activa que se hicieron necesarias en la Transición. (Del Águila, 2008: 15)

Y, sin embargo, todavía hoy tenemos dudas sobre la idoneidad de atender este trauma de nuestro pasado, y lo enmascaramos bajo un mando ideológico, como que se trata de una reclamación de la “izquierda radical”. Solo tienen razón en lo de “radical” ya que se trata de ir a la raíz de un grave trauma de este país como ha puesto de relieve con documentada brillantez (Ovejero, 2020) al sintetizar la bibliografía internacional y los escasos trabajos nacionales existentes.

3.- El trauma social. La sociedad que lo consintió y la Iglesia católica que lo justificó

Muchos autores coinciden en la necesidad de atender las reivindicaciones de los familiares de las víctimas que implicaría, al menos, el desarrollo de tres procesos, como son el conocimiento detallado de los hechos históricos y la violencia desatada por los vencedores; la recuperación de los cuerpos de las víctimas y de su memoria personal y política o social por lo que representaban en la España democrática de la II República, y la dignificación y homenaje a las víctimas y sus familiares para lograr así superar el trauma que liberaría a los familiares y posibilitaría el proceso de asunción y reconciliación de la sociedad española con sus víctimas, cumpliendo así su deber de memoria. Por eso, debe hacerse hincapié en que la reconciliación no debe ser que las víctimas perdonen a sus verdugos, sino que la sociedad asuma su pasado y juzgue los comportamientos de los verdugos y de la sociedad e instituciones que los ampararon. El perdón es un asunto personal que entra dentro de lo privado y de las emociones y que, por tanto, no puede exigirse a nadie ni es condición para que la sociedad democrática actual cumpla con su obligación memorialista en la construcción de una memoria democrática. Es evidente que la dictadura se mantuvo sobre el recuerdo de la victoria contra los vencidos, por lo que nunca avaló la reconciliación, ya que supondría reconocer “algunas culpas”. Por eso, ese acto de perdón solo puede venir de parte de las víctimas

una vez se haya conocido la verdad, hecho justicia y reparado el dolor y el trauma hasta donde sea posible. La parte de la sociedad no afectada por la violencia se replegó sobre sí misma y asumió el mensaje de los sublevados o de los asesinos y sus justificaciones ideológicas de “regeneración y limpia social y moral” que la Iglesia católica se encargó de dar contenido. Aunque es evidente que ni la sociedad ni los vencedores pueden ser inmunes al dolor ajeno; siempre y en todo momento, articulan defensas para justificar su falta de entereza y su pliegue al discurso de los vencedores, aunque viesen las injusticias cometidas con sus vecinos. Solo así puede explicarse que todavía hoy en plena fase de recuperación de los restos de los asesinados y ocultados en fosas comunes, su exhumación suscite comentarios indecentes o violencia verbal inusitada pidiendo que se “deje a los muertos en paz”, que “no se remuevan sus tumbas” sin nombre y en medio de la nada, sin referencias, como las de los animales. El mensaje parece claro: no quieren que se remuevan sus silencios, encubridores de tanta violencia mantenida durante tanto tiempo, sin hacer ni un gesto de comprensión en décadas. O los comentarios de “dejar de remover las heridas”, ¡heridas! ¿De quién? ¿De los hijos y nietos vencedores acaso? O los malintencionados comentarios que piden “olvidar y pasar página”, ¡sin leerla! Cómoda respuesta que inquieta a todos los que vieron y callaron o apoyaron y fueron victimarios o tenían entre sus familiares a verdugos. Y cuando dicen: “que aquello ya pasó y que su recuerdo reabre la herida”, y acusan a los historiadores de: ¿por qué nos dedicamos a investigar estos temas, si hay otros más “agradables”? Son los mismos tópicos que reflejan un egoísmo indefendible, aunque altere su cosmovisión mental.

Porque en el debate científico y social se han querido hacer precisiones sobre las responsabilidades políticas de la represión y apoyándose en la historiografía, tratando de fijar toda la evidencia de la violencia en la institucionalización, siempre partiendo de las órdenes e instrucciones de los dirigentes sublevados, vaciando así de responsabilidad a la comunidad vecinal. Como que la violencia era externa a la vecindad, que era quien conocía a las víctimas y las señalaba para ser ejecutados por ellos o por los correligionarios de los pueblos limítrofes o de la cabecera de la comarca. Con la pretendida violencia ejercida solo del exterior, los vecinos que la ejercieron, la consistieron o la ampararon y la justificaron durante décadas, aún hoy justificarían su culpabilidad como “cumplimiento de deber”, por obligación y para no significarse, así no sería una decisión soberana. De ahí que en las comunidades rurales haya que romper esas fuertes resistencias a la apertura de las fosas y la rememoración y homenaje a las víctimas y poner de manifiesto la

violencia extrema y la ocultación mantenida tanto tiempo en la comunidad. Tienen razón en que se reabre algo, pero no las heridas de las víctimas, que nunca han estado bien cerradas, sino la cruda verdad del consentimiento comunitario ocultado:

La apertura de las fosas ha permitido conocer la experiencia de la derrota, o de lo que podríamos denominar la “cultura de los vencidos”. La importancia de ver los huesos convierte su realidad en incontestable frente a tanto que se negaban a aceptar... la virulencia y cantidad que se está demostrando... [...] Abrir una fosa implica abrir el pasado, con todo lo que esto supone de reencontrarse con sentimientos de miedo, dolor, frustración y vergüenza... [...] Para las víctimas de la generación que vivió la guerra, la apertura de las fosas supone una irrupción de la memoria traumática, una renovación de la tragedia... Pero la experiencia ha ido demostrando (que)... produce un verdadero alivio a estas personas... [...] Este dolor puede llegar a transformarse en un sentimiento de identidad orgullosa y reivindicativa. (Fernández de Mata: 2016: 67-68)

Francisco Ferrández, otro antropólogo con experiencia directa en exhumaciones de fosas comunes, ha enfocado su investigación en los relatos y sus significados partiendo de cómo los asesinatos y desapariciones masivas de los familiares provocaron el desosiego, la ansiedad y el dolor contenido sin reparo durante décadas. Y lo más cruel es que la dictadura utilizó ese miedo y terror hasta el final y lo prologó hasta muy entrada la democracia. La anulación física supuso la desestructuración de las familias y la condena a la marginación social y a la ocultación del pasado familiar para ser tolerado en el régimen. Pero como a medida que cambian las circunstancias políticas y sociales:

... se extinguen los régimenes fundados en la producción de fosas comunes, éstas cambian de naturaleza y pasan de ser crudos instrumentos del terror a convertirse en incómodas pruebas de la barbarie, lo que tiene importantes consecuencias simbólicas, sociales, políticas y en ocasiones jurídicas para la sociedad que las gestiona. (Ferrández, 2009: 137)

Frente a lo ocurrido en los años de las primeras exhumaciones, entre 1978 y 1981, en el siglo XXI, estas están contribuyendo a divulgar los datos concretos de la represión por medio de los informes forenses y arqueológicos y las imágenes en todos los soportes digitales. La fuerza de los restos cadávericos con signos de tortura, rotura de huesos *premortem* o el tiro en la nuca no dejan dudas de la violencia extrema. La presencia de los familiares de las víctimas en el proceso de la exhumación amplifica, a través de los medios de comunicación, los efectos traumáticos generacionales de la violencia sufrida y soportada, y se convierten en un aldabonazo para la sociedad actual que a menudo frívola con la banalidad de la dictadura franquista. Como relata Ferrández, el espacio de la exhumación se convierte

en público, idóneo y legítimo para el relato. Un espacio para la narración y la escucha que nunca antes los familiares más cercanos a las víctimas habían expresado, que se presentan así a pie de fosa con la evidencia desnuda de la残酷 and sin filtros ni imposturas de los testigos que abren las portillas de sus recuerdos que fluyen a borbotones. Evidentemente, para la generación de los nietos, nacidos en democracia, la apertura de las fosas es la confirmación del deber de memoria, de la necesidad de recuperar la memoria de los vencidos y esta es la prueba más evidente. Ellos y ellas son los que están detrás de los movimientos memorialistas. Pero la apertura de las fosas debe y puede tener más significados y posibilidades sociales como señala Fernández de Mata (2016: 71):

Las fosas... pueden ser vistas como espacios de mediación para la gestión de un pasado oculto y convulso; también mediación entre perpetradores y víctimas por lo que aportan los huesos en su visibilización de la violencia y el sufrimiento. De mediación con memorias traumáticas y experiencias de negación que necesitan de un reconocimiento social como compensación moral por tales sufrimientos. Ante la ausencia de otras políticas, la falta de comisiones de la verdad... el proceso social iniciado a partir de las exhumaciones de las fosas comunes del franquismo, con la rápida involución de la universidad de la mano de los colectivos sociales afectados, ha supuesto uno de los hechos sociales recientes de mayor salud democrática, social y científica para España.

Parece que, si no se remedia pronto, estamos perdiendo una nueva oportunidad de conocer a fondo nuestro pasado traumático. Pero esta asunción supone conocer los hechos y reconocer las culpas que deben llevar sus condenas, aunque ahora, ya fallecidos los verdugos, solo puedan ser condenas políticas y morales. Pero es que buena parte de la sociedad española no quiere ni siquiera reconocer las culpas del golpe de Estado, la violencia criminal posterior y su prolongación durante toda la dictadura. En buena medida, por lo que luego se dirá, porque el pacto de silencio de la Transición dejó, casi, intacto el discurso franquista y por tanto, más difícil de deshacer en la democracia, que lo “blanqueó” en cierta forma, y sobre todo la falta de permeabilidad de los avances historiográficos en los libros de texto de la enseñanza obligatoria. Tampoco ayudaron nada, todo lo contrario, actitudes como las de una institución como la Iglesia católica, tan implicada en el mantenimiento del franquismo más integrista. Siempre ha entendido que la RMH era solo contra ella, y por eso ha hecho un sobreesfuerzo en estas décadas en poner a sus muertos y muchas víctimas propias sobre la mesa, pero no para sumar, sino para “restar”, para contraponer la violencia ejercida a la recibida, como si no pudiesen separarse. Desde luego, la jerarquía eclesiástica en España sigue ofuscada en un agravio permanente, ya reconocido y, en lo posible, resarcido durante

décadas, y no es capaz de entender la violencia ejercida y consentida por la institución, y con ello niega a los demás el agravio que han tenido que soportar durante décadas. Parece que siguen negando la necesidad que tienen los familiares de otras víctimas de su reconocimiento y consuelo del trauma.

En la España republicana, una de las máximas autoridades locales, no solo en lo moral, sino en lo social y político por la fuerza de representación de la autoridad religiosa, seguía siendo la Iglesia católica y sus párrocos locales. La historiografía es amplia y bien documentada como para tratar de resumirla (Casanova, 2001 a), pero básicamente asume que la animadversión de la Iglesia católica a la II República nació por diferencias de fondo, concretadas en su separación como religión de Estado en la Constitución y todos sus efectos sobre la enseñanza y las costumbres sociales, lo que mantuvo al clero, en general, abiertamente posicionados contra la legislación republicana, a la que acusaron de todos los males. Pero eso no permite justificar, en la actualidad, su proceder en el apoyo a la sublevación militar y golpe de Estado más que pensando en la recuperación antidemocrática de la preeminencia anterior, y tampoco puede alabarse la bendición de una GC contra un Gobierno democrático, amparándolo como una cruzada, ya que con ello justificaba la violencia como la condición necesaria para “limpiar de impurezas el cuerpo místico” de la sociedad española. La otra justificación que fue fabricando la Iglesia católica después se produjo acabada la guerra e iniciada la Causa General, que elevó las víctimas de clero a 6832 personas, entre curas, frailes, monjas y obispos, lo que les dio argumentos para no parar o entorpecer la extrema violencia a la que fueron sometidas los vecinos-víctimas de su comunidad rural. Además, ya se ha comentado que gran parte de esa violencia y crímenes de las milicias republicanas fueron realizadas hasta noviembre de 1936 y mayo de 1937. El clero local fue activo o pasivo agente de la violencia cometida, y así fue visto por los familiares de las víctimas que lo refieren en las entrevistas realizadas. Intervino en el señalamiento de los asesinados o represaliados con sus informes negativos o no hizo nada por impedirlo cuando tenía poder y autoridad moral para hacerlo. Y así, como excepción que confirma la regla, tenemos algunos ejemplos de sacerdotes comprometidos con sus vecinos y con la doctrina cristiana que condenaba el asesinato y que con su sola presencia impidieron muchas muertes, lo que demuestra su poder en el medio rural. Los familiares de las víctimas no tuvieron ni el consuelo religioso después del asesinato y, en muchos casos, la marginación comunitaria fue ahondada con la religiosa, puesto que muchos familiares de las víctimas eran católicos. La falta de solidaridad fue evidente; solo el

consuelo de los otros familiares podía paliar el aislamiento y persecución social a la que se vieron sometidos. Las pastorales de los obispos no dejan lugar a dudas de cuál debe ser la actuación de los párrocos de los pueblos y ciudades. Como señala el obispo de Ávila:

Cuando se trate simplemente del caso (¡tan frecuente como lastimoso...) de aparecer por sorpresa en el campo el cadáver de una persona afecta -al parecer- a la revolución, pero sin que conste oficialmente ni sea notorios que ha sido condenada a muerte por la autoridad legítima, hágase constar simplemente que "apareció su cadáver en el campo... y recibió sepultura eclesiástica", pero guárdese mucho los señores Párrocos de sugerencia alguna que revele al autor o la causa de esa muerte trágica. (González de la Peña, 2007: I, 21)²⁵

Una respuesta poco cristiana y que iba a enmarañar la verdad de lo sucedido apoyando los objetivos de los golpistas que querían sepultar en el olvido de las cunetas a las víctimas. La Iglesia era el árbitro de la moralidad y justificó la violencia y la represión de todas las formas posibles, ya que además los crímenes eran redimibles por el objetivo salvador con que lo hacían, y lo hizo por escrito en las pastorales de la jerarquía o de palabra desde los púlpitos y en su comportamiento marginando a los feligreses afectados por la violencia. Los familiares de víctimas inocentes y de los muertos en los frentes del bando vencedor, unidos bajo el común apelativo de "Caídos por Dios y por España", con la actual explosión de MH de los vencidos, empezaban a darse cuenta de la manipulación sufrida a lo largo de toda la dictadura, que había utilizado a sus víctimas como garantes de la sublevación y de la necesidad de un relato justificativo de la violencia extrema contra los "rojos". Aunque han sido "víctimas privilegiadas" de la dictadura, si se comparaban con las víctimas de los vendidos como demostraban las exhumaciones:

... si los rojos eran ahora reivindicados, redefinidos como víctimas cargadas de positivo valor simbólico, la violencia franquista como criminal, la cruzada como levantamiento ilegítimo, entonces los "Caídos por Dios y por España" habían muerto por una causa ahora repudiada, en el lado equivocado de la historia, o peor aún, habían muerto por nada. (Fernández de Mata, 2016: 151)

Fernández de Mata aboga por reconocer el sufrimiento de los familiares de los "Caídos por Dios", que fueron manipulados durante generaciones y utilizados como arietes públicos contra los vencidos desde las fachadas de las iglesias de toda España. Ofrecen pocas dudas para las víctimas inocentes, pero genera discu-

²⁵ Pastoral del Obispo Santos Moro Briz, citada González de la Peña (2007: 21); que viene referenciada, a su vez, de la investigación de los boletines eclesiásticos que hizo el jesuita Alfonso Álvarez Bolaño: *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil: 1936-1939*. Madrid, Universidad de Comillas, 1975.

sión para los jóvenes obligados a ir al frente a defender y morir por una ideología reaccionaria contraria a su sentimiento o procedencia social. Sabemos que en las levas de quintas hubo muchachos que tuvieron que asumir su movilización como pago por el perdón o la limitación de los daños a sus familiares detenidos, aunque en otros casos no sirvió de nada, ya que su familiar fue asesinado o fusilado, aunque el resto de la familia siempre pudo utilizarlo como activo para que no siguiera la sangría. Estos jóvenes no se pueden incluir en la tipología de víctimas inocentes ya que la violencia física no es sobrevenida, aunque tuvieran pocas posibilidades para rebelarse: si se negaba, sería detenido; declararse prófugo o rebelde, sería perseguido y perjudicaba seriamente a su familia; y, en todo caso, tras la detención, ser condenados a muerte. La otra opción sería desertar en el campo de batalla, pero las represalias a su familia eran inimaginables. Difíciles opciones, pero que marcan diferencias con las víctimas a las que venimos aludiendo en el texto.

Pero volviendo al comportamiento de la jerarquía eclesiástica, Paloma Aguilal señala algunas referencias de la lucha interna en la Iglesia católica para superar su implicación en la cruzada, como fueron los intentos del clero navarro para forzar el perdón oficialmente en 1971, aunque solo consiguieran 60 votos insuficientes para los dos tercios del cónclave. En sus investigaciones sobre las exhumaciones de esta zona en los años setenta y ochenta, ha podido recoger testimonios de algunos párrocos que se congratularon con sus feligreses con el registro de las víctimas en los Libros de Difuntos con textos del siguiente tenor:

Inscribo a continuación los nombres y datos personales de los 31 hombres, feligreses de esta Parroquia que, en los primeros meses de la Guerra Civil de 1936, fueron asesinados, fueron injustamente fusilados, sin delitos, sin defensa, unos sin juicio y otros después de haber sido decretada judicialmente su libertad. Eran, en general, hombres sencillos, trabajadores pobres, con ideales republicanos que buscaban una mayor justicia social y un puesto de trabajo y por eso muchos de ellos se habían afiliado a sindicatos obreros (UGT) y (CNT) y habían votado al Frente Popular... La Jerarquía de nuestra Iglesia española tuvo, en general, una desacertada actuación, apoyando el Alzamiento Nacional del 18 de julio de 1936, al que llamó "Santa Cruzada" y "Glorioso Movimiento Nacional, Salvador de España". Al mismo tiempo es de lamentar que muchos miembros de la Iglesia, seglares, aparentemente muy católicos, fueran los actores y cómplices de tanto fusilamiento, decidido en principio por los altos mandos de la guerra civil, pero que ellos aplicaron torpemente. (Aguilar, 2019: 254)

Como luego se verá, algunos sacerdotes participarían, en esta provincia, en la recuperación de los restos de las víctimas de la represión franquista apoyando a sus familiares en las exhumaciones e inhumaciones en los cementerios católicos.

4.- La evolución histórica del trauma de la represión

El trauma del sufrimiento de los vencidos y su evolución corre pareja a la propia MH de la situación política y a las posibilidades de aflorar, ser tratada y reconocida en España a lo largo de todo el periodo, de ahí que podamos hablar de etapas:

a) El trauma/memoria reprimido y perseguido (1936-39/1975). Para Fernández de Mata (2016: 37), sería la “generación ensimismada” porque tiene que sufrir unas condiciones de supervivencia impuestas a los vencidos lo que supone una «... somatización... del miedo (que) explica el silencio de muchas de las familias afectadas hasta más allá de la Transición». Se trata de una generación que solo puede vivir y sufrir su dolor con los suyos, que no puede comunicarlo ni hacerlo ostensible ni siquiera guardar luto por sus víctimas porque lo tiene prohibido, y menos tratar de recuperar los restos de sus desaparecidos, porque sería castigado por hacer visible lo que todos saben, ya que no se puede hablar de la violencia de un régimen que ha traído la paz a España. Fue la “paz de los cementerios”, la que ilustra esta situación.

b) El trauma/memoria “expectante” que va desde 1975 a 1978-81, con algunas regulaciones de los Gobiernos de la UCD y los nuevos miedos que surgen desde el fallido golpe de Estado del 23F de 1981. Es la situación producida a los familiares que ven relegar su memoria bajo el concepto de “generosidad de los familiares y las víctimas” al posponerse sus reclamaciones para un “mejor momento” ante la prioridad de alcanzar la “democracia otorgada o negociada”, con el menoscabo de la lucha antifascista de la oposición durante la larga dictadura. Cuando se dice que la democracia fue otorgada por los franquistas, la oposición democrática salta considerando se minusvalora su esfuerzo. Todos querían la democracia, pero unos pasaron con “armas y bagajes” de la dictadura a la democracia sin pagar peaje alguno puesto que, sino, amenazaban con enturbiar y hacer fracasar o retrasar el proceso hacia la democracia. Y la oposición acariciaba el poder y, cuando lo asumió, se olvidó de aquellas demandas pospuestas que eran incómodas para el ejercicio y disfrute del Gobierno. El olvido se convirtió así en el mecanismo de defensa con el que la sociedad española se protegía contra la responsabilidad y la culpabilidad colectiva:

La lucha entre memoria y el olvido es una constante en las sociedades que mantienen una relación traumática con su pasado. La recurrencia del discurso de la memoria y el olvido demuestra que la Transición española no consiguió borrar enteramente del imaginario español el sentimiento de culpa por lo ocurrido en 1936. Muy al contrario, el proceso iniciado en 1975, en lugar de convertirse en un lugar de encuentro y reflexión apenas si quedó en un trágala impuesto por las clases

dominantes, con el beneplácito de la clase política, para salvaguardar sus intereses. (Álvarez Fernández, 2007: 31)

La supuesta “generosidad” de los familiares de las víctimas no nacía de la decisión de ellos, que podían entender que no era el mejor momento, pero que tampoco podía demorarse mucho más en favor del bien común de la democracia para todos. Pero a continuación esperaban fuese también el reconocimiento para sus víctimas, que eran el símbolo y precedente de la democracia que, precisamente, se recuperaba ahora. Quizás podían intuirlo cuando no se hacía mención alguna en la propia Constitución de 1978 a la II República que, como las víctimas, era marginada para no “molestar” a los herederos de los vencedores. El pacto del silencio entre los franquistas y las fuerzas democráticas emergentes condujo a un retorcimiento de la interpretación histórica de la GC y la dictadura, inaceptable para los familiares y las víctimas, aunque la falsificación de la dictadura se venía haciendo desde tiempo atrás. Los testimonios de las víctimas y de la resistencia antifascista iban a tener como objetivo preferente luchar contra el olvido y el silencio, a que se les ha querido condenar primero durante la dictadura, luego en la Transición y finalmente con la democracia.

c) Trauma/memoria “de esperanzada a decepcionada” (1982-1996). Con los Gobiernos del PSOE se produce un notable cambio social, político y cultural en España siguiendo la estela de nuestra integración en la UE en enero de 1986, lo que supone fuertes inversiones en infraestructuras hasta llegar a la organización de las Olimpiadas y la Exposición Universal con sus fastos en 1992. Pero en ese deslumbramiento fueron orillados aquellos temas que afeaban nuestro presente, eran demandas molestas a oídos del poder político. De nuevo había que reclamar la “generosidad de los vencidos” ahora ya claramente olvidados por quienes tenían el deber de memoria. Los familiares en primera y segunda generación habían soportado y conservado su memoria maltrecha para poder exponerla llegado el momento y este, una vez en democracia, nunca parecía oportuno, y los miembros de la segunda generación, los hijos/as de los represaliados estaban empezando a desaparecer por su avanzada edad. Se les hacía sentir que su demanda de “verdad, justicia y reparación” como algunos organismos internacionales predicaban, eran signo de egoísmo, de querer distraer el confortable discurrir de la vida de la sociedad española con el análisis de nuestro pasado problemático y traumático. Que eran unos agoreros que nos “querían fastidiar la fiesta española” que en su progreso económico estaba alcanzando el PIB de los países centroeuropeos.

d) Trauma/memoria “vindicadora de los nietos/as” que se destapa con los Gobiernos del PP (1996-2004). Fueron los años de frustración de los familiares, su paciencia había acabado y descargaron sobre los partidos mayoritarios que alternaban en democracia. Sobre todo al PSOE, que los familiares de las víctimas consideraban afín ideológicamente, por lo que se hacía incomprensible su desatención política:

... las víctimas de la represión ya no estaban dispuestas a “generosamente” permitir que los restos de sus seres queridos continuaran en las fosas franquistas. El discurso de la Transición modélica ya no era válido. Su caída evidenciaba que no hubo reconciliación alguna; ... Al parecer las exhumaciones despertaron a la sociedad del sueño de la Transición y de sus legados... millones de españoles no querían mirar hacia el futuro sin primero ver qué había en el pasado... los nietos y biznietos de los protagonistas de la Guerra Civil... se sentían engañados por sus maestros, sus libros de texto, sus representantes políticos, e incluso sus padres, ante la enormidad del horror que se les había ocultado. (Fernández de Mata, 2016: 181)

Al igual que en todo el proceso, a los familiares de las víctimas se les acusaría siempre de que estaban reabriendo viejas heridas y provocando la división de la sociedad, una ruptura que podría dar lugar a un nuevo enfrentamiento. Y se quedaban tan campantes sin darse cuenta que lo que se tambaleaba era relato del franquismo. Ese trauma de memoria crítica y doliente continúa con el nuevo Gobierno del PSOE y la propia Ley MH (2007). Es, al decir de Fernández de Mata (2016: 46), la “memoria vindicadora” la que reivindica lo que es suyo y habría que decir de toda la sociedad. Lo que se nos había hurtado y escondido: nuestro pasado democrático y la violencia ejercidas contra los que las defendían. Exigencia de justicia, verdad y reparación. Es el estallido del movimiento memorialista, de ahí la crítica a la modélica Transición, que dejaba sin reparación la “injusticia de la memoria del sufrimiento de los vencidos, de las víctimas, de los luchadores de la democracia republicana” que habían sido echados al olvido, sacrificados en aras de la reconciliación. Si la dictadura franquista había estigmatizado a las propias víctimas y a sus familiares culpabilizándoles de la violencia y represión recibida por haber querido cambiar el curso del proceso histórico desalojando del poder a sus teóricos dueños, esta situación se prolongaba con los Gobiernos socialistas y conservadores que no reconocían la magnitud de la violencia ejercida. Y sus reivindicaciones incomodaban de nuevo como lo habían hecho durante la Transición. La incomodidad que provocaban las reivindicaciones de los familiares de las víctimas se hizo evidente con la llamada “guerra de las esquelas” ya que la respuesta de los familiares de las víctimas de los represaliados por las milicias republicanas en Paracuellos o de Aravaca fueron desmedidas tratando de acallar el

clamor de aquellos con “y tú más”, como si estos asesinatos de inocentes fueran culpa de las víctimas de los sublevados. Una vez más, azuzados por intereses políticos y mediáticos tratando siempre de restar y confundir en vez de sumar y unir para superar el trauma. Con su actitud parecería que asumían que los crímenes de los sublevados si eran responsabilidad de las víctimas, sin darse cuenta de que si las víctimas de la violencia franquista manifestaban su dolor lo hacían por vez primera, mientras que las víctimas de las milicias republicanas habían tenido más de cuatro décadas de la dictadura para hacerlo de forma periódica y recordar a sus muertos cada aniversario. Como si los herederos de los vencedores, algunos con víctimas en su seno, «en lugar de escuchar las voces de dolor de los vencidos, se impone la costumbre de comparar los dolores para cancelar posibles deudas» (Fernández de Mata, 2016: 148). Para los antropólogos, el fenómeno de las esquelas manifestaba el drama de la experiencia soportada durante décadas, que veían como una obligación familiar que no se había podido realizar en su día. Era la necesidad de manifestar la honra a las víctimas y participar en el complejo culto a la muerte digna: «La guerra de las esquelas tiene mucho de intento por culminar... Un proceso de duelo inconcluso y con ello alcanzar la reintegración social de aquellos excluidos no solo en sus comunidades sino también en el propio sentido de humanidad». (Fernández de Mata, 2016: 120). Al tener expectativas de recuperar sus restos o su memoria, las esquelas eran una manera de mostrarlo, o si habían podido recuperar los restos de los desaparecidos querían honrarlos dentro de la comunidad de los vivos en el cementerio de la localidad. Fue una evidencia más de que la falta de una justicia transicional, en una Comisión de la Verdad, hubiese reconocido a los culpables y los méritos de las víctimas, lo que hubiese facilitado la recuperación de nuestra MH oculta, y lo habría hecho sin tanto dolor y conflicto al mezclarse, por medio, la lucha política partidista y no solo los sentimientos. Una oportunidad más, perdida.

V.- LA REVISIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. De la Transición al presente

Aunque el paso del tiempo nos da más perspectiva para valorar los logros, éxitos y fracasos de la Transición, mentes lúcidas ya lo atisbaron en su momento, y se podrá decir más alto, pero no más claro, como escribía Vidal Beneyto:

No hay acción sin identidad, ni identidad sin historia. Hay que recuperar los orígenes. Cada uno los suyos. Y devolverle a la victoria su provisionalidad y al franquismo sus vencidos. Comenzando por dejarles que den razón de su memoria (la resistencia democrática nos la están contando –último escarnio y última estratagema- no los resistentes, sino los resistidos). Porque la democracia es un punto de partida y no una meta de llegada, no la negación del conflicto, sino la posibilidad de su explicitación política.²⁶

Desde luego que es una línea interpretativa con fundamentación como veremos, ya que se silenció la memoria de los vencidos y se mantuvo la de la dictadura. Para Espinosa son muchos los elementos que avalan sus afirmaciones de que durante la Transición política la memoria de la represión se marginó del debate público como supuesta medida cautelar que, teóricamente, pusiese en riesgo la Transición pactada de la dictadura a la democracia. Y entre esos elementos no solo señala la Ley de Amnistía de 1977, sino los pasos dados por los primeros Gobiernos socialistas que lo hicieron con mayorías absolutas en la década de los años ochenta. Así sorprende que la Ley de Patrimonio Documental de 1985, o Ley de Archivos, sea tan ambigua en su articulado y deje en manos de los archiveros la decisión de consultar o no determinados secciones, aunque hayan transcurrido ya los 50 años preceptivos. Si las resistencias a la recuperación de la MH en España han sido grandes, el retraso se ha ido acumulando con los años por la negativa de las instituciones educativas autonómicas a incorporarlo en los currícula de la enseñanza reglada. Hasta finales de enero de 2010, el Ministerio de Justicia no firmaba acuerdos con ocho Gobiernos autonómicos: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y el País Vasco para facilitar y unificar

²⁶ VIDAL BENYTO, J.: "La victoria que no cesa", en *El País*, 14 de diciembre de 1980, p. 12.

procedimientos en la localización de fosas comunes, identificación de los restos y recuperación de la MH de los hechos. Desde entonces, esas comunidades autónomas han ido incrementando normativa hasta la elaboración de leyes de ámbito regional, cumpliendo los objetivos y desarrollo de la Ley de MH de 2007.

1.- Del pacto de silencio a la reivindicación de la memoria democrática

Reig Tapia (1986) y Aguilar Fernández (1996) fueron de los primeros en tratar el tema en profundidad, en el caso de esta última en lo que fue su tesis doctoral publicada luego como libro. En ella apuntaba el interés de comprender la Transición y el cambio político a través del análisis de un aspecto olvidado pero determinante, como era la existencia de una memoria colectiva traumática de la GC. Y como señalaba: «A lo largo de la Transición española tuvo lugar un pacto tácito entre las élites más visibles para silenciar las voces amargas del pasado que tanta inquietud suscitaba entre la población» (Aguilar, 1996: 21). La guerra y su recuerdo tuvieron una importancia extraordinaria en el proceso de Transición y jugó un papel crucial en el diseño institucional de la Transición, al favorecer la negociación e inspirar una actitud conciliadora, consciente la oposición de sus limitaciones y capacidades. Pero lo que se debate hoy es si ese análisis de la realidad era correcto y había grave riesgo de involución política, o interesada no solo para el aparato franquista, sino para los grupos de la oposición que así se posicionaban para relevarse en el Gobierno. Hay razones en ambas direcciones, ya que se consiguió el paso de la dictadura a la democracia, y podríamos pensar en el éxito del resultado. La pregunta es si había otras opciones, y cómo se explica que una vez superada la Transición se mantuviera en el olvido el trauma de las víctimas y sus familiares; por lo que la conclusión parece llevarnos ante una discusión posible. Aguilar (1996: 57) nos daba ya entonces algunas claves, como que la memoria dominante de la GC durante el proceso de Transición fue la memoria impuesta por el franquismo a lo largo de toda la dictadura, desde una guerra legítima para salvar al país y una dictadura que había traído la paz, el orden y el progreso, hasta “todos fuimos culpables” y el terror a que “abriendo las heridas” se provocara la repetición de la guerra. Por tanto, fue la memoria de la dictadura la que se impuso y fue aceptada por los partidos y grupos de la oposición. Y no hace falta más que investigar los medios de comunicación y los libros de texto de la enseñanza obligatoria de esos años y los siguientes.

Algunos autores han buscado argumentos para destacar que en la Transición no hubo amnesia histórica, al menos en la TVE, como señalan Paz Rebollo y Mon-

tero Díaz, que analizan dos programas de televisión visionados esos años como fueron *Tribuna de la Historia* y *La víspera de nuestro tiempo*. Pero a lo largo del texto matizan mucho las afirmaciones, ya que parece que los objetivos televisivos fueron los de “promover actitudes políticas de moderación y consenso”, como se deduce del estudio de los temas programados y los invitados a los programas de debate, que fueron la novedad aportada, ya que durante la Transición no se visieron series documentales de divulgación histórica.

Se unieron, por tanto, dos circunstancias favorables para optar por el debate y el diálogo sobre la historia y no por su exposición indiscutible a través de documentales... La primera, fue propia del momento político: una historia oficial no podía sustituir a otra mediante procedimientos igualmente unidireccionales en el orden narrativo. Se hubiera roto la idea de diálogo y podría haber ofendido además a sectores franquistas que lo hubieran entendido como una traición al (glorioso) pasado. El diálogo que implicaba el debate sobre la historia destacaba la importancia de la no ruptura... La segunda... el modo de hacer televisión... (Paz y Montero, 2015: 280)

Los autores señalan los escasos recursos de los programas televisivos, por lo que solo podía recurrirse a invitados de Madrid o a lo sumo del resto de España, y por otra parte al programarse en la segunda cadena y en horario de máxima audiencia de la primera, fueron vistos por una minoría: «el programa se dirige, no a públicos millonarios, sino a centenares de miles, pero de una cierta cualificación cultural» (Paz y Montero, 2015: 286). Y los programas dedicados a la GC solo superaron el 10 % y al franquismo el 5 %, por lo que las conclusiones no son tan optimistas como al inicio:

Es cierto que se emitieron en la segunda cadena, lo que limitó su audiencia, pero no eran grandes masas las que se buscaban. Más bien, por el tono y los temas... se pretendía llegar a un público objetivo concreto: personas con cierta formación cultural... Otro aspecto importante fue mostrar ejemplos de diálogos y debates correctos y educados... Constituyó también una cuestión clave transmitir que la convivencia era posible y que el conocimiento de los hechos constituía una ayuda de primer orden para este objetivo. [...] En resumen, no hubo “amnesia histórica” en TVE. Estos dos programas mostraron a los españoles nuevos enfoques e interpretaciones de la Historia y nuevos modos de entender los cambios políticos que estaban viviendo. (Paz y Montero, 2015: 299-300)

Como si los nuevos modos de corrección política y algunos programas de televisión para minorías, sin ningún reflejo en los materiales educativos, fueran suficientes para hablar de cambio cultural, de asunción del pasado.

Reig Tapia introdujo, en su día, un concepto útil para entender la importancia de la memoria de la guerra en la Transición y su “funcionalidad”, siguiendo

una referencia de Jorge Semprún²⁷ ante el miedo que provocaba la invocación del conflicto. Del mismo modo que mantener ese mismo discurso y el olvido supuso una “disfuncionalidad” evidente para una democracia plena sin limitaciones culturales ni olvidos voluntarios. Asume los comentarios de Vidal Beneyto que ya durante la Transición denunciaba el “forzado silencio y olvido de los años más negros de la dictadura” y cómo la Transición había blanqueado transformando y asumiendo todo el pasado de la dictadura franquista:

Para evitar la ruptura democrática y sustituirla por la autorreforma del franquismo se les practicó a los españoles la ablación de la memoria histórica, lo que produjo en ellos efectos análogos a los que la lesión de los lóbulos frontales, sede de la capacidad rememorativa, produce en los primates... incertidumbre... Confusión y desgana²⁸.

La funcionalidad del miedo y el trauma provocado por la violenta represión que duró toda la dictadura facilitó el consenso y el pacto de la Transición:

En realidad, todos sobrevaloraron la capacidad de resistencia del búnker considerándolo mayoritario y con mayor capacidad de resistencia de la mostrada a pesar del intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 que supuso la catarsis definitiva del miedo a un nuevo enfrentamiento civil. Como los hechos se encargaron de poner de manifiesto, el bloque franquista no era tan coherente como se pensaba y sus pretendidas e incombustibles filas estaban llenas, afortunadamente, de nuevas generaciones reformistas... Por su parte, la izquierda más radical pronto demostró su carencia absoluta de base popular y, rápidamente, apoyó e incluso se diluyó en los sectores claramente reformistas. (Reig, 1999 a: 338)

Para Reig Tapia se da la paradoja de que la memoria de la guerra mantenida por la dictadura facilitó el consenso y por eso resultó funcional, pero al mismo tiempo disfuncional para la democracia, porque la marginación de la memoria de la GC limita su profundización, una sólida cultura política y políticas de memoria del pasado democrático y traumático, que no es capaz de afrontar.

Así, la memoria-desmemoria de la Guerra Civil y de la dictadura franquista iniciada – no se olvide- bajo el signo del terror militar, y un Estado construido sobre la base del terrorismo gubernamental, ha venido a propiciar una terrible paradoja: su evidente funcionalidad para el “éxito” político de la transición y su aparente disfuncionalidad para el ejercicio y profundización de las libertades democráticas. (Reig, 1999 a: 356)

El olvido de la memoria de la represión franquista ha devenido en un relato para pretender que la dictadura fue el “régimen anterior” donde se pusieron las

²⁷ Declaraciones de Jorge Semprún en la revista TRIUNFO, número 857, del 31/VI/1979, p. 65. Citado en Reig Tapia, A. (1986: 25).

²⁸ VIDAL BENETYTO, J. “La victoria que no cesa”, *El País, Tribuna*, 1980, 14 de diciembre de 1980, p. 11. Citado en Reig Tapia, A.: (1986: 26) y desarrollado más en (Reig Tapia, 1999 a: 332).

bases como la antesala de la democracia. Como reconocían hace unos años Aróstegui y Godicheau (2006: 17 y 19), todavía la sociedad española no ha ajustado las cuentas con el pasado con respecto a la guerra, aunque la historiografía sobre el tema muestra la viveza, debate y polémica que sigue generando y que dan por bienvenida. Espinosa denuncia la manipulación de los conceptos y la resistencia a su revisión, lo que nos lleva a criticar el pacto de silencio y olvido que supuso la Ley de Amnistía de 1977, pedida por la izquierda antifranquista y aceptada para las responsabilidades políticas y crímenes de los defensores del franquismo que se autoamnistiaron con esa Ley de Punto Final. El mensaje de la Transición sobre la represión fue que todos fueron iguales, y de este modo no habría problema en olvidar el pasado y convertir la supuesta reconciliación en la clave del proceso. Pero las diferencias eran profundas:

... El día en que las miles de víctimas del fascismo español... cuenten con una investigación oficial que permita saber quién es cada una y se exhumen sus restos erigiendo un memorial para ellas en cada cementerio, solo entonces podremos hablar de igualdad ante la ley de los ciudadanos de un mismo país. (Espinosa, 2012: 630-631)

Además, habría que añadir que ni siquiera disponemos del número de víctimas al completo y en muchos casos no sabemos ni donde fueron inhumadas, en buena medida porque ignoramos dónde están, ante la imposibilidad de consultar los archivos de la represión.

2.- La destrucción de los archivos de la represión como pérdida de la memoria democrática

Si los historiadores de este periodo de la Historia de España hemos sufrido diversos episodios de limitaciones de acceso a las fuentes documentales, ya lo escribía en 1986 Reig Tapia cuando hablaba de la “destrucción de fuentes” sabiendo del expurgo de archivos y sufriendo en sus carnes la imposibilidad de acceso a archivos militares y de las fuerzas de orden público. Y aunque escribía que:

La aceptación de la mayoría, resignada de unos y tranquilizadora para otros, de silenciar, ocultar parte de nuestra memoria histórica, parece evidente. Los beneficios políticos e incluso sociales que de ello habrían de derivarse no acaban de estar muy claros... Realmente parece excesivo que se haya hecho esto una razón de Estado hasta el punto de dificultar la investigación histórica. (Reig, 1986: 25)

El acceso a los llamados archivos de la represión ha tardado décadas en mejorar en España como pone de manifiesto un archivero experimentado, como González Quintana, que repasa la legislación internacional sobre el derecho a saber y

conocer la verdad, y la lentitud en su aplicación es este país, anteponiendo la llamada “seguridad del Estado”. Partiendo del artículo 105b de la Constitución española y su desarrollo con la Ley de Patrimonio Histórico de 1985 pero que luego sería limitada con la legislación posterior que antepone la protección de datos de las personas y la supuesta seguridad nacional. El autor recoge el informe que elaboró en 1996, para la UNESCO sobre la seguridad del Estado de los regímenes represivos desaparecidos (González Quintana, 2019: 339-362 y 1997). Por otra parte, Silva y Macías citaban cómo en 1976, siguiendo instrucciones expresas del entonces Ministerio de Gobernación, bajo la dirección de Martín Villa, se ordenó centralizar en Madrid la documentación existente en los cuarteles de la guardia civil sobre los años de la GC, la posguerra y la represión durante el franquismo y así:

Miles de documentos llegaron a las manos de una “comisión histórica” que, como principal objetivo, debía construir la versión de la Guardia Civil que podría soportar la democracia. Montañas de documentos fueron destruidos entre los años 1976 y 1978 entre lo que se encontraban numerosas informaciones acerca de persona desaparecidas durante la guerra y posguerra. (Silva, 2003: 120)

De esta época algunos autores han señalado estas decisiones como responsables de haber ordenado la destrucción de los archivos pertenecientes a la antigua FET y de las JONS, con la intención de destruir así pruebas incriminatorias a través de la Ley de Disolución del Movimiento de 1 de abril de 1977 (Acosta et al: 2008: 113). Hemos encontrado, dispersos, en algunos archivos municipales, copias de los atestados de la guardia civil tras hallar los cadáveres, recién asesinados, que lo comunicaban al juez de paz de la localidad. En ellos de hace una breve referencia al número de cuerpos y características de los mismos, así como paraje donde han aparecido y quiénes se cree que pueden ser, según indagaciones de los agentes, que se supone saben quiénes han sido los asesinos, pero de ellos no hace referencia alguna. No hace falta. En los archivos municipales de localidades de cierta relevancia, con cuartel de la guardia civil, en los que no se produjo la depuración de la documentación y esta se ha mantenido por razones meramente administrativas o por la mala catalogación del archivo, se conserva documentación de los atestados de la guardia civil y sus oficios al gobernador civil o militar informando de las detenciones o el hallazgo de los cadáveres de los “paseados”. Es el caso del archivo municipal de Frechilla, partido judicial de la provincia de Palencia, que mantiene los libros de salidas de documentos:

- 11 de agosto de 1936: al Gobierno Civil: “Se comunica la detención de Julio Nogales Díez y Domiciano Moro”, cuyos cadáveres serían enterrados en el cementerio de la capital al día siguiente.
- 12 de agosto: al comandante militar: “Participando han sido hallados muertos en la mañana de hoy 4 hombres: Delfín Granados, Francisco Martín y dos sin identificar”. Y otro al jefe de telégrafos provincial: “Participando que detuvieron a Delfín Granados y está prestando el servicio el joven Félix Cano”. Daban cuenta del relevo en la oficina sabiendo que Delfín ya había sido asesinado esa misma noche. Y otro: “Participando que una sección de falangistas detuvo a 9 vecinos de Mazuecos para lo que solicitaron fuerza de la guardia civil”. En la noche del día anterior habían sido asesinados siete vecinos de Mazuecos de Valdeginate, localidad cercana a Frechilla. U otro comunicado el 19 de agosto al comandante militar y al Gobierno Civil: “Dando cuenta del hallazgo de 6 cadáveres no habiendo sido posible su identificación”²⁹. Es evidente que este extracto de los atestados o informes por la guardia civil, en el medio rural, era una de sus funciones obligatorias y que componía la base de su actividad: informar de toda incidencia, digna de reseñar, en las localidades de su competencia. Una información que es básica para conocer el verdadero alcance de la represión y los lugares de la memoria o los lugares en que se encuentran todavía miles de fosas comunes en toda España. Pero ¿qué pasó con toda esa información? Las visitas recientes al Archivo General de la Guardia Civil, en Madrid, al igual que al Archivo Histórico del Ministerio de Interior, no dieron resultados. Como señala Luis Castro (2008: pp. 302-303), la Ley de Amnistía de 1977 ordenaba en su artículo 7c que: “La eliminación de los antecedentes penales y notas desfavorables en expedientes personales, aun cuando el sancionado hubiese fallecido” que se hacía extensible, en general, a las fichas policiales, lo que permitió a Martín Villa como ministro de Interior, ordenar a las direcciones generales de Seguridad y Guardia Civil la inutilización administrativa y el expurgo de los archivos de esas dos direcciones generales como señala la orden ministerial. El tema suscitó el lógico debate entre los funcionarios e historiadores que pidieron su conservación, pero lo interesante fue la nota publicada por la Asociación sindical del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en enero de 1978, en la que se manifestaba la preocupación por el “destino que pueda esperar a muchos archivos de organismos y entidades públicas que han desparecido en el actual proceso político del país y que también forman parte del patri-

²⁹ Libros de Salidas de Documentos. Año 1936. Archivo Municipal de Frechilla. Caja 17. En García Colmenares (2011a: 459 y ss.).

monio de los españoles”³⁰. Curiosamente el título de la noticia del periódico era el de “No se destruirán todos los archivos”, prueba evidente de lo que se temía, ya que las órdenes venían del Ministerio del Interior aunque se publicara en el BOE como orden de Presidencia del Gobierno³¹, al declarar como acuerdo entre Interior y Cultura el expurgo y la selección de la documentación, ya que dice que ambos “estudien las series documentales existentes en las dos Direcciones Generales... relativas a actividades u organizaciones políticas y sindicales (hoy) legalmente reconocidas”. O sea, los “llamados archivos de la represión”. Y dice la orden, que solo se conservarán o seleccionará la documentación que “por su valor histórico deba conservarse”. ¿Quién decidió cual tenía valor histórico, si el objetivo era “declarar la inutilidad administrativa de dichas serie documentales”? En la Orden se autorizaba a un expurgo completo ya que contemplaba las actividades políticas y sindicales, en las que se incluiría tanto la información sobre estas organizaciones y partidos como sobre su gente y, además, la actuación de los victimarios sobre ellas, claro está. Para añadir más información Espinosa (2004: 92) recogía otros ejemplos de documentación tan “sensible” en los archivos judiciales que:

Era tal el valor de esta documentación que en torno a 1970 fue recogida de todos los Partidos Judiciales de España para su total destrucción. Precisamente en Huelva contamos con una excepción. En Valverde del Camino un funcionario judicial Arturo Carrasco escondió buena parte de la documentación relacionada con la represión en ese importante partido (toda la zona minera), salvando así de la quema un material único.

De ahí la dura crítica de Espinosa (2010: 20) a la tan alabada Transición española, que con su resignación a no revisar los crímenes y mitos de la dictadura permitió que estos se mantuvieran mucho tiempo y, luego, la escandalosa declaración del Gobierno socialista en 1986, en el cincuenta aniversario de la GC, al equiparar a las víctimas defensoras de la II República con “...quienes desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente...”. Un relativismo moral propio de la Transición al hablar de que la violencia y el terror se practicaron por igual. En el fondo, hay mucho más en el debate: «Quizás por eso, para algunos, resulte inaceptable hablar de fascismo, exterminio, genocidio e

³⁰ *El País*, del 14 de enero de 1978.
https://elpais.com/diario/1978/01/14/espana/253580410_850215.html. Recogido en Castro (2008: pp. 302-303)

³¹ “Orden de 19 de diciembre de 1977 sobre inutilización administrativa, archivación reservada y expurgo de los archivos de las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil de antecedentes relativos a actividades políticas y sindicales legalmente reconocidas”.

incluso represión. No porque en España no se dieran hechos que justifiquen el uso de dichas palabras sino porque su aceptación repercutiría indudablemente en nuestra visión de la República, la dictadura y la Transición y, por supuesto, del presente» (Espinosa 2010: 64). En otro pasaje de su obra señala que el deseo de muchos es:

... que nunca llegue a conocerse la matanza fundacional del franquismo. De ahí el interés de presentar a la República como un caos que solo podía acabar en la guerra civil y en afirmar, una y otra vez, que ambos bandos cometieron idénticas barbaridades. Se trata de una táctica encaminada a zanjar el asunto... (Espinosa, 2006: 278).

Paloma Aguilar señala algunas razones que nos permiten conocer mejor la realidad de la época. Parte de que el pacto fue fruto de una negociación de las élites políticas; un acuerdo tácito de no utilizar el pasado como arma política. Para ello se dotaron de la Ley de Amnistía de 1977 para blindar cualquier revisión de responsabilidades políticas, contando con un amplio respaldo de los ciudadanos temerosos de abrir el debate en medio de la inestabilidad política del periodo de Transición; máxime si la implicación social en la represión de la GC y en el mantenimiento de la dictadura había sido tan importante como se sabía:

En definitiva, parece que existe un acuerdo tácito entre las élites parlamentarias para no instrumentalizar políticamente el pasado y un pacto explícito, que se refleja en la citada ley, mediante el que se impide juzgar las posibles violaciones de derechos cometidas por cualquier parte con anterioridad al periodo e vigencia de la amnistía. (Aguilar, 2006: 251)

Como bien destaca, frente a los anteriores indultos de 1976, en esta ocasión era el Parlamento salido de las urnas de junio de 1977 era el que refrendaba -con 296 votos a favor, 18 abstenciones, 2 votos en contra y 1 voto nulo-, el 14 de octubre, un día antes de su promulgación, una ley que amnistiaba todos los actos de intencionalidad política cualquiera que fuese su resultado, aunque hubiesen provocado, como era evidente, delitos de sangre y asesinatos. Aparte de las implicaciones jurídicas, a cualquier historiador no se le escapa que con esa Ley de Punto Final el régimen iba a echar una capa de escombro sobre cualquier posible investigación; evidentemente se utilizaría como justificación para eliminar o limpiar los archivos de la represión como sabemos. Aguilar es muy crítica con esta Ley de Punto Final que equipara a la Ley de 23 de septiembre de 1939, por la que el franquismo libraba de cualquier delito de sangre a sus seguidores y ahora se sacrificaba la justicia por el restablecimiento de las libertades. Pero, como bien señala, había dos grandes diferencias: la República era un régimen democrático y la dictadura no, y la amnistía de 1977 era recíproca alcanzando a los franquistas que se

libraban de ir a los tribunales por la violación sistemática de derechos humanos. Una ley que estaba unida al recuerdo de la GC y la idea de la reconciliación considerada como un pilar básico del nuevo régimen democrático, lo que suponía “olvido y enterrar o superar” el pasado traumático de aquella sin entrar en valoraciones tan importantes de quién había dado el golpe de Estado, por ejemplo. Las justificaciones las hay para todos los gustos, pero:

Una consideración muy distinta merece la falta de reacción política de las élites parlamentarias una vez que a democracia ya estaba cómodamente asentada en otros pilares, que el poder militar estaba sometido al civil y que se había constatado la falta de respaldo político que obtenían las formaciones de extrema derecha. (Aguilar, 2008: 3030-304)

Una explicación de ese comportamiento estaba en haber asumido que la GC fue fruto de una “locura colectiva” lo que suponía aceptar que “todos tuvimos la culpa” y por tanto que ninguno fuimos realmente culpable, por ese desequilibrio mental transitorio. Así de fácil. Y otra razón más era el temor de la derecha reformista a los exiliados que sí conocían bien el alcance de la violencia soportada y, lo más llamativo, que también ocurría entre los partidos antifranquistas:

La izquierda, por su parte, sobre todo aquella que no había vivido la Guerra Civil, que por el lógico relevo generacional era la mayoría, también teme a la oposición procedente del exilio, a los viejos combatientes de la guerra y del maquis. Por todo ello, también se escucha desde *El País*, y en los documentos de varios partidos de izquierdas voces clamando contra la revancha producto del resentimiento, la cual no haría sino entorpecer, e incluso frustrar definitivamente, el proceso. (Aguilar, 2008: 328)

Por tanto, a nadie se le iba a ocurrir, dada la correlación de fuerzas, demandar la justicia transicional o una Comisión de la Verdad. Sería acusado de saboteador y antidemocrático. Y esa misma idea era aplicable a las familias de los vencidos que durante dos generaciones habían ocultado el alcance la violencia soportada y la profundidad del trauma arrastrado, en aras de que sus descendientes pudieran integrarse en la España de los vencedores. Por eso se habla de “reglas mordaza”, como señala Aguilar (2008: 401): «A diferencia de lo que se ha dicho con frecuencia, la decisión de soslayar el pasado no fue fruto de un pacto entre élites, sino la consecuencia de un deseo amplísimamente compartido por la ciudadanía. Prácticamente nadie... creía que escarbar en...el pasado pidiera reportar beneficio alguno al proceso democratizador». Pero, por otro lado, esta especialista destaca, sin que sea contradictorio, el permanente recuerdo de la guerra y la elevada producción historiográfica sobre la misma con las importantes lagunas de los archivos de la represión, como todavía hoy sufrimos:

Cuando hoy día se discute acerca de si en la Transición se silenció el pasado o, por el contrario, hubo una presencia abrumadora del mismo, pienso que en ambos argumentos hay una parte de razón... Por una parte, es innegable que el recuerdo del pasado bélico estuvo presente durante todo el proceso de cambio político; en el ámbito político... siempre en sentido aleccionador... otras muchas veces apareció en reportajes de periódicos y revistas... Además, el primer Parlamento democráticamente elegido comenzó a aprobar medidas destinadas a recompensar, casi siempre económica-mente, a los vencidos y a sus familiares. Pero, por otro lado, precisamente debido al recuerdo traumático del pasado y al miedo a que el ejército subvirtiera el proceso... es cierto que algunas cuestiones se soslayaron... no se rehabilitó simbólicamente a los vencidos de la Guerra Civil ni a los represaliados del franquismo... no aprobaron una condena de la dictadura; y algunas de las cuestiones delicadas del pasado fueron, cuidadosamente, alejadas del debate político. (Aguilar, 2008: 344)

Y más todavía en el medio rural o en comunidades donde la represión y el miedo habían sido permanentes:

... pero si es incuestionable que muy poca gente ha sido partidaria de remover el pasado más allá de cierto punto. Y esto es especialmente cierto en las localidades pequeñas, donde las heridas aún están abiertas por el hecho de que esta experiencia se vivió de forma más personal y que, por tanto, las responsabilidades por la violencia ejercida son más fáciles de establecer. Durante los primeros años de la andadura democrática, el deseo de soslayar este pasado y mirar hacia el futuro no estaba, por tanto, exclusivamente inducido por las élites, sino que era compartido por buena parte de la ciudadanía. (Aguilar, 2006: 260)

Pero la labor de la tercera generación de las víctimas, organizadas en asociaciones memorialistas, ha resquebrajado el pacto político de silencio de la Transición. Y las exhumaciones de las fosas comunes se han convertido en un acto político reivindicativo: «las fosas muestran la evidencia trágica y tangible de la barbarie, la represión, y del silencio y olvido. Son el testimonio dramático de las heridas de la memoria y de la historia y el instrumento crucial [...] de lo sucedido» (Fouce, 2007: sp). Y lo hacen de forma perturbadora y desconcertante para una sociedad como la española que daba lecciones de democracia y derechos humanos a otros países. Además, como señala Ortiz Heras (2008: 18 y ss.), la crítica a la Transición no viene tanto de su política de olvido y silencio general, ya que la investigación histórica no dejó de publicar aspectos de la GC, sino del control ejercido para evitar que los avances en el conocimiento llegaran a los libros de texto de los niveles no universitarios. Todavía hoy adolecen de este grave déficit. Es evidente que el proceso de cambio democrático pasó por alto el análisis de las responsabilidades de la represión y se fijó en la utilidad inmediata del pacto del olvido silenciando los crímenes del franquismo; deuda que solo fue reconocida,

tímidamente, con el acuerdo de los grupos políticos del Congreso de los Diputados el 20 de noviembre de 2002 o la llamada LMH de 2007 que, por sus múltiples lagunas, no ha disipado el malestar de los familiares de las víctimas con los representantes políticos españoles.

De muchas maneras se ha acusado siempre a los defensores del conocimiento y en este caso del histórico, pero el menos comprensible y hasta “chocante” o “hilarante” es el de aquellos que tildan a los historiadores de revanchistas porque tratan de poner luz y dar a conocer el pasado reciente, aunque sea traumático para toda la sociedad. Un conocimiento que debe ser enriquecedor para la mayoría, pero verdaderamente doloroso para los familiares de las víctimas que tienen que recordar y rememorar la violencia soportada y el trauma asumido durante generaciones, y que todavía en el siglo XXI se les niega. Claro que alguna parte de la marginalidad del conocimiento la hemos tenido los propios especialistas al tratar de separar tajantemente “Historia” de hechos documentados frente a “Memoria” de “no hechos, rememorados y construidos individual y colectivamente”. Menos mal que el tiempo, a veces, pone las cosas en su justo sitio. Es inaceptable que se quiera instituir la reflexión del “equilibrio” señalando que todos fueron culpables, aunque se matice en distinto grado; lo que hace es equipar al que luchó por las libertades y sufrió represalias siendo víctima inocente frente a los verdugos y a los que adoptaron actitudes colaboracionistas con las distintas formas de violencia ejercida por los vencedores. Del mismo modo, los conceptos de “justicia” y “venganza” tienen diferentes destinatarios. La justicia es de las víctimas, cuyo conocimiento supone importantes novedades y aportaciones al conocimiento histórico con la recuperación de su memoria, que supone recuperar el conocimiento y así hacer justicia histórica con su vida, sus anhelos, aspiraciones sociales y políticas; por tanto, el concepto el de “justicia” que va unido a las víctimas, muy alejado del concepto de “venganza” que va unido a los verdugos, único sobre los que se podría ejercer. Desmintiendo así cualquier referencia a la recuperación de la memoria democrática como un proceso vengativo con la Historia, al contrario, recuperador de objetivos y conocimiento de valores democráticos.

Aunque la abundante bibliografía sobre la Historia de España desde la II República, la GC y el franquismo nos pueda llevar a pensar que tenemos un conocimiento completo de los hechos y que podamos hablar de “saturación”, no es así, y menos para algunos territorios y temas de investigación. Al contrario, a menudo Historia y memoria pueden ser inversamente proporcionales, como señala Aróstegui (2006 b: 365), lo que le llevaba a contradecir a todos aquellos que argumen-

tan contra la supuesta “saturación de la memoria”, que no tiene que ver con que se hayan escrito muchos libros de Historia:

Los movimientos por la Memoria en la España del nuevo siglo son la más firme esperanza de que esta desmemoria sea sistemáticamente combatida. Si los hechos nos muestran algo con claridad es que la Historia de nuestro pasado reciente no podrá ya ser considerada válida, útil, constructiva y construida, sino va acompañada de una constante, perspicaz, denodada mirada a la Memoria. (Aróstegui, 2013: 38)

Para Espinosa (2006: 121-134), la investigación del pasado histórico reciente no dejaba de ser “un combate por la Historia”, como escribiera Lefevre hace tantas décadas, por todas las trabas y resistencias sociales, políticas e institucionales, desde los archivos históricos y sus custodios-archiveros hasta los propios departamentos de algunas universidades. Y más, tras la difusión internacional sobre las bondades modélicas del proceso de la Transición política española. Por eso es muy crítico con los defensores del pacto del silencio cuando, tras cuarenta años de dictadura, estaba claro que la ventaja del olvido era para los herederos de aquella, aunque en el quinquenio de 1976 a 1981 hubiese la amenaza del golpe de Estado que se materializó el 23F de 1981. El pacto del olvido tanto de la GC como de la República nos ha llevado a una situación que, tras pasar 40 años de la Transición, no tengamos decidido como debe ser nuestra MH consensuada y que no podamos celebrar el “14 de abril” por no hacer comparación con el “18 de julio”, -a pesar de rememorar situaciones y tan distintas- y, siguiendo la equidistancia, “ni para unos ni para otros”, celebramos “el 12 de octubre” con los conceptos de “Religión e Imperio», orillando los de democracia republicana, que pondrían en entredicho la monarquía implantada por el dictador desde 1949 y fijada en Juan Carlos I en 1969 y aceptada en la Constitución de 1978. Para Vinyes, lo que el Estado y sus Gobiernos desde la Transición han ido construyendo es lo que él llama la “buena memoria» con su relato y sus mitos a partir de la Ley de Amnistía de octubre de 1977, que establecía “la impunidad equitativa” y el mito de la Transición modélica edificado sobre el lavado de los antecedentes y el uso de las tácticas dilatorias hasta que el paso del tiempo y de las generaciones, acaben de borrar la memoria:

Y es que el olvido, lejos de ser un pacto, fue una decisión y un proceso institucional, no social. Un deseo administrativo que se constituyó en política de Estado... un modelo de actuación que, aun reconociendo (y por tanto, sin olvidar) la existencia del daño y la responsabilidad, elude deliberada y pragmáticamente asumir las dimensiones éticas, psicológicas, jurídicas, económicas de las responsabilidades políticas: no hay que entrar en el conflicto, hay que darlo por superado, no es que esté superado, pero hay que actuar como si ésta fuera la realidad. Es la espera del paso del tiempo para la

resolución de los problemas del pasado, la espera de la extinción del problema a través del deceso tanto de los culpables como de los afectados. (2009b: 26)

Este principio de equiparación ética constituye el núcleo de la “buena memoria” como elemento de clausura institucional sin que sea una mera imposición de silencio, sino lo que es peor, presentándolo como un modelo de conducta para la ciudadanía democrática, como modelo para superar no sé qué conflicto para la supuesta “reconciliación”. En ese proceso se promulgan dos leyes de amnistía, el RD Ley 10/1976 de 30 de julio, en el que se amnistían las actuaciones de los combatientes y opositores antifranquista, con un Preámbulo clarificador de “armonizar el olvido con la total abolición del delito”. Pero fue la Ley 46/1977 de octubre la que proporciona el blindaje a las responsabilidades políticas y criminales que pudieran haber cometido los funcionarios del Estado y responsables políticos en contra de los derechos de las personas. En el debate parlamentario se repetían sin cesar: “consenso”, “olvido” y “reconciliación”. Y conviene recordar otra forma de olvido, como fue la sistemática destrucción de archivos de la represión, como las instrucciones dadas por el ministro Martín Villa a los gobernadores civiles antes de las primeras elecciones democráticas. No se trataba de un pacto o una traición sino de un cálculo necesario y una convicción compartida entre los principales actores del proceso político de la Transición. El nuevo Estado democrático decidió no exigir responsabilidades penales ni políticas a los responsables de la dictadura, pero tampoco había una demanda social que lo exigiera públicamente. «De hecho tampoco había existido nunca un clamor social que lo pidiera, sobre esto no puede haber ninguna duda, como tampoco puede haberla sobre el carácter de protección y, por tanto, de impunidad que tiene la Ley de Amnistía 46/1977» (Vinyes, 2009b: 30)

Pero a la vez la sociedad amordazada y desinformada trataba de buscar respuestas y aumentar su conocimiento sobre el pasado reciente, recuperar la MH, concepto que surge esos años como metáfora de la necesidad de conocimiento, no necesariamente histórico y académico, de lo sucedido y de las luchas del pasado para identificar los principios democráticos y los costes para su consecución. En aquellos momentos iniciales de la Transición y la democracia no había conocimiento social de la verdadera dimensión que había alcanzado la represión, aunque se realizaran algunas exhumaciones casi clandestinas, ni tampoco conocimiento social de la resistencia antifranquista y los costes soportados por estos. Y aunque sí hubo un estallido de publicaciones sobre la República, la guerra o la dictadura, no tuvo el alcance social necesario para superar la desinformación y las

estructuras de los programas educativos. Por eso Vinyes es muy crítico y contundente, cuando escribe:

... usar esta realidad como argumento de prueba de que no hubo silencio ni desconocimiento social, es de una ingenuidad historiográfica tan grande que bordea la imprudencia. Primero, porque confunde conocimiento histórico con socialización del conocimiento, reduciendo el conocimiento a una responsabilidad individual al margen del discurso político institucional... Segundo, solemniza una obviedad: la distinción entre historia y memoria, pero presentándola en términos de contraposición y exclusión recíproca... [...] Tercero, propone relaciones de subordinación entre historia y memoria, cuando en la realidad se establecen relaciones de complementariedad.... Cuarto, prescinde de que historia y memoria comparten un potente espacio de poder, la gestión del pasado y el control de las éticas públicas, ya que la ciencia no tiene su monopolio, cosa que por cierto es la que más concierne a este tema... [...] Quinto, establecer competencia entre historia y memoria (entre historiador y testigo) es una actitud inadecuada... Sexto, confunde conocimiento histórico con necesidad ética... (que) reclama reconocimiento social, que es lo que son, en parte, las políticas públicas de reparación y memoria... (Vinyes, 2009b: 32-34)

Concluye su argumentación señalando que hasta que no se produzca el traspase de conocimiento del ámbito privado al público, el pasado no acaba de pasar. La sanción del Estado con sus políticas públicas no trata solo de llenar un vacío de conocimiento, que también, sino el vacío ético, como la abstinencia institucional en el reconocimiento de las luchas democráticas y sus costes que se deben integrar como beneficiosas para la reconciliación nacional ya que esta no posible con más olvido. Un olvido que introdujo el Estado como parte de la “buena memoria”. No hizo falta un pacto o prohibición sobre el conocimiento del pasado, se actuó de otra manera: «Se limitó a decretar socialmente superado cualquier pasado conflictivo, cualquier pasado de confrontación, precisamente en una sociedad que salía de una larga y cruel dictadura precedida de una guerra civil», Vinyes (2009b: 35). El Estado y los Gobiernos, a cambio, implementaron esa “buena memoria” con la imagen modélica de la Transición que se convierte así en un mito que ha llegado hasta el presente, lo que supone que la sociedad democrática actual es un producto sin causalidad histórica, sin antecedentes, o lo que aún era peor, la declaración institucional del Gobierno socialista de 1986, en el 50 aniversario de la GC, es un ejemplo de esa “buena memoria” y de equidistancia cuando dice:

... El Gobierno quiere honrar y enaltecer la memoria de todos los que, en todo tiempo, contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y de la democracia en España. Y recuerda además con respeto a quienes desde

posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente, a la que también muchos sacrificaron su propia existencia³³.

Como si pudiesen equipararse y respetarse del mismo modo la lucha por la democracia con la dictadura y el franquismo, pero que está en la base de la impunidad que la democracia española ha mantenido los crímenes de la dictadura, o con las sentencias judiciales. Y para más abundamiento, el Gobierno del 2004, en su deseo de conciliación, hizo desfilar el Día de las Fuerzas Armadas a un republicano y partisano que luchó por la restauración de la democracia europea y a un falangista que combatió apoyando a las tropas hitlerianas en la División Azul. La mixtificación e intoxicación era manifiesta, hasta el punto de llamar a la dictadura con el eufemismo de “sociedad diferente”. ¡Hemos reflexionado muy poco sobre nuestra MH!

Para otros autores, como Sevillano Calero, el proceso de cambio político de la Transición no se fundamentó sobre el conocimiento oficial de las responsabilidades, ni la asunción moral de las culpas:

En su lugar, la memoria social se ha formado sobre un deseo de olvido para superar un pasado traumático y favorecer la convivencia en el... proceso de transición a la democracia. La política de la memoria no ha reconstruido el pasado desde la verdad y el respeto de las diversas memorias colectivas que coexisten, sino desde la utilidad inmediata del olvido evasivo, que supone el silencio en la vida pública acerca de la guerra civil y, sobre todo, de la dictadura franquista (Sevillano, 2003: 299)

Un procedimiento que ha dado lugar a uno de los mitos de la Transición como es el de la reconciliación y el consenso entre iguales, que se asimila el olvido evasivo. Además, para los grupos de la derecha política e intelectual, todos los intentos de revisar la MH «constituyen una grave irresponsabilidad política, por cuanto volvía a generar una innecesaria tensión social entre la ciudadanía, que habría dado esta página de nuestra Historia por cerrada» (Olmos, 2009: 10).

Desde el ámbito del derecho también se han hecho profundas revisiones críticas a la Transición desde la recuperación de la MH, como hace Escudero Alday, desde la propia publicación de la llamada LMH de 2007, que para unos suponía el fin del pacto de la Transición ya que abría las heridas y el debate, mientras que para otros era muy insuficiente para cumplir su objetivo de reparar la memoria de las víctimas, olvidadas y desatendidas durante décadas de democracia. Y, además, dejaba de lado la necesidad de construir una sociedad y ciudadanía más respetuosa con el legado de la lucha por los derechos humanos y libertades civiles desde la

³³ “Una guerra civil no es un acontecimiento conmemorarable”. Comunicado del Gobierno. *El País*, 19 de julio de 1986. Recogido en Vinyes (2009 b: 37).

II República y la lucha antifranquista (Escudero, 2013: 319-340). Para este y otros autores, aunque la República fuese “apresurada e imperfecta, pero sin duda democrática”:

La herencia positiva de la República –su voluntad de modernizar España- se obvió o se ocultó durante la Transición, hasta el extremo de que desde los sectores más conservadores se pretendió y se pretende erigirla en contramodelo del régimen actual, presentándola como un régimen no democrático en su origen o como un experimento democrático fracasado... [...] (Se) Destaca la violencia y el sectarismo antes que el programa reformista, y su propósito es negar a la República el carácter de precedente válido del actual sistema democrático. (González Calleja, 2015a: 26-27)

3.- La ausencia de política de memoria de los vencidos

El llamado pacto de silencio no escrito supuso echar al olvido la tragedia sufrida durante la GC y la dictadura, pasando por alto los crímenes del franquismo y amnistiando a sus autores y obligando a la sociedad a una dosis de amnesia, postergando las legítimas reivindicaciones de las víctimas y sus familiares. Fue un proceso de equidistancias pernicioso ya que mientras los franquistas debían renunciar a la dictadura, los demócratas debían hacer lo mismo con la República. Claro que los franquistas pasaban, como se dice: “con armas y bagajes” sin pagar ningún peaje ni dar cuenta alguna. Así se fraguó la Ley 1/1977 del 4 de enero de Reforma Política en que la jefatura del Estado, nombrada por Franco, no tuvo ni que jurar la Constitución. Pero más evidente fue la Ley de Amnistía³⁴, que será la pared que frene las reclamaciones sobre los delitos de lesa humanidad cometidos por los responsables de la dictadura. Así lo entiende también André-Bazzana, al unir el pacto del olvido de la GC con la obsesión por la reconciliación nacional, como si el éxito de esta fuera el triunfo sobre aquella:

Decidir compartir el pastel “democracia” con los antiguos derrotados de la Guerra civil era la mejor manera de evitar que exigieran ajustar cuentas. Por ello toda la clase política involucrada en la Transición se esforzó con insistencia en convencer a todos de que la reconciliación nacional era ahora una realidad y que la democracia ya cercana sellaría para siempre esa reconciliación. (André, 2006: 255)

Como esta autora dice, es como si en realidad la GC fue resucitada para poder enterrarla mejor. Se recurrió a la memoria de su trauma violento para demostrar la necesidad de olvidarla cuanto antes. Así nadie era culpable, porque todos lo eran:

³⁴ BOE de 5-I-1977 y del 17-X-1977.

Como si el crimen de uno pudiese borrar el de otro... Esta distribución de responsabilidades... si bien evitó durante los años de la Transición nuevos enfrentamientos al incitar a no exhumar los crímenes pasados, contribuyó también a disminuir las responsabilidades individuales y a silenciar las zonas oscuras de la historia española; la represión franquista sería un claro ejemplo. No es muy difícil imaginar el impacto considerable que tuvo esta modificación de la memoria de la Guerra Civil en la medida en que precisamente el régimen franquista se legitimaba gracias al mantenimiento de la misma. (André, 2006: 256)

André-Bezzana denuncia el juego de legitimidades entre los reformistas del franquismo que reconocen a los rupturistas de la oposición antifranquista, legitimándose ambos. Pero lo llamativo era que la oposición al aceptar la negociación no tenía por qué renegar de su pasado: la memoria democrática de la lucha antifranquista que condujo a la paradoja de olvidar hasta su propio pasado de oposición a la dictadura. El movimiento asociativo memorialista en España ha puesto boca arriba todo el proceso y cuestionado, como no podía ser menos, el pacto del olvido de la Transición, entendiendo que se hicieron cesiones inconcebibles, quizás no superables, pero inexplicablemente no se quiso revisar en las décadas inmediatas consolidado el sistema democrático. Una revisión política e historiográfica que solo era posible reconstruir a través de las fuentes orales y la memoria por la ocultación y destrucción de los archivos de la represión de las fuerzas de orden público y policía política. De esta manera se han tenido que superar la negativa de algunos historiadores que no conceden valor y nivel de conocimiento válido y riguroso a la memoria como fuente histórica. Algo que hoy ya parece fuera de toda duda entre la inmensa mayoría porque, además, en el estudio de la represión, suele ser la principal fuente de conocimiento. Muchos historiadores críticos reconocen el loable esfuerzo por superar rencillas y fracturas del pasado y favorecer la convivencia en el presente realizado por la Transición, pero hoy necesitamos una política de memoria de la lucha antifranquista desde el conocimiento, asumiendo la atribución de las responsabilidades y de las culpas morales por la dejación y desidia mantenida con las víctimas y sus familiares durante tanto tiempo. Por eso Prada Rodríguez (2008: 26-27) señala que:

... dejar sin castigo a los culpables de los crímenes perpetrados supone un evidente agravio para aquellas (víctimas) y resulta escasamente aleccionador para evitar que en el futuro no se vuelvan a repetir experiencias traumáticas de violación de los derechos humanos. (y) una amnistía que, además de la renuncia a exigir responsabilidades a los criminales, vaya acompañada de un escaso interés de la ciudadanía y los poderes públicos por el reconocimiento de las víctimas... puede favorecer la consolidación de una democracia tarada y de una sociedad poco respetuosa con su pasado y con los derechos fundamentales... Renunciar a una cuidada revisión del pasado en

aras de la estabilidad puede ser el prólogo de una generalizada amnesia y con ello abrir camino al negacionismo y al revisionismo, que niegan –cuando no justifican– las atrocidades cometidas.

Es evidente la situación de los grupos políticos antifranquistas en la Transición que no tenían la fuerza necesaria para imponer una depuración de las fuerzas de orden público y de administración de justicia, lo que condiciona forzosamente el proceso de Transición política, postergando los aspectos más comprometidos del pasado y la violencia cometida. La coyuntura internacional no favoreció la recuperación o debate sobre la violación de los derechos humanos en la década de los setenta, todavía con los aires de la Guerra Fría que mantenían limitado su reconocimiento internacional. En cambio, una década después, con la tercera ola de democratización los derechos humanos se han convertido en un aspecto básico y reivindicado. De ahí las diferencias entre la situación de los países del sur de Europa como España y de Latinoamérica:

Los años setenta presenciaron el desarrollo de los sistemas regionales de derechos humanos y de los mecanismos de seguimiento de Naciones Unidas... Sin embargo, las transiciones desde régimes autoritarios que tuvieron lugar en la década de los setenta no se beneficiaron de estos cambios incipientes... Así, la cuestión de la justicia retrospectiva en estos procesos de cambio político no se concibió desde el punto de vista de los derechos humanos. En Portugal... en España, la justicia retrospectiva se evitó por razones pragmáticas... (Barahona et al., 2002: 52-53)

Así lo entiende Prada para el caso español, por las enormes dificultades para exigir responsabilidades cuando el poder judicial, la administración, el poder económico y, sobre todo, las fuerzas de orden público y el ejército estaban en manos continuistas de la dictadura, lo que lleva a la oposición democrática a hacer amplias concesiones, entre ellas no mencionar la exigencia de responsabilidades.

No podemos olvidar, sin embargo, que amnistía, amplio reconocimiento político y sindical, libertades públicas y democracia a cambio de impunidad para los responsables de actos de violencia institucional perpetrados durante cuatro décadas parecían, en la segunda mitad de los setenta, una transacción nada desventajosa para la oposición con relación al balance de fuerzas existente, a los recursos que cada sector podía poner en juego y la percepción de los equilibrios vigentes. (Prada, 2010: 34-35)

El miedo inoculado por la dictadura a que cualquier reivindicación desatara o llevara a repetir la violencia de la guerra y, por otro lado, algo más preocupante, como es que en los movimientos y grupos antifranquistas tampoco se había generado un movimiento asociativo o reivindicativo que tuviera por bandera la exigencia de las responsabilidades de la represión. Y así la Ley de Amnistía fue celebrada más por lo que suponía de libertad de los presos políticos que por atender a

la carga de fondo de la que también se amnistiaba a quienes habían practicado tortura contra los derechos humanos desde la dictadura.³⁵ Para Prada, era resultado de la labor de zapa ideológica de la dictadura, la edad avanzada de las víctimas y todavía los temores a revivir o revisar el trauma sufrido que habían ocultado en parte a sus hijos y estos a los suyos, además de la enorme complicidad social de la represión que la difuminaba al generalizarla. Esa renuncia de la Transición a pedir responsabilidades penales de las estructuras de poder de la dictadura ha llevado a algunos investigadores a señalar que la democracia española es de “baja calidad”, por las incapacidades demostradas por no exigir responsabilidades de pasado represor. En cierto modo, se podría intentar resumir el proceso tal como lo recoge Antoni Segura (2009: 23-35), que entiende que todos los intervenientes tienen algo de razón, desde luego unos más que otros, claro está:

Por otra parte, el conocimiento histórico de la represión no implica, necesariamente, el reconocimiento social y político de las víctimas... No hubo olvido, puesto que la investigación histórica puso al descubierto el alcance de la represión, pero hubo ocultamiento social, político y mediático en la medida que durante los años de la Transición y posteriores se optó por no hablar del pasado para no comprometer el presente y, sobre todo, el futuro. No hubo olvido, pero tampoco iniciativas institucionales – cuando no resistencia- para rescatar del olvido a miles de víctimas de la represión enterradas en fosas comunes. No hubo amnesia, pero tampoco voluntad política durante más de un cuarto de siglo de recuperar la memoria de un pasado que parecía incomodar a todos. (Segura, 2009: 24).

En el fondo, la reflexión de Segura muestra las limitaciones para el pleno conocimiento social y político de la violencia. Como si los avances historiográficos se reservasen para los científicos y no debiese ser desvelados al resto de la sociedad, hasta que estuviera preparada, o sea, *sine die*. Por su parte, Paloma Aguilar nos señala que el pasado de la GC sí estuvo omnipresente en el proceso de Transición condicionando algunas decisiones políticas esenciales, como no pedir responsabilidades, pues todos “habían sido culpables y cometido atrocidades”, ante el temor a la involución. Y en ello concede igual interés a las llamadas élites reformistas del régimen como a los grupos de la oposición antifranquista:

Así, el recuerdo traumático de la contienda indujo a las élites políticas a adoptar un diseño institucional que se alejara lo más posible de aquel que ya se había experimentado. La República se convirtió, de forma casi supersticiosa, en el precedente que debía evitarse a toda costa... (...) Y el miedo... contribuyó a moderar las demandas de todos los grupos políticos y sociales representativos del momento, así como a legitimar

³⁵ La proposición de ley presentada por la UCD, PSOE y PCE, con la minoría vasca y catalana, fue aprobada por 296 votos, solo 2 en contra y las 18 abstenciones de Alianza Popular.

una forma distinta de llevar a cabo el proceso democratizador. Se instituyó la negociación, el pacto, la cesión, la tolerancia –en definitiva, el célebre consenso- hasta el punto que éste llegó, en algunos momentos cruciales, a convertirse, no en un medio, sino en un fin en sí mismo, independientemente del contenido de lo acordado. (Aguilar, 2008: 235, 237).

Pero no fueron solo el interés manifiesto de los reformistas del franquismo y de los partidos de la oposición sino la mayoría de la sociedad española, como señala Aguilar, la que durante tanto tiempo instrumentalizada prefería –como señalaban las encuestas- el orden social al aumento de las libertades, y no estaban dispuestos a perder el nivel de la renta adquirida. Y solo cuando vieran que no estaba en peligro su situación material, que podían aún mejorar, aceptarían el avance hacia las libertades democráticas. La mayor parte de los ciudadanos no estaban dispuestos a arriesgarse ni por la mismísima democracia:

Si ésta era capaz de mantener, e incluso de incrementar, el desarrollo económico y garantizar la paz social y, al mismo tiempo, podía ofrecer mayores márgenes de libertad, justicia social y participación, no cabía duda de que, incluso desde una perspectiva meramente pragmática, era el mejor de los regímenes posibles. (Aguilar, 2008: 252).

Pero como señala Rafael Escudero, la construcción legal de la Transición además de discutible y por supuesto revisable, ha previsto el levantamiento de muros que evitan la investigación de los crímenes del franquismo. Las respuestas de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo han dejado claro en sus sentencias, como la del 27 de febrero de 2012³⁶, aspectos políticos impropios de una sentencia judicial, lo que muestra su sentido político, no jurídico, definiendo a la Transición como modélica y negando cualquier revisión de sus pactos de llamada reconciliación. Como analiza Escudero:

... el propio lenguaje de la sentencia, donde se concibe la guerra civil y la posguerra como un “hecho poliédrico”, se habla del “bando republicano” para referirse al legítimo Gobierno de país, se señala que en “ambos bandos” se cometieron atrocidades sin trazar una línea de separación entre ambas violencias y no se menciona ni una sola vez la palabra dictadura... Para el Tribunal Supremo la investigación judicial de los crímenes del franquismo supondría un grave cuestionamiento del pacto político que fundamenta el régimen constitucional. Los derechos de las víctimas encuentran su límite en esta investigación judicial, la cual pondría en riesgo nuestra convivencia

³⁶ Sentencia dictada en el marco del proceso de prevaricación contra el juez Garzón, titular del Juzgado Central de Instrucción nº 5, por haber iniciado procedimiento contra altas autoridades de la dictadura, por delito permanente de detención ilegal sin dar razón del paradero, en el marco de crímenes contra la Humanidad. El Tribunal Supremo declara la inocencia del juez, pero cierra toda posibilidad de que tales delitos se investiguen en la justicia española.

democrática... Se erige en defensor de un pacto político cuando su única función es la de aplicar el Derecho. (Escudero, 2013: 337)

Con afirmaciones políticas como que conocer la verdad no forma parte del proceso penal, el Tribunal Supremo se quita de encima el Derecho Internacional. O como concluye Escudero (2013: 338): «En manos del Tribunal Supremo, la Ley de Amnistía es un salvoconducto hacia la impunidad, un triunfo de la dictadura y sus crímenes frente al Estado democrático y sus víctimas». Otros autores también han terciado en este tema criticando la actitud de algunos historiadores de referencia. Así lo ha hecho Reyes Mate cuando critica a los que dicen estar hartos de “tanta memoria”, cuando lo que ha predominado ha sido el olvido y más por los argumentos que señalan de que la memoria abre heridas innecesariamente, y que ya se produjo la reconciliación cuando los hijos de los vencidos y de los vencedores se encontraron en el antifranquismo: “¡Como si el abrazo de Fraga y Carrillo borrara las responsabilidades del franquismo y del estalinismo!”³⁷. Y aunque no podemos obviar las dificultades de cada momento histórico, es la crítica la que nos hace avanzar en el conocimiento para sacudirnos las secuelas del pacto no escrito de amnesia colectiva, en definitiva, de la política de desmemoria consensuada, como señala Cuesta Fernández, cuyas consecuencias seguimos sufriendo hoy:

Un manto de complicidad consentida se extiende como una sombra sobre una democracia levantada sobre las ruinas de una dictadura que nunca fue demolida. Que la actual democracia se haya montado con el amplio consentimiento de capas que en su día apoyaron la dictadura y que hoy, sin renegar un ápice de ello, consideran inmaculado su pasado, expresa un déficit democrático profundo y un obstáculo duradero para ejercer en el futuro los deberes de la memoria. Hoy por hoy esa no aceptación expresa del pasado como injusticia dificulta cualquier tipo de memoria sobre la parte más conflictiva de la Historia de España, que así queda presa ineluctablemente de dicotómicos esquemas mentales de guerra civil. (Cuesta, R. 2007: 87)

Para autores como Navarro, la dejación de la MH en manos del pensamiento conservador, en aras de la concordia, supone olvidos y renuncias al conocimiento que son imperdonables en una democracia que se precie:

Una de las consecuencias del gran dominio que las fuerzas conservadoras tuvieron en el proceso de transición de la dictadura a la democracia en España ha sido el gran desequilibrio existente en la recuperación de la memoria histórica. Mientras que las derechas han continuado promoviendo durante el periodo democrático su versión de la Historia de España, las izquierdas han silenciado, hasta muy recientemente, su propia historia. Se ha hablado mucho en nuestro país sobre la existencia durante la

³⁷ MATE, R.: “Memoria e historia. Setenta años después”, *El Periódico de Catalunya*, 3 de febrero, 2015.

transición de un pacto entre las derechas y las izquierdas para que no se mirase al pasado, causa de que la amnistía política se convirtiera también en amnesia política. Aunque no discrepo con elementos importantes de esta interpretación de la transición, estoy, sin embargo, en desacuerdo en que hubiera un silencio de su pasado por parte de las fuerzas conservadoras. Antes, al contrario. Su versión de lo que fueron la República, la Guerra Civil, el franquismo y la transición ha sido la que ha dominado en nuestro país. La interpretación conservadora de nuestra historia -promovida durante los cuarenta años de dictadura- no fue cuestionada masiva y extensamente (a lo largo del territorio español y en todos los ámbitos educativos, incluyendo las escuelas) durante la democracia. De ahí que el silencio histórico de las izquierdas significó, en la práctica, la continuación y reproducción de tal versión conservadora de nuestra historia, lo cual ha sido facilitado por el gran dominio que las fuerzas conservadoras han tenido y continúan teniendo en los medios de información y persuasión de nuestro país, situación reforzada todavía más en los últimos siete años de gobiernos conservadores.³⁸

Unida esta renuncia a la propia memoria democrática antifranquista, todavía en la Transición se hicieron algunas renuncias tan importantes como la pérdida del patrimonio documental ya citada, la eliminación de los archivos de la represión de las fuerzas de orden público y de las fuerzas paramilitares de la Falange o el Requeté, las llamadas “patrullas del amanecer”, por su preferencia a la nocturnidad en la actuación criminal. Por lo tanto, seguiremos preguntándonos que pasó con la información generada por los atestados de la guardia civil y la policía urbana en toda España y, mientras, seguiremos buscando fuentes alternativas que siempre nos llevan a ver las limitaciones del proceso de Transición, que no fue reparador para los familiares de las víctimas a las que se postergó, como bien señalaba González Calleja (2015 a: 1243):

Que el tema quedó sin solucionar puede probarse con facilidad: no solo siguen exhumiéndose fosas comunes, por particulares eso sí, que nos han puesto al nivel de Camboya en desaparecidos sin localizar, sino que España hubo de esperar al siglo XXI y más de 25 años de democracia para que empezasen a abrirse los archivos militares claves para el estudio de la represión franquista, y una razón de peso para que estas investigaciones se hayan retrasado tanto. Más que un pacto parece un veto.

4.- La revisión de los mitos de la Transición. ¿Un proceso pacífico, sin violencia?

Como señala Elena Yeste (2010: 7), los verdugos franquistas salieron impunes de la Transición mientras se postergaba la reparación y reconocimiento de las víctimas con una política de memoria inexistente con un pasado sometido a olvido público

³⁸ NAVARRO, V.: “Ideología y política en España”, *El País*, 4 de febrero de 2004. Citado con sus comentarios en Sevillano (2007: 188).

en nombre de la reconciliación o de la desmemoria colectiva. Deconstruir la Transición es revisar sus mitos como si fuera un proceso pacífico y no violento, con 484 víctimas mortales causadas por acciones de grupos terroristas de extrema derecha e izquierda y 76 muertos por la intervención de las fuerzas de seguridad del Estado. A ello habría que sumar la inestabilidad y amenaza de involución permanente. Como si no se hubiera pagado un elevado tributo, o quizás sea eso precisamente, que era demasiado alto el precio a pagar por una Transición que los reformistas del régimen no estaban dispuestos a revertir, y menos las fuerzas reaccionarias que controlaban todo el aparato administrativo y represivo del Estado franquista. Para los estudiosos de la violencia que acompañó a la Transición, como Sánchez Soler, es evidente el uso que se hizo desde las instituciones franquistas una vez más:

Tras la muerte de Franco, el régimen se reformó y sus miembros más aventajados organizaron la demolición controlada de las viejas estructuras del aparato franquista, mientras se esforzaban en controlar la calle con la represión, con atentados involucionistas y con la acción intimidatoria de grupos parapoliciales de extrema derecha. Esta violencia sirvió, en la práctica, como contrapeso a políticos de la derecha pos-franquista... para sus fines electorales y para dirigir el proceso de transición, mientras se desmontaba el obsoleto aparato de Estado franquista y se consensuaban las nuevas reglas de juego: la redacción de la Constitución... La forma peculiar en que se realizó esta transición democrática impidió que el nuevo régimen rompiera totalmente con sus orígenes. (Sánchez Soler, 2018: 16)

La administración y las fuerzas del orden represivo, el ejército y la justicia franquista apenas sufrieron transformaciones en los años de la Transición y se incorporaron así al régimen democrático, por lo que es explicable que «En su búsqueda de la superación del pasado, del punto final, el silencio de la Transición con respecto a sus víctimas supone, en la práctica, la continuación de la política del olvido aplicada a las víctimas de la GC y la represión franquista desde la posguerra» (Sánchez Soler, 2018: 16). Por lo que su conclusión sobre la Transición es muy crítica:

Desde del 20 de noviembre de 1975 hasta el 30 de diciembre de 1983, en que se contabilizaron los primeros crímenes de los GAL, entre muertos y heridos hospitalizados, la transición española se cobró más de 2663 víctimas por violencia política, incluyendo... los terrorismos de extrema izquierda, nacionalistas, de extrema derecha, la guerra sucia, la represión en la calle, la tortura y otras manifestaciones de violencia política emanada de instituciones del Estado. De estas 2663 víctimas de violencia política durante la transición, un total de 591 perdieron la vida. Y de ellas, 188 personas murieron en actos de violencia política de origen institucional... [...] las víctimas... fueron silenciadas por la propaganda oficial empeñada e resaltar únicamente las supuestas

bondades incruentas de la modélica transición política, ofrecida como el éxito casi inmaculado de un pacto en las alturas entre caballeros providenciales y clarividentes. Los muertos y los heridos... constituyen el auténtico precio de la transición democrática en España. (Sánchez Soler, 2018: 353 y 365)

Por eso, muchos autores son críticos con la etapa política siguiente de mayorías absolutas del PSOE, que prefirió una feliz gobernación con desprecio por el pasado sufriente y de exaltación del nuevo rico, o alternativamente de glorificación de las gestas nacionales mediante todo tipo de ceremoniales conmemorativos bajo el signo de la modernización socialista, como fue el V Centenario del Descubrimiento de América, como escribe Raimundo Cuesta (2007: 88). Claro que, siguiendo a Ranzato (2007: 30-31), era imposible que durante la Transición se condenase abiertamente al franquismo, aunque fuera la antítesis de la democracia. Era imposible eliminar sus símbolos y enseñas y era imposible castigar y depurar a ninguno de sus funcionarios, ni siquiera a los verdugos. Y como dice este autor, la imposibilidad no era un hecho accesorio, sino central. Se renunciaba al conocimiento del pasado en beneficio de lo que importaba: afianzar la paz y dar garantías para la estabilidad política del país. El pasado fue sometido a un olvido público en nombre de la reconciliación, como si esta pudiera hacerse verdaderamente sin conocimiento público de la verdad, justicia con las víctimas y reparación de sus traumas ocasionados. Por eso las heridas del conflicto no llegaron a cicatrizar jamás ni el trauma de la GC fue superado. Para otorgar el perdón, el que ofendió tiene que reconocer que hubo agravio hacia el que perdona. Como señala Yeste, no hubo solicitud de perdón, y ello dificulta en gran medida la reconciliación, la cual pretende alcanzarse a través del olvido:

... sin perdón ni asunción de responsabilidades no puede haber una auténtica reconciliación. Ni tan siquiera el olvido es del todo posible. Sin perdón, el olvido se convierte en neurosis, en un recuerdo oprimido, anulado en el espacio público, aunque, en ocasiones, dicho silencio resulta, sin embargo, vitalmente necesario para abrir camino en la iniciación de la superación del pasado... (Yeste, 2010: 9)

Pero, evidentemente, esa forma de actuar iba a traer consecuencias graves para el conjunto de la sociedad española y más para los familiares de las víctimas, que eran los que más tenían que perder.

5.- Consecuencias del pacto: impunidad y déficits de conocimiento

Sin caer en el bucle de si la Transición pudo ir más allá o no en sus demandas, es evidente que el modo en que se produjo tuvo unas consecuencias que deben ser consideradas no solo teóricamente por lo que se “dejó de hacer o conseguir”, sino

porque buena parte de sus consecuencias pudieron o debieron ser solventadas y corregidas en la medida de los posibles en los años y década siguientes. Me refiero expresamente al olvido de la MHD con las víctimas de la GC y la posguerra, pero también a las que fueron asesinadas durante la democracia, que cayeron también en el olvido, amparado en las sucesivas amnistías. En este sentido, las publicaciones más recientes, como la de Yusta Rodrigo, ahondan en el tema definiendo como “años de la memoria histórica” los primeros del siglo XXI. Todos ellos critican sin ambages y en este sentido, los 14 años del Gobierno socialista entre 1982 y 1996, en los que la MH quedó “en el baúl de los recuerdos del abuelo”, al que definen como un periodo de “eclipse de la memoria”:

Es de sobras sabido que las políticas de memoria de los sucesivos gobiernos socialistas consistieron, precisamente, en la ausencia de memoria de la guerra y la dictadura en el espacio público, y que lo apostaron todos a una imagen de modernidad orientada hacia el futuro, en que la guerra se convertía en un acontecimiento “no conmemorable”. (Yusta, 2014: 29)

No se quiso revisar la Transición sin ruptura, que había llevado la legalidad democrática desde el aparato legal del franquismo por no revisar a la propia monarquía parlamentaria, pero debió hacerse pasado un tiempo prudencial. Porque el olvido sin conocimiento no llega muy lejos, ya que trató de ocultar un trauma que, como los restos humanos enterrados, sigue estando ahí:

... la cuestión fundamental, es in fine, si puede una democracia asentarse sólidamente sobre un suelo que oculta aún los huesos de decenas de miles de desaparecidos. Es muy probable que, mientras siga sin resolverse ese problema, el pasado siga emergiendo en el presente y no pueda ser, definitivamente, Historia. (Yusta, 2014: 41)

Muchos autores han puesto este reparo como una dejación esencial e intolerable, aunque explicable, pero que no debía haberse mantenido en el tiempo bajo la custodia de una Ley de Punto Final como la Ley de Amnistía de 1977. Al amparo de la legalidad internacional debía haberse revisado una vez asentada la democracia en España. Para Gil Calvo (2000: 10), este era el principal reparo a la Transición, origen del “desencanto”:

... cabe oponer, es la naturaleza quizás contraproducente del “pacto del olvido” que trocó la amnistía de la oposición por la amnesia de los crímenes franquistas... En parte fue conveniente y acertado porque permitió para el reloj y poner el marcador a cero (*sic*), antes de iniciar la competición política con las nuevas reglas de juego. Pero en parte también fue perverso porque sentó el precedente de la impunidad de los gobernantes, incentivando las posteriores extralimitaciones del poder (guerra sucia del Batallón Vasco Español y los GAL...).

Como reconoce Cuesta Bustillo (2008: 378), la democracia española precedida por una “amnistía y Transición memoriosas”, no ha revisado el pasado de los verdugos y torturadores de la guerra o de la dictadura:

La sociedad española, en el juicio retroactivo que propone en estos últimos años, revisa los paradigmas de la democracia y sus políticas del recuerdo y del olvido, sus políticas conmemorativas, en suma, pero se ha resistido a una revisión de las políticas de perdón y de ausencia de un juicio para los verdugos. (Cuesta, 2008:340)

Una política con un acuerdo sobre el pasado que no iba a exigir cuentas de los crímenes de la dictadura. No hace falta ponderar más la importancia de asumir nuestro pasado y más el democrático, y para ello nos podemos remitir a su plasmación en los libros de texto de la enseñanza obligatoria para ver sus deficiencias. Pero es que estas limitaciones, por no haber asumido nuestro pasado, se reflejan en la vida diaria y política del país. Francisco Sevillano se quejaba en el año 2000 de que las instituciones no eran capaces de reaccionar con normalidad democrática en situaciones como la visita de los brigadistas internacionales en 1996, la dificultad para aceptar una proposición no de ley que condenase el golpe de Estado de julio de 1936 o la postura oficial del episcopado de no reconocer su implicación en la dictadura, lo que pone de manifiesto que:

... muestran que ni el arrepentimiento ni la reconciliación articularon verdaderamente la memoria colectiva y la identidad nacional durante la transición en España. El proceso de cambio político no se fundamentó en el conocimiento oficial de las responsabilidades y en la asunción moral de las culpas. En su lugar, la memoria colectiva se ha sustentado en el “olvido”, que significa sobre todo un deseo de superar el pasado entonando que bien vale dejar atrás el pasado en aras de ganar el futuro. La sociedad finge olvidar, aceptando voluntariamente el “silencio”. No obstante, el deseo loable de superación de un pasado traumático, lo cierto es que aquel silencio, que pudo ayudar en la transición política, resulta insatisfactorio para avanzar en los problemas actuales de la democracia... (Sevillano, 2000: 41)

Del mismo modo, otros investigadores han puesto de manifiesto otras evidencias, como que el supuesto perdón, para que tenga sentido, supone que el que ofende debe reconocer el agravio al que está dispuesto a perdonar:

Tal pedido de perdón, sin embargo, no ha ocurrido por parte de los sostenedores de la dictadura. Ni la Monarquía ni el Ejército ni la Iglesia ni las fuerzas que apoyaron el golpe militar y la dictadura franquista han pedido perdón. No hubo solicitud de perdón y ello dificulta en gran medida la reconciliación, la cual se desea alcanzar no a través del perdón, sino del olvido. (Navarro, 2002b: 81)

Un historiador tan buen conocedor de la Historia reciente española como Paul Preston que vivió de primera mano la Transición, no tiene dudas sobre las renuncias que supuso el proceso:

... la transición a la democracia se basó en una transacción entre varias España: la parte más progresista y moderada de la España franquista, la España de las víctimas de la dictadura que renunció a venganzas y ajustes de cuentas, y la inmensa tercera España que quería una normalización dentro de una Europa democrática. Uno de los costes de esa transacción fue que los familiares de las víctimas de la dictadura, los afligidos y/o sus descendientes, no tuvieron el reconocimiento de sus sufrimientos que les permitiría finalmente llorar a sus muertos y lamentar otras pérdidas de vidas enteras: los profesores, médicos, abogados, funcionarios y trabajadores que no podían ejercer sus profesiones... Todo esto tuvo que olvidarse durante la transición por la necesidad primordial de evitar obstaculizar... un proceso delicadísimo. El pacto del olvido fue ineludible en el contexto de los años setenta, cuando había un bunker bien armado. Sin embargo, no dejó de llevar consigo una inmensa injusticia: las víctimas de que debieron silenciar sus penas durante casi cuarenta años tuvieron que seguir callándose. En ese sentido, el pacto del olvido no era un pacto a partes iguales. (Preston, 2018: 14)

En la Transición se conformó un proceso socialmente poderoso con la normalización y que ha naturalizado el relato de “todos fuimos culpables” que se refleja en los libros de texto. Una interpretación hegemónica con graves consecuencias ya que reafirmaba el desconocimiento y la ignorancia como estados naturales del bienestar de la sociedad. Olvido deliberado del pasado traumático que mantuvo un relato de equidistancias a pesar de las asimetrías entre los sublevados y los defensores de la legalidad constitucional. Al aceptar y pactar en función del consenso, “la oposición democrática, más que negociar, aceptó y toleró el ritmo de una Transición dictada por los moderados del régimen franquista”. El silencio sobre el pasado acabó convirtiéndose en un fin en sí mismo, como señalan Aguilar y Payne (2018: 19, 22 y 23): «El consenso tan amplio que suscitó la política de reconciliación nacional cimentada en el pacto del olvido, contribuye a la interpretación de que la Transición española se basó en la paz, la moderación y la cesión mutua entre iguales». Creo que las palabras de Francisco Colom resumen bien el proceso de renuncia al conocimiento del pasado y sus consecuencias a medio y largo plazo que hoy seguimos sufriendo. Señala que la llamada reconciliación como mito fundacional de la Transición es una interpretación interesada de una tragedia colectiva y, por tanto, un fracaso colectivo, por lo que las culpas también son de todos; lo que permitió a los reformistas franquistas transitar hacia la democracia y a la oposición subliminar su opción de ruptura en favor de la reforma. Y como este autor explica:

... el acuerdo de la transición de no recurrir a la memoria para reconciliarse con el pasado ha dejado sentir sus consecuencias a largo plazo en la cultura política española, que se ha visto así privada de unas referencias históricas y culturales sólidas. El resultado ha sido la impresión de que nuestras actuales instituciones democráticas parezcan tan herederas del reformismo franquista... la democracia española se presentaría como un sistema político desarraigado que logró salir de la ciénaga de la dictadura... sin apoyos ni vínculos con la historia... fruto portentoso del... pacto autofundante de la transición, más que de una restauración histórica de la interrumpida legalidad democrática. (Colom, 2010: 35)

Esta situación ha permitido que el relato del franquismo sobre el proceso de Transición a la democracia esté patrimonializado por estos y sus efectos reformistas y pacificadores. Y la izquierda antifranquista ha acusado su “débil memoria democrática”. «Curiosamente, la resistencia a alterar el tradicional marco interpretativo de la Transición ha puesto del mismo lado a los líderes conservadores y progresistas que lo fraguaron, quizás en un intento de salvaguardar su obra política frente a la crítica histórica» (Colom, 2010: 35). Aguilar y Payne (2018) presentan algunas conclusiones de las consecuencias del retraso en el conocimiento de nuestro pasado traumático por sus déficits educativos y democráticos, como que es mejor mantener el desconocimiento y la ignorancia como estados naturales de bienestar social. Estas autoras ejemplifican la dejación de funciones del Estado español en la no implementación de una comisión de la verdad, que habría esclarecido el conocimiento del pasado, por lo que se explica:

... la cantidad de lagunas que aún existen en la investigación, pues la gigantesca tarea de sistematización y búsqueda de información que pueden llevar a cabo los Estados a través de comisiones de la verdad y otros mecanismos similares es imposible que sea acometida de igual manera por un puñado de historiadores o científicos sociales. (Aguilar y Payne, 2018: 32)

La mencionada comisión que ha actuado en otros países en procesos transicionales tiene muchas ventajas como centralizar, por ejemplo, los ficheros de víctimas a nivel nacional, o un banco de ADN de los restos de las fosas comunes y de los familiares, además de otros temas, como la realización de los mapas de fosas comunes³⁹ o la desclasificación de los archivos de la represión:

³⁹ El mapa de fosas comunes de todo el territorio español le inició la extinta Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, creada con el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, pero fue suprimida en los primeros meses del Gobierno del PP de Rajoy. Hoy, con el Gobierno socialista de Pedro Sánchez y la creación de la Dirección General de MH a cuyo frente está Fernando Martínez, catedrático de Historia Contemporánea, se ha reiniciado el trabajo, aunque con pocos recursos de momento, recuperando la elaboración del mapa de fosas y el censo de víctimas a nivel estatal, con la imprescindible colaboración de las CC.AA. que tengan capacidad e interés en ello.

El muro de silencio impidió que se reflexionara públicamente sobre el hecho de que la dictadura hubiera aniquilado... a quienes consideraba enemigos y verdugos de bando republicano. Al ocultarse del debate público la ingente cantidad de crímenes cometidos por los franquistas, incluso después de la guerra, algunos sectores sociales continuaron creyendo en la legitimidad de la represión ejercida por la dictadura, ya que se esta se amparaba en la necesidad de erradicar el mal absoluto encarnado por los republicanos. (Aguilar y Payne, 2018: 95)

La inexistencia de políticas de MHD ha tenido consecuencias, como la de no disponer de un monumento a las víctimas del franquismo o un museo explicativo, y sigue sin darse una solución democrática al mausoleo franquista del Valle de los Caídos. Y, desde luego, la investigación científica no ha llegado a las aulas en toda su amplitud y solo recientemente, por lo que el daño por la falta de “verdad, justicia y reparación” a los familiares de las víctimas es evidente:

Además, carecieron de apoyo emocional y psicológico para superar el trauma. Bajo el manto de la reconciliación nacional se oculta igualmente que esas cuatro décadas también conllevaron represión, humillación y discriminación para las víctimas del bando derrotado y sus familias, lo que en muchos casos, les obligó a emigrar. (Aguilar y Payne, 2018: 42)

Como bien sabemos, durante el proceso de Transición se consideraba que era demasiado pronto para tener ese debate que era prematuro; ahora se considera, sobre todo entre las filas conservadoras, que es demasiado tarde que es inopportun y que resulta irrelevante para las preocupaciones actuales dado que el foco está en las víctimas del terrorismo. Nunca parece ser el tiempo de la recuperación de la MHD. De ahí que el movimiento memorialista no se quedase esperando a la reacción de las instituciones y se lanzase a la tarea de realizar exhumaciones de fosas comunes por toda España, abriendo el pasado con toda crudeza, e implantando lo que Aguilar define como la “coexistencia contenciosa” en la sociedad, que esta debe asumir de una vez para profundizar en la práctica democrática:

Al excavarse en el pasado, han salido a la luz verdades ocultas y se ha puesto de relieve, para la sorpresa de muchos, las huellas aún no investigadas de muchos actos de violencia brutal y extrajudicial. La existencia de miles de cadáveres enterrados en fosas comunes sin identificar también ha subrayado la incomprensible falta de atención que se ha dispensado a las familias de esas víctimas durante el periodo democrático. (Aguilar y Payne, 2018: 114)

En este proceso nos encontramos ahora, en recuperar la memoria del pasado como objeto de conocimiento para la sociedad española actual, pero, dando un paso más, se pretende el uso de la memoria como un método de investigación para revisar nuestro pasado, desde una óptica tan importante para la sociedad

como fueron los vencidos y represaliados de la dictadura. Una obligación de los investigadores sociales. Y se podría decir que la crítica desaforada contra la Transición es “injusta” en el sentido de que entonces aún estaban intactas las estructuras del poder de la dictadura, especialmente las fuerzas policiales, el ejército y, también, la judicatura. Desde luego que eso es innegable, ya que esas instituciones solo estaban dispuestas a una Transición pactada. Y se puede añadir, en contra de lo que algunos historiadores han señalado, que no conocíamos el verdadero alcance de la represión, el volumen y profundidad de la violencia de los sublevados, de que fuera tan sanguinario y persistente, aunque algunas publicaciones ya anuncianan el panorama. Y aunque se habían hecho algunas exhumaciones desde principio de los años setenta, y sobre todo entre 1979 y 1980, no habían sido mediáticas, sino muy locales, aunque algunas fueran publicadas por la revista *Interviú*. Pero es evidente que en los años siguientes con mayorías absolutas del PSOE los Gobiernos de Felipe González habrían podido atender las demandas familiares de recuperar la MHD; aunque vuelto a la oposición no tuvo reparos en utilizarla políticamente:

En el caso del partido socialista, cabe observar que, a pesar de haber dispuesto del poder durante catorce años (varios de ellos con amplias mayorías parlamentarias), no impulsó las medidas que luego apoyaría desde la oposición acerca de la condena del pasado y de la rehabilitación de las víctimas. Una vez que se vio desalojado del poder, utilizó el recuerdo de la dictadura como arma arrojadiza contra el PP, con el fin de que nadie olvidara su estigma filo franquista de origen. (Aguilar, 2006: 288)

6.- Etapas de la memoria histórica hasta el tiempo presente

Para entender mejor el proceso de construcción del olvido y los esfuerzos de la historiografía para recuperar la historia de la represión franquista y ponerla en el tablero de la memoria, Espinosa divide el periodo en etapas que ocuparían las ocho décadas que van desde la GC hasta las exhumaciones del año 2000 y los años siguientes hasta la publicación de la LMH de 2007. Para este autor (Espinosa, 2006a: 173-204), las etapas serían las siguientes:

1.- *La negación de la memoria (1936-1977)*. La dictadura esperó hasta 1969 para retirar la persecución de los delitos cometidos por los vencidos durante el periodo republicano y la puesta en escena de los XXV Años de Paz. Una paz que fue la de los cementerios para los familiares de las víctimas y los represaliados, que no tenían cabida en la Nueva España de la victoriosa Cruzada. La destrucción de muchos archivos con información básica para conocer el alcance de la represión y

persecución franquista fue la última aportación que nos hizo el régimen en 1977. Para Prada Rodríguez, sería la etapa de la “memoria fracturada” (Prada, 2010: 41 y ss.) impuesta desde el Alzamiento y la Cruzada religiosa, recogidos como los mitos del franquismo y su memoria oficial de los vencedores contra los vencidos, la anti-España. Si bien en la década de 1960, con la campaña de los Años de Paz y mirando a Europa, se piensa en variar ese relato por el de “todos fuimos culpables y las atrocidades de los dos bandos”. En ese sentido se puede incluir la propuesta del PCE con su reconciliación nacional de 1956, que fueron asumiendo otros partidos políticos antifranquistas y que estaba presente en la reunión de Múnich de junio de 1962, que empujaban en una dirección democrática. A partir de esos años distingue una etapa intermedia denominada de la “memoria responsable”. Una memoria “sensata” en aras de mantener la paz, en un proceso de aproximación de las memorias de los vencedores y de los vencidos con la percepción de que aquello no podía volver a repetirse. Era el camino hacia la equidistancia.

2.- *La política del olvido (1977-1981)* La precaución y el ocultamiento se hacen evidentes, y la nueva UCD con el brazo ejecutor del ministro Martín Villa; se produce la destrucción de la documentación más comprometida del franquismo, como se ha visto. (Espinosa, 2006: 175). Además, los partidos políticos de la izquierda estaban preocupados por reclamar la amnistía para ellos frente a los represores, y gran parte de la población y los medios de comunicación consideraban que la recuperación de la memoria no era un tema importante y menos necesario en ese momento. El esperpento del 23F de 1981 parecía darles la razón. Pero es que, además, el modelo republicano tampoco era el objetivo de buena parte de la izquierda política de esos años:

El compromiso adquirido por las fuerzas políticas en la transición a la democracia dejó por tanto a la República y su reivindicación fuera del menú. La derecha se resignó a la democracia y la izquierda se resignó a la Monarquía. Este vino a ser el pacto. Tampoco es que la izquierda radical... estuviese muy interesada en reivindicar la Segunda República, que al fin y a la postre fue un vulgar régimen “burgués al uso”. (González Calleja, 2015a: 1241)

Otros autores que están en nuestra memoria, como Fontana, se preguntaba en 2012 cómo los dirigentes políticos de la izquierda siguieron manteniendo el silencio por intereses políticos partidistas y así las víctimas en la segunda y tercera generaciones tuvieron que prolongar el olvido con sus consecuencias:

... al cabo de treinta y cinco años, el desarme político, moral e intelectual que aceptaron en la transición como un recurso para adaptarse a las condiciones vigentes, con

el objetivo de disfrutar de las ventajas que proporcionaba el acceso al poder... no queda nada que pueda seguirse aprovechando hoy... (Fontana, 2012: 12)

Para Prada, tras la muerte de Franco, se construye una memoria oficial adecuada al momento: una memoria responsable para hurtar los aspectos más comprometidos de la GC y la dictadura. (Prada, 2010: 45-46). Y ese pacto tuvo su correlato en el olvido por el silencio sacrificado de la Transición. Como un “olvido autoinducido” ante los intentos de recuperación de la memoria de los vencidos y de las exhumaciones de fosas comunes que se estaban haciendo estos años. Un olvido que nacía, no tanto del miedo, sino de la renuncia democrática a debatir esos aspectos de la dictadura y la presentación de tal decisión como la más adecuada para la convivencia de todos los españoles.

El gran éxito de la transición fue que la mayoría de la sociedad considerase como propia esa “memoria adecuada” y que aceptase, sin estridencias ni fracturas irreparables, que se impusieran determinados límites a las representaciones del pasado, creando así esos “espacios vacíos” de la ficción literaria... que no se relatan expresamente y en los que lo que se calla o se excluye es tanto o más importante que lo que se narra. (Prada, 2010: 47)

Con ello, se dejaba fuera no solo la violencia y la represión de los derechos humanos y toda la lucha antifranquista, sino también el reconocimiento del exilio, las responsabilidades de los asesinos y torturadores y la depuración de todo el aparato franquista. Y dejaban claros y justificados los nuevos objetivos: convivencia en paz frente al pasado de enfrentamiento civil. Consenso frente a ruptura y reconciliación frente al recuerdo y la memoria de reabrir las heridas. Y con ello se mezclaba modernización frente a atraso, avance frente al ensimismamiento en el pasado, etc... ¿Quién podría atreverse a romper esa dinámica sin ser considerado un antipatriota? Por eso Fernández Prieto (2009: 131) considera que «No hubo un pacto de silencio de los políticos en la Transición sino un pacto del que participó la inmensa mayoría de la sociedad. Un acuerdo general de mirar hacia adelante y olvidar lo que el franquismo había hecho recordar hasta el último minuto de la vida del dictador: la guerra como victoria de unos y derrota de otros». Solo habría que añadir que nadie preguntó a los familiares de las víctimas, y fueron los grupos políticos antifranquistas los que decidieron por ellos, posponiéndolo para tiempos mejores, que se suponían cercanos.

3.- La suspensión de la memoria (1982-1996). Con la llegada al poder del PSOE pareció que entrábamos en una nueva etapa, pero la Ley de Patrimonio de 1985 empezaba dejando un camino lleno de trabas y trampas para el acceso a los archivos.

Los sucesivos Gobiernos con mayoría absoluta fueron espejismos que el socialismo dejó pasar, uno tras otro, porque la recuperación de la MH y el derecho a conocer la verdad, reparación y justicia eran incómodos y nunca se veía el momento de atenderlas, ni siquiera con el 50 aniversario de la GC en 1986. O las ayudas económicas, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, a los que pudieran demostrar haber estado tres o más años encarcelados, cuando los archivos estaban sin ordenar ni había personal que los pudiera atender. Además, solo unas pocas semanas antes del aniversario se habían convocado nuevas elecciones generales, por lo que la propaganda oficial desde el Gobierno era escueta y timorata. El secretario general del PSOE, Felipe González decía que “Una guerra civil no es un acontecimiento conmemorarable, por más que quienes la vivieron y sufrieron constituyera un episodio determinante en su propia trayectoria biográfica”⁴⁰. Y si esa era la opinión del presidente del Gobierno, ¿qué iban a decir los ciudadanos que le concedían una nueva mayoría absoluta? El Gobierno en su propuesta de reconciliación hacía unas declaraciones sonrojantes, ya que, además de pasar de puntillas sobre el aniversario, mostraba una comprensión sobre el “otro bando” cuando se inauguraba un monumento en Madrid, en la plaza de la Libertad a “todos los que dieron su vida por España”. (Bernecker, 2009a: 59). La Transición compensaba la entrega del poder por parte de los franquistas mediante una amnesia colectiva de parte de los Gobiernos conservadores entre 1978 y 1982 y ahora de parte del PSOE: «Mediante esa negación de la historia, los socialistas continuaban con aquella pérdida de memoria a la que el régimen de Franco había obligado al pueblo español. En ambos casos, la marginación y la represión de la historia servían para mantener las actuales relaciones de clase» (Bernecker, 2009a: 60). Una acusación que desde hace tiempo señala también Espinosa (2006a: 42), cuando dice que «parece que poder y memoria se repelen: a más poder menos memoria y viceversa».

4.- El resurgir de la memoria (1996-2002). Curiosamente, cuando se vieron apartados del poder, los socialistas rescataron la reivindicación de la MH como argumento político contra la derecha heredera del franquismo: «Pasó que, ante el riesgo de perder las elecciones, se abrió la veda... al uso indecente del pasado, y el PSOE, mudo hasta entonces en la materia, le pareció políticamente justificado sacar la GC y el franquismo a la campaña electoral...» (Reig, 2009: 117). A la altura de 1999, el libro coordinado por Juliá mostraba que solo en poco más de la mitad

⁴⁰ “Una guerra civil no es un acontecimiento conmemorarable”. *El País*, 19-VII-1986, p. 17. Citado en BERNECKER, W.L. (2009 a: 58)

de España había cifras completas de la represión y las víctimas y, aun así, unos años antes, en 1996, se hablaba ya de la “saturación de la memoria”⁴¹, en una clara confusión entre Historia, que avanzada a trompicones, y una memoria oficial que seguía en el olvido. La aparición del asociacionismo memorialistas con las ARMH y el Foro por la Memoria y otras muchas empezaron a poner fosas comunes del franquismo en las pantallas de televisión y en las portadas de los medios escritos, y ya no pudo silenciarse más el olvido orquestado por los poderes e instituciones políticas. Así, finalmente, el 20 de noviembre de 2002, el Congreso condenaba el franquismo y reconocía moralmente a sus víctimas tras muchos años de interiorización, como recogía Juliá cuando repasaba los antecedentes en las actas del Diario de Sesiones de las Cortes y fijaba fechas, como las elecciones de 1993 y la visita de unos diputados a México en 1999, para conocer los actos del exilio español en ese país. En ese viaje, “los diputados despiertan a la memoria” y se plantean dudas sobre si en la Transición se había producido “un robo de la memoria”. Había que recuperar la memoria del exilio y todos los grupos políticos se pusieron a ello, pero pronto los grupos de la oposición a la mayoría absoluta del PP fueron más allá, planteando la condena al levantamiento militar y al franquismo, a lo que los populares no estaban dispuestos a llegar. A partir de ahí se suceden las propuestas no de ley sobre diversos aspectos de las víctimas o los defensores de la democracia contra la dictadura que pudieron reconvertirse en la Comisión Constitucional, en noviembre de 2002, que en una enmienda transaccional recogía el reconocimiento moral de los que padecieron persecución durante el franquismo, a las víctimas de la GC y a los exiliados, así como instar a proceder a las exhumaciones de fosas comunes. Pero Juliá seguía manteniendo sus convicciones previas:

Nada de amnesia ni de silencio: los diputados de todos los partidos firmantes de la enmienda volvían a recuperar la memoria que la transición había proyectado sobre el pasado de guerra en términos muy parecidos a los del relato dominante en los años setenta: una historia trágica protagonizada por dos Españas enfrentadas a muerte que había felizmente terminado en una reconciliación de la que había nacido una Constitución... [...] De nuevo, el Congreso acudía al rescate de la transición, que dejaba de ser ese tiempo de amnesia y desmemoria al que tantas veces habían aludido los partidos de la oposición, para volver a representarse como tiempo de concordia y reconciliación... (Juliá, 2009b: 252-253)

A partir de ahora se abría el pasado que era necesario definir con la recuperación de la memoria de las víctimas del franquismo, ya que el olvido había sido

⁴¹ *EL PAÍS*, “Tribuna”, 21/07/96.
https://elpais.com/diario/1996/07/21/espana/837900021_850215.html

impuesto por unos dirigentes protectores de las “verdaderas necesidades” de los familiares de las víctimas. Para Espinosa, las culpas estaban bien repartidas:

Repitámoslo una vez más: la amnesia no se apoderó de los españoles, sino que les fue impuesta por los acuerdos entre los sectores reformistas procedentes del franquismo y los partidos políticos de izquierdas que intervinieron en dichos acuerdos, que prefirieron olvidar que el primer deber de la democracia es la memoria y que el proceso de democratización exigiría tarde o temprano afrontar el pasado. (Espinosa, 2006: 201)

En unas reflexiones posteriores, Espinosa se alegraba de la unión entre el movimiento memorialistas de familiares de víctimas y los trabajos de investigación de tantos historiadores que desde principios del siglo XXI hicieron que coincidieran Historia y Memoria; del encuentro ambos salieron reforzados (Espinosa, 2010: 66 y ss.). Creo que la profundización de la investigación de los historiadores sobre la represión vino con la generalización del uso de las fuentes orales con las entrevistas a hombres y mujeres que habían sufrido directamente la represión en sus cuerpos o a los familiares directos de la segunda generación. Así se puso de manifiesto el verdadero alcance de la barbarie sufrida en la España sometida. Hasta los mismos nietos o hijos de los entrevistados se sorprendían de lo soportado por sus familiares, por lo que nos pedían copias de las grabaciones realizadas. ¡Muchas de ellas y ellos, Nunca se habían atrevido a exponer su relato y el trauma sufrido durante tantas décadas! ¡Algunos historiadores nos sorprendimos de la profundidad de la violencia y de los múltiples mecanismos empleados para acabar con toda resistencia y humillar a los disidentes! Por eso, cuando las nuevas circunstancias sociales y científicas convergen a finales del siglo XX y permiten la RMH, los nietos/as – que no se sentían incluidos en los pactos de silencio- reabrían viejas heridas que eran las suyas, no de aquellos que más lo vilipendiaban. Estaban dispuestos a airear la violencia y el trauma sufrido por sus familiares a los que el país había dado la espalda. Este planteamiento coincide plenamente con el análisis que hacía Espinosa en 2007, criticando a Santos Juliá, que defendía que los investigadores tenían pleno conocimiento del franquismo ya que nunca se había hablado y tratado tanto de la GC y de la dictadura como en los años de la Transición. Que todo el mundo había investigado lo que había querido sin obstáculo alguno.

En los 20 años que llevamos de democracia, cada cual ha investigado lo que le ha venido en gana, ha contado con ayudas oficiales para hacerlo y... editarlo y de generosísimos espacios en periódicos y revistas para darlo a conocer. Roza ya el límite de lo

grotesco insistir en un fantasmagórico pacto de olvido como explicación de supuestas lagunas en la historiografía de la guerra civil⁴².

Algunos investigadores han tratado de afianzar ese planteamiento con el rastreo de los artículos y noticias recogidas en un periódico como *El País*, desde su nacimiento en mayo de 1976 hasta el final de 1979, para reafirmar que aun reconociendo que se trató de no utilizar la GC en el debate político hubo una profusión de noticias sobre el pasado histórico:

Es cierto que durante la transición hubo un acuerdo tácito de no utilizar la guerra civil como arma parlamentaria contra el adversario... como algo imprescindible para poder construir una convivencia democrática... (pero)... nunca se habló tanto del periodo republicano, de nuestra guerra y de la etapa franquista, como entonces. (Zaragoza, 2009: 144)

El autor recoge todo tipo de noticias, actos, homenajes, reencuentros y reseñas de libros para concluir que nunca, -se entiende que en los cuarenta años de la dictadura-, se había hablado tanto de la Historia ocultada por el franquismo. Mientras, Espinosa iba más allá, al señalar que en la Universidad española no se había investigado sobre la represión hasta los años noventa, y para ello se basaba no solo en su conocimiento directo, sino en los comentarios de otros historiadores como Bernecker (1994: 71): «Muchos aspectos de la guerra civil, entre ellos el de la represión franquista, son páginas “blancas” de la Historia reciente. Y después de 1974 se han hecho esfuerzos en el sentido de que dichas páginas permanezcan en blanco». Pero lo más criticable de los planteamientos de Juliá es su opinión sobre qué debe ser digno de celebración o de recuerdo, lo que, en el fondo, es su tesis de echar al olvido la memoria. Y lo deja claro en el texto publicado en julio de 1996:

Para nosotros es una guerra con demasiados muertos en las cunetas. ¿Qué demonios habría qué, celebrar? ¿...la heroica lucha del pueblo antifranquista, la generosa ofrenda de los mártires de la cruzada o los fusilamientos en masa, los paseos, el terror, los arreglos de cuentas? Una guerra civil es en sí misma “incelebrable”. No hay en ella nada que festejar, a no ser su fin como reconciliación. No la hubo en España, dado que el Gobierno socialista hizo muy bien en no montar ningún festejo el 18 de julio de 1986. Pero confundir la imposibilidad de celebración con un pacto de olvido es una falacia que ya va siendo hora de arrumbar. Saturados de memoria de la guerra es de lo que hemos andado, no vacíos de su recuerdo.⁴³

Desde luego que, a la vista de los acontecimientos desarrollados en los últimos años, los pensamientos de Juliá “están perfectamente equivocados” como

⁴² JULIÁ, S.: “Saturados de memoria”, *El País*, 21 de julio de 1996.

⁴³ Ibidem.

diría Juan Gelman, quedándose solo con un aspecto de la realidad y sobre todo trasmitiendo una sensación y valoración de la sociedad española como incapaz de asumir su pasado o que este debe orillarse porque supone enfrentamiento, o silenciarse si es traumático. ¿Traumático será para las víctimas y sus familiares? ¿Y enfrentamiento de quién y contra quién o qué? ¿Será dialéctico y científico? No cabe otra forma de avanzar en el conocimiento.

Hay quienes vilipendian este esfuerzo de memoria. Dicen que no hay que remover el pasado, que no hay que tener ojos en la nuca, que hay que mirar hacia adelante y no encarnizarse en reabrir viejas heridas. Están perfectamente equivocados. Las heridas aún no están cerradas. Laten en el subsuelo de la sociedad como un cáncer sin sosiego. Su único tratamiento es la verdad. Y luego, la justicia. Solo así es posible el olvido verdadero. La memoria es memoria si es presente y así como Don Quijote limpiaba sus armas, hay que limpiar el pasado para que entre en su pasado. Y sospecho que no pocos de quienes preconizan la destitución del pasado en general, en realidad quieren la destitución de su pasado en particular.⁴⁴

Espinosa se hacía eco de los comentarios de Vidal-Beneyto, en la prensa de 1980, cuando escribía que «Todos sabemos que la democracia que nos gobierna ha sido edificada sobre la losa que sepulta nuestra memoria colectiva... Para evitar la ruptura democrática y sustituirla por la autorreforma del franquismo se les practicó a los españoles la ablación de la memoria histórica...» (Espinosa, 2007, sp). Y años más tarde, en 1983, de nuevo Bernecker evaluaba los datos de una encuesta del semanario *Cambio 16* sobre el grado de conocimiento de los españoles de la GC, y destacaba que a pesar de que el 59 % señalaba que la guerra era un tema importante para comprender la España del momento, el 76 % decía estar mal informado. Pero lo más llamativo, fruto de las políticas de memoria señaladas, era que el 73 % quería olvidar el pasado: «la guerra civil fue una época vergonzosa de la Historia de España que era mejor olvidar»; el 53 % contestaba que los dos bandos lucharon por la libertad y el progreso de España; o que el 48 % creía que las actuaciones de Franco estuvieron motivadas por su «gran amor a España». Ese predominio de forma de pensamiento, fruto de la escasa información y conocimiento, se convertía en el soporte social del pacto del silencio y de las políticas de olvido por no haber vivido la GC.⁴⁵ Y aunque en 1986 no solo se publicaron algunas monografías,

⁴⁴ GELMAN, J.: «Discurso de recepción del Premio Cervantes de 2007». Alcalá de Henares, 23 de abril de 2008. www.rtve.es/rtve/20141024/discurso-juan-gelman-premio-cervantes-2007/.

⁴⁵ Bernecker, W.L.: (2003b: 68) y *Cambio 16*, nº 616/619. De 26 de septiembre a 10 de octubre de 1983.

sino varios tomos de obras colectivas sobre la GC⁴⁶ buscando el equilibrio y la equidistancia, la información no tuvo más desarrollo y no impregnó los libros de texto ni los manuales, ya que «Este deseo de reconciliación y el miedo a volver a abrir viejas heridas posiblemente llevó a los socialistas a no conmemorar oficialmente el cincuentenario de la Guerra Civil, incluso a reprimirlo...» (Bernecker, 2003b: 60)

En los años de la Transición no hay publicaciones dignas de ser reseñadas sobre la represión, aunque se hicieran algunas exhumaciones casi de tapadillo y sin ninguna garantía científica como bien sabemos. En realidad, hasta 1982 es cuando tenemos, auto editado, el estupendo libro de Herrero Balsa y Hernández García sobre la represión en la provincia de Soria y los libros de Fernández Santander sobre Galicia y Moreno sobre Córdoba. De la represión soriana es sintomático que estuviera basado en el uso de las fuentes orales, de las entrevistas con cientos de testigos y familiares por la imposibilidad de utilizar fuentes documentales. No se conocen en el mundo universitario tesis doctorales sobre este u otros temas, como puede ser el mundo carcelario hasta la década de los años noventa, lo que no deja lugar a dudas sobre las reflexiones de Espinosa: «Dicho de otra forma, la represión la investigamos los que no asumimos que el retorno al sistema democrático tuviera precio: silencio y olvido» (Espinosa, 2007a: sp). En el debate que mantuvo con Juliá las evidencias que presentaba eran incontestables, y si bien se puede decir que no había una prohibición legal de investigar la GC en general y la represión y la violencia en particular, esto era casi imposible incluso para los historiadores profesionales. Las reticencias de Juliá no se sostenían si se analiza que la bibliografía utilizada para la redacción del libro *Víctimas de la Guerra Civil* de 1999 es mayormente de esa misma década, con algunas excepciones, siempre posteriores a 1982 y referidas a localidades pequeñas salvo la represión en Navarra, que abarca todo el espacio provincial, publicada en 1986 (Altafaylla, 1986). O el caso de la investigación de Moreno (1985) sobre Córdoba o de Solé Sabaté sobre Cataluña (1985). Sobre esta misma constatación ha profundizado Chaves Palacios (2007: 191-211) sobre qué poco sabíamos del tema en los años ochenta y menos a nivel regional, y añadía el caso de La Rioja (Hernández, 1984) de uno de los coautores de la represión en Soria. En ambos casos, y no es baladí, tuvieron que ser los autores los propios editores de sus libros los que ponían de manifiesto el escaso apoyo social o institucional por el tema. De esas fechas son investigaciones sobre

⁴⁶ Hubo números monográficos en las revistas: *Cuenta y Razón*, nº 21 de septiembre-diciembre de 1985, *Arbor*, nº 491/492 de 1986; *Studia Historica*, 4, Tomo III de 1985; *Letras de Deusto*, nº 35, 16 de mayo-agosto de 1986; *Aportes*, nº 8 de junio de 1988. Citadas por Bernecker, W.L.: (2003b: 58).

Málaga (Nadal, 1984), la isla de Hierro (Cabrera, 1985) y pocas más. Así que el panorama no se podía decir que fuera brillante, salvo por la creciente presencia de fuentes orales. Así se confirma la década de los noventa como de eclosión que ha continuado en las décadas siguientes.

5.- *La memoria rehabilitada (2004-2020).* (Prada, 2010: 56 y ss.)

Con la victoria del PSOE con Rodríguez Zapatero se inicia el giro en la posición oficial sobre las políticas de memoria. En Cataluña desde el 2004 se producen iniciativas para crear el Memorial Democrático y lo mismo sucede en otras CC.AA. El 1 de junio de ese año, una propuesta no de ley instaba al Parlamento a reconocer jurídica, moral y económicamente a las víctimas y, en septiembre, sobre esa base se creaba la Comisión Interministerial, adscrita a Presidencia del Gobierno para estudiar la situación a nivel nacional, para lo que se hacía una ronda de entrevistas, en la vicepresidencia del Gobierno, con expertos y miembros del movimiento asociativo memorialista para conocer de primera mano sus demandas. En este proceso de mayor reconocimiento en el año 2006, en el 75 Aniversario de la II República se aprobaba la Ley 24/2006 de 7 de julio, que declaraba este año como “Año de la Memoria Histórica”. Y en julio de 2006, la Comisión Interministerial presentaba el resumen de su trabajo, que se publicaba como proyecto de ley primero y después como Ley el 26 de diciembre de 2007. Una ley que iniciaba un proceso que satisfacía algunas demandas, pero no las principales, y sobre todo hacía dejación de la obligación principal de toda administración: hacerse cargo de la recuperación o de llevar a cabo las medidas propuestas y no dejarlas en manos de otros colectivos y el movimiento memorialista nacional.

Sergio Gálvez (2006 a 2006 b y 2008) era quien con más detalle analizaba, en esta primera década del siglo XXI y en varios números de revistas monográficas, el debate historiográfico, social y político que se estaba produciendo a tenor de la RMH, y los objetivos del floreciente movimiento memorialista en España. Era el momento de normalización de la historiografía española sobre la GC y el inicio de la institucionalización de políticas de MH, tras Ley de 2007 que nacía con todas las reticencias por organismos defensores de DDHH, como Nizkor y Amnistía Internacional, que influían en las numerosas asociaciones existentes esos años y que fuimos recibidas, desde septiembre de 2004, en la Moncloa para informar a la Comisión Interministerial en el estudio de la situación de las víctimas de la GC y el Franquismo. El desencanto del asociacionismo con la “externalización” de las actuaciones, especialmente las exhumaciones lo avanzaba Gálvez ya en fecha temprana (Gálvez, 2006b: 42-43) sumando también los informes de AI y Nizkor,

sobre la elusión de las responsabilidades del Estado recogidos en el Derecho Internacional Humanitario, y contrarias a cualquier modelo de impunidad permanente, como el caso español, respecto a la violencia institucional con las víctimas de la GC, que se ha seguido manteniendo hasta la fecha.⁴⁷ En otro artículo, más amplio señalaba algunos aspectos dignos de resaltar como la diferenciación entre MH y MHD de la que anticipaba era «patrimonio común histórico que constituye la memoria democrática social antifascista en España, aparece en un horizonte no muy lejano como el fin de una etapa de normalización y saneamiento democrático» (Gálvez 2008, 21). El movimiento memorialista no era todavía consciente de sus consecuencias y de su “carácter subversivo”, que iba a suponer la reelaboración de la narración hegemónica sobre nuestro pasado traumático, integrándolo en nuestro conocimiento. Y como este historiador dice:

Estamos en un proceso a largo plazo. Otra batalla *por la memoria* diferente, por resumirlo en pocas palabras. La reconstrucción del *hilo democrático* entre tres generaciones de españoles como tarea pendiente de completarse, es la antela para que en el futuro más cercano, el cambio del *sentido del pasado* se constituya en el hecho histórico incuestionable; y nos permita dar por concluida una etapa de un conflicto no entre las dos Españas, sino entre la *memoria democrática social antifascista*, y la seudmemoria democrática transmitida por los que velan por su propia *legitimidad histórica* no sea cuestionada. (Gálvez, 2008, 47)

Gálvez nos anticipaba una nueva etapa, en el corto plazo: la reivindicación de la recuperación de la “memoria democrática” en la que muchos colectivos y asociaciones y algunas CC.AA. están ya implicadas, como luego se verá. En esos años, el crecimiento del movimiento memorialista fue exponencial, acercándose a las doscientas asociaciones. Por eso, si Gálvez (2006a) no veía fácil hacer una valoración del estado del movimiento memorialista en España porque era demasiado pronto para tener una pequeña perspectiva que permitiera una valoración de mayor alcance; Espinosa, en 2010, ya señalaba que el esfuerzo de las asociaciones era memorable, pero que solo una región como Cataluña había dado el paso decisivo en la asunción de sus responsabilidades políticas creando el Memorial Democrático de Cataluña, en 2007, que asumía las tareas del Estado apoyando a las aso-

⁴⁷ Gálvez reparaba en la base jurídica de los informes del Equipo Nizkor: *La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas*. Madrid, 2004.

<http://www.derechos.org/nizkor/espana/> Y el Amnistía Internacional: *España: poner fin al silencio y a la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la Guerra Civil española y del régimen franquista*. Madrid, 2005.

https://doc.es.amnesty.org/ms-opac/search?fq=mssearch_fld13&fv=EUR41000105 y en: http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/documento3_0.pdf

ciaciones o tutelándolas en su trabajo. Y aunque valoraba el esfuerzo y apoyo de la Junta de Andalucía en las ayudas a las asociaciones, el trabajo seguía delegado en manos de estas, pero caminaba en la dirección adecuada ya que se pondría a la cabeza de la RMH de todo el país, como luego se resaltará al analizar el movimiento memorialista actual. En definitiva, estamos en una nueva fase en la que la mayoría de las CC.AA. han empezado a caminar en la misma dirección, a pesar de la obcecación de los Gobiernos de alguna de ellas, y estamos a la espera de que lo haga pronto el Gobierno de España.

VI.- EL MOVIMIENTO MEMORIALISTA SUPERA LOS LÍMITES DEL SILENCIO

Almnistiar el pasado y no utilizarlo como argumento del debate político no implicó retirarlo del trabajo de los historiadores, señalaba Juliá, ya que fueron años de enorme difusión de revistas de divulgación histórica, por lo que entendía como equivocado que se hablase de pacto de silencio o de olvido por la enorme cantidad de publicaciones en esos años. Por eso dice: «Los que acusan a la Transición de haber sellado un pacto que convirtió en tabú la guerra y el franquismo, que impidió debatir públicamente sobre estas cuestiones durante treinta años, no saben y, en muchos casos, no les importa no saber de lo que están hablando» (Juliá, 2009a: 70). Recientemente Gonzalo Pasamar ha referido la relación de publicaciones extraordinaria que se produjo en los años de la Transición, especialmente desde la segunda mitad de 1976, sorteando o tratando de burlar a la censura existente del Ministerio de Información y Turismo, que no se levantó hasta dos semanas después de las primeras elecciones generales de junio de 1977. Por ello, muchos de los libros emblemáticos de los hispanistas como Jackson o Broue y Témime no serían publicados hasta finales de 1976 y junio de 1977, aunque inmediatamente aparecieron editoriales que publicaban colecciones sobre la GC, y sus ventas alcanzaron cotas nunca vistas antes.

... gracias a la paulatina desaparición de la censura, todas estas plataformas habían hecho de la Guerra Civil un motivo de memoria cultural ajeno a la simbología oficial de buenos y malos que durante años había impuesto el franquismo. El tema había pasado a convertirse incluso en un elemento de consumo masivo. A los españoles parecía interesarles el tema tanto más cuanto más cobraban conciencia de que por primera vez se abría la oportunidad para que la guerra quedase atrás como fenómeno existencial. Naturalmente, esto no significaba que la memoria comunicativa hubiese aflorado completamente -habría que esperar a la tercera generación al menos-..., ni que pudiera afirmarse taxativamente que los españoles estaban bien informados de qué fue la Guerra Civil. Pero la tendencia a la memoria cultural no tenía marcha atrás. (Pasamar, 2013: 65)

Muchas han sido las críticas que han cosechado esta y otras afirmaciones de Juliá (2003: 14-24), especialmente las publicadas en la revista *Claves de la Razón* cuando utiliza la expresión “echar al olvido” la MH del pasado, para que no interfiera en la delicada Transición política. Las respuestas dieron pie a una polémica recogida en un número de la revista *Hispania Nova* (Gálvez, 2007). Juliá distingüía entre “echar al olvido” y “caer en el olvido”, que se había producido lo primero, pero no lo segundo y que se había hecho con todo conocimiento y asumiendo sus consecuencias en aras de la convivencia política. Que de ningún modo se pretendió ni el silencio ni la amnesia o desmemoria por el número de publicaciones que se hicieron esos años, aunque no sobre los temas que hoy nos interesan sobre la represión y, podríamos decir que, también, se habían hecho algunas exhumaciones en torno a los años ochenta. Señala que fue la oposición la que reclamó la amnistía y se muestra tajante en sus conclusiones, sin darse cuenta de las contradicciones.

Quienes decidieron entonces echar al olvido el pasado sabían perfectamente lo que hacían y no tiene sentido proyectar sobre ellos la sombra de la amnesia: muchos llevaban el recuerdo de la dictadura grabado no ya en su corteza cerebral sino en su sangre. Y si es preciso añadir un juicio moral sobre su conducta solo habría que decir: sabían lo que hacían e hicieron lo que debían. (Juliá, 2003: 23).

Javier Tusell terció en este debate en aquella revista señalando ajustada la expresión de Juliá, pero al preguntarse hasta qué punto la Transición estuvo basada o no en una especie de pacto de silencio sobre el pasado, hacía las mismas consideraciones que los críticos. No obstante, introduce la consideración de que el momento político en los primeros años de la Transición obligó a renuncias que deben ser revisadas, como la ausencia de una política de la memoria de esa etapa. Y la mejor prueba es que “La memoria siempre vuelve”, o cuando escribe que “Todavía tenemos un conocimiento insuficiente de la represión” (Tusell, 2003: 35). Y aunque reconoce las ventajas políticas del proceso para la sociedad, en general:

... también nos podemos interrogar acerca de si no resultó excesiva la voluntad de no reprocharse el pasado para evitar la confrontación. No hubo ninguna “comisión de la verdad” ... El resultado, sin embargo, ha sido que la fuerza liberadora de la verdad no se ha hecho presente como podía haber sucedido [...] La fuerza purificadora de la verdad no se ha hecho presente en la sociedad española por impericia, indecisión o temor excesivo por parte de la clase política. No ha existido ninguna dificultad (.) para investigar el pasado desde el punto de vista historiográfico, pero cabe preguntarse si existe una “vulgata” aceptada sobre el pasado... o si la opinión pública tiene un juicio claro al respecto. En mi opinión, no es así, y eso resulta peligroso. La “vulgata” y la opinión pública coinciden en que la Transición constituye un motivo de orgullo, pero, quizás, a bases de repetirlo y de celebrarlo en ocasiones oficiales... (Tusell, 2003: 38)

Por eso, hacía una dura crítica a los partidos políticos responsables del proceso por su excesivo miedo a despertar los “fantasmas del pasado”, algo que dirigentes como Felipe González han reconocido después, añadiendo que fue la conversación con el general Gutiérrez Mellado el que le manifestó que en 1986 todavía era demasiado pronto (Tusell, 2003: 38). Por eso abogaba por buscar cómo superar las limitaciones que había generado el proceso, sin caer en la enmienda a la totalidad de la Transición, tenía sentido una enmienda parcial en lo que respecta al modo en que se hizo, ya que el consenso de la clase política provocó la desmovilización de la población. Por eso se hacía una reflexión de gran interés:

Es cierto que se han evitado los temas conflictivos, pero si se ha dado estabilidad a la política nacional de esa manera, también se ha privado del componente popular que una democracia debe tener siempre. Una movilización política escasa siempre será un inconveniente en un sistema democrático... el afán de la clase dirigente por lograr una democracia estable se tradujo en una serie de medidas cautelares que crearon una especie de tutela sobre la ciudadanía española. (Tusell, 2003: 39)

Para este historiador, una de las claves de que la Transición no cumpliera los objetivos de memoria es que no se preocupó de ello al no convertir el propio proceso en un lugar de memoria que hubiera sido posible con políticas de apoyo a la divulgación en los libros escolares y en la opinión pública: «... es decir, instituciones de conservación o estudio y programas de divulgación, educativos y audiovisuales. Es muy dudoso que así se haya hecho» (Tusell, 2003: 39). Desde luego que no es nada dudoso que no se haya hecho, de ahí los déficits reclamados de los olvidos de la Transición. Una especialista como Paloma Aguilar intervino también criticando a los que señalaban que la falta de revisión de la dictadura había hecho que se perpetuasen sus mitos, cuando la falta de apoyo a las víctimas era bastante general: «Tan estigmatizados quedaron los pocos que demandaban justicia que, al final, una vez establecida la democracia, la izquierda se olvidó de recoger sus soslayadas inquietudes, en parte también, porque no existía una demanda social fuerte y visible que presionase en esa dirección» (Aguilar 2004: 27).

Es evidente que el movimiento social de RMH ha aparecido en un periodo histórico distinto y con unos implicados sociales diferentes, como son la generación de los nietos. Esto ha supuesto una revisión de algunos aspectos básicos de la Transición que se tambalean como el del supuesto consenso y la reconciliación y, por supuesto, la ausencia de una justicia transicional.

Se podría decir sin exagerar que el movimiento RMH ha sido un heraldo de la verdadera consolidación democrática. Ha puesto los Derechos Humanos y el Estado de derecho por encima de intereses políticos, se ha mantenido independiente de los parti-

dos que monopolizan la política en el país; se ha enfrentado al Estado sin importar quién lo gobierne; y ante la inacción del Gobierno, ha impulsado iniciativas y soluciones internacionales y transnacionales... [...] Solo a las fosas comunes exhumadas ha arribado la democracia. El resto permanece fuera del tiempo y contra toda lógica, en la oscuridad franquista. Pero ni siquiera las exhumaciones traen la libertad prometida por la democracia a todas las víctimas. Muchos familiares cerrarán su ciclo de sufrimiento e ignominia solo cuando estén convencidos de que la verdad sobre sus anónimos deudos se ha sabido. Necesitan sentir que aquellos crímenes... han sido reconocidos; y que el carácter injustificado, injusto e ilegítimo de esos asesinatos e ignominias es incuestionable. En ausencia de verdadera justicia transicional y restaurativa, sin una Comisión de la Verdad, sin procesos judiciales, las víctimas han tenido que construir sus propios espacios de comunicación de la verdad y reincorporación en el imaginario nacional... (Fernández de Mata, 2016: 190-191)

Reconoce este antropólogo que el conocimiento de la verdad “nos hará más libres” y que la apertura de las ventanas ventilará nuestras miserias y solo mirando al pasado de frente se podrá asumir integrándolo en nuestro presente:

España habría necesitado una Comisión de la Verdad que acercara el sufrimiento de los familiares desparecidos y aproximara unas y otras víctimas para, desde el respeto por el sufrimiento vivido, acordar la igualdad de dignidades y el compromiso de unos valores que eviten casos como estos. El compromiso con las víctimas ha de ser entendido así: es un compromiso con la nación, con una sociedad que es capaz de reconocerse en cada uno de los ciudadanos, en cada una de sus opciones ideológicas. Dar la espalda a las víctimas, es dársela al futuro del país. (Fernández de Mata, 2016: 190-191)

1.- La memoria democrática, contra la equidistancia y como factor de identidad

La negativa a tener políticas públicas siempre se ha escudado en que así se evitaban conflictos innecesarios para la ciudadanía, y que había que respetar la pluralidad de memorias, lo que en la práctica significaba mantener “la buena memoria” de la equidistancia y la reconciliación, evitando la reparación política o moral al antifranquismo y a los republicanos, no fuera a ser que pusieran en peligro el discurso de conciliación y empate moral entre dictadura y democracia, aunque sí estaba dispuesta a hacer algunas concesiones económicas compensatorias⁴⁸. Para Vinyes, buen conocedor de las asociaciones memorialistas catalanas, uno de los

⁴⁸ La primera medida de reparación económica es la Ley 5/1976, que reconocía las pensiones y asistencia médica y farmacéutica a los familiares de las víctimas de la guerra. En junio de 1984, el Gobierno aprobaba la primera disposición legislativa que afectaba a los represaliados de la dictadura reconociendo como años trabajados, a efectos de la Seguridad Social, los años de encarcelado. En los presupuestos generales de 1990, se dispuso el pago de indemnización a los mayores de 65 años que hubiesen sufrido penas de cárcel superiores a tres años, lo que puso en evidencia la desastrosa situación de los archivos penitenciarios, ya que tenían que acreditarse las condenas de los solicitantes.

aspectos más destacados de sus aportaciones era el concepto de que los valores y espacios de la lucha antifranquista eran un patrimonio que era necesario conservar. La efervescencia del movimiento memorialista nacional puso en el centro del debate el conocimiento de la MH como patrimonio histórico para conservar:

Es el reconocimiento de este patrimonio y la demanda de transmisión de este patrimonio, su valoración positiva, lo que constituye la memoria democrática con toda su pluralidad, y la instituye en un derecho civil –no en un deber moral- que funda y basa un ámbito de responsabilidad en el Gobierno. Y el deber político generado en la Administración es garantizar a los ciudadanos el ejercicio de este derecho con una política pública de la memoria, no instaurando una memoria pública. (Vinyes, 2009b: 58)

Una política pública garantista que proteja y estimule el derecho de los ciudadanos a conocer su memoria democrática. Un derecho que no se circumscribe solo en tener buenos libros o unidades didácticas escolares, sino no ir más allá, situando en el espacio público el ejercicio de este derecho, explicitarlo y regularlo con una norma primera e infranqueable, la que separa democracia de franquismo o dictadura, ya que el daño causado por esta resulta irreparable. Por otra parte, se ha debatido sobre el grado de asunción de la defensa de la democracia de los defensores de la República para poder tildarles o no de defensores de los antecedentes democráticos de la España actual. Algunos autores, como Juliá, fueron muy críticos para integrar a todas las organizaciones defensoras del Gobierno republicano como organizaciones democráticas:

En el lado de la República combatieron anarquistas, sindicalistas, comunistas, socialistas, republicanos, nacionalistas catalanes y vascos, militares leales, incluso algunos católicos y conservadores. Los conflictos entre estas organizaciones fueron abundantes y dieron lugar, como es sabido, a guerras dentro de la guerra, en las que lo que se dilucidaba estaba lejos de ser una defensa de la democracia. Pretender ahora la construcción de una llamada “memoria democrática” ... como si todo lo que en el lado de la República se oponía a los militares rebeldes fuera una lucha por la democracia es puro anacronismo, una auténtica invención del pasado. (Juliá, 2009a: 87)

Por eso, otros autores destacan que el concepto de “memoria democrática” debe referirse a la historia de la lucha antifranquista desde la guerra y, especialmente, durante la dictadura, en la que todas las organizaciones que lucharon en defensa de la República habían evolucionado hacia las posiciones democráticas. Uno de los más cualificados es Ysás, que reconoce que en los años treinta en España los valores democráticos tenían una presencia muy desigual en la sociedad, y la violencia era considerada como recurso político, tanto en grupos de la derecha como de la izquierda. Así, señala la necesidad de dejar claro el conocimiento científico asumido por la historiografía como que en el movimiento obrero estaba

extendida la convicción de que solo podrían alcanzarse unas condiciones de vida dignas con una transformación radical de las estructuras socioeconómicas. Pero ni la GC fue consecuencia del déficit de valores democráticos ni causada por un ascenso incontenible de violencias de signo opuesto. Como bien sabemos, la guerra fue la consecuencia del fracaso del golpe de Estado que tenía unas instrucciones extremadamente violentas para acabar con cualquier resistencia. Como ya se ha comentado en capítulos anteriores, esta violencia que no puede ser equiparada a la producida en las zonas bajo control de la República: «Cualquier intento de equiparación entre ambas violencias políticas, la franquista y la de la retaguardia republicana, es insostenible historiográficamente e indigna éticamente» (Ysás, 2009: 394). Pero, además, durante la guerra y la posguerra como en toda Europa la experiencia del fascismo comportó que la democracia liberal o burguesa fuera revalorizada por amplios sectores del movimiento obrero, aunque fuese por ofrecer condiciones favorables para acción reivindicativa. Durante la GC española, todos los grupos políticos y organizaciones obreras –con las contradicciones de la CNT– defendieron a la República y después de 1939:

... la práctica totalidad del antifranquismo, se basó en la defensa de la democracia y en la lucha por recuperarla... esto no significaba renunciar a proyectos políticos dirigidos a alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, pero comportaba considerar que la democracia era el primer y básico objetivo y que su valoración no era solo de carácter instrumental. (Ysás, 2009: 394)

Ysás examina las actuaciones de los grupos antifranquistas a lo largo de las décadas siguientes, su lucha por restablecer la democracia y superar las fracturas de la GC para unir fuerzas y además urdir la movilización social y profundización de los valores democráticos que configuran la actual democracia. En octubre de 1944 se constituía en Toulouse una Junta Española de Liberación en que estaba la Izquierda y la Unión Republicana, el PSOE, la UGT y la CNT, que declaró su objetivo inmediato el restablecimiento de la democracia y la legalidad republicana. A la vez se formaba en el interior de España, de forma clandestina, la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas con los mismos protagonistas a los que se adhería el PCE conformando la unidad de las fuerzas antifranquistas. Por otro lado, en agosto de 1945, se constituyó en México el Gobierno de la República en el exilio, con todos los grupos y partidos citados (el PCE se incorporaba algo más tarde) y los naciona- listas, que también crearon sus Gobiernos en el exilio. Tras el fracaso de algunas iniciativas y la dificultad de seguir manteniendo el régimen republicano, hay ne- gociaciones con las fuerzas y militares monárquicos, pero sin éxito, para la bús- queda de una reconciliación. La paulatina eliminación, en el interior, de los socia-

listas y anarquistas dejó como fuerza antifranquista principal al PCE que en 1956 proclama el manifiesto «Por la Reconciliación Nacional. Por una solución democrática y pacífica del problema español» (Molinero, 2007: 201-225). En el texto se abogaba por superar la división de la GC y plantear el debate en términos de democracia o dictadura. La política de reconciliación no suponía buscar un punto de acercamiento entre franquismo y antifranquismo, sino agrupar a todas las fuerzas contra la dictadura en favor de la democracia. Objetivos que fueron básicos en el Contubernio de Múnich y en las huelgas de ese año 1962.

Así pues, desde la década de los años cincuenta, mientras el franquismo seguía rechazando la introducción del menor cambio político que suavizara el régimen dictatorial establecido, y mientras seguía presentándose como el “Régimen de la Victoria”, la bandera de la superación de la guerra civil, de la reconciliación sobre la base de establecimiento de una democracia homologable a las del entorno europeo, estaba en las manos del antifranquismo. (Ysás, 2009: 400).

La creciente conflictividad laboral y social durante el franquismo no solo reclamaba mejoras en sus ámbitos profesionales, sino que el movimiento obrero, estudiantil, vecinal o profesional eran auténticas “escuelas de democracia” al hacer que el ejercicio de los derechos políticos fundamentales perseguidos por la dictadura se convirtiera en una forma de lucha eficaz contra el franquismo. Mientras el PCE seguía con sus declaraciones en el Comité Ejecutivo y los Congresos desde 1972 por la recuperación de las libertades democráticas, así como la creación de la Asamblea de Cataluña en 1971 con la presencia no solo de PSUC, sino también del Movimiento Socialista, Esquerra Republicana y otros, que supuso una experiencia básica para la constitución en junio de 1974 de la Junta Democrática de España con las fuerzas más activas del antifranquismo pero sin el PSOE, que en junio del año siguiente agrupó a los que faltaban en la Plataforma de Convergencia Democrática. Ambas se fusionarían en marzo de 1976 en la Coordinadora Democrática. En todos los casos los programas y manifiestos apostaban por la ruptura democrática a través de un proceso constituyente y unas elecciones generales que llevasen a un nuevo régimen democrático. Como reconoce Ysás, el proyecto de las fuerzas antifranquistas era la democracia. Así pues, es evidente que estamos hablando de fuerzas políticas que buscaban la democracia como objetivo principal:

La transición española no comportó la exigencia de responsabilidades penales para las violaciones de los derechos humanos y hoy, treinta años después, este hecho provoca tanta sorpresa como interpretaciones equivocadas entre quienes desconocen el proceso. Para el antifranquismo, la no exigencia de responsabilidades no fue una renuncia impuesta por unas condiciones difíciles –por otro lado, ciertas- y con amenazas constantes de involución; sencillamente este objetivo estaba ausente en su pro-

yecto... en los años setenta, para los antifranquistas, su victoria no consistía en llevar a los responsables y colaboradores de la dictadura ante un tribunal de justicia, sino en acabar con el franquismo y asegurar un régimen democrático... (Ysás, 2009: 406).

Las afirmaciones de Ysás no invalidan asumir que la Transición pacífica a la democracia se explica por el miedo que la dictadura inoculó a la sociedad española en base a la represión que se mantuvo hasta el final, y la memoria de las víctimas se sacrificó con el recurso al silencio para no desatar otra guerra, como se acusaba a cualquier reivindicación memorialista que no debe cejar en su empeño:

Todo lo cual fue en perjuicio de la necesaria y justa recuperación de la memoria democrática, lo que nos lleva inevitablemente a la compleja cuestión de la historia y la memoria de la Guerra Civil. Nuestra memoria histórica no puede ser otra cosa que la reparación de un pasado traumático... (y) Parece llegada la hora de poder reivindicar abiertamente la memoria democrática cercenada, silenciada y denigrada durante la larga noche franquista. (Reig, 2009: 108-109)

Y aunque es evidente que no hubo silencio historiográfico en este periodo, sí dejación política del Estado para la memoria democrática con un pacto político de no revisar la memoria democrática:

Puestos al etiquetaje... sería más ilustrativo distinguir entre aquellos a quienes el silencio o pacto sobre el pasado (Guerra Civil y franquismo) les pareció políticamente estupendo en 1975 (no estaba el horno para bollos), y les siguió pareciendo estupendo a lo largo del periodo 1982-1993 (había que conservar a cualquier precio el centro político ganado electoralmente) y aquellos otros a los que ni entonces ni después se lo pareció. La recuperación de la memoria democrática (*peccata minuta* al parecer) puede aún seguir esperando ante las imperativas contingencias de la política. (Reig, 2009: 116-117)

Esa misma idea es la que defiende el movimiento memorialista que se posiciona por el lastre que ha supuesto para generaciones de españoles que no han tenido una enseñanza de la memoria democrática en los centros educativos, algo vital para crear una identidad como ciudadanos que conozcan los costes sociales y personales para la implantación de la democracia que disfrutamos. Un antropólogo como Juan Aranzadi nos desvela lo anómalo de las situaciones de equidistancia insostenibles cultural y moralmente entre las víctimas y los defensores de los sublevados. Por eso es crítico con memoriales o monumentos con un sentido de reconciliación nacional de los dos “bandos” de la GC como el instalado en la plaza de la Lealtad de Madrid inaugurado por el rey el 22 de noviembre de 1985, cuya placa reza: “Honor a todos los que dieron su vida por España”. Con ello, dice:

Se está agraviando la inteligencia y la ética de los muertos de ambos bandos, a quienes se desposee de sus propios anhelos y razones para convertirles en zombis inmo-

lados en absurdo sacrificio a una común madre-patria... Hay algo grotesco en satanizar la Guerra Civil y santificar a la vez a quienes la hicieron rindiéndoles un homenaje conjunto, pues no hay en los hombres resorte psicológico alguno que permita la identificación simultánea con el asesinado y con el asesino, excepto si se insulta a la vez a ambos llamándoles locos... al tiempo que blasfemamos contra esquizofrénica y sádica madre-patria que provocó su antagónica locura. La piedad para con aquellos españoles muertos como locos solo podría ejercerse entonces renegando de España, no en su nombre, y el monumento a todos los caídos en la Guerra Civil quedaría así convertido, en contra de su proclamada intención, en un alegato contra la nación. (Aranzadi, 2009: 161-162)

Si la violenta represión franquista había provocado una profunda fractura social en toda la nación, a la vez había provocado el refuerzo –en la clandestinidad del hogar familiar- de las señas de identidad democrática y republicana frente a la dictadura, la memoria y su distribución de recuerdos y olvidos, administrados por las mujeres se iba a convertir en un factor de identidad. (García Colmenares, 2012: 67-103). Y esa identidad democrática se iba a reforzar en el medio hostil de la dictadura: las madres, hijas o viudas iban a mantener encendido el recuerdo de sus seres queridos, y sobre esa memoria se iban a reconstruir las relaciones y las nuevas redes sociales: desde las amistades más profundas, los círculos de contacto laboral y de partido en la clandestinidad, hasta fraguarse relaciones personales y muchos matrimonios entre hijos e hijas de represaliados del franquismo. Los hombres y mujeres que habían sufrido la represión se encontraban en la disyuntiva de mantener viva la memoria republicana, con el peligro de sufrir la violencia de la dictadura, u ocultar la identidad democrática para no perjudicar a los hijos y facilitar su integración en la Nueva España. Hay que tener en cuenta que el estado de guerra se mantuvo hasta 1948 y los supuestos delitos cometidos antes de 1939 no prescribieron hasta 1969, por lo que sus efectos crearon un estado de terror permanente que:

... produjo la quiebra total de la sociedad civil en los años cuarenta... arruinó vidas privadas, alteró la vida cotidiana y destruyó familias y redes sociales. Al cansancio acumulado por los vencidos después de tres años de guerra se sumó la continuación del ejercicio implacable de la justicia militar, la imposición del miedo a base de venganzas y denuncias, la división de comunidades y el consiguiente aislamiento de los derrotados. (Cenarro, 2002: 85)

La violencia y el medio hostil en el que tuvieron que sobrevivir las familias de los vencidos hizo que se viera reforzada la resistencia de esta primera generación y de sus hijos, aunque será la tercera generación, la de los “nietos de la Guerra Civil” (García Colmenares, 2021a) la que destapará ya en los años noventa del siglo

XX la injusticia y la deuda de todo un país con los defensores de las libertades que disfrutábamos en la democracia española. Los nietos/as de la GC serán los encargados de reivindicar y enarbolar la memoria de sus padres y abuelos, que se convierte así en un factor básico de su identidad.

2.- La recuperación de restos de las víctimas. Las exhumaciones de fosas entre 1978 y 1981

Desde los inicios de la Transición política, los familiares de las víctimas procuraron recuperar la dignidad de la identidad democrática reprimida, pero la democracia española no buscó sus antecedentes en la democracia republicana, lo que habría supuesto recuperar la memoria de la identidad de los represaliados defensores de las libertades. La Transición española “echó al olvido” la identidad republicana temerosa de que hiciera sombra a la nueva monarquía. Y eso que algunos familiares estaban haciendo exhumaciones de fosas comunes con los restos de sus víctimas sin apenas medios técnicos y desde luego sin apoyo arqueológico o medios forenses. Hubo unos años de recuperación de memoria y apertura de fosas comunes⁴⁹ en toda España, pero duró poco tiempo por falta de apoyo oficial y por el temor generado por el intento de golpe de Estado del 23F de 1981, que venía a ser también una llamada de atención a los familiares de los vencidos recordándoles que la democracia otorgada por los vencedores podía revertirse en cuanto quisieran. Las exhumaciones llevadas a cabo entre finales de los años setenta y principio de los ochenta tuvieron todo tipo de trabas administrativas por parte de los gobiernos civiles que enviaban a la guardia civil a recabar los permisos o autorizaciones. En muchos caso al ser los propios alcaldes y cientos de personas se trataba de hacer la vista gorda, ya que los familiares presentaban la documentación requerida para la exhumación y traslado de restos cadávericos que solo necesitaba del permiso de la Sanidad provincial⁵⁰. Pero había que juntar una serie de circunstancias para llevar a cabo las exhumaciones que se hicieron en esos años en algunas provincias como en Extremadura, Navarra o Logroño, como plantea

⁴⁹ Entre 1978 y 1981 se abrieron un buen número de fosas comunes, en las tierras y cunetas de España, sin las garantías técnicas más allá que la voluntad de unos familiares, que llevaban décadas tratando de recuperar los restos de sus víctimas. Ver CASTRO, L.: (2008) y Hristova-Dijkstra, M.: (2007).

⁵⁰ Según el Decreto 2263/1974, de 20 de julio, BOE» núm. 197, de 17 de agosto de 1974, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria, que en su art. 7 define lo que son “Restos cadávericos”, referido a lo que queda del cuerpo humano pasados más de 5 años, y en su art. 33, solo señala la necesaria autorización de la Jefatura Provincial de Sanidad para su traslado y nuevo enterramiento en un cementerio.

Paloma Aguilar (2018b: 291-325), sin que supusieran una referencia en el haber de los beneficios de la Transición, sino al contrario, en su contra. Exhumaciones que se llevaron a cabo a pesar de las trabas y limitaciones interpuestas por los políticos de la Transición. Como si fueran actividades distorsionadoras e inoportunas del delicado proceso que vivía el país que no podía soportar ninguna alteración. Por eso fueron unas acciones que apenas tuvieron repercusión en los medios de comunicación, más preocupados por los discursos de la reconciliación nacional. La apertura de las fosas comunes podía considerarse como una afrenta a los verdugos. Un proceso de “autorreparación” o “autohomenaje” que organizaron los familiares de las víctimas ante la inacción del Estado, la indiferencia de los jueces y unas élites políticas reacias a mirar el pasado.

Es innegable que las autoridades políticas de la transición no establecieron diálogo alguno con las víctimas de la dictadura para conocer sus necesidades ni sus demandas, y los dos principales partidos de izquierdas se apresuraron a suscribir una política de reconciliación nacional consistente en dejar de lado los aspectos más espinosos del pasado. Se atendieron, otorgando pensiones... pero nadie se preocupó, salvo a nivel local, de ayudar siquiera a trasladar los restos de los muchos miles de fusilados que yacían en los campos... (Aguilar, 2018b: 299-300).

Los familiares de las víctimas ya no podían esperar más tiempo a cumplir su duelo, aunque haya algún caso durante la posguerra de autorización a la exhumación de los restos de algún republicano, que fue debido al nivel de influencia de sus familiares que pudieron llevar a su deudo al panteón familiar. Y en algún otro caso de exhumación clandestina que estaba penada duramente. Como sabemos, el interés de los vencedores fue el de mantener en el anonimato las fosas comunes, que llegaron intactas hasta la muerte del dictador. Y ahí es donde algunas familias decidieron no esperar más. Aguilar tiene documentadas en torno a 100 exhumaciones en las provincias extremeñas, Navarra y la Rioja especialmente en los años 1978 y 1980, la mitad en 1979, y el resto en los años siguientes. Y lo hicieron los familiares desoyendo las llamadas de no apertura de elementos de perturbación, de abrir viejas heridas y poner en riesgo y peligro la Transición. No contaron con la aquiescencia del PSOE ni el PCE.

Y, en ese empeño decidido por conquistar el poder político, las víctimas del franquismo, sobre todo las que aún yacían en fosas comunes, se convirtieron en un incómodo recordatorio de la parte más siniestra de nuestra historia reciente, y por eso fueron soslayadas. A la vista de ello, muchos familiares de los fusilados, con discreción, pero sin demora, decidieron acometer por su cuenta estas acciones... de “autorreparación” y “autohomenaje”, ya que los poderes públicos, salvo en el caso de algunos Ayuntamientos, estuvieron ausente de ellos. (Aguilar, 2018b: 299-300).

Eduardo de Guzmán (1982a: 7) hizo en los años ochenta varios reportajes siguiendo la estela del libro de Bernanos de los cementerios bajo la luna en Mallorca, en 1936, en referencia a las fosas comunes de los vencidos. Para ello entrevistó a los testigos de la violencia de los sublevados en Logroño y los enterramientos masivos (más de quinientas víctimas) en la Barranca de Lardero, a pocos kilómetros de la capital, asesinados entre septiembre y diciembre de 1936. Las prohibiciones se mantuvieron mucho tiempo; a pesar de ello los familiares siempre llevaron flores a aquella enorme tumba. Hasta que en noviembre de 1976 se produjo un hecho relevante y único en toda España: que el gobernador civil se acercase a conversar con los familiares para escuchar sus deseos:

Todo esto continuó hasta 1976. En noviembre de este año los familiares de los muertos pudieron celebrar por vez primera de una manera oficial, pública y en cierto modo solemne su visita a las tumbas de los seres queridos. En las páginas del “Correo Español-Pueblo Vasco” del 2 de noviembre de ese año se publica... Una información que dice textualmente: “Ayer, además de los centenares de personas que acostumbran todos los años acudir al lugar, se personó en “La Barranca” el gobernador civil de Logroño, don José María Adán, quien conversó con los familiares... para interesarse si éstos preferían que los restos mortales de los difuntos se trasladases a algún cementerio (o) si desearían que se acondicionase el terreno y se vallase oportunamente. (De Guzmán, 1982a: 7)

Evidentemente los familiares tomaron la segunda posibilidad y sobre ese espacio se levantó el memorial que fotografía en su reportaje Eduardo de Guzmán en 1982. Igualmente, en Extremadura, donde relata la criminalidad de los vencedores en pueblos de la “siberia extremeña” en los que se había respetado la vida de las personas de la derecha. Pero en 1939 no mantuvieron el pacto y fueron asesinados, en dos sacas, 23 hombres de Villarta de los Montes:

Los veintitrés muertos de las dos “joyas” –afirman- quedaron sin enterrar semanas y semanas, dejando que los devorases los perros y las alimañas. A mediados de junio un teniente que llegó al pueblo, horrorizado al ver en Villarta a un perro con una pierna humana, ordenó que se sepultasen los restos de las víctimas. Fuimos familiares quienes tuvimos que hacerlo. Pero no se nos permitió trasladarles al cementerio del pueblo ni colocar una lápida o una cruz sobre sus tumbas. Durante siete largos lustros persistió esta prohibición... Los muertos de las “joyas” estuvieron más de cuarenta años sepultados en mitad del monte. Solo el 8 de marzo de 1981 se permitió a los familiares que desenterraran lo que quedaba de los restos de sus deudos y los trasladasen al cementerio de la localidad extremeña. El acto constituyó una impresionante manifestación de duelo... (De Guzmán, 1982b: 74-75)

Mientras, los dirigentes sindicales de la izquierda trataban de detener el proceso porque no “era tiempo”, porque se pueden “abrir heridas”. Sin embargo, la

revista *Interviú* sacaba algunos reportajes, ya que ningún otro medio se hacía eco de las 37 exhumaciones llevadas a cabo durante cinco años en la región. Y las noticias de los diarios, escasas, mostraban un evidente interés en silenciar el proceso.⁵¹ Para el conocimiento de todo este esfuerzo llevado a cabo por los familiares de las víctimas desde la Transición y especialmente con los primeros ayuntamientos democráticos de marzo de 1979, la investigación reciente de Paloma Aguilar (2019: 227-269) es muy precisa, ya que ha recabado la documentación y las grabaciones originales, así como las entrevistas de los actores principales o sus descendientes directos. Una de las primeras exhumaciones en Navarra fue la de Marcilla, en la merindad de Olite, en marzo de 1978, que contó con un elemento clave para facilitar el proceso en esos momentos, como fue el apoyo del clero local que ya se había distinguido por su intento de llevar a la jerarquía, en 1971, a un arrepentimiento público de la actuación de la Iglesia en la Cruzada. Y así, en esa fecha, ya se constituía la primera comisión gestora para promover la búsqueda de los restos de las víctimas de la GC en las fosas de la comarca de la Ribera. Al tratar de exhumar algunas fosas comunes encontraron algunos restos de excavaciones previas, que resultaron ser los trasladados de víctimas, irregulares y sin conocimiento de los familiares, para llenar el Valle de los Caídos en marzo de 1959⁵². Las investigaciones les llevaron hasta Cuelgamuros, de donde consiguieron volver a exhumar los restos de las 133 víctimas, entre el 28 y 29 de marzo de 1980, en lo que se denominó la “Operación Retorno” que se constituye así en la primera y única exhumación de restos del columbario del Valle de los Caídos hasta la fecha. Los aspectos más destacados de la investigación de Aguilar señalan los titubeos de los partidos de la izquierda, especialmente el PSOE y la UGT, a participar activamente⁵³, por las propias reticencias iniciales de los familiares y sobre todo de los párracos que apoyaban decididamente el proceso de reparación. Aunque desde 1979, con ayuntamientos socialistas en la comarca de la Ribera, la presencia de los ediles fue manifiesta y decisiva para logar los objetivos marcados a pesar de que los dirigentes regionales o nacionales trataban de “pasar página”, alegando la debilidad de la naciente democracia. Destaca la intensa labor de los vecinos de la

⁵¹ Así lo constata Manuel Cañada en su estudio de las “Fosas de la Transición: los pioneros extremenos de la memoria”. <https://www.tercerainformacion.es/articulo/memoria-historica/2018/12/17/las-fosas-de-la-transicion-los-pioneros-extremenos-de-la-memoria>. Cita la investigación de Guillermo León repasando el diario Hoy entre 1977 y 1982, donde se recogen solo 9 noticias estos años.

⁵² PÉREZ-NIEVAS, F.: “La fuga navarra del Valle de los Caídos”. *Noticias de Navarra*, 2 de septiembre de 2018, pp.: 14-15.

⁵³ Según datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra, de los 2952 asesinatos registrados, 926 eran miembros de la UGT y 90 del PSOE. Ver Aguilar (2019: nota 45, p. 243)

zona para rescatar los restos de sus familiares sin retroceder a los obstáculos no solo en Marcilla o Sartaguda (“El pueblo de las viudas”) con su Parque de la Memoria inaugurado en mayo de 2008, sino también las localidades de Allo, Azagra, Corella, Lárraga, Lodosa, Los Arcos, Mendivia, Pamplona o San Adrián, lo que le lleva a excluir: «Resulta asombroso que personas de origen casi siempre tan humilde fueran capaces de desafiar con tanto éxito el intento de las élites políticas del momento de relegar al olvido las páginas más amargas de nuestro pasado» (Aguilar, 2019: 263). El documental elaborado por Armengou y Belis recoge las reclamaciones de los familiares de las víctimas enterradas en el Valle de los Caídos, sin consentimiento alguno, sacados de fosas comunes con el único objeto de llenar los vacíos de los columbarios de Cuelgamuros. Recoge las imágenes originales del proceso de finales de marzo de 1980⁵⁴.

Por su parte, Marije Hristova ha estudiado también el impacto de las exhumaciones en España y, a pesar del rastreo de documentación, llega a la conclusión de que es escasa, a pesar de lo cual, sí se pueden extraer algunas conclusiones como ya señalara Aguilar, de que fue un movimiento organizado por los familiares de las víctimas con el apoyo de alguno de los nuevos alcaldes de los partidos de la izquierda salidos de las elecciones municipales del 1979, y la tolerancia de algunos sacerdotes avergonzados del pasado de la jerarquía católica. Por otra parte, los actos conmemorativos fueron multitudinarios, con la asistencia de miles de personas procedentes de la comarca y en la mayoría de los casos el objetivo central era acabar con el duelo y dar un enterramiento digno a las víctimas sin reclamaciones políticas, ideológicas o judiciales. Y el único grito que se oye es el profundo silencioso que reclama el “nunca más” pero después de conocer a fondo la verdad. No hay reclamaciones contra los verdugos y sus instigadores, pero:

El movimiento casino tuvo repercusión a nivel nacional. Esto, sin duda, se debe al pacto latente entre las élites políticas y los medios de comunicación que concordaron no tratar ciertos temas del pasado... [...] lo que vemos en el caso de este ciclo de exhumaciones: hay una experiencia personal capaz de expresarse a nivel local, sin embargo, no sale de este nivel y no llega a formar un discurso social más amplio, ya que los representantes del colectivo no hacen eco de lo que están haciendo. (Hristova, 2007: 44)

⁵⁴ Ver el documental de Armengou, M. y Belis, R.: *Abuelo, te sacaré de aquí*. TV3 (marzo 2013). El reportaje narra la historia y el sufrimiento de sus familiares para sacar a sus seres queridos del Valle de los Caídos, poniendo de manifiesto la injusticia vigente desde el golpe de Estado, al no dejar reparar las ofensas recibidas. Una de ellas la más atroz, utilizando la muerte de las víctimas, porque desde entonces nadie ha conseguido sacar el cadáver de un familiar, ni durante el Gobierno socialista ni por supuesto los del PP, si exceptuamos a estos navarros que lo lograron en 1980, cuando el Gobierno de la UCD les autorizó a exhumar 133 cadáveres, en lo que denominaron la “Operación Retorno”.

En Andalucía también tenemos datos de exhumaciones numerosas y algunas masivas como la del municipio sevillano de Constantina, donde se exhumaron entre 1979 y 1980 los restos de 780 víctimas⁵⁵. Nadie se hacía apenas eco si las autoridades intermedias y los grupos políticos y sindicales no veían con buenos ojos que se removiese el pasado en un momento de negociación política en la que podían peligrar sus objetivos. El médico forense Francisco Etxeberria (2012: 13) documenta también exhumaciones en las provincias de Soria y Palencia⁵⁶, de las que existe poca información para conocer el alcance y resultados de las mismas, ya que no fueron hechas con procedimientos científicos, aunque sí con el conocimiento de las víctimas que se sabía allí enterradas. En la provincia de Palencia tenemos constancia de las exhumaciones hechas en 1979 buscando a las numerosas víctimas del pueblo de Cevico de la Torre en varias fosas comunes en las localidades del sur provincial. El número de restos recuperados superaba los cuarenta que fueron inhumados en un panteón levantado a costa de la principal inductora con los demás familiares. En el año siguiente se recuperaba a otro grupo de víctimas de la localidad de Dueñas enterradas en el pueblo cercano de la provincia de Valladolid, Cubillas de Santa Marta, para ser inhumadas en un panteón familiar en el cementerio de la localidad de procedencia (García Colmenares, 2008: 62-65). Y en 1982 la agrupación socialista de Palencia procedió a la exhumación de 12 jóvenes pertenecientes a las Juventudes Socialistas, y fueron inhumados en un panteón en el cementerio de la ciudad. Habían sido detenidos en julio del 36 y sacados de la prisión provincial de Burgos en ese verano para ser asesinados en el camino hacia su procedencia. (García Colmenares, 2011a: 182-184). En el caso de la Soria contamos con la publicación ya citada de 1982, basada en fuentes orales (Herrero, 1982: II, 275 y ss.). A lo largo del texto y recogido en el anexo 12, aparecen citados 93 lugares o parajes en los que se produjeron fusilamientos y enterramientos para una sola provincia, algunos repetidos como la Caseta del Tío Romero, las Matas de Lubia, Llanos de Chavaler o Puente Ullan en Babuyas de Abajo. Y lo más llamativo es la relación de exhumaciones practicadas desde 1970 en la carretera de Bayubas a Tajueco, con la recuperación de 10 cadáveres, o en Puente Ullán en noviembre

⁵⁵ Giráldez (2017: 7). Y la web de “Todos los nombres”: Mapa de Fosas de Sevilla. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla. Proyecto financiado por la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía. Andalucía, 8 de marzo de 2009. Equipo investigador coordinado por Ángel del Río.

⁵⁶ García Colmenares (2011 a, 439 y ss.) Algunas de las exhumaciones fueron obra del empeño de Esperanza Pérez Zamora que, en 1979, intervino en varias localidades del sur provincial, para recuperar los restos de los vecinos de Cevico de la Torre, entre ellos 8 miembros de su familia, con su padre y su abuelo.

de 1971, con la recuperación de 16 restos. Y así otras 14 exhumaciones en los años 1972 (2) en 1977, 1979 (7) y en 1981 otras cuatro, todas ellas después del 23F, lo que habla en favor de los familiares que no se echaron atrás ante las amenazas y miedos de otros. En la provincia de Burgos la primera, según señala Luis Castro (2008: 264), la lideró Blas Bombín, alcalde de Torresandino, cuando en 1979 exhumó entre otros los restos de su padre.

Han sido dos especialistas como el citado Francisco Etxeberria y Queralt Solé (2019: 407-414) los que han hecho un seguimiento de todas las exhumaciones de víctimas realizadas en España a lo largo de todo el periodo, aunque especialmente en el siglo XXI, tiempo durante el que se han hecho más de 740 exhumaciones de las que tienen constancia, especialmente en los años en que hubo subvenciones del ministerio de la Presidencia del Gobierno socialista entre 2006 y 2011. De estas se recuperaron más de 9000 individuos, aunque la mayor parte lo fueron de las fosas comunes del cementerio de Málaga. Pero lo que destaca es la larga discontinuidad de este proceso exhumatorio de las fosas de la GC, por lo que distinguen la existencia de cuatro etapas, algunas tan poco conocidas como las llevadas a cabo entre 1937 y 1938 en la retaguardia republicana, a instancia de la Generalitat que creó en abril de 1937 un Juzgado Especial y que fue continuado por el Gobierno de la República para exhumar las fosas comunes de los asesinatos de las milicias que actuaron en esos meses sin control gubernamental. Se exhumaron 2073 restos y se procesó a 175 personas responsables, que en su mayoría pasaron a prisión.

La segunda etapa se produce finalizada la guerra y puesta en marcha por los vencedores que instruyen la Causa General desde abril de 1940, con vigencia hasta el Decreto Ley 10/1969 por el que después de 30 años prescribían los delitos cometidos antes del 1 de abril de 1939. En esta etapa se incluyen también las exhumaciones y traslados de restos de los “Caídos por Dios y por la Patria” y las fosas de las víctimas republicanas exhumadas sin su consentimiento ni conocimiento y trasladadas al mausoleo del Valle de los Caídos desde 1958 hasta 1983. En total un mínimo de 33 847 individuos, de los que más de 12 400 se desconoce su identidad. La tercera fase comenzó tras la muerte del dictador en 1975 y el inicio de la Transición y que no se quebró siquiera con el intento de golpe de Estado del 23F de 1981. Y la cuarta etapa, ya en el siglo XXI, iniciada en la fosa “Los trece de Priaranza del Bierzo” exhumada con procedimientos científicos, aunque ya había habido algunos precedentes con los restos exhumados de la Casa de Campo de Madrid y analizados por forenses de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad Complutense en 1985. O los restos exhumados por el Grupo de Rescate e Intervención

en Montaña de la Guardia Civil y analizados en el Instituto Nacional de Toxicología de los 13 individuos recogidos en noviembre de 1998 en el Pozo Grajero, en el límite de León y Asturias. Como resumen de esta actividad exhumatoria se ha tratado de fijar un número aproximado de fosas comunes existentes en España, organizado desde la Oficina de Víctimas en el Ministerio de Justicia con el Gobierno de Rodríguez Zapatero y que en 2011 fijaba en 2457 fosas de las que 480 habían sido intervenidas, 250 habrían desaparecido y otras 500 fueron exhumadas en los traslados al Valle de los Caídos. Pero ese mapa estaba incompleto:

... puesto que algunas comunidades autónomas no quisieron colaborar en su confec-
ción y por ello y por el hecho que muchos de los datos han variado (se han localizado
más fosas y se han exhumado muchas otras) como ya se ha comentado siguen siendo
incompleto e inexacto todavía hoy (enero 2019). (Etxeberria, 2019: 417)

Queralt Solé (2019: 439-475), además, ha hecho un +esfuerzo de síntesis de la importancia creciente que está adquiriendo el trabajo interdisciplinar que se produce en torno a la exhumación de una fosa común, desde la investigación histórica hasta el trabajo arqueológico, forense físico y funerario, antropológico, psicológico, escultórico-artístico, etc., que cada vez aportan más información al conocimiento de la condiciones de la violencia ejercida sobre las víctimas en su detención, trato vejatorio y momento del asesinato, así como a la memoria y las políticas locales y sociales de MH del movimiento memorialista. Aunque es crítica con la escasa participación de los departamentos universitarios en todas estas intervenciones, constata su creciente presencia. El movimiento social de RMH y el debate sobre los crímenes del franquismo en la sociedad española hoy se deben al sentimiento y a las demandas sociales de revisión histórica del pasado formuladas por la generación de los nietos/as de la GC. Lo que caracteriza a los nuevos movimientos sociales es su conciencia y reflexión sobre la construcción de identidades como se ha producido en este caso. Y como expone Cuesta Bustillo, es la tercera generación, la de los nietos/as de las víctimas, la que recupera no solo a sus familiares sacándoles del olvido y el silencio de la Transición, sino también la memoria de la II República que sigue dominada por la propaganda negativa impuesta por la dictadura franquista. Esta nueva generación se reivindica frente al silencio oficial, ya que:

... sienten que aún quedan cuerpos por enterrar con dignidad y verdades que conocer y que integrar en la vida de los españoles. Generaciones jóvenes que se han alzado contra esta injusticia... y la producción historiográfica se acompaña de una recuperación me-
morial con homenajes, celebraciones y actos reivindicativos. (Cuesta, 2007: sp)

Esta autora augura que después del esfuerzo de esta tercera generación la tarea de recuperación de la MH aún no habrá concluido, pero en todo caso y como señalaba Rousso para Francia, en las últimas décadas estamos ante el final del monopolio estatal en la representación del pasado nacional por el papel desempeñado por las reivindicaciones de las segunda y tercera generaciones. Nietos y nietas e investigadores aparecen mezclados en la composición entre los miembros de las asociaciones de la MH en España. Como señala Del Río Sánchez (2007: 107-108), un colectivo de familiares e investigadores con un alto compromiso político: “El colectivo de nietos y nietas de represaliados... nutre el movimiento en primera instancia, por pertenecer a una generación nacida en los años 50 y, sobre todo, en los 60... que se ha forjado política y socialmente en la lucha contra la dictadura en los años de la Transición... en los años 70 y 80”.

3.- La generación de los nietos/as de la Guerra Civil

La carencia de políticas de la memoria ha dado lugar a que los nietos de la generación de la guerra vuelvan su mirada para reivindicar ese pasado oculto, esa Historia que no ha terminado de formar parte de la percepción colectiva sobre el pasado. Esa es la razón de que el pasado siempre vuelva, de que el “pasado no termina de pasar” y que el “presente se ha convertido en pasado continuo” (Rodrigo, 2006: sp). Todos los analistas coinciden que en España hay una explosión memorialista como en otros países de Latinoamérica (Aguilar, 2008: 428) puesta de manifiesto por la presencia abrumadora de la MH en el debate político y social con la presencia de más de dos centenares de asociaciones en España (Gálvez, 2006a: sp). Muchos autores saludan el desbordamiento o sobreabundancia por sus resultados que son altamente positivos. Una MH que aparece unida, casi en exclusiva, al periodo de la GC y la represión que la acompañó y continuó en la dictadura (Ortiz, 2006: 184). En definitiva, la recuperación de la MH se ha convertido en un fenómeno social asociativo e intelectual cuya fuerza ha implicado a toda la sociedad española y a numerosos colectivos profesionales que se citan en este texto. Un movimiento social que apenas tiene dos décadas de existencia, pero con notable impronta en los estudios e investigación de las ciencias sociales e históricas.

No parece que deba hablarse de saturación de la MH cuando la multiplicación de investigaciones sobre la represión franquista está poniendo de relieve el déficit existente, y como dice Gálvez (2007: 6), estos comentarios no encajan «en un país donde para poder hablar de la(s) memoria(s) republicana(s) antifascista(s) y democrática(s) ha necesitado de un largo proceso de digestión para no pocos

sectores de la sociedad española». Además, como señala Fouce (2007: sp), no existen prácticamente investigaciones sobre la recuperación de la memoria o los procesos exhumatorios en España, con la paradoja de estar implicados en otros procesos de RMH como en Latinoamérica. Lo peculiar del debate sobre la Memoria en España es que se ha focalizado sobre la GC y la represión y que ha sido la «generación nacida en los últimos años de la dictadura, que no sufrió, o lo hizo apenas, los efectos de la socialización política del franquismo... La que inició con fuerza la reclamación del conocimiento de su historia» (Ortiz, 2008: 18). Y es que la GC y sus consecuencias siguen muy presentes en la España actual, y el tema se resiste a recluirse en las aulas como tema histórico manteniendo su fuerza social y cultural, lo que lleva a Aróstegui (2006: 72) a decir que «No nos parece abusivo afirmar que aún hoy está pendiente en la sociedad española de... un decisivo y gran debate sobre la Guerra Civil». Como señala la especialista Josefina Cuesta las sociedades que no han acometido en profundidad la asunción del pasado en el presente, el pasado se enquista y se convierte en una rémora para la plena convivencia y reencuentro social del presente. Lastra a las democracias recobradas de un déficit de verdad y justicia. Y la ausencia de justicia y de juicio a los actores dictatoriales fortalece, además, su herencia, y la abona para pervivir e incluso para rehabilitarse. La memoria de nuestro pasado histórico se ha convertido así, en un «fecundo y vasto campo historiográfico para los historiadores españoles» (Cuesta, 2008: 30) Un concepto como el de MH que es contradictorio y que ha implicado a los historiadores reticentes a asumir que el conocimiento social no es patrimonio solo de ellos, como señala la “history from below” y, por eso, temen que la disciplina pueda ser absorbida por una pléyade de estudiosos de otros campos científicos. Pero los historiadores deben comprometerse con los problemas de su tiempo, como señalaba Fontana (2001: 353) y cumplir con su función de contextualizar las diversas memorias y hacer que la Historia sirva de aparato crítico y objetivo. Como señala Rousso (2006: 321-335), en las últimas décadas estamos asistiendo al final del monopolio estatal de la representación del pasado nacional.

El concepto de “generación” –siguiendo a Ricoeur y Nora- no es solo un término biológico, sino como “una formación histórica singular que ofrece la ocasión de poner en escena la historia de la memoria”. Y si la grabación generacional de las memorias políticas se produce en el final de la adolescencia y en la primera edad adulta, es un momento clave para la fijación de los conocimientos en la enseñanza obligatoria (Aguilar (2008: 31-32). Así se refuerza el sentido social de un grupo humano en un tiempo y espacio histórico comunes que lo predisponen “hacia una

forma propia de pensamiento y experiencia y un tipo específico de acción histórica relevante". Para el caso español de la segunda mitad del siglo XX según el ciclo histórico transcurrido desde la GC hasta la democracia, se puede individualizar la sucesión de tres generaciones y otras tantas formas dominantes de memoria de la GC: primero la memoria de la "identificación" con uno de los dos bandos en lucha, es la generación que vivió y sufrió el régimen de Franco y mantuvo la "memoria de la confrontación" hasta entrada la década de 1960. Era la generación de los protagonistas, testigos de la GC. La segunda generación es la de la memoria de la "reconciliación" como superación del trauma de la GC. Es también la que defiende la memoria de la restitución o reparación. Para Aróstegui (2006: 79-80), formaría una cohorte que sería el núcleo generacional de una corriente de cambio culminada con la Transición y la llegada de la democracia vigente hasta mediada la década de 1990. Es la generación de los "Hijos de la Guerra", los "Niños de la Guerra". Una generación de los hijos de los vencedores y los vencidos que se unen en la búsqueda de la reconciliación nacional en la rebelión universitaria de 1956, como describe Santos Juliá (2004: 445-462). Son los "hacedores" de la Transición. Y, en tercer lugar, la memoria de la "restitución y reparación" con una profunda revisión de la GC y especialmente de los olvidos y silencios de la Transición política, que se origina en la segunda mitad de la década de 1990. Es la generación de los "Nietos de la Guerra" que convivieron con los testigos oculares, con los abuelos/as, que viene revestida de la fuerza que da la necesidad de conocer la verdad y reparar la injusticia cometida con las víctimas, como señala Aróstegui (2006: 92):

... se ha demostrado que toda nueva sociedad engendra una nueva memoria histórica... Y que, contra lo que pudiera pensarse, la más incisiva, justa y creadora de esas memorias es la de la generación más joven que es la que verdaderamente recoge el legado de ese trauma colectivo.

Y como expone Cuesta, esta tercera generación recuerda no solo a sus víctimas sacándolas del olvido y el silencio de la Transición, sino que recupera también la memoria de la II República que sigue dominada por la propaganda negativa impuesta por la dictadura franquista. Esta nueva generación se reivindica frente al silencio oficial y:

... sienten que aún quedan cuerpos por enterrar con dignidad y verdades que conocer y que integrar en la vida de los españoles. Generaciones jóvenes que se han alzado contra esta injusticia... y la producción historiográfica se acompaña de una recuperación memorial con homenajes, celebraciones y actos reivindicativos. (Cuesta, 2007: sp)

Habría que añadir que el momento histórico que les ha tocado vivir facilita y posibilita su activismo frente a las limitaciones del Gobierno que se inhibe de su obligación en la recuperación de las desapariciones forzosas. Un movimiento social que ha incorporado a historiadores, antropólogos, juristas, psicólogos, periodistas, en fin, investigadores sociales que se han ido sumando al mismo tiempo que su trabajo ha obligado a repensar el propio objeto de estudio desde una perspectiva interdisciplinar, una nueva forma de mirar el pasado. Para Gutiérrez Molina, este grupo de investigadores formaría parte de la generación de los nietos de la GC llevando a cabo una profunda revisión historiográfica de nuestro pasado, muchos de ellos fuera de la Academia: «... fruto de los trabajos de investigadores al margen de la Universidad y comprometidos con las acciones civiles que se aglutan en torno al Movimiento de Recuperación de la Memoria Histórica» (Gutiérrez Molina (2007: 33-44). Nietos/as e investigadores aparecen mezclados en la composición de los miembros de las asociaciones de la MH en España. Como señala Del Río Sánchez, un colectivo con un alto compromiso político.

El colectivo de nietos y nietas de represaliados... nutre el movimiento en primera instancia, por pertenecer a una generación nacida en los años 50 y, sobre todo, en los 60... que se ha forjado política y socialmente en la lucha contra la dictadura en los años de la transición... en los años 70 y 80. (Del Río, 2007: 107-108)

La recuperación de la MH para muchos de ellos ha supuesto la recuperación de una identidad política perdida que aflora con orgullo. Un movimiento social que ha resquebrajado el pacto de silencio y olvido de la Transición.

4.- La recuperación de la memoria histórica. Un movimiento social necesario

Este movimiento que surge de la sociedad civil va a ir siempre por delante de la política o las administraciones a pesar del deseo de algunos partidos políticos por controlar o tutelar el movimiento social que empezó recordando a los exiliados, a los brigadistas internacionales, a los guerrilleros y los represaliados en general que como dice Espinosa (2007b: 47): « surgieron desde abajo y cogieron por sorpresa a los partidos políticos que tardaron un tiempo en ser conscientes de que la cosa iba en serio y que sería conveniente tenerlo en cuenta de cara a las elecciones».⁵⁷ Es evidente que la actuación de los colectivos y organizaciones de recuperación de la

⁵⁷ Francisco Espinosa ha estado desde el principio, y con total implicación, en el proceso investigador, en las comisiones asesoras y en el movimiento memorialista. De buena parte de esas participaciones ha dado cuenta en sus escritos y reflexiones, desde hace muchos años, y de forma conjunta reunidos en una publicación más reciente: Espinosa (2015).

MH, además de revisar la violencia de la guerra y posguerra incorporando la memoria de los perdedores, están poniendo a prueba los fundamentos del sistema cultural haciendo pedagogía democrática al debatir el trauma de nuestra GC aún no asumido por la sociedad española. Así, a los vaticinios de que las asociaciones iban a romper el consenso y la paz social, de que se iban a abrir viejas rencillas o hasta iniciar una nueva guerra en España, lejos de cumplirse están logrando convencer a la mayoría de la población, que entiende como justicia humanitaria la reparación de la memoria de las víctimas y la licitud democrática de revisar nuestro pasado histórico más reciente. Más aún, en un país que calcula en más de 100 000 los desparecidos enterrados en miles de fosas comunes a lo largo de toda la geografía nacional, esta es la prueba más evidente que no se ha superado la GC y la Historia está –como es su cometido- restituyendo las memorias de los olvidados poniendo nombres y apellidos en las cunetas de toda España.

De haberse producido a tiempo la respuesta adecuada en un Estado de derecho, poniendo en marcha los procedimientos administrativos y judiciales ordinarios, no habría sido necesario el amplio movimiento civil de las asociaciones de la MH y se habría evitado el debate judicial. (García Colmenares, 2017: 287-300). El mérito del juez Garzón que interviene a demanda de las asociaciones para aplicar la Justicia y el Derecho Internacional sobre la imprescriptibilidad de los crímenes del franquismo, fue atender a los familiares de las víctimas y situar en primera línea el problema moral y social que le plantea la actual sociedad española de tener todavía restos de miles de compatriotas asesinados y enterrados sin identificar en los campos y cunetas, aunque haya aspectos criticables en su gestión (Espinosa, 2009b: 108). Abrir esas fosas, identificar sus restos y entregarlos a sus familiares para ser enterrados en lugar civil o sagrado no es, como dicen algunos, con increíble falta de piedad, reabrir viejas heridas, sino cumplir un deber pendiente.⁵⁸ Por eso entre las muchas actividades de las asociaciones una de las más mediáticas es la apertura de fosas comunes por su evidente fuerza visual, testimonial y política. Las fosas comunes «que son un testimonio dramático de las heridas de la memoria y de la historia... excavar las fosas significa, literalmente, excavar la memoria» (Fouce, 2007: sp). y están haciendo visible la espeluznante geografía de la represión fran-

⁵⁸ Editorial *El País*, 29 de noviembre de 2008. Pero es que, además, el juez Garzón, al ver que no iba a prosperar la demanda, se inhibía a favor de los juzgados provinciales que apenas han atendido los requerimientos de los familiares. Aunque en 2009 un juzgado de Benavente (Zamora) atendía y autorizaba la exhumación de dos fosas en Santa Marta del Tera, a demanda de los familiares y la ARMH, luego acababa en la inhibición. Hoy, en 2020, solo conozco la instrucción de algunos casos en Soria por la insistencia de la asociación provincial, Recuerdo y Dignidad.

quia. Las exhumaciones del siglo XXI se han convertido en el elemento clave. Las fosas muestran la evidencia trágica y tangible de la barbarie, la represión y del silencio y olvido. Son el testimonio dramático de las heridas de la memoria y de la Historia y el instrumento crucial de la comprensión de lo sucedido.

Resulta sorprendente que, en España, al hablar en las dos últimas décadas de fosas comunes, desparecidos, niños secuestrados y delitos imprescriptibles que debían ser objeto de persecución judicial, hayamos tendido a considerar que nos estábamos refiriendo a casos distantes y ajenos. (Aguilar, 2008: 472)

Los avances de la Justicia Internacional con la creación de Comisiones de la Verdad y Tribunales Internacionales y la ausencia de políticas de las memorias oficiales o institucionales están en el origen de las asociaciones RMH. De ahí la necesidad de que el Estado español ratifique la legislación internacional, en primer lugar, el Convenio Internacional para la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad y el envío inmediato de la información que desde 2003 viene solicitando al Estado el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas; así como promover la creación de una Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo. (Peinado, 2006: 723-744). Buena parte de la politización y el debate en España se debe a que la actuación de las asociaciones supone una dura crítica que invoca leyes internas reñidas con el derecho internacional como la Ley de Amnistía de octubre de 1977, una auténtica Ley de Punto Final, prohibida por el Derecho Internacional y cuya derogación viene solicitando desde hace años el Comité de Derechos Humanos de la ONU, a lo que se resisten los gobiernos que, periódicamente, al menos desde enero de 2009, rechazan las demandas de Naciones Unidas con los consabidos argumentos de que fue una ley de consenso asumida por todas las partes y que ha cimentado nuestra Transición política. Como apunta Reig Tapia, tras el ocultamiento y el olvido, con la Transición llegó el silencio en aras del consenso y a la altura de principios del siglo XXI es hora ya del recuerdo, de la evocación y del estudio para recuperar las señas de identidad de los silenciados y los vencidos a los que durante los 40 años de la dictadura les había recordado esa condición. La democracia parece que ha olvidado a «multitud de hombres y mujeres honestas que fueron... asesinadas y sufrieron torturas cuya evocación causa auténtico espanto... sin que ya nadie, ni el Estado democrático por el que inmolaron su vida se acuerde de ellos» (Reig, 1999: 20-24). Lo que causa vergüenza, decía entonces, era ver cómo es posible que calles y monumentos recuerden a militares golpistas y cómo el Valle de los Caídos o de la tumba de Franco siguieran gozando de las subvenciones del Estado, ofendiendo

a los vencidos y a las víctimas de la dictadura. Como señala Ricoeur (2004: 525 y ss.) en su análisis comparativo entre el médico y el historiador, para que el ciclo del olvido se rompa es necesaria la reparación de la injusticia, ya que el tiempo por sí solo no cura nada, pues las heridas abiertas continúan sangrando por mucho tiempo que pase. Es preciso actuar, reparar la injusticia para que con el paso del tiempo las heridas puedan cicatrizar. Navarro (2002a) puso el dedo en la llaga del debate al hablar de un proceso político en la Transición que derivó en una democracia insuficiente. Sus tesis han generado una polémica sobre la necesidad de revisar nuestro conocimiento de la MH de la represión. Para Navarro, la reconciliación basada en el olvido de los vencidos y represaliados antifranquistas, además de injusticia, muestra de la debilidad de la Transición y la democracia. Además, los familiares de las víctimas no han respondido a los insultos de que buscaban la revancha y de abrir viejas heridas, sino recuperar la MH y los restos de sus familiares asesinados sin querer saber de los verdugos o de pedir reparaciones penales o civiles por los daños personales, psicológicos, económicos o sociales producidos. Algo que sí tendremos que hacer los investigadores sociales:

... están cuestionando la credibilidad y estabilidad del “pacto del olvido” de la Transición, que muchos actores sociales consideran ahora como el precio desmedido de la antes considerada modélica transición española. Una revisión de nuestro pasado reciente tan incómoda como necesaria. (Ferrández, 2007: sp)

Paloma Aguilar (2002: 135-193) ponía de relieve cómo en España no hubo una Comisión de la Verdad ni juicios contra los responsables de los crímenes, torturas o detenciones ilegales de la GC y del franquismo. Pero le llamaba la atención que sea a partir del Gobierno del partido Popular, desde 1996 y especialmente desde el 2001, cuando suceden los debates parlamentarios para el reconocimiento del maquis (27 de febrero y 16 de mayo de 2001), las condenas al llamado Alzamiento Nacional (13 de febrero de 2001), la restitución moral de los fusilados (21 de junio de 2001), o la reparación moral y económica de los presos y represaliados (19 de febrero de 2002) y, sin embargo, no se haya avanzado apenas desde 2007 por parte del Estado. Para Pérez Ledesma (2002: 34-39), una de las claves está en que, mientras en otras democracias como la italiana o la francesa se fundaron sobre el antifascismo, la española lo hizo sobre la superación del pasado. Y si aquellas tienen puntos de referencia históricos claros relacionados con la II GM, la lucha antifas-

cista y la残酷 de los regímenes dictatoriales⁵⁹, en el caso de España no pueden recordarse, ya que el pacto fue de silencio. El Estado democrático español fue un proceso constructivo que parte de un mito fundacional en la misma Transición pacífica en la que se hizo renuncia explícita al referente simbólico, al lugar de la memoria de la II República como experiencia de pluralismo político democrático, en aras de la gobernabilidad del país, lo que supuso el sacrificio de la simbología republicana. La democratización exigió lo que algunos llaman renuncia, otros, traición y otros, responsabilidad, eliminando toda referencia antifascista. Un pragmatismo político de no mirar al pasado para que no hubiese fricción entre los que protagonizaron la Transición lo que dio lugar a un pacto de silencio y a la confusión entre amnistía y amnesia con los represaliados y exiliados:

De ese modo se sentaron las bases del mito más poderoso para la identidad nacional española en democracia, el de la superación del pasado bélico, el mito de la “reconciliación nacional” y del “nunca más”. Y eso sin lugar a duda, influyó poderosamente en la construcción de una no-política de la memoria... (Rodrigo, 2006: sp)

Y como escribe Conxita Mir (2000: 12) con el tiempo transcurrido, es tiempo de “normalización de la memoria”, es decir, tiempo para asumir un pasado que se reescribe a la luz de las nuevas investigaciones que han podido consultar fuentes nuevas, antes inaccesibles y silenciadas, que permiten al historiador revisar los usos públicos de la Historia y las políticas de la memoria. El historiador debe defendernos de ese pasado manipulado para tratarlo en toda su complejidad (Cruz, 2002: 10), y debe revisar las políticas de la memoria que se han construido en España, especialmente cuando se aplican contra los vencidos (Pérez Garzón, 2003: 107-144). Hoy el debate que se plantea en España supone una profunda revisión de la Transición a la democracia que se hizo sin el imprescindible ritual de un juicio de responsabilidades. Pero no se pretende derribar la labor de la Transición sino superarla y no ser rehén de sus pactos. La mayoría de los especialistas españoles e hispanistas reconocen que la Transición pudo ser también un pacto del olvido y que «hoy el pacto del olvido debe romperse, aunque solo sea para que todos los españoles...puedan comprender cómo sucedió la tragedia... [...] Lo que España necesita ahora es un pacto de recuerdo, no de olvido...»⁶⁰

Un referente memorialista como Emilio Silva (2020) recoge su memoria, en un libro, con más de cuarenta artículos publicados desde el año 2000 y, en buena

⁵⁹ Como es el rechazo a la República colaboracionista de Vichy o de la República de Saló. En cambio, se destaca la lucha de la Resistencia y la Libération, y la lucha contra los nazis de los partisanos italianos y la Liberacione.

⁶⁰ BEEVOR, A.: “España debe levantar el manto de silencio”. *El País*, 25 de junio de 2006, pp. 17-18

parte de ellos, desgrana cómo las élites de la Transición y democracia hicieron oídos sordos al rumor y las demandas de los familiares al Gobierno. Y por otra parte, es un reconocimiento al esfuerzo y perseverancia de los familiares de las víctimas, como es su caso. Han sido ellos y ellas lo que han llenado los actos públicos que se han celebrado a lo largo y ancho de España, su presencia ha sido determinante. En estos actos se ha hecho presente la simbología de la identidad republicana desde las banderas y signos de la democracia de la II República española, hasta los discursos que han puesto de relieve el objetivo del evento y el sentido de recuperar la identidad republicana oculta durante la larga dictadura. En todos los homenajes a las víctimas se ha hecho referencia a sus familiares por haber mantenido la memoria e identidad, y siempre que han intervenido los nietos/as de las víctimas han mostrado, con orgullo, su procedencia e identidad democrática. Como escribía hace unos años Manuel Ortiz (2006: 191) los historiadores tenemos la obligación y la necesidad de crear memoria social, pero no de cualquier forma y precio, ya que buscamos la comprensión de la Historia, no el ajuste de cuentas; por eso decía que había que «transformar en Historia la demanda de memoria de nuestros contemporáneos... Historia crítica a partir de la memoria fragmentada y pluralizada que hoy nos inunda, desde la honestidad intelectual». De esta forma hoy en España se ha producido una recuperación de la identidad democrática y los símbolos de la identidad republicana que se manifiestan como antecedente necesario para entender el actual modelo democrático español. Así, los familiares de las víctimas hoy están orgullosos de su pasado y reivindican la memoria y el lugar de honor de sus antepasados como luchadores de las libertades y víctimas de la violencia de la dictadura franquista. Los nietos o tercera generación de la GC se han convertido en un colectivo de creciente fuerza y presencia en los medios de comunicación, lo que amplifica la difusión de su identidad no solo entre sus familiares, sino entre la sociedad española que reconoce el mérito y honor de las víctimas de la dictadura. Con este periplo, la identidad republicana vuelve al sitio que le corresponde en la España democrática, fracturada por la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Los familiares de las víctimas y perseguidos políticos de la dictadura franquista han conseguido mantener y transmitir un pasado histórico, y una memoria colectiva que conforma, también, nuestra historia republicana y democrática. En cierta forma el conocimiento histórico de la GC y el franquismo supone lo que algunos equivocadamente entienden como reconciliación, sí, pero solo con nuestro pasado histórico. Sería lo que R. Mate denomina la reconciliación de la memoria nacional, pero no la

reconciliación social con las víctimas que necesitan del reconocimiento: “verdad, justicia y reparación”. El reconocimiento de las víctimas que permita a todas las instituciones que propugnaron el olvido reparar su error. Pero ese proceso de reparación no puede pretender el perdón de las víctimas cuando el crimen no tiene expiación y perdón posible:

En primer lugar, porque el perdón afecta a un sujeto que si acepta el don del perdón tiene al menos que desear que aquello no hubiera ocurrido, es decir tiene que lamentar el daño que ha ocasionado a quien ahora le perdona... Este es el primer “pago” del criminal. El segundo es posterior al perdón. Una vez ha sido liberado de la culpa, está dispuesta a trasformar la vieja culpabilidad moral en responsabilidad política consistente en desterrar la violencia de la política... [...] Las víctimas han dejado de ser un efecto colateral para pasar a ser piedra angular de la política. Las víctimas al hacerse visibles, nos dicen sobre que sufrimientos, injusticias o hipotecas está construido el presente, obligándonos a hacernos cargo... (Mate, 2007b: 236-237)

Una reflexión que está presente en los familiares de las víctimas, que siempre manifiestan que cumplidos todos los requisitos mencionados podrían perdonar, ¡cómo no! Pero que después de tanto sufrimiento, jamás nada ni nadie les pida que olviden. ¡Eso jamás! Y se les ha pedido y hasta exigido muchas veces! Como hemos visto.

VII.- LAS ASOCIACIONES DE MEMORIA HISTÓRICA EN ESPAÑA. Actividad y marco legal

Parece evidente que ha llegado la hora de que se descubran las fosas de nuestro oprobio por muy vergonzoso que sea y resolver la asimetría con las víctimas de la represión franquista. La sociedad española tendrá que afrontar y apoyar desde el Gobierno y el Poder Judicial la apertura de las fosas comunes, única manera no alargar el proceso con los solo recursos de las asociaciones de voluntarios, lo que llevará al cansancio para los familiares y para la propia sociedad: “La apertura de las fosas comunes dará por concluida la Transición, sellará el pacto de la verdadera reconciliación, reforzará las instituciones con renovadas energías de racionalidad política y dará plenitud espiritual a un país que desea vivir sin miedo de sí mismo”⁶¹. Además, los homenajes a las víctimas y a todos los luchadores antifascistas seguirán siendo esenciales, pero igualmente lo es la renovación del callejero urbano que sigue llevando, en algunos lugares, los nombres de los principales instigadores de la sublevación militar o la anulación de los juicios sumarísimos. Como se ha señalado, el movimiento asociativo para la recuperación de la MH tiene su origen en algunas organizaciones nacidas desde mediados de la década de 1990, quizás sea la Asociación de la provincia de Murcia la que tenga ese honor⁶², y luego tomarían inusitado impulso desde principio del siglo XXI con la creación de las ARMH y el Foro por la Memoria que se implantan por casi todo el

⁶¹ Basilio Baltasar, Editorial de *El País*, 12-XI-2008, p. 32.

⁶² Desgraciadamente, como ellos mismos han escrito, quizás sean también la primera asociación que se disuelve por acuerdo unánime de los socios, ya que el día 18 de abril de 2009 tomaban ese acuerdo, quejándose del escaso apoyo social y de la falta de relevo generacional entre los miembros del colectivo. Pero en el fondo latía la desilusión por la Ley de la MH que consagra el “modelo español de impunidad”, ante los crímenes contra la Humanidad de los desaparecidos y asesinados en la guerra civil. No obstante, ese mismo día se creaba la Asociación de MH de Cartagena, que serviría de nexo para que, de nuevo, en 2014, volviera a constituirse la asociación provincial-regional, como luego se dirá.

www.galeon.com/murcia1939/cvita1820326.html;
<https://memoriahistoricaregionmurciana.blogspot.com/p/c.html>

territorio nacional. La presencia en los listados de los primeros demandantes de ayudas del Estado⁶³ nos puede dar una idea aproximada de la tipología del asociacionismo en esa fecha:

Cuadro. 2.- ASOCIACIONES QUE RECIBIERON SUBVENCIONES DEL ESTADO (2006)⁶⁴

Nombre de las Asociaciones	Cantidad €
• Agrupaciones Familiares Víctimas: Investigación, exhumaciones, ADN...	108 411
• Amical de Mauthausen y otros campos: catalogación documentación...	28 000
• ARMH Palencia: Investigación, exhumaciones y memoriales...	139 500
• Asociación Pozo Grajero. León: Homenajes y monumento...	25 640
• Asociación Amigos de las Brigadas Internacionales: 70 aniversario...	60 000
• As. Arte contra la Violencia: Exposiciones y memorias...	30 000
• As. Silencio y Olvido. RMH Málaga: Exhumación cementerio San Rafael...	80 000
• As. Cultural Pablo Iglesias: Memoria fosas comunes de Almansa (Albacete).	22 109
• As. Cultura Instituto Obrero de Valencia: Investigación víctimas Instituto...	40 000
• As. Descendientes del Exilio Español: censos, archivos orales, jornadas	177 400
• As. Estudios represión en León: Censos, inventarios, exhumaciones...	130 600
• As. Expresos y represaliados políticos: estudio, homenaje, monumento....	145 000
• As. Memoria Social y Democrática: Penal de Burgos, estudio libro texto...	142 500
• As. Mujeres Gitanas ROMI: represión gitanos en Granada.	50 000
• As. Familiares represión en Navarra: parque de la Memoria de Sartaguda.	59 700
• As. Geureak 1936: Investigación y testimonios represión en País Vasco.	49 600
• As. Manuel Azaña: monumento, investigación y jornadas...	110 000
• ARMH: exhumaciones varias...	180 000
• ARMH Extremadura: Exhumación, publicación y congreso...	80.800
• ARMH Jaén: Monumento...	46 000
• ARMH Miranda de Ebro (Burgos): Monumento, testimonios, jornadas...	14 000
• As. Pozos de Caudé (Aragón): Exhumaciones y jornadas...	44 650
• As. Pueblo de las Viudas: (Sartaguda -Navarra): Parque de la Memoria	60 000
• ARMH Cuenca: Exhumación y jornadas...	42 400
• As. Salamanca Memoria y Justicia: investigación, homenajes, jornadas...	119 440
• As. Familiars represaliats pel Franquisme (Cataluña) investigación....	54 200
• Basque Children of 37'' (Reino Unido): homenaje y publicaciones.	21 000
• Club Amigos de la Unesco y otras: investigación y homenajes...	28 500

⁶³ Subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo. Año 1º (2006) (Orden PRE83945/2005 de 16 diciembre (BOE 17 diciembre: Bases reguladoras de las subvenciones) y Orden PRE/99/2006 de 27 de enero (BOE de 28 de enero) por la que se convoca dicha concesión. Y Resolución de 12 de septiembre de 2006. Publicación de las concesiones.

⁶⁴ El listado de las asociaciones era más extenso, pero se ha agrupado en los casos de afinidad temática. Todas o la mayoría de ellas tienen su propia página web y dirección electrónica.

• Coordinadora provincial RMH Burgos: exhumaciones y lápidas...	23 900
• Familiares presos Valdenoceda (Burgos): exhumaciones...	60 000
• Fundaciones varias: socialistas, comunistas, POUM....: homenajes, jornadas, etc...	816 150
• Memoriaren Dideak (Los caminos de la memoria) (País Vasco): estudios...	11 000
Suma:	3 000 000 €

A la primera convocatoria del Ministerio de la Presidencia se presentaron 66 asociaciones del todo el territorio nacional, de las que 49 cumplían los requisitos exigidos y fueron subvencionados sus proyectos. Entre los aspectos más señalados de estos años hay que destacar el creciente aumento del número de asociaciones que cumpliendo los requisitos aparecían en el territorio español: si en el año 2006 obtenían subvención 49 asociaciones y quedaban fuera otras 17, en el año siguiente eran 83 asociaciones las que se repartían el mismo presupuesto que el año anterior, mientras que para el año 2008 ya sumaban 102 las que necesitaban de un incremento del presupuesto que se acercaba a los 4 millones de euros.⁶⁵ No obstante, lo que estaba creciendo no eran tanto las asociaciones del tipo de RMH, que además de investigación, publicaciones, memoriales y homenajes, estaban realizando labores de exhumación de fosas comunes; sino que aumentaba la realización de jornadas, coloquios, congresos, actos de reconocimiento, homenajes, memoriales, instalación de placas y otras actividades. De este modo, la labor de recuperación de los restos de las víctimas desaparecidas enterradas en fosas comunes se ralentizaba ante la inhibición de la judicatura española y la desaparición biológica de los familiares y testigos directos para la localización de los lugares de memoria de las fosas comunes. Además, como señala Froidevaux (2008: 236), hubo controversia y diferencias ideológicas sobre la forma de actuar entre el movimiento asociativo: «... no se puede contemplar a la ARMH como el único origen de la memoria histórica puesto que en los últimos años en España han surgido numerosas actuaciones...». Pero no solo son diferentes punto de vista y capacidades, sino que en el fondo latía la negativa de las asociaciones agrupadas en el Foro por la Memoria, que instaban al Gobierno y la Justicia a que asumieran su obligación de investigar los casos de los desaparecidos y la apertura de las fosas comunes, pues de otra forma las exhumaciones llevadas a cabo podrían estar destruyendo

⁶⁵ Véanse la Resolución de 24 de septiembre de 2007 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia por la que se dispone la publicación de la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, convocadas por Orden PRE/4007/2006 de 29 de diciembre. BOE, n.º 233, pp.: 39626-39628. Y Resolución de 24 de julio de 2008 en BOE nº 183 del 30 de julio de 2008, pp.: 32849-32855

pruebas, lo que las asociaciones de la línea de las ARMH rechazaban por los protocolos exhumatorios tan rigurosamente aplicados. El asociacionismo común de la MH ha tratado de buscar fórmulas que favorecieran la coordinación de todas ellas, pero no ha sido siempre posible. En muchos casos, por la propia dificultad de mantener organizaciones estables en asociaciones de voluntarios y, en otros casos, por diferencias de enfoque en los métodos para la consecución de los mismos objetivos han imposibilitado una coordinación más general. No obstante, en lo que respecta a las organizaciones de carácter general y nacional como el Foro por la Memoria, tienen una estructura que abarca a casi todas las regiones españolas, y en el caso de las ARMH, que nacen de la iniciativa, ya señalada, de Emilio Silva y Santiago Macías (2003)⁶⁶ con la exhumación de “Los trece de Priaranza del Bierzo” en el año 2000, se han ido creando asociaciones con ese nombre en buena parte de las provincias españolas, pero con total autonomía y sin relación coordinada entre ellas, aunque la relación de vecindad interprovincial y colaboración es muy estrecha al tener objetivos comunes. En algunas regiones, también, se ha tratado –sin éxito- crear coordinadoras regionales, pero las mismas razones que hubo para los fallidos intentos de crear coordinadoras estatales se revelan para hacerlo al nivel inferior. No obstante, en contradicción con lo anterior, sí se han creado algunas coordinadoras con objetivos específicos y que luego se han disuelto en cuanto ha finalizado el objeto de su formación como es el caso de la Coordinadora de Colectivos de Víctimas del Franquismo (CCVF)⁶⁷. Esta Coordinadora se constituye el 29 de noviembre de 2008, y estaba formada por, al menos, nueve de las quince asociaciones que entregaron la amplia lista de víctimas de la represión franquista al juez Garzón⁶⁸. Son, sin duda, las grandes organizaciones memorialistas del Estado español, y en sus páginas web se recoge su decálogo de objetivos y un sinfín de actividades realizadas desde su fundación, en algunos casos, ¡nada menos que hace ya 20 años!, por lo que no es posible hacer, siquiera, un resumen de todas sus actuaciones. En el caso del Foro de la Memoria con la creación en 2004 de una

⁶⁶ Tanto el Foro por la Memoria como la ARMH tienen sus webs:

www.memoriahistorica.org; www.foroporlamemoria.es; foroporlamemoria@foroporlamemoria.es

⁶⁷ Esta Coordinadora estuvo llevando a cabo una intensa campaña de coordinación de las actividades a nivel nacional, y respondiendo a las actuaciones de los juzgados, que volvían la espalda a la recuperación de la MH española. <http://coordinadoravictimas.blogspot.com/>

⁶⁸ Entre ellas estaban: la Asociación de la Memoria Histórica y Justicia de Andalucía (AMHyJA), la ARMH Aguilar de la Frontera (Cádiz), la ARMH Valladolid, la ARMH Aragón, la Asociació RMH de Cataluña, la ARHM de Mallorca, la CGT. Memoria Histórica Social de Andalucía, el Forum per la Memoria del País Valenciá y la ARMH Palencia. Cada una de estas asociaciones tiene su propia página web y enlaces, entonces, desde la CCVF.

Federación Estatal de Foros por la Memoria con un sentido coordinador como planteaba su fundador, José María Pedreño y que agrupaba, a fecha de febrero de 2016, a 16 asociaciones provinciales o regionales lo cual supone un notable esfuerzo.⁶⁹ No obstante, muchas de estas organizaciones provinciales o regionales con muy pocos recursos personales para poder atender las numerosas demandas sociales de los familiares han ido languideciendo. Pero, por otra parte, son estas asociaciones locales o provinciales las que han llevado el peso de la RMH en España y las que han mantenido viva la MH de los vencidos y sus familiares durante estas décadas. En buena medida, recientemente, Silva ha hecho un balance de su labor al frente de la marca original de las ARMH, nada menos que veinte años, lo que le convierte en un referente de la evolución y pensamiento de este movimiento memorial que él inició. Además, agrega a su dedicación personal, la ventaja de reflejar el sentir de un nieto de un “paseado”, que sintetiza en el título de su último libro “Agujeros en el silencio”; mostrando el esfuerzo de las asociaciones de agujerear el tupido velo que nos impedía ver nuestra MH:

Eran las primeras apreciaciones para explicar y reivindicar lo que estaba ocurriendo en aquella fosa, cuando los arqueólogos estaban agrietando el telón que extendió la Transición a la democracia sobre la terrible realidad de los crímenes y violaciones de derechos humanos de la dictadura. [...] Y un movimiento social fue creciendo, un murmullo que no se estaba quieto, que agujereaba el silencio, las cunetas, los extramuros de los cementerios... (Silva, 2020: 15-16, 23)

La Historia de España les hará en su día el reconocimiento que se merecen ya que su labor es impagable como, en cierta forma, recogen las componentes del equipo de investigación HISMEDI⁷⁰. Eiroa (2018 a: 83-109) ya señalaba la importancia de la nueva fuente documental depositada o navegando por la Red, destacando las websites de las asociaciones y grupos de investigación, por la información aportada, y los enlaces que facilitan para ampliar el conocimiento. Pero, sin per-

⁶⁹ Lo formaron en aquella fecha: la asociación Farinatos por la Memoria de Ciudad Rodrigo (Salamanca), la Federación Asturiana Memoria y República, el Foro por la Memoria de Castilla la Mancha, el Foro por la Memoria de Castilla y León, el Foro por la Memoria de Guadalajara, el Foro por la Memoria de la Comunidad de Madrid, el Foro por la Memoria de Málaga, el Foro por la Memoria de Segovia, el Foro por la Memoria de Toledo, el Foro por la Memoria de Zamora, el Foro por la Memoria del Alto Guadalquivir, el Foro por la Memoria del Bajo Guadalquivir, el Foro por la Memoria del Valle del Tiétar y de la Vera, el Fòrum per la Memòria Popular de Catalunya, el Fòrum per la Memòria Popular de Tarragona, el Grupo Verdad y Justicia de Valladolid.

⁷⁰ <https://uc3m.libguides.com/hismedi>. En este grupo están integradas las historiadoras citadas: Eiroa, Egido, Barranquero, Núñez Díaz-Balart, y los historiadores también citados Gálvez, Sevillano y Pons, entre otras y otros investigadores, de otras áreas de conocimiento

der de perspectiva las peculiaridades de la información colgada, y la descontextualización que presentan en algunos casos:

El uso de la documentación digital para la historiografía implica, al igual que la documentación material, la evaluación de su credibilidad y fiabilidad. El escepticismo acerca de la información digital está muy extendido porque la manipulación es asequible... (Pero) Se trata de temáticas que incitan a reflexionar sobre la historia y su uso público y político, el papel del historiador en el nuevo conocimiento y la necesidad de su intervención en la historia digital. (Eiroa, 2018a: 105 y 109).

Un sólido resultado de este equipo de investigación fue la publicación del libro, coordinado por Eiroa (2018 b) “Historia y Memoria en Red”, que recogía las conclusiones esenciales de los miembros del equipo de investigación, ante el reto de la era digital para los historiadores. O, como escribe Gálvez, ante la “selva” de la Web 2.0 ¿qué hacer? para no perder la función social, ya que: «Todo está en movimiento, todo se está transformando, y todavía parece, en ocasiones, que no hemos aceptado que ya nada será igual. Empezando por nuestra futura utilidad social y académica» (Gálvez, 2018: 61).

El equipo de investigación destaca la importancia de la información que vierten en la Red los centros documentales, pero también las diversas asociaciones de MH, a modo “de gran repositorio de fuentes” con el ánimo de difundir y llegar a un mayor número de personas, aunque sean «un campo insuficiente para reunir las piezas necesarias de una narrativa histórica» (Eiroa, 2018 b: 80); pero, como bien dice:

El movimiento memorial, por tanto, constituye un fenómeno multidimensional que ha encontrado en la Red un camino eficaz para su propagación y actividades. Su contribución ha sido fundamental en la recuperación de una memoria sobre un pasado traumático que está devolviendo la dignidad a miles de ciudadanos sin revancha ni deseo de venganza. Más bien están aportando propuestas para cerrar esta historia e incorporarla al discurso histórico oficial.... Y construir una memoria nacional democrática, dando por finalizada una etapa caracterizada por una memoria fracturada. (Eiroa, 2018b: 88)

Evidentemente, ese es el objetivo inconfesado del movimiento memorialista, en el que la Historia camina en paralelo y es el soporte científico de la MH y especialmente de la MHD. Eso es lo que viene a expresar Egido, cuando repasa las ventajas de disponer de nuevas fuentes de información, pero con cuidado de no “perdernos en la nube”, o como ella dice: «no podemos dejarnos deslumbrar por el continente porque lo importante ha de seguir siendo el contenido» (Egido, 2018 b: 108); y ahí debe estar siempre la Historia.

1.- El movimiento memorialista en las CC.AA. Un marco legal desigual

Desde los orígenes del movimiento memorialista hasta la mal llamada Ley de MH de 2007, el desarrollo de las actividades fue creciendo con rapidez. A partir de esa legislación, se abrió la posibilidad de que los gobiernos regionales iniciaran su andadura tomando las riendas de la recuperación de la MH en su comunidad, como lo ha señalado recientemente Chaves (2019: 528-534) y García Bravo, al que tomo como referencia, quien destaca la notable producción normativa en el último decenio que ha generado una valiosa legislación memorialista:

La serie se inició con la Ley 52/2007... modificada por el RDL 10/2018 que ordena la retirada de los restos del dictador de la ubicación que impusieron a su fallecimiento. A la norma estatal se fueron añadiendo, tras la llegada de gobiernos progresistas a distintas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, las aprobadas por Cataluña (Ley 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático, complementada posteriormente por la Ley 10/2009 sobre localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista), Navarra (Ley Foral 33/2013 de 26 de noviembre de reconocimiento de las víctimas de la Represión y la posterior Ley Foral 16/2018 que añade algunas precisiones en materia de símbolos y un régimen sancionador), País Vasco (Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria), Islas Baleares (Ley 10/2016, de 13 de junio, para la recuperación de desaparecidos a la que hay que añadir la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears), Andalucía (Ley 2/2017 de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía), Valencia (Ley 14/2017 de 10 de noviembre de Memoria Democrática y para la convivencia) y Castilla y León (Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática). Otras Comunidades Autónomas se han sumado al proceso con proyectos diversos, como Aragón, que el 18 de julio de 2017 aprobó su Proyecto de Ley de Memoria, Extremadura, que el 21 de julio de 2017 publicó en su Diario Oficial el anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática, Islas Canarias, que presentó en agosto pasado su Proposición de Ley, y Cantabria, que el 20 de septiembre de 2018 anunció su Anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática⁷¹.

Y mientras los Gobiernos estatales del PP no han querido participar en este proceso, el PSOE presentaba en diciembre de 2017 la proposición de reforma de la LMH de 2007, que fue rechazada, y ha vuelto a hacerlo en enero de 2020 con una nueva proposición de ley de MH al Congreso de los Diputados que está pendiente de debate. Otras comunidades apenas han legislado nada sobre la MH como la en

⁷¹ GARCÍA BRAVO, J.: "Un decenio de legislación sobre memoria histórica en España". by Cronica Popular • 8 diciembre, 2018 • Asociación de Memoria Social y Democrática (AMESDE). <https://www.cronicapopular.es/2018/12/un-decenio-de-legislacion-sobre-memoria>

el caso de Madrid, símbolo de la resistencia contra los sublevados, o Murcia y Galicia; aunque a nivel cuantitativo las que sí lo han hecho integran a la mayoría de la población española. Todas ellas tienen en común unos objetivos ambiciosos, aunque con desigual rodaje y proporción en los que se contemplan los siguientes aspectos que recoge García Bravo como básicos y que van desde:

- a) La localización, identificación y preservación de restos de desaparecidos. Mapas de fosas.
- b) La reparación de los casos de robo y adopción irregular de menores bajo la forma de desaparición forzada y falsificación de identidad.
- c) Las declaraciones de ilegitimidad o peticiones de nulidad de las condenas de los tribunales franquistas.
- d) La tipificación y tratamiento específico de los distintos tipos de víctimas del franquismo.
- e) La denuncia ante el poder judicial de los indicios de comisión de delitos que se aprecien en las localizaciones.
- f) La retirada de edificaciones, símbolos y distinciones a los protagonistas de la sublevación militar.
- g) El reconocimiento a colectivos diversos como familiares de víctimas, miembros de las Brigadas Internacionales, condenados a trabajos forzados o guerrilleros,
- h) La revisión de los textos escolares para garantizar que ofrecen información veraz y rigurosa de los acontecimientos de la Guerra Civil y la dictadura franquista.
- i) La creación de Lugares de Memoria.
- j) La conservación de la documentación existente y la creación de Centros Documentales.
- k) La reparación económica a las víctimas.
- l) La creación de Comisiones de la Verdad.
- m) El establecimiento de sanciones por incumplimiento de las normas legales sobre Memoria.

Al final, en un anexo, presenta tablas comparativas de la legislación de cada CC.AA. tomando como referencia los aspectos señalados con la inclusión de la creación o no de estructuras o instituciones, tan vitales, como Consejos e Institutos de MH y los recursos económicos para su desarrollo y coordinación de las actividades señaladas y su seguimiento. Sobre la importancia del marco normativo de MH y su importancia en cualquier sociedad han investigado, también, De la

Cuesta y Odriozola (2018: 2) partiendo de los Principios de la Justicia después de los Principios de Chicago de 2008, que señalan que «tratar de superar conflictos pasados a través del olvido y de la impunidad conduce a un completo fracaso a medio y largo plazo. La evolución española en los últimos cuarenta años nos enseña cómo las demandas insatisfechas de verdad, justicia y memoria se transmiten a las siguientes generaciones». Hacen un repaso de las principales reclamaciones llevadas ante la Justicia española por el movimiento memorialista, presentadas ante el juez Garzón y este ante la Audiencia Nacional que lo rechazó por prescripción penal de los verdugos y las leyes de amnistía que los amparan de 1976 y 1977, así como la inaplicabilidad de las leyes internacionales en España nada más que a partir de 2004; o la llamada “querella argentina” presentada en los tribunales de ese país. Del mismo modo, estudian con atención las normas implementadas en las CC AA a lo largo de varias fases desde 2007 hasta 2017, que se han convertido en referencia a nivel nacional, como son Cataluña, País Vasco, Navarra, Andalucía, Baleares y Valencia.

Por otra parte, desde hace veinte años, el colectivo de MHD del Baix Llobregat edita la revista Memoria Antifranquista difundiendo el conocimiento de la represión franquista y la RMH en toda España con la publicación de su revista anual, bajo la dirección de Agustina Merino Tena. Desde el año 2011 hasta ahora, han ido publicando números monográficos sobre la MH en ocho regiones, como son: Andalucía en 2011, hasta Cataluña en 2019, pasando por Extremadura (2012), Galicia (2013), Valencia (2014), Baleares (2015), Castilla La Mancha (2017) y Castilla y León en 2018. En ellos hacen un repaso sobre la represión franquista en la región, así como un análisis o situación de las principales actuaciones del movimiento memorialista en los últimos años. Supone, en algunos casos, una breve reflexión de la RMH en esa comunidad, por lo que es de utilidad su consulta, como veremos⁷². Y recientemente dos historiadoras: Encarnación Barranquero y Lucía Prieto han elaborado un trabajo de uso imprescindible para conocer el alcance de la labor exhumatoria de las numerosas asociaciones en todo el territorio nacional, que supone una síntesis de la labor realizada por el movimiento memorialista en los últimos veinte años, lo que hace su consulta obligada (Barranquero y Prieto,

⁷² Recientemente Matilde Eiroa (2020 b, 103-112) desde el proyecto HISMEDI que dirige, ha analizado el enorme esfuerzo de los colectivos que están tras la publicación de Boletines de formato digital, con los meros recursos propios o de las cuotas de los socios y las ventas de los publicados. Consta la los beneficios de la información e investigación difundida a pesar de la falta de apoyos institucionales ya que su complejidad requiere del trabajo de profesionales que los elaboren. De ahí que su valor deba ser realzado.

2018b: 59-181), ya que la información que nos proporciona el trabajo del movimiento memorialista es encomiable, y a través de la Red podemos conocer parte de su labor:

De hecho, este movimiento asociativo particular se podría documentar a partir de sus herramientas digitales. Más aún... ante la pasividad de Estado en casi todo el periodo, depositarias de peticiones de búsqueda que las ha llevado, a algunas como la ARMH, el FEFM... miles de fichas de reclamaciones sobre desaparecidos... (Barranquiero, 2018c: 223)

Reconstruir parte de la extensa actividad del asociacionismo memorialista es lo que he pretendido en los apartados siguientes, ya que «es una perspectiva que fomenta la historia desde abajo, la que se construye con la memoria de la gente corriente cuyas actuaciones... tal vez sean irrelevantes por separado, pero con la suma de todas ellas se construye la Historia con mayúscula» (Eiroa, 2020a: 99)

1.1. - *Las asociaciones en Andalucía. Proyecto “Todos los Nombres” con el Gobierno regional*

La Comunidad de Andalucía es sin duda unas de las regiones donde se ha dado un mayor y más coordinado impulso a la RMH de la represión franquista, precisamente un territorio en el que la violencia fascista fue más violenta y profunda. Entre las numerosas iniciativas llevadas a cabo por las organizaciones que actúan en este territorio están, desde las investigaciones y publicaciones, memoriales y homenajes, hasta exhumaciones e inauguraciones de monumentos y placas de reconocimiento de las víctimas, pero destaca el proyecto de “Todos los Nombres” en un esfuerzo coordinado para conseguir la relación nominal de todas las víctimas de la represión que sea posible, con la colaboración online en una página web preparada al efecto para recoger toda la información posible de los familiares. Además, se trata de insertar toda la investigación histórica realizada como base de datos lo más completa posible. El proyecto fue redactado en 2004 por el profesor Acosta Bono y promovido con la CGT-Andalucía y la Asociación de Memoria Histórica y Justicia de Andalucía (AMHyJA), con objeto de hacer de la memoria un factor de identidad social, el reconocimiento público de las víctimas de la represión y generar un proceso social de memoria frente al olvido. Para ello se crearía una base de datos y una página web con aplicaciones informáticas en la que se pudiera ir añadiendo información.⁷³ Desde la fecha citada, tanto Acosta como Cecilio Gordillo (CGT) incorporaron un grupo de investigadores formando un

⁷³ Esta asociación publica una revista de información titulada: “Memoria y Justicia”, como “Boletín de la Asociación MHyJ de Andalucía”, cuyo n.º 0 fue en diciembre de 2005.

consejo directivo con algunos informáticos y dos especialistas en la historia de la represión, como Francisco Espinosa y Fernando Romero. Además, se creaba un consejo asesor con historiadores de prestigio⁷⁴ y un consejo general que incorporaba a un amplio plantel de historiadores de la región implicados directamente en la investigación con antropólogos, archiveros y otros. Pero además, el proyecto y el colectivo contaban con la colaboración y apoyo de conocidos historiadores de las universidades españolas.⁷⁵ Y, por supuesto, iban a contar con la comprensión y apoyo decidido de un buen número de organizaciones similares⁷⁶. La puesta en marcha del proyecto “Todos los Nombres” tuvo un rápido éxito al convertirse en un referente para todos los familiares de las víctimas de la represión en Andalucía, y el servicio y recogida de documentación fue creciendo. A la vez que se ampliaba el número de identificación de las víctimas se iniciaban proyectos provinciales para disponer de la relación de las víctimas de cada localidad y el mapa de las fosas comunes existentes.

Además, han conseguido la implicación de las diversas administraciones públicas⁷⁷ y especialmente la autonómica de esta CC.AA. con un decreto en diciembre de 2003 coordinando las actuaciones en el “reconocimiento público y rehabilitación moral de las víctimas”, que se concretarían en la apertura de líneas de subvenciones específicas desde el año 2004. En la Resolución de 20 de noviembre de 2006⁷⁸ se concedieron tres líneas de ayudas: en primer lugar para la realización de actos de homenaje e instalación de monumentos conmemorativos o “monolitos” que se dieron a 28 ayuntamientos de toda la región con un costo superior a los 137 000 €. Otra línea subvencionó los estudios y divulgaciones a la que se aco-gieron 51 municipios y 9 asociaciones como el Foro por la Memoria de Huelva o ARMH de Jaén entre otras, con un monto de casi 345 000 €. En los años siguientes,

⁷⁴ Entre estos se citan a Josep Fontana, Paul Preston, Hilari Raguer, Nicolás Sánchez Albornoz y Reyes Mate.

⁷⁵ Entre ellos, los más reputados especialistas como Julio Aróstegui, Julián Casanova, Carme Moliner, Alberto Reig Tapia, Mirta Núñez, hasta completar una lista de medio centenar de historiadores.

⁷⁶ Información presentada en las IV Jornadas: “Memoria y Sociedad”, celebradas en el Centro Cívico Cerro del Águila de Sevilla, el 22 y 23 de febrero de 2008. Documentación de la AMHyJ de Andalucía.

⁷⁷ Es el caso de las Diputaciones provinciales como la de la provincia de Cádiz, que tiene abierta una línea de subvenciones a proyectos para la RMH, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el 3 de julio de 2008. En este año se financiaron 8 proyectos por cerca de 45 000 €.

⁷⁸ Resolución de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 21 de febrero de 2006, basándose en el Decreto 334/2003 de 2 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA nº 52 de 17 de marzo de 2006.

de 2007 a 2009, han continuado en las mismas líneas de actuación⁷⁹. Bien se puede decir que en esta región se halla implantada una extensa red del asociacionismo de las ARMH regional y provinciales, así como del Foro de la Memoria. Hasta las controversias habidas por los protocolos o modos de operar en los procesos de exhumación sin intervención judicial han sido enriquecedoras, como la producida en la mayor exhumación en España, en el cementerio de Málaga, ya que la Asociación Contra el Silencio y el Olvido y la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga no estaban dispuestas a seguir haciendo esperar a los familiares para recuperar los restos de sus seres queridos hasta que cambiase la decisión de la justicia española que se inhibe sistemáticamente.⁸⁰

Esta extraordinaria actividad memorialista ha seguido creciendo por la implicación institucional de la Junta de Andalucía, como recoge Ángel del Río al referirse a los tres grandes grupos del movimiento memorialista andaluz partiendo del tronco común de la ARMH y del Foro por la Memoria, como son: la Asociación Memoria Histórica y Justicia con fuerte implantación en Sevilla, Huelva y Cádiz⁸¹; la ARMH en Granada y Jaén y la Asociación contra el Olvido y el Silencio en Málaga, además de otras muchas de ámbito local o comarcal. A partir del 2007 y, sobre todo desde marzo de 2012, con la creación por el Gobierno andaluz de la Dirección General de Memoria Democrática que tiene una coordinada línea de subvenciones, se dispara el número de entidades a más de setenta asociaciones. Solo en la ciudad de Sevilla había seis líneas memorialistas distintas (Del Río 2013: 158). El volumen de actividades de la última década de esta pléyade de iniciativas produce vértigo –visto con envidia desde el resto de España- por la proliferación de estudios sobre la II República, la represión franquista y los miles de actos y conmemoraciones celebradas en cientos de localidades. Se ha cubierto así, con creces, el

⁷⁹ Orden de 18 de diciembre de 2007 por la que se conceden y deniegan subvenciones para el desarrollo de medidas de recuperación de la Memoria Histórica. BOJA n.º 9 de 14 de enero de 2008, pp. 8-13. Y Orden de 30 de diciembre de 2008, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para el ejercicio 2008 de subvenciones, para el desarrollo de medidas de Recuperación de la Memoria Histórica. BOJA n.º 11 de 19 de enero de 2009, pp. 47-52.

⁸⁰ Eran las denuncias manifestadas por las asociaciones del Foro de la Memoria de Huelva y Málaga, quejas de cómo se estaba llevando a cabo la exhumación de los más de 2500 restos de víctimas del cementerio de San Rafael de Málaga, a cargo de la Asociación Contra el Silencio y el Olvido, y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga contando con subvenciones del Estado. Esta última, mostraba como avales el extenso apoyo de los familiares ya que se considera como una asociación de las de mayor número de asociados tiene de todo el país (más de 400 familias). Destacaban haber conseguido poner nombre y apellidos a más de 4500 fusilados en las tapias del cementerio, y recuperado los restos de más de 2500 personas siguiendo los protocolos arquelógico-forenses.

⁸¹ Sobre estas tres provincias, esta asociación tiene elaborado un *Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista*, disponible en la web: www.todoslosnombres.org

inicial déficit investigador de las universidades andaluzas sobre la violencia de los sublevados que han colmado los trabajos previos de Francisco Moreno, Espinosa, Cobo, Gibson, Nadal, Barranquero, Eiroa y otros, desde los años ochenta y noventa hasta ahora⁸², y como recoge el número 11 de la revista *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, titulado “La represión franquista en Andalucía” (AA.VV., 2011), llenando el vacío existente en muchas comarcas y localidades ya que, como bien señala, los monumentos y los libros permanecen y se pueden ver y consultar en cada momento, normalizando así el conocimiento de la represión y violencia de los sublevados:

La historia local de la represión... Otro efecto de indudable valor simbólico es la función como “memorial” que adquieren las monografías sobre la represión para los familiares de las víctimas... con la incorporación de los listados rigurosamente elaborados... convirtiéndose en verdaderas actas notariales para sus deudos... la incorporación de retratos y pequeñas biografías (transcripción de entrevistas) ... En este sentido, estos libros acaban por convertirse en auténticos “memoriales” donde los nombres y los rostros recuperados... reclamando con su presencia que se haga justicia a través de rehabilitación social. (Del Río, 2013: 162-163)

Del mismo modo, destaca la importancia del soporte de los investigadores, muchos de ellos historiadores, pero también otros con un compromiso personal en favor de las víctimas de la represión franquista. A ellos se debe la creación de una política de memoria y la línea de subvención de la Junta desde 2004 que ha permitido, hasta 2013, la realización de más de 160 monolitos o monumentos en otras tantas localidades, recuperando y señalando espacios, exhumando fosas e inhumando restos de las víctimas, erigiendo lugares de la memoria, conmemoraciones y edificios de memoria, etc.: «Hoy en día no se podría entender las políticas de la memoria de Andalucía sin el ascendiente ético e intelectual que han tenido muchos de estos sobre las instituciones y el movimiento memorialista» (Del Río, 2013: 164). El libro colectivo publicado sobre los lugares de la memoria antifascista en la ciudad de Sevilla es un modelo de trabajo para definir estos espacios porque nos sirven como «...un anclaje físico y territorial a la memoria colectiva de la ciudadanía, para no olvidar nunca lo que supuso el horror desatado por los fascismos en la primera mitad del siglo XX» (Naranjo, 2014: 13). La comunidad andaluza, puntera a nivel nacional en la recuperación de la MH, tiene otros hitos como la iniciativa de recuperar El Canal de los Presos o el Canal del Bajo Guadalquivir de más de 150 km de longitud excavado por miles de presos políticos o el Memorial

⁸² Ver DÍEZ ARRIAZA, J.: “Bibliografía de la Guerra Civil en Andalucía”. 2013, en <http://www.todoslosnombres.org/php/verArchivo.php?ide=7336>

de *Todos los Nombres*, una base de datos sobre la represión accesible por internet y en el que se recogen nuevas biografías e información sobre las víctimas; web creada por el sindicato CGT a través de un grupo de trabajo con historiadores como Francisco Espinosa, que hoy reúne datos de más de 79 000 víctimas y repre-saliados del franquismo y más de 550 microbiografías. Un trabajo admirable y que debería ser exportable porque se ha convertido en un activo, a modo de gran memorial de Andalucía cuya máxima es la reivindicación de las víctimas como patrimonio colectivo. Del mismo modo que está realizado el mapa de fosas comunes, con la existencia de 614 fosas inventariadas como lugares de memoria y 57 413 víctimas mortales de la represión franquista, frente a las 8715 víctimas de la represión de la zona republicana (Giráldez, 2014: 7).

Los investigadores implicados ven la necesidad de proteger el pasado, nuestra MH, que es nuestro patrimonio material e inmaterial. Hasta 2013 se habían abierto en torno a 40 fosas, recuperando los restos de más de 3000 víctimas en las ocho provincias. Desde fosas pequeñas y algunas exclusivamente de mujeres como la de Grazalema con 15 mujeres y un niño o las “17 Rosas de Guillena” exhumadas en 2011 en la localidad de Gerena (Sevilla) hasta las actuaciones en el cementerio de San Rafael en Málaga con la exhumación de 2840 víctimas. La MHD andaluza, además de gozar de la atención institucional, ha creado las condiciones para la elaboración de su relato con la presencia decidida de las universidades que se ha concretado en la existencia de líneas de investigación y de doctorado, lo que da idea de la envergadura del proyecto andaluz. En este sentido quiero destacar la tesis doctoral de Giráldez Díaz titulada “Política de la memoria y memoria de la política. Una reflexión sobre la memoria histórica en Andalucía”, y la realizada por Guerrero Moreno: “Memoria Histórica: una experiencia desde Andalucía”, defendidas en la Universidad de Sevilla en 2014 y 2015⁸³. El trabajo de Giráldez recoge las actuaciones de las políticas de memoria llevadas a cabo en Andalucía entre el año 2003 y 2013 por las instituciones, organizaciones políticas y sindicales y movimiento memorialista, con objeto de reflexionar sobre lo conseguido y que pueda servir de guía para plantear nuevos objetivos. Y así, resume la normativa de ayudas e indemnizaciones, las subvenciones a proyectos de memoria: desde homenajes, mapas de fosas, exhumaciones, erección de monumentos, publicaciones o proyectos como el de “*Todos los Nombres*”. En el caso de Guerrero Moreno, parte de un programa de la radio pública andaluza, experiencia única en España,

⁸³ Tesis dirigidas por Leandro Álvarez Rey. Departamento de Historia Contemporánea. Pueden consultarse online.

titulado “Memoria” que nace en 2006 y que concluyó en 2015, en el que se hicieron cientos de entrevistas, mesas redondas, debates y comentarios sobre los avances y objetivos de las políticas de memoria. Otra parte, de la amplia labor desarrollada estos años, ha sido recogida por el periodista J. M. Baquero (2016: 13 y 2018: 13) que, a modo de anuarios, resume las exhumaciones realizadas en el trienio 2015-17, explicando que: “Tocamos apenas la tierra, la envoltura que durante décadas cubrió historias inconclusas, para recuperar vidas quebradas por la barbarie. Con un deseo: crear memoria contra el olvido”. Actuaciones y “relatos de vida que emergen al abrir la tierra” realizados a lo largo de la región⁸⁴.

Si los comentarios anteriores han puesto de manifiesto el alcance de las políticas de memoria llevadas a cabo en este territorio, queda claro que estamos ante un modelo referente para el resto de España, lo que es una evidencia a la vista de lo señalado. Pero el salto cualitativo iba a venir de la publicación y desarrollo de la Ley 2/2017⁸⁵, que recogía en su larga “Exposición de motivos” todos los planteamientos sobre derechos humanos y recuperación de la MH internacionales, así como todos los objetivos y fines recomendados y especialmente la creación del Consejo y sobre todo, el Instituto de MHD que desde entonces se iba a encargar de impulsar y coordinar todas las actividades que, como se puede apreciar, eran ingentes para una comunidad tan populosa y comprometida social y políticamente. Ha supuesto un paso más la aprobación del I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022⁸⁶, que viene a dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley 2/2017 para coordinar todas las actuaciones memorialistas de la comunidad con un carácter estratégico y orientador de las líneas de MHD, y dar mayor visualización y coordinación a todas las actividades y desde luego sustituir la “ausencia de una política de Estado de memoria”. Destacan la labor llevada a cabo estos años por múltiples asociaciones y municipios con la identificación de 708 fosas en Andalucía, así como la declaración e inscripción de 54 Lugares de MHD⁸⁷. La Dirección General de Memoria Democrática de Andalucía era consciente, hasta su desaparición con el actual gobierno de coalición, de las grandes posibilidades pedagógicas del conocimiento de los lugares de memoria y la labor de las administraciones para no quedarse en la

⁸⁴ Publicaciones que pueden verse en los enlaces:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ANUARIO_FOSAS_2015.pdf

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ANUARIO_FOSAS_2016-2017.pdf

⁸⁵ BOJA, n.º 63- lunes 3 de abril de 2017, pp. 11-41.

⁸⁶ Aprobado por el Consejo de Gobierno del 13 de noviembre de 2018.

<https://www.juntadeandalucia.es/.../plan-andaluz-memoriademocratica.html>

⁸⁷ Una labor de la extinta Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía plasmada en el I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022, pp. 14-15.

mera declaración, sino establecer alianzas con el ámbito educativo que sean utilizadas como recursos didácticos en el aula. (Becerra et al, 2020: 67). En definitiva, una estructura organizativa envidiable para el resto del Estado español, que espero siga siendo espejo en el que mirarse las demás CC.AA., pues organizaciones sindicales como la CGT siguen, hoy, dedicando esfuerzos como el presentado en internet,⁸⁸ con el listado de los nombres de 102 000 víctimas y represaliados del franquismo, sumando las víctimas de Extremadura y el norte de África.

1.2.- *Las asociaciones de Aragón. De los Pozos de Caudé a la Amarga Memoria*

Una de las asociaciones más conocida de la región es la Asociación Pozos de Caudé, cuyas fosas albergan la existencia de 1005 víctimas en la profunda represión efectuada toda la región y en la provincia de Teruel en particular. Aunque la asociación se registró oficialmente en el año 2005, ya desde los años de la Transición se iniciaron los trabajos de adecentamiento y recuperación de ese espacio como lugar de la memoria, y en 1979 se levantó un monumento recordando a las víctimas. Desde entonces, cada 1º de mayo se reúnen centenares de familiares de las víctimas para recuperar su memoria (Froidevaux, 2008: 237-238). El movimiento memorialista en Aragón ha tenido una actividad similar a la del resto del país, pero no ha contado, hasta fechas recientes, con un decidido apoyo institucional al trabajo de aquellas coordinando las actuaciones. En el año 2004 se puso en marcha otro proyecto notable: la *Amarga Memoria*, impulsado desde el Gobierno, a partir del cual se iniciaron las primeras actuaciones en materia de políticas públicas de

⁸⁸ eldiario.es / 13-01-2020. Datos accesibles en la base de datos de www.todoslosnombres.org. Fuente: https://www.eldiario.es/eldiarioex/victimas-franquismo-Extremadura-Andalucia-Africa_0_984451989.html

El listado incluye a fusilados por bando de guerra, por Consejos de Guerra, por aplicación de la ley de fugas, por torturas, muertos en cárceles y campos de concentración, presos en campos de concentración, redimiendo penas por el trabajo (esclavos) o depurados (despedidos) de sus puestos de trabajo. Además, hay deportados a los campos nazis, exiliados, procesados por “responsabilidades políticas”, a los que se les incautaron de bienes o fueron procesados por el Tribunal de Orden Público (TOP). En la base de datos hay 95 064 hombres y 6335 mujeres, y las 601 víctimas restantes están sin definir, explica el sindicato. Se conoce la causa del fallecimiento de 44 060 víctimas, según el sindicato, que puso en marcha el trabajo de recopilación en octubre de 2005 y ha contado con el apoyo económico de algunas administraciones en momentos concretos, como la Junta de Andalucía o el Ministerio de la Presidencia, además de las propias entidades promotoras y de decenas de personas y colectivos. Por Consejo de Guerra hay 45 676 víctimas; por “actividad guerrillera” 1593; como trabajo de “esclavos” 9189; reclusos 29 535; los expedientes de incautación se cifran en 2259; los de responsabilidad en 6107; y los juzgados por el TOP ascienden a 1476. Respecto a su filiación política y cargos institucionales, se conoce que hay 15 231 personas, de las cuales hay 346 alcaldes, 348 concejales, 5656 de FET/FETE/UGT, 3777 de la CNT, 3680 del PSOE, 1618 del PCE, 955 de izquierda republicana, trece de CCOO y cuatro de la CGT.

memoria en la comunidad. Dicho proyecto recibió un fuerte impulso presupuestario tras la aprobación de la proposición no de Ley 88/2006, de 31 de mayo y de este modo durante el período 2007-2011 realizaron diversas actuaciones en la adecuación de enclaves militares de la GC, fosas comunes, identificación e investigación de la documentación existente en archivos estatales, edición de obras impresas, audiovisuales y digitales, realización de exposiciones y congresos o presencia en actos de homenaje en campos como Gurs o Mauthausen. En el año 2016, las Cortes de Aragón, a través de la proposición no de Ley 285/2016, condenaban el golpe de Estado y el “régimen de dictadura militar” instando al Gobierno a proseguir en la defensa y fomento de los valores democráticos tal y como estipula el Estatuto de Autonomía, y a que desarrolle los trabajos pertinentes para la aprobación de una “ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura franquista, y de dignificación de las fosas comunes”.⁸⁹

En la página web de la ARMH de Aragón se recoge que: “...aunque nacimos con fecha de caducidad, esperando que los estamentos públicos se hicieran cargo de esta justa labor, todavía no ha llegado el momento de nuestra desaparición”⁹⁰, en clara alusión al deseo y necesidad de la activa participación de las instituciones públicas que no ha llegado hasta la Ley 14/2018, “Memoria Democrática”, que entró en vigor en febrero de 2019. Esta ley trata de recoger la normativa ya puesta en marcha en otras CC.AA., con una preámbulo detallado de objetivos y pretensiones, aunque no considera la necesidad de una Comisión de la Verdad o un Instituto de MHD y crea, por el contrario, un “Centro de Investigación”, que en la propuesta no de ley en las Cortes de Aragón, en diciembre de 2019, señalaba que su objetivo era para “que desarrolle la Ley 14/2018 de Memoria Democrática de Aragón aprobada hace un año y un mes y, además de dotarla de partidas presupuestarias suficientes, ponga en marcha una serie de medidas que el texto contemplaba como la constitución de una comisión técnica de memoria democrática, un plan de acción y un centro de investigación”⁹¹. Como señalaba, la ARMH de Aragón tiene una página web que recoge el resumen de la amplia labor realizada y de la que tiene en marcha en la actualidad. Una labor encomiable como la de todo el asociacionismo nacional. Una visión estática de la situación del movimiento

⁸⁹ Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón. BOA, núm. 226, de 22 de noviembre de 2018 pp. 39 101 a 39 130, p. 39 107. Y BOE, núm. 14, de 16 de enero de 2019 Referencia: BOE-A-2019-46.

⁹⁰ <https://www.armharagon.com/>

⁹¹ “Las Cortes dejan solo a Vox en su propuesta de derogar la Ley de Memoria Democrática”. Guillermo Domingo Colera, *Aragón Digital*, 4 de diciembre de 2019.

memorialista en esta región lo tenemos en el listado de asociaciones que han presentado proyectos y obtenido subvenciones del Gobierno aragonés, entre ellas destacan: Amical Mauthausen, ARICO - Asociación por la Recuperación e Investigación contra el Olvido, AIDOS. Asociación para la Investigación y Recuperación de la Memoria Democrática de Aragón, ARMHA, Foro por la Memoria de Aragón, Asociación Pozos de Caudé, Asociación Foro por la Memoria Democrática entre más de una veintena de organizaciones⁹².

1. 3.- Asturias. Hacia el Consejo de la Memoria Histórica

En esta región actúan varias asociaciones destacando los homenajes y proyectos de investigación como el que lleva a cabo el Foro por la Memoria: “Todos los Nombres” como en otras regiones españolas. Para ello han creado una web en la que se han ido añadiendo los nombres de los represaliados que incluyen también a asturianos asesinados fuera de su territorio como las víctimas de campos de exterminio nazis. Una información nominal e informatizada que permite la consulta y la ampliación de forma permanente. En los últimos tiempos el Gobierno regional parece embarcado en el proyecto de crear un Consejo de la MH que coordine todas las actividades y con los fondos adecuados consiga recuperar también la documentación de los más de 40 000 consejos de guerra existentes en los archivos militares, así como ordenar la recuperación de restos de víctimas con la apertura de fosas comunes, eso sí, con cobertura judicial y el conocimiento suficiente de la identidad de las víctimas allí enterradas. La página web de algunas asociaciones como la ARMH nos permite reconstruir, esquemáticamente, la evolución de las actividades de recuperación de la memoria tras el cierre de las ayudas que supuso la llegada del Partido Popular al Gobierno en el 2011. Y así en un artículo de 2015, titulado “Asturias sepulta la memoria histórica”⁹³ recoge la decepción de los familiares de las víctimas por la falta de apoyos institucionales, que solo se suple con la presencia y el voluntarismo de los activistas e investigadores. Sin embargo, continúa la labor del programa “Todos los nombres”, que amplía su lista alfabética con 20 522 nombres represaliados. Un trabajo ordenado por Luis M. Cuervo y completado con el mapa de fosas iniciado por la profesora Carmen García del departamento de Histo-

⁹² Orden ECD/1426/2018, de 21 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para proyectos de recuperación de la Memoria Histórica en Aragón para el año 2018. BOA, núm. 175, de 10 de agosto de 2018.

⁹³ <http://www.asturias24.es/secciones/politica/noticias/asturias-sepulta-la-memoria-historica/1439395680>

asturias24.es | Pablo Zariquiegui | 17-8-2015; <https://memoriahistorica.org.es/tag/luis-m-cuervo>

ria Contemporánea de la Universidad de Oviedo, que recogía más de 200 enterramientos. Sin embargo, en esta región son pocas las exhumaciones realizadas, a parte de las de Valdediós, Grandas de Salime, Aller, Llanes y alguna más, pero sí se ha hecho una labor importante como la señalización de esos lugares de memoria con monolitos identificativos. Fruto de ese trabajo y presión social el movimiento memorialista ha conseguido del Gobierno regional, en 2019, ver publicada la ley de MH que reconoce la labor desarrollada hasta la fecha:

En democracia solo la labor aislada de alguna asociación y de familiares de los represaliados propició el reconocimiento de las mayores fosas comunes existentes en Asturias, las de los cementerios de Oviedo y Gijón. Asimismo, con el decreto 21/2000, de 2 de marzo, sobre indemnizaciones a expresos y represaliados políticos, se intentó, en el Principado de Asturias, resarcir de alguna manera a quienes habían sufrido cárcel y represión en defensa de las libertades democráticas. Hace relativamente poco tiempo el Gobierno del Principado ha elaborado un mapa de fosas comunes, que se está actualizando y, en algunos casos, señalando su ubicación. Sin embargo, la ausencia de un marco normativo autonómico adecuado ha impedido una acción institucional más decidida en torno a este asunto.⁹⁴

La ley recoge también la necesidad de crear un Instituto y un Consejo de la MH para la realización de todas las actividades y objetivos previstos en la misma de los que habrá que esperar el desarrollo las múltiples acciones aún necesarias, pero siguen abiertas las líneas de subvenciones a las asociaciones existentes como recoge el BOPA del 15 de enero de 2020⁹⁵, que resuelve las últimas subvenciones para actividades de recuperación, difusión y conocimiento de la MH, entre las que sobresalen la Federación Asturiana Memoria y República (FAYMH), las conocidas Fundación Juan Muñiz Zapico y Fundación José Barreiro o la ARMH y otras agrupaciones como Acción en Red Asturias por organizar jornadas de debate y “para construir un mapa de los grupos de memoria que existen en Asturias, y debatir conjuntamente sobre los retos comunes que el nuevo escenario normativo plantea para el movimiento social memorialista”.⁹⁶ El memorialismo amplía sus objetivos en el nuevo marco político.

⁹⁴ Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias. BOPA núm. 47 de 8-III-2019, p. 2/14.

⁹⁵ Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Consejería de Presidencia, por la que se conceden y deniegan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de recuperación, difusión y conocimiento de la MH del Principado de Asturias en el año 2019. BOPA, núm. 9 de 15-I-2020 1/3.

⁹⁶ www.accionenredasturias.org; <https://asturiasmundial.es/noticia/111214/jornada-memoria-democratica-oviedo>

1. 4.- Las asociaciones de Baleares y su Fundación de la Memoria Democrática

En esta comunidad isleña las diversas asociaciones de la MH han conseguido de la administración regional avances muy importantes, como la constitución, ya en abril de 2009, de la Fundación Balear de la Memoria Democrática que promoverá la consecución de los objetivos básicos de la recuperación de la MH, desde impulsar políticas de conmemoración y fomento de la MH hasta localizar y elaborar un mapa de las fosas comunes. Y, también, proponer una normativa específica en materia de exhumación de fosas comunes, asesorar legalmente a los familiares de personas desaparecidas y a los municipios y particulares afectados por fosas comunes en terrenos de titularidad pública o privada. La Fundación Balear trabajará en el ámbito de la difusión, la búsqueda, la documentación y la educación, cumpliendo así los objetivos de la Ley de la MH, contando siempre con un consejo asesor y un consejo cívico que garante la participación de la sociedad. Pero ya años antes existía un movimiento memorialista que estaba detrás, como se recoge en el número 15 de la revista *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, titulado “Guerra i represió franquista a les Illes Balears” (AA.VV., 2015a). Este movimiento asociativo conseguía la divulgación científica de las investigaciones llevadas a cabo estos años. En este monográfico se integran la investigación científica con la memorialista de las actuaciones como la Asociación de Memoria de Mallorca y de las demás islas. El texto tiene un artículo de la presidenta de esta asociación que resume su recorrido, como una muestra del resto del memorialismo nacional (Oliver i París, 2015: 56-60), al igual que se hace desde el Foro por la Memoria en la investigación de archivos para elaborar listado de víctimas, la confección de mapas de fosas, actos de reconocimiento y homenaje y creación de Memoriales como el Mur de la Memoria de Mallorca, entre otros cientos de actividades estos veinte años. Estas asociaciones se han visto potenciadas desde la Ley 10/2016⁹⁷ para la recuperación de las víctimas y sobre todo la Ley de Memoria de Baleares de 2018⁹⁸, que enmarca y equipara a esta comunidad con las más avanzadas de resto de España. Para seguir la actividad desarrollada estos años nada mejor que ver la página web de la Asociación de Memoria de Mallorca y su publicación “Temp de la Memòria”⁹⁹ ya por el número 47 en enero de 2020, que recoge las actividades realizadas cada trimestre y las convocatorias para los actos siguientes. Una labor impagable con nuevos retos.

⁹⁷ Ley 10/2016, de 13 de junio, para la recuperación de personas desaparecidas durante la guerra civil y el franquismo. BOE, Núm. 157, de 30 de junio. Sec. I. pp. 46625 a 46632.

⁹⁸ Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears. BOIB, núm. 48, de 19 de abril de 2018 y BOE, núm. 117, de 14 d mayo de 2018. BOE-A-2018-6405, pp. 1-27.

⁹⁹ Revista disponible en <https://memoriadelesilles.org>

1.5.- *Las Islas Canarias. Pasos hacia la Comisión de la Memoria Histórica*

En la comunidad canaria se ha ido conformando una estructura de asociaciones de MH que cubre toda su geografía con la constitución de la Asociación de la Isla de Tenerife (ARMHIT), que se unía a las asociaciones de la Isla de Palma y la de Arucas (Gran Canaria) coordinando sus actuaciones en la recogida de la lista de desaparecidos enterrados en fosas, simas o directamente arrojados al mar. Una labor para la que parece que podrán contar con el apoyo del Gobierno regional, que se ha comprometido a crear una comisión dependiente de la Consejería de Presidencia y Justicia que se encargará de hacer un censo de las posibles fosas con enterramientos de desaparecidos, así como los reconocimientos de los mismos a través de las pruebas de ADN. Pero como en los demás territorios españoles, las asociaciones tendrán que seguir pendientes de otros aspectos de la “Ley de MH” como la renovación del callejero urbano que todavía sigue conteniendo los nombres de los principales golpistas.

El Gobierno de Canarias tiene establecido un portal virtual desde 2014¹⁰⁰, donde recoge iniciativas y documentación sobre la MH, creado a petición de las asociaciones de las islas en el que se recogen no solo testimonios, sino un listado de desaparecidos y fusilados en distintos puntos del archipiélago. El portal incluye un mapa provisional de hasta 18 emplazamientos de fosas comunes y lugares donde se han hallado restos. También hay un censo con el listado de los represaliados por el franquismo. Sin embargo el salto cualitativo vendrá a partir de la puesta en marcha de la Ley de MH de Canarias de diciembre de 2018¹⁰¹. Para su desarrollo, el Gobierno regional organizó en los primeros días de junio de 2019 un congreso titulado “Administrando la memoria. La ley de memoria histórica de Canarias” para agrupar las iniciativas en curso de las principales asociaciones canarias como son las citadas ARMIT, la ARMHIP de la Isla de Palma, la de MH de Arucas y las de Agaete y San Lorenzo, que siguen reclamando recursos para proceder a las exhumaciones pendientes, como pedía la presidenta de la Asociación de Arucas, Pino Sosa¹⁰², hija de una víctima, citando que “todavía faltan muchos demócratas que sacar de las fosas comunes del franquismo. La Sima de Jinámar¹⁰³,

¹⁰⁰ www.gobiernodecanarias.org/justicia/memoriaHistorica.jsp

¹⁰¹ Ley 5/2018 de 14 de diciembre de Memoria Histórica de Canarias y de reconocimiento y de reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y de la dictadura franquista. BOIC núm. 250 de 27 de diciembre de 2018 y BOE núm. 22, de 25 de enero de 2019.

¹⁰² <https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/memoria-historica-canarias-victimas>.

¹⁰³ Esta Sima Jinámar, tan señalada en la Historia y la Memoria de la represión de las islas Canarias, fue declarada BIC por Decreto 75/1996 de 30 de abril. BOC núm. 71 de 12 de junio de 1996, pp. 4837-4840.

en Las Palmas de Gran Canaria, y los pozos del municipio de Arucas¹⁰⁴ de la misma isla, así como otros varios puntos de la geografía del archipiélago albergan todavía los huesos de víctimas de la represión". Reclamaciones que la nueva ley deberá atender, aunque el modelo de coordinación a través de un Consejo Técnico (Ley 5/2018: art. 10 y 11) no parece la mejor opción, a tenor de lo que están haciendo otras CC.AA. con organismos autónomos como son los Institutos de MHD.

1.6.- *El asociacionismo de Cantabria hacia la institucionalización*

En este territorio lleva trabajando desde hace muchos años la Asociación "Héroes de la República" que reprochaba, recientemente, que el Gobierno regional no haya movido un dedo en cumplimiento de la Ley de la MH, como otras muchas regiones gobernadas por partidos políticos conservadores. La citada asociación ha hecho el esfuerzo de investigación histórica y realizan trabajos de exhumaciones con la indiferencia de los partidos políticos y el Gobierno. Llevan a cabo homenajes a las víctimas como el que periódicamente realiza en el cementerio de Ciriego (Santander), en el que todos los 14 de abril se reúnen para homenajear a los 850 republicanos asesinados y enterrados desde 1937 a 1948 en ese lugar. El movimiento asociativo de Cantabria ha subsistido estos años avanzando en sus propuestas de recuperación de la MHD, como recogen las noticias aparecidas en los medios de comunicación en actos de homenajes a las víctimas¹⁰⁵ a la espera de la implicación del Gobierno regional en su apoyo y desarrollo. Y así surgen iniciativas tan interesantes como la creación, el 30 de enero de 2017, de un "Sitio de la Memoria Histórica, en honor de las víctimas del franquismo"¹⁰⁶ refiriéndose al edificio que comparte la Biblioteca Central y el Archivo Histórico Regional en los antiguos depósitos de Tabacalera que fue lugar de reclusión en la GC. Para ello se fijaba una placa en el exterior del edificio. Entre las innovaciones más llamativas está el trabajo de investigación y divulgación del colectivo "Desmemoriados, memoria colectiva de Cantabria" que a través de su web difunde y crea información memorialista¹⁰⁷. A lo largo de estos años se han ido levantando memoriales en

¹⁰⁴ Las simas o pozos de Arucas fueron declaradas BIC en el: 1252 Decreto 177/2008, de 29 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico "Los Pozos de los Desaparecidos en la Guerra Civil Española", situados en el término municipal de Arucas, isla de Gran Canaria. BOC, núm. 159, 8-08-2008, pp. 15538-15541.

¹⁰⁵ <http://www.eldiariocantabria.es/articulo/cantabria/cantabria-homenajea-lucha-represaliados-franquismo/20160424174753012019.html>

¹⁰⁶ <https://www.eldiariocantabria.es/content/print/placa-oficial-honor-victimas-franquismo..>

¹⁰⁷ <https://desmemoriados.org>

honor a las víctimas de memoria democrática en muchas localidades de la comunidad. Y se han publicado muchos trabajos de investigación que han puesto el conocimiento preciso sobre la represión en esta provincia. El último y más completo el de Enrique Menéndez¹⁰⁸ que recoge datos, en su tesis doctoral, de las 7 440 vidas cántabras que se llevó la GC entre todas forma de violencia y guerra.¹⁰⁹

La Ley de MH de Cantabria lleva un tiempo de preparación, alegaciones y debate, al menos desde el verano de 2018, pero ya desde enero de 2020 el proyecto ha llegado a la Mesa del Parlamento de Cantabria para su aprobación, como recogen las noticias locales y el Boletín Oficial de la comunidad¹¹⁰. Es un texto que recoge los antecedentes internacionales y legislación sobre derechos humanos, así como los principales avances de leyes de otras CC.AA. Y tiene el Título V dedicado a la “Actuación y Organización Administrativa” con la creación de un Consejo de la MHD de Cantabria para el fomento de la actividad asociativa y la creación de la Comisión de la Verdad, así como la obligación de elaborar un Plan de MHD de Cantabria, con su seguimiento y evaluación. Sin embargo, no se habla de ninguna institución permanente, autónoma, para la elaboración del Plan, ya que el Consejo solo será un “órgano colegiado, consultivo y de participación del movimiento memorialista”, como se explica en el mismo Proyecto de Ley¹¹¹. Quizás más adelante se vea la ne-

¹⁰⁸ <http://www.eldiariomontanes.es/cantabria/201604/26/vidas-cantabras-llevo-guerra-20160426100853.html>

¹⁰⁹ <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=176403>. “Guerra civil en Cantabria: la represión republicana y franquista 1936-1948”. Autor: Enrique Menéndez Criado. Director de la Tesis: Germán Rueda Hernanz. Lectura: En la Universidad de Cantabria en 2016. Se consigue el objetivo inicialmente fijado de contribuir a completar el mapa de víctimas de la Guerra Civil en Cantabria, fijando en 1156 las víctimas de la represión republicana, a la que habría que sumar a efectos estadísticos 73 correspondientes a residentes en pueblos incorporados a la provincia entre 1936 y 1937, más 68 forasteros y 10 cuyo domicilio no ha podido ser determinado, lo que hace un total de 1307. Y 2289 las de la represión franquista, 1996 combatientes adscritos al ejército republicano, 1601 al nacional, 352 en bombardeos o accidentes de guerra, 22 ahogados y 24 muertos en enfrentamientos con la guerrilla, lo que hace un balance definitivo de 7440 víctimas mortales (7591 si incluimos a residentes en pueblos incorporados a la provincia entre 1936 y 1937, más 68 forasteros y 10 cuyo domicilio no ha podido ser determinado).

¹¹⁰ Parlamento de Cantabria. Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [10L/1000-0006]. Boletín Oficial. Núm. 51 28 de enero de 2020, pp.1929-1951.

¹¹¹ El Título V aborda la actuación y organización administrativa. Consta de tres capítulos: la creación del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática, como órgano colegiado, consultivo y de participación del movimiento asociativo memorialista de Cantabria. Se crea la Comisión de la Verdad, con la finalidad de conocer la verdad de lo ocurrido, contribuir al esclarecimiento de las violaciones de derechos humanos y las graves infracciones cometidas, promoviendo el reconocimiento de las responsabilidades de quienes participaron en la comisión de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, como forma de favorecer la convivencia democrática y por último establece medidas para fomentar el asociacionismo. En el capítulo segundo, de “Planificación y Seguimiento”, prevé la apro-

cesidad de ampliar las competencias del Consejo o crear un organismo ya que la calidad y alcance de una Ley de MHD viene marcada, según lo observado en otras CC.AA., por la existencia o no de un Instituto o Centro de la MHD con autonomía y no dependencia ideológica y por tanto profesional, además de la dotación o capacidad económica. Probablemente lo vean necesario en cuanto se cree la Comisión de la Verdad que evalúe y marque las líneas y directrices de conocimiento para poder llegar a asumir nuestro pasado y poderlo integrarlo en la Historia.

1. 7.- *Las asociaciones de Castilla-La Mancha y su demanda de una ley de MH*

En los años en que se pudieron obtener ayudas para las actividades del movimiento memorialista se hicieron numerosas actividades en la región, como la exhumación de los restos de unas 500 personas enterradas en Uclés (Cuenca) y otras fosas de grandes dimensiones en Almansa y otras localidades. Asociaciones como la Gavilla Verde estaban llevando a cabo jornadas anuales dedicadas a la actuación de los guerrilleros antifranquistas, los maquis, así como homenajes y ofrendas a las víctimas en las fosas comunes de Quintanar de la Orden u Ocaña, así como exhumaciones en toda la región. Y como decían en 2008: “La Gavilla Verde seguirá, hasta que el Estado se haga cargo, prestando ayuda a las familias de desaparecidos”¹¹². Desde luego trabajo no les ha faltado, ya que en 2019 celebraron una efeméride tan notable como la “Memoria de la guerrilla antifranquista: 20 años de jornadas sobre el maquis en Santa Cruz de Moya”¹¹³. Otra asociación como Foro por la Memoria se quejaba en 2011 de que los Gobiernos socialistas habían dejado pasar el tiempo sin tomar medidas encaminadas a regular la RMH y que el Gobierno regional no tomaba las medidas adecuadas¹¹⁴. En octubre de 2016, el presidente de la ARMH de Cuenca hacía una reflexión sobre los esfuerzos del movimiento memorialistas ante el Gobierno regio-

bación del Plan de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, en el que se abordarán las actuaciones del Gobierno de Cantabria en Memoria Histórica y Democrática, estableciendo su seguimiento y evaluación. El capítulo tercero sienta la importancia que el conocimiento de la verdad tiene para lograr los fines de esta ley y fortalecer los valores democráticos, por ello se toman medidas en materia de educación, introduciendo la memoria histórica y democrática de Cantabria en todas las etapas educativas. Se implementa también la colaboración interadministrativa con las entidades locales. (Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [10L/1000-0006]. Boletín Oficial. Núm. 51 28 de enero de 2020, pp.1933-1934).

¹¹² <https://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-memoria-gavilla-verde-seguira>

¹¹³ https://www.eldiario.es/temas/la_gavilla_verde_Castilla-La_Mancha..._la_gavilla_verde_Veinte_anos_de_lucha_por_la_memoria_histórica_en_la_Serranía_de_Cuenca_Francisca_Bravo_04/10/2019

¹¹⁴ <http://foromemoriatoledo.blogspot.com/2011/10/la-memoria-historica-y-el-gobierno-de.html>. Emilio Sales Almazán. Foro por la Memoria de Castilla-La Mancha, 07-10-11

nal y la dejadez de este para tomar medidas con permanencia y proyección, y hacía una valoración-resumen del trabajo de los años anteriores:

A comienzos 2010, seis asociaciones de Memoria Histórica de Castilla-La Mancha consensuamos un documento solicitando una reunión a la Junta para que, tras más de tres años de aprobación de la Ley de Memoria Histórica de 2007, hiciera algo al respecto en nuestra región. Nos recibieron el director general de Justicia y el de Coordinación. Como imaginarán de un grupo heterogéneo partieron gran cantidad y diversidad de propuestas. La respuesta a todo fue “no”. Tiempos aquellos en los que la directora de la Oficina de Víctimas del Franquismo y la Dictadura del Ministerio de Justicia se mostraba estupefacta viendo como la Junta no atendía a sus requerimientos, alineándose así solo con las comunidades entonces gobernadas por el PP... La única consecuencia de esta reunión fue la decisión del PSOE de Castilla-La Mancha de crear un proyecto en la UCLM. Así nació el Portal de Víctimas de la Dictadura de Castilla-La Mancha a finales de 2010, aprobando su financiación el Gobierno de Barreda... El proyecto en sí, con el que hemos colaborado, es muy interesante pero su historia, como ven, lo es menos.¹¹⁵

Y hacía, también, alguna crítica a la propuesta de Podemos por presentar una Ley de MHD sin contar con el consenso del movimiento memorialista, al menos con los que asistieron a aquella reunión en Toledo en 2010 como fueron el Foro por la Memoria de Toledo y de Guadalajara o la Asociación de Familiares de Ejecutados en el Cementerio de Ocaña, entre otras. No obstante, la propuesta, presentada fue rechazada en septiembre de 2016 por el Parlamento regional de mayoría socialista¹¹⁶, que alegaba la falta de instrucciones y normas estatales para regularlo, que la Ley supondría aumento presupuestario y que era “un corta y pega de la Ley andaluza” como si fuera un defecto insuperable. Pero el rechazo no desanimó a aquel grupo político y en los años siguientes elaboraron otra propuesta de ley que fue presentada en 2019, al final de la legislatura sin tiempo para su aprobación. Y aunque las críticas han vuelto a surgir de algunas asociaciones como el Foro por la Memoria de Castilla-La Mancha¹¹⁷ acusando de ser un texto que hace mucho hincapié en labor de exhumación más que en otras¹¹⁸ y que, además, no debería se-

¹¹⁵ [https://www.eldiario.es/clm/palabras-clave/Ley-Memoria-Democratica-Castilla-La-Mancha. Máximo Molina. Presidente de Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Cuenca \(27/10/2016\)](https://www.eldiario.es/clm/palabras-clave/Ley-Memoria-Democratica-Castilla-La-Mancha. Máximo Molina. Presidente de Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Cuenca (27/10/2016))

¹¹⁶ <https://www.periodicoclm.es/articulo/politica/psoe-tumba-ley-memoria-historica...>

¹¹⁷ <https://www.periodicoclm.es/articulo/politica/memoria-historica-castilla-mancha...> Texto de S. Jiménez 11/03/19. *PeriódicoCLM*. Entrevista a Xulio García, portavoz de Foro por la Memoria.

¹¹⁸ Según los datos de las asociaciones había todavía en Castilla-La Mancha 108 fosas comunes sin intervenir, de las 143 identificadas en la región. Según Europa Press y el Ministerio de Justicia, Castilla-La Mancha cuenta con 145 fosas comunes, de las cuales 65 no han sido intervenidas, 35 han sido trasladadas al Valle de los Caídos, 34 han sido exhumadas totalmente, 4 exhumadas de manera parcial y 7 se encuentran desaparecidas. Según los datos que proporciona el Ministerio de Justicia en su página web.

uir siendo una tarea “privatizada” en manos del voluntariado, sino una labor institucional siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas. O como señala la Asociación de Familiares de Ejecutados en el Cementerio de Ocaña (AFECO), para la que el punto de partida de toda ley de memoria debería ser la anulación de las sentencias puesto que “a día de hoy todos los ejecutados y desaparecidos siguen siendo, ante la sociedad y la justicia, asesinos”. En general, se aprecia el sentido de ir avanzando en la buena dirección, para lo que sería conveniente tener en cuenta las propuestas que salieron del Encuentro de Memoria de Castilla-La Mancha celebrado en Toledo el 22 de mayo de 2019, que reclama medidas que ya se han tomado en otras CC.AA. en el reconocimiento de las víctimas así como todos los demás aspectos recogidos en las leyes de MHD más avanzadas, para lo que presentan un catálogo que se ciñe a lo señalado para otras comunidades.¹¹⁹ Un resumen actualizado de la represión en las provincias que componen este territorio realizado por especialistas que reúnen la condición de ser miembros de las asociaciones memorialistas, puede verse en el número 17 de la revista *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, titulado “La represión franquista en Castilla-La Mancha” (AA.VV., 2017). Podemos esperar que esta región no tarde en atender las demandas del movimiento memorialista.

1.8.- *Las asociaciones de Castilla y León. Las exhumaciones como distintivo*

En Castilla y León las asociaciones fueron surgiendo desde los primeros años de la década del 2000 y pronto sintieron la necesidad de buscar fórmulas de colaboración tanto a nivel nacional, a cuyas convocatorias asistieron representaciones, así como a las reuniones regionales para tratar de crear una coordinadora que por falta de recursos humanos y materiales no se consolidó tampoco, aunque sí consiguieron constituir en un primer momento, una Coordinadora para la Reivindicación de la MH en Castilla y León el 27 de junio de 2004, en una reunión celebrada en Valladolid con presencia de asociaciones de siete de las nueve provincias. Se hizo la constitución oficialmente el 9 de octubre de ese año con una presentación pública a los medios de comunicación con los objetivos básicos recogidos en un “Decálogo contra el Olvido” que resumía las principales demandas del asociacionismo español. Meses después, el 23 de noviembre, se conseguía una reunión con el portavoz del Partido Popular en las Cortes autonómicas, en las que tenía mayo-

¹¹⁹ Propuesta de Memoria Democrática para Castilla La-Mancha. Encuentro de Memoria EncuentroMemoriaCLM@gmail.com, <https://memoriaguadalajara.es/2019/05/25/propuestas-sobre-memoria-democratica-para>.

ría absoluta, para recabar medidas de apoyo a la RMH. (García Colmenares, 2005a: 172-173). Tendrían que pasar catorce años hasta que los mismos protagonistas nos viéramos ante el primer decreto de las Cortes, de abril de 2018, que debería iniciar el camino hacia una ley de MH.

Las asociaciones de esta región iban a chocar con otras dificultades como la falta de estudios históricos previos sobre la represión, por lo que había que abordar, en primer lugar, la investigación básica que ya se había hecho en otras regiones españolas (García Colmenares, 2007: 11-59 y 2009: 203-228). Del mismo modo hubo que reconstruir un inventario de las fosas comunes y listados de las víctimas de cada provincia, paso previo a lo que sería el listado de “Todos los nombres” víctimas de la represión que superó la cifra de 15 000 hombres y mujeres. Las últimas investigaciones, -no cerradas porque aún de algunas provincias no tenemos datos completos-, elevan a cifra a 16 189 víctimas, como recoge Castro (2018: 9). El asociacionismo de este territorio se puede decir que mantiene una elevada actividad investigadora, pero también en las tareas de exhumaciones de fosas comunes y en la realización de actos públicos de homenaje a las víctimas, así como en la realización de monumentos en algunas capitales y en numerosos pueblos. No en vano, son las provincias que más exhumaciones han realizado en España. Desde el año 2000 hasta 2018 « se han exhumado 215 fosas comunes en Castilla León, con el rescate de restos de 1.869 víctimas» (Etxeberria, 2018: 14). De ahí que aparecieran en los listados de subvenciones cuando estuvieron abiertas por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, pues hasta el 2018 no ha abierto una línea de ayudas el Gobierno regional. Para tener un extracto de la amplia labor del movimiento memorialista en esta región puede verse el número 18 de la revista *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, titulado “La represión franquista en Castilla y León” (AA.VV., 2018). En ella se hace un breve repaso de lo investigado en las nueve provincias y los balances y propuestas de acción inmediata que, a mi entender, pasan por la coordinación general de todas las actuaciones desde una institución capaz como debe ser un Instituto o Centro de la MH regional en el que el asociacionismo regional se vea reflejado y apoyado.

El RD 9/2018 de 12 de abril de Junta de Castilla y León sirve para dar los primeros pasos en torno a la RMHD en esta región¹²⁰, ya que contaba con la aques- cencia de la mayor parte del asociacionismo, al que reconocía su labor y la deuda contraída con las víctimas y sus familiares, así mismo pautó el inicio a las subven-

¹²⁰ Decreto 9/2018, 12 de abril. BOCyL, núm. 73, 16 de abril de 2018, pp. 14968-14978.
<https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/1284805803183>

ciones para la confección de mapa de fosas regional y para las exhumaciones, análisis genético, actos de inhumación y homenaje y para la elaboración de unidades didácticas de MH para la enseñanza obligatoria, tema que está paralizado por el Gobierno regional. Y desde luego, como aspecto notable se creaba un Consejo Técnico y otro Asesor, al que pertenezco, para hacer propuestas a la Junta regional. Y en esa dirección se ha caminado decididamente y aunque el proceso electoral del 2019 lo ha parado, este Consejo Asesor dejó claras sus intenciones en un mensaje al nuevo Gobierno que se pudiese formar tras las elecciones.¹²¹ En síntesis, que en la nueva legislatura tendrá que estar en marcha una Ley de MHD en Castilla y León como reflejo de la demanda regional y nacional. Mientras tanto el movimiento memorialista sigue su curso con todo tipo de actividades, desde la programación de exhumaciones, conferencias, jornadas y “Semanas de la Memoria” anuales, como hacen todas las asociaciones provinciales, hasta congresos como el que organiza el Colectivo contra el Olvido de Valladolid¹²², o en actos multitudinarios como ha hecho recientemente, 16 de febrero de 2020, la ARMH de Valladolid con la inauguración del Memorial levantado en el cementerio de la capital en homenaje a las 2650 víctimas reconocidas en la provincia y a las 247 exhumadas en los últimos meses en fosas comunes de ese cementerio¹²³. O la asociación soriana, “Recuerdo y Dignidad”, con la instalación en el suelo de la capital

¹²¹ En su reunión del 29 de abril de 2019, el Consejo Asesor de MH valoró en positivo lo actuado hasta ahora por el Gobierno autonómico en materia de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, y acordó solicitar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León que se forme tras las elecciones del próximo 26 de mayo de 2019, una serie de actuaciones. En primer lugar, que asuma desde lo público el conjunto de actuaciones que en materia de MH ha desarrollado, hasta ahora, la sociedad civil y especialmente las asociaciones para la defensa de la MH. También que ponga en marcha una adecuada estructura política y administrativa para desarrollar las políticas de MH y, por último, que lidere el impulso y aprobación de un proyecto de ley que aborde la MH en Castilla y León. El Consejo decidió comunicar este acuerdo tanto a los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León como al vicepresidente de la Junta de Castilla y León para que se traslade al próximo Gobierno. <https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/>

¹²² Se trata del II Congreso Territorios de la Memoria, que se pensaba celebrar del 17 al 20 de noviembre de 2020 y que se traslada al mes de abril de 2021 y que se celebrará en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Estará dedicado al estudio de “Lucha, represión y resistencia en femenino”, para dar continuidad al primer congreso, que se celebró en 2017 bajo el título “El franquismo, a debate”. Territorios de la Memoria-España nace en Valladolid en 2012 con el objetivo de crear un espacio de debate y de trabajo. La asociación española tiene su sede en la Universidad de Valladolid, bajo el amparo del Colectivo universitario “Contra el Olvido”, creado en el año 2005. <https://www.lavanguardia.com/local/castilla-leon/20191124/471829439172/el-ii-congreso...>

Me gustaría recalcar el apoyo de la Universidad de Valladolid a los colectivos de esa provincia, ya que la ARMH fue la primera asociación regional, y tiene su sede en un local de la universidad, como la ARMH-Palencia, que tiene su sede en el Seminario de Historia Contemporánea del Campus de esta ciudad.

¹²³ <https://www.diariosur.es/sociedad/valladolid-inaugura-memorial-victimas-6132987181001>.

de las “22 losetas”¹²⁴ con los nombres de otros tantos jóvenes que sufrieron en los lager nazis, o la permanente renovación de la información en la web de las Merindades de Burgos¹²⁵. Son algunas de las líneas de actuación que han seguido otras muchas asociaciones regionales, que habían puesto cierta esperanza en la implementación de la normativa iniciada por la Junta de CyL pero, cada vez, hay menos confianza en que el Gobierno regional sea capaz de iniciar, por sí mismo, el camino señalado por otras CC.AA. (García Colmenares, 2021b).

1. 9.- Cataluña. El Memorial Democrático

La CC.AA. de Cataluña ha tomado bajo su competencia la recuperación de la MH y ha profundizado en el proceso con la legislación del Memorial Democràtic¹²⁶ en 2007, que se articula para dirigir y coordinar todo el proceso de recuperación. Y lo hace basándose en el propio Estatuto de Autonomía que en su art. 54 establece que la Generalitat y los demás poderes públicos:

Deben velar por el conocimiento y mantenimiento de la memoria histórica de Cataluña... Y adoptar las iniciativas institucionales necesarias para el reconocimiento y la rehabilitación de todos los ciudadanos que han sufrido persecución como consecuencia de la defensa de la democracia y el autogobierno de Cataluña... Y velar para que la memoria histórica se convierta en símbolo permanente de la tolerancia, de dignidad de los valores democráticos, de rechazo de los totalitarismos y el reconocimiento a todas aquellas personas que han sufrido persecución debido a sus opciones personales, ideológicas o de conciencia.

El Memorial define sus objetivos en la reivindicación de la memoria colectiva: homenajear a los protagonistas de la libertad y difundir su ejemplo. Asimismo, destaca que el actual sistema democrático tiene su origen más inmediato en la memoria republicana y en el antifranquismo, y busca darlo a conocer de un modo científico y objetivo para que nuestro pasado reciente sirva para comprender el tiempo presente. Para realizar esos objetivos se crea una institución con un centro estable que con el personal adecuado aborde la realización de todas las actividades desde la investigación, exhumaciones, homenajes, memoriales o jornadas se puedan realizar en la comunidad autónoma. Con ello se pretende la creación de “espacios de la memoria” en Cataluña: desde recuperar vestigios de la guerra, la represión, rutas y caminos del exilio o la libertad, así como los lugares de memoria

¹²⁴ <https://elpais.com/españa/2020-05-04/las-losetas-de-la-memoria-llegan-a-soria.html>

¹²⁵ <https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/>

¹²⁶ Ley 13/2007 de 31 de octubre. DOGC 5006-12.11.2007, pp. 45172- 45179

como son las fosas comunes o la creación de museos. Además, en el Preámbulo recoge el sentir de sus promotores:

En este sentido, uno de los déficits de la transición a la democracia fue la institucionalización de la desmemoria y el olvido de la tradición democrática y de sus protagonistas, los cuales, sin embargo, son los que dan sentido y un valor especial al actual sistema político y a los derechos y las libertades de que goza el conjunto de la sociedad (Ley 13/2007, p. 45173).

Por vez primera un Gobierno impulsaba la necesidad de preservar la memoria democrática y establecer una política pública en torno a la memoria democrática que elabora un grupo de especialistas del Centro de Estudios de las épocas Franquista y Democrática (CEFID) (Guixe, 2008: 217-228). De esta manera, un organismo público con sus órganos de Gobierno y asesoría científica acomete la tarea que desde las distintas asociaciones del resto del país están exigiendo al Gobierno de la nación o de las comunidades autónomas. Órdenes y leyes posteriores han ido ampliando las ayudas a la realización de actividades para la localización e identificación de las víctimas desaparecidas durante la GC, el franquismo y la dignificación de las fosas comunes¹²⁷. Desde la creación del Memorial todas las actividades de recuperación de la MH están centralizadas y pueden seguirse a través de la web de este y otros organismos¹²⁸. Y es el Departamento de Justicia a través de la Dirección General de Memoria Democrática la que coordina la relación con las demás instituciones memorialistas de España y del resto del mundo. Y es la que supervisa los tres principales organismos autonómicos como el propio Memorial Democràtic, el Consorci del Museu Memorial de l'Exili (MUME) y el Consorci Memorial dels Espais de la Batalla de l'Ebre (COMEBE). Por otra parte, la revista *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, en su número 19, monográfico, dedicado a Cataluña: “La represión franquista en Cataluña” (AA.VV., 2019), hace un repaso a modo de estado de la cuestión sobre la violencia ejercida en esta comunidad con la presencia de muchos de sus especialistas, y un artículo específico sobre las actuaciones de MH que hace Mir Curcó (2019: 91-95), coordinadora del monográfico. Entre los muchos aspectos que destaca esta historiadora está la planificación estratégica del Memorial Democràtic desde la elaboración de la “La Xarxa d'Espais de Memòria de Catalunya (1931-1980)”, para tejer esa red de espa-

¹²⁷ Ley 10/2009 de 30 de junio. DOGC, nº 5417, de 9 de julio. Y BOE nº 186 de 3 de agosto de 2009, pp. 66161- 66167.

¹²⁸ Ver la amplia información que se proporciona desde: www.memoriacatalunya.org; memoria.gencat.cat/ca/inici; https://15mpedia.org/wiki/Memoria_histórica_en_Cataluña. Consultadas en marzo de 2020.

cio de memoria para preservarlo y dignificarlo. Y lo hicieron en colaboración con ayuntamientos, entidades y asociaciones, integrando socialmente el proceso y sus valores. En segundo lugar, la confección de un mapa de fosas de la GC potenciado a raíz de la aprobación el 17 de junio de 2009 de la Ley de Fosas, considerada moderna en todo el Estado, contemplaba las medidas encaminadas a la identificación y localización de víctimas, así como la preservación de los espacios en los cuales se hubieran llevado a cabo entierros irregulares. A partir de este nuevo marco jurídico se favoreció que:

... en poco más de un año, las grandes fosas de la represión en Cataluña, situados en los cementerios provinciales, contaran con una intervención memorial que contempló tanto la dignificación del espacio como la documentación de lo que allí sucedió. Y el hecho no es baladí ya que, exceptuando el cementerio de Montjuïc de Barcelona, en los de Girona, Tarragona y Lleida las víctimas de la represión continuaban sepultadas en el anonimato de unos espacios mal ordenados, dejados a la iniciativa de las familias de los allí sepultados. (Mir, 2019: 92)

Un objetivo de primer orden para la sociedad catalana no solo por conseguir verdad y reparación para las víctimas, sino por poner a su disposición un instrumento de conocimiento y aprendizaje memorialista. El camino a seguir por otras comunidades está marcado y su experiencia debe servirnos.

1.10.- *Las organizaciones de Euskadi con la presencia del Gobierno autonómico*

Desde el año 1990, el Gobierno autónomo vasco ha ido implementando las compensaciones económicas del Estado a favor de todos los represaliados del franquismo y al final de la década, en 1998, ya se produce el primer reconocimiento a las víctimas del franquismo en el Parlamento Vasco y el 9 de noviembre de 2001¹²⁹ se aprueba por unanimidad una proposición no de ley que insta al Gobierno a elaborar una normativa para establecer “las ayudas públicas y el reconocimiento social de las personas que sufrieron cárcel o persecución durante la dictadura franquista”. Al año siguiente, el Decreto 280/2002 de 19 de noviembre planteaba una iniciativa de ampliar las ayudas a los represaliados, pero se dotó de escaso presupuesto (Urquijo, 2006: 195-225). No se pensó en que pudieran presentarse 8680 peticiones, por lo que se dejó fuera de la norma a la mayoría de ellas (el 71 %) al no poder aportar toda la documentación requerida. La lenta y desesperante solución llevó a la creación de la “Asociación Geureak 1936” en julio de 2003, que aglutinó a muchos de los reclamantes, los nietos de la GC que elaboraron un pro-

¹²⁹ Boletín Oficial del Parlamento Vasco, 23 de noviembre de 2001

grama que presentaron en 2004 al Gobierno y que supuso el inicio del programa de RMH, partiendo de la necesidad de crear una oficina de apoyo a los represaliados. Venía a reforzar el acuerdo ya tomado en 2002 de poner en marcha una Comisión Interministerial para investigar y localizar las fosas comunes en la región, encomendando la investigación a la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

A partir de estas actuaciones, el Gobierno Vasco ha ido publicando ayudas¹³⁰ a las que se han ido acogiendo las asociaciones que operan en ese territorio, entre las que destacan Ahaztuak 1936-1977, que actúa en todo el territorio vasco y que todos los años presenta propuestas de trabajo, o las asociaciones locales de Guernica, Irún o Sestao. Otra asociación con propuestas generales ha sido Geureak 1936, que con otras asociaciones han formado la coordinadora Lau Haizetara, que reúne a 11 grupos¹³¹ que defienden sus propuestas ante los organismos públicos. Desde entonces, la comunidad ha dado pasos firmes en la consolidación de la recuperación de la MHD con la creación, en 2014, del “Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos”¹³², que ha llevado a cabo la gestión de la MH y una memoria pública “poliédrica” como reconocen los investigadores. Entre sus funciones, además de las conmemoraciones y conservación de la memoria, está la investigación y la formación educativa, así como la divulgación. El desarrollo durante estos años ha sido notable y están hoy a las puertas de la aprobación de la Ley de MHD, cuyo anteproyecto estaba en fase de información pública hasta el 15 de abril de 2020¹³³. En esta ley se recogen todos los apartados esenciales recogidos en las leyes que otras CC.AA. ya tienen aprobadas, aunque se echa de menos la explícita presencia de una Comisión de la Verdad.

1.11.- Las asociaciones de Extremadura, caminando en la misma dirección

Esta región tiene una extendida y activa red de asociaciones que están trabajando sobre las dos provincias desde que la actividad de la ARMHEX comenzase en 2002.

¹³⁰ La 1^a Orden es del 4 de mayo de 2006 (BOPV, n.º 92ZK, de 17 de mayo de 2006) y la última del 20 de febrero de 2008. (BOPV, 51, ZK. 12 de marzo de 2008).

¹³¹ Se trata de las asociaciones Ahaztuak 1936-1977, Andikona (Otxandio), Debagoienako Fusilatu en Senideen Batzordea-Asociación de Familiares Fusilad@s de Deba-Goiena (Arrasate), Eusko Abertzale Ekintza-Acción Nacionalista Vasca, Geureak 1936, Izquierda Republicana, Katin Txiki (Oiartzun), Martxoak 3 Elkartea-Asociación de Víctimas del 3 de Marzo (Gasteiz), Memoriaren Bideak, Oroituz (Andoain) y Uliako Taldea (Gros-Donostia).

¹³² Ley 4/2014 de 27 de noviembre. B.O. del País Vasco, nº 230, 5141, pp.1-12.

¹³³ Anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion_publica/inf_dncg_ley_3655_19_55/eu_def/adjuntos/anteproyecto%20de%20ley%20bilingue.docx

Otros grupos orientados a recuperar la MH de distintos lugares han ido surgiendo, como AMECADEC (Castuera), AMECECA (Cáceres), ARMH de Santa Amalia, Zafra, Mérida, colectivos en Alburquerque, Villanueva de la Serena, Navas del Madroño, etc. Todos ellos dieron un salto cualitativo desde la reunión celebrada en Badajoz el 7 de febrero de 2009¹³⁴, en que se pusieron las bases para unas actuaciones futuras más coordinadas. Los propios asistentes fueron conscientes de la importancia de esta reunión y elaboraron una serie de objetivos inmediatos, como mantener la línea de actuaciones coordinadas creando algún órgano que lo posibilite para tener una voz ante las administraciones públicas y que desde estas se cree algún organismo u oficina de atención a las familias por la complejidad de las demandas que no pueden atender las asociaciones desbordadas y sin recursos humanos suficientes. Las asociaciones piden al Gobierno autónomo que abra líneas de subvención – como en otras regiones- para las asociaciones y los ayuntamientos puedan realizar actos de recuperación de la MH y adecuenten y declaren como lugares de la memoria aquellas fosas comunes, parajes, cementerios, tapias, donde conste se produjeron fusilamientos o enterramientos; espacios represivos (cárcel y campos de concentración), así como los restos de construcciones del frente extremeño.

Un resumen del estado de la represión en la región lo tenemos en el número 12 de la revista *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, titulado “El genocidio franquista en Extremadura” (AA.VV., 2012). En ella encontramos ejemplos como el artículo de Espinosa (2012c: 13-18) que repasa la violencia ejercida por la “Columna de la muerte de Yagüe” y la resistencia institucional a recuperar la MH y revisar el callejero franquista en la región. Al igual que el texto de Ibarra (2012: 103-108), que repasa el trabajo de investigación que desde el año 2003 echaba a andar como Proyecto para la RMH en Extremadura. Estaba apoyado y financiado por un convenio firmado por las diputaciones de Cáceres y Badajoz, la Consejería de Cultura y la Universidad de Extremadura dirigido por Julián Chaves con varias líneas de actuación: investigación en archivos, memorias y testimonios orales; investigación, localización y exhumaciones de fosas y divulgación con publicacio-

¹³⁴ Reunión a la que asistieron la Asociación Foro por la Memoria de Extremadura, la Asociación Jóvenes del Jerte, la Asociación Matilde Landa, la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera (AMECADEC), la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX), la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Mérida y su Comarca, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Zafra, el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX) y un grupo de trabajo de la asociación que también actúa en las provincias andaluzas límitrofes: la CGT.A (RMHSA)

<http://josemariallama.blogspot.com/2009/02/declaracion-de-las-asociaciones-de.html>

<https://lamemoriaviva.wordpress.com/2009/02/23/declaracion-final-del>

nes, congresos, jornadas y documentales. Como se ha venido haciendo desde entonces la presión memorialista ha llevado a la promulgación de la Ley 1/2019 de MHD de Extremadura¹³⁵, que recoge la fundamentación teórica e histórica de otras leyes de MHD en su preámbulo, y uno por uno va señalando los temas y aspectos ya reseñados para otras leyes. Asimismo, destaca la importancia de la creación del Instituto de MHD de la región, que asumirá los cometidos de la ausencia de una Comisión de la Verdad. No obstante, un año después de entrar en vigor la ley, la Coordinadora de la memoria de Extremadura criticaba que, trascorridos los plazos para la puesta en marcha del Instituto de Memoria, no se habían producido¹³⁶. Seguro que no tardará en ser realidad.

1.12.- *Las organizaciones gallegas. Un Centro de Recuperación de la Memoria*

El asociacionismo gallego con los departamentos de Historia Contemporánea de las universidades públicas está consiguiendo una amplia divulgación científica a pesar de algunas resistencias sociales. Desde el 2006, además de su trabajo habitual de realizar homenajes, investigaciones, jornadas y exhumaciones, han conseguido que el Gobierno se plantee crear el Centro de Recuperación de la Memoria Histórica en una isla del litoral pontevedrés, en la Isla de San Simón que albergó uno de los penales¹³⁷ más conocidos del franquismo, y convertirlo en sede de una programación cultural para reconocer a los represaliados del franquismo. El Gobierno regional asumía, así, la necesidad de hacer un acto de justicia y de recuperación de la MH de Galicia con el reconocimiento de las personas que lucharon por la libertad, por lo

¹³⁵ Ley 1/2019, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura. DOE. Jueves, 24 de enero de 2019, núm. 16, pp. 2887 a 2927. Y BOE núm. 38, de 13 de febrero de 2019 Referencia: BOE-A-2019-1936. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-1936-consolidado.pdf>

¹³⁶ El 19 de diciembre de 2019, la Coordinadora Memorialista de Extremadura (Comex) mostraba su "preocupación" ante el "escaso desarrollo" de la Ley de Memoria Histórica y Democrática por parte de la Junta, ya que la ley contemplaba, "que en un plazo de seis meses desde la publicación de la ley debería constituirse el Instituto de la Memoria Histórica y Democrática de Extremadura". Por otra parte, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020 presentado por la Junta de Extremadura "únicamente aparecen dos partidas presupuestarias" destinadas al desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura, sumando ambas la "irrisoria" cantidad de 100.000 euros. De este modo, Comex ha destacado la "irrisoria cantidad" empleada para tal fin, "pues la propia Junta de Extremadura contemplaba en la memoria económica que acompañaba al anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura la cantidad de 700 000 euros para su puesta en marcha".

<https://www.regiondigital.com/noticias/extremadura/320510-la-coordinadora-memorialista>.

¹³⁷ Sus instalaciones fueron rehabilitadas por la Xunta de Galicia en 1997. En este conocido penal estuvieron miles de presos políticos durante el franquismo y en especial personas de más de 50 años que no pudieron soportar las pésimas condiciones de hacinamiento y enfermedad. Más de 600 detenidos dejaron sus vidas entre sus altos muros. <https://www.abc.es/espana/galicia/abci-isla-simon-convertira-centro-memoria-historica...>

que propuso un amplio programa de actuaciones que abarcase desde la investigación a la organización de congresos, exposiciones, e incluía la celebración de homenajes para sacar del silencio la memoria de muchos represaliados del franquismo. El centro albergará el Archivo de la Memoria que recogerá documentos en manos de particulares o entidades, aquellos que surjan a partir de la investigación y que estén repartidos en distintos lugares y que hagan alusión al periodo de la GC en Galicia. Todo un proyecto regional para el que se contará con en la colaboración de las asociaciones, ayuntamientos, universidades, fundaciones y otras entidades que se hayan destacado en la defensa de los valores democráticos. Además, el centro tendrá una comisión gestora, que será la Comisión por la Memoria, integrada por especialistas y conocedores de la Historia a partir de la colaboración con entidades y particulares y se encargará de promover y organizar las distintas iniciativas y actividades. Pero el mayor impulso ha venido de la puesta en marcha del Proyecto de Investigación “As víctimas, os nomes e as voces” iniciado a finales de 2005 y que en abril de 2006 las Universidades de Santiago de Compostela, Vigo y A Coruña firmaron con la Consellería de Cultura de la Xunta un convenio de colaboración para llevar a cabo un programa de investigación sobre la GC y la represión, que desde su inicio pretendió establecer estrecha colaboración con las asociaciones que trabajan en la recuperación de la memoria de la represión franquista:

El objetivo central es el de recopilar información para la creación del futuro centro de la memoria sobre la Guerra Civil y el franquismo, llamado a convertirse en un espacio de estudio e indagación permanente, pero también de información y divulgación, y una triple vertiente de investigación, documentación e interpretación. (Fernández Prieto, 2009: 145)

En ese texto Fernández Prieto (2009: 140-144) hacía un repaso de las actuaciones de investigación y recuperación de la memoria de Galicia que se han actualizado en investigaciones posteriores, como en el monográfico número 13, de la revista *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, titulado “El terror fascista en Galicia” (AA.VV., 2013: 78-83), coordinado por este autor, donde se hace balance y estado de la investigación en esa fecha, así como las líneas de trabajo que han seguido avanzando en otros temas de investigación. Pero Galicia¹³⁸, como otras comunidades gobernadas ahora por el PP, está esperando culminar sus políticas de MHD con la publicación de leyes que ya han implementado la mayoría de CC.AA.

¹³⁸ A pesar de los intentos del BNG al presentar proyectos de ley en ese sentido, desde 2018. <https://www.laopinioncoruna.es/galicia/2018/07/19/bng-plantea-creacion-ley-memoria/>

1. 13.- Madrid. Un territorio lleno de lugares de la memoria

Se puede decir que Madrid capital y sus alrededores fueron los símbolos de la resistencia al fascismo y cuentan con un elevado patrimonio memorialista, además de centros universitarios y movimientos sociales que fraguaron en organizaciones memorialistas ya desde 1988 con las primeras lápidas en el cementerio de la Almudena a la memoria de las “Trece rosas” que luego han ido renovando. O en el caso de las emblemáticas cárceles, como la de mujeres de las Ventas, demolida en 1969 o la de Carabanchel abandonada en 1998 y derruida en 2008, a pesar de las protestas de las organizaciones vecinales o de instituciones académicas que pretendían conservar y reasignar esos espacios en lugares y centros de memoria.¹³⁹ Los Gobiernos reaccionarios no han entendido las lecciones de ese “rompeolas de ciudad emblemática” y, al igual que el Gobierno regional, han dado la espalda no solo a la RMH que podría ampararse en la Ley de 2007, como han hecho otros muchos territorios de este país, sino que ha puesto todo tipo de trabas y manipulaciones a las iniciativas de los colectivos memorialistas. Y encima, lo hacen sus dirigentes con la ignorancia o, peor aún, creyendo que actúan con justicia al buscar las equidistancias entre los muertos que confunden con “víctimas” de la violación de sus derechos humanos. En este sentido, desde las universidades se han creado institutos para la investigación y difusión de la memoria y los derechos humanos como la Cátedra de la Memoria del Siglo XX¹⁴⁰ que desde 2004 estuvo implicada en iniciativas de recuperación de la memoria democrática y de apoyo a las iniciativas de las asociaciones memorialistas y del ayuntamiento de la capital para la revisión de su callejero fascista. Pero quien quiso dar un paso adelante fue el ayuntamiento de la capital en 2016, en manos de una corporación más sensible a la demanda memorialista apoyándose en la normativa estatal, pero sabiendo que el Gobierno regional no iba a hacer nada. Para ello se creaba el Comisionado de la Memoria Histórica a principios de febrero de 2016 contando con el beneplácito de la mayoría de las asociaciones¹⁴¹, pero que se fue torciendo

¹³⁹ Así lo pretendió la profesora Carmen Ortiz, antropóloga del CSIC, para dedicar parte de la cárcel de Carabanchel como Centro de la Memoria Histórica.

<https://www.publico.es/actualidad/csic-estudia-convertir-carcel-carabanchel.htm>.

¹⁴⁰ <http://webs.ucm.es/info/memorias/webs.ucm.es/info/memorias/historiacatedra.html>

¹⁴¹ <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/Constituido-el-Comisionado-de-la-Memoria-> Entre los firmantes estaban: • AERPA (Asociación de Expresos y Representados políticos antifranquistas)

AMESDE (Asociación por la Memoria Social y Democrática), AMICAL de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo, Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales, CAUM (Club de Amigos de la UNESCO). Coordinadora por la Memoria Histórica y Democrática de

cuando se presentó su composición que trató de atender a todos los grupos políticos municipales. Especialistas como Escudero Alday¹⁴² mostraban cierto estupor por ese sistema de elección, que sin desdecir sobre la cualidad personal de los elegidos no lo eran por su experiencia y conocimiento del tema cuando, precisamente, las universidades madrileñas tenían a especialistas en MH donde elegir. Este comisionado estuvo dos años y presentó una propuesta de renovación del callejero con el cambio de nombre de 52 calles¹⁴³ y la propuesta de registrar y preservar 15 lugares de la memoria en la capital¹⁴⁴ con lugares emblemáticos de la represión, como cárceles y cementerios o la reasignación de otros lugares de exaltación del franquismo. Poco después, en junio de 2018, fue disuelto este Comisionado¹⁴⁵ por entenderse que había cumplido su cometido.

Pero con el cambio de Gobierno en 2019 la actuación de la corporación trató de desandar algunas de las conquistas del movimiento memorialista, especialmente en el desmantelamiento del Memorial del cementerio de la Almudena y su listado de las casi 3000 víctimas. Y lo hizo con una torpeza malintencionada que no puede ser calificada de ignorancia en el siglo XXI, divulgados y conocidas las recomendaciones de la ONU o todos los textos y resoluciones del Parlamento Europeo sobre MH. Máxime si en junio de 2019 Madrid albergaría el mayor congreso del mundo de la memoria, el tercer Congreso de la Memory Studies Association, con la presencia de más de 1300 especialistas¹⁴⁶. El ayuntamiento madrileño retiraba el memorial porque, según su alcalde, pretende la “equidistancia de los dos bandos” tratando de llevar las tesis de la MH a los años del franquismo de “todos fueron culpables”. Sabemos que el fuerte asociacionismo madrileño¹⁴⁷ no va a cejar en su reivindicación

Madrid, Asociación Foro por la Memoria Democrática, Foro por la Memoria de Madrid, Federación Estatal de foros por la Memoria, Fundación Andréu Nin, Fundación Cultura de Paz, Fundación Francisco Largo Caballero, Fundación 1º de Mayo, Fundación Domingo Malagón, Junta Republicana de Vallecas, Plataforma contra la impunidad del franquismo, Unidad Cívica por la República y Plataforma por la Comisión de la Verdad sobre los crímenes del Franquismo.

¹⁴² <https://www.lamarea.com/2016/05/07/madrid-la-comision-de-la-desmemoria-historica/>

¹⁴³ https://elpais.com/CC.AA./2017/04/27/madrid/1493301592_964950.html

¹⁴⁴ <https://www.publico.es/politica/memoria-madrid-chechas-cementerios-colegios-y-calabozos.html>

¹⁴⁵ <https://gacetinmadrid.com/2018/06/15/se-disuelve-el-comisionado-de-la..>

¹⁴⁶ <https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20190609/462756726632/madrid-albergara-el-mayor-congreso-del-mundo-de-la-memoria.html>

¹⁴⁷ Al menos las 30 asociaciones que se citan, y las ya señaladas, no van a parar en luchar por la integración de Madrid dentro de los parámetros de justicia y reconocimiento que exigen los organismos internacionales, única fórmula de hacer justicia y poder llegar, desde el conocimiento a la reconciliación y la conciencia histórica. Son las siguientes: Amical de Mauthausen, Amnistía Internacional, Archiveros Sin Fronteras, Asociación Agencia Febus, Asociación Amigos de las Brigadas Inter-

contra el olvido, a pesar de todos los intentos de regresión que arropan declaraciones sobre las “Trece rosas” solo propias de la soberbia sin recursos del secretario general de Vox. Las protestas se han ido sucediendo a lo largo de los primeros meses del 2020 y no cederán en su empeño. Menos mal que otros municipios cercanos como Getafe tienen desde 2019 un plan municipal de MHD que, como dicen, “es una obligación de los poderes públicos para cimentar más sólidamente una sociedad sobre la defensa de esos valores”¹⁴⁸ y que serán una senda irrenunciable.¹⁴⁹

1.14.- *Ida y vuelta del asociacionismo de Murcia*

Como se decía en la nota 61, en 1990 se constituía una asociación provincial, siendo así una de las primeras de toda España, pero también tendría en su “debe” la disolución por acuerdo de sus socios en abril de 2009. Pero la inquietud de las personas implicadas ha dado la vuelta al proceso y de nuevo en 2014 se instaura uniendo a todas las agrupaciones locales existentes en la provincia murciana, algunas con vínculos en los Ateneos como en los casos de Archena, Calasparra, y Cieza, mientras que en Cartagena ya existía una asociación memorialista. Y, por supuesto otras personas a título individual de la ciudad de Murcia, donde no existía todavía ninguna asociación de este tipo. Y así en junio de 2014, tras la asamblea, quedaba constituida la asociación de MH de Murcia (AMHMU) como reconocían los medios de comunicación regionales y en sus enlaces web.¹⁵⁰ Desde luego tienen mucho trabajo por delante con unas instituciones locales y regionales que no han dado pasos hacia la RMH como en el resto de España.

nacionales, Asociación de Aviadores de la República, Amesde, Asociación de Víctimas del Estado, Asociación de Descendientes del Exilio Español, Asociación de Expresos y Refugiados Políticos, Asociación Foro por la Memoria Democrática, Asociación Manuel Azaña, ARMH, Asociación Pro Derechos Humanos de España, Todos los niños robados son también mis niños, Candelas Feministas, Club de Amigos de la Unesco, Colectivo de Familiares y Amigos de las Víctimas del Franquismo en Madrid, Memoria Libertaria de CGT, Federación Estatal de Foros por la Memoria, Fundación Internacional Baltasar Garzón, Foro por la Memoria de la Comunidad de Madrid, Fundación Ángel Llorca, Fundación Anselmo Lorenzo CNT, Fundación Cultura de Paz, Fundación Domingo Malagón, Fundación Francisco Largo Caballero, Grupo de Memoria Histórica de CNT, La Comuna Presxs del Franquismo, Plataforma por la Comisión de la Verdad, Plataforma Contra la Impunidad del Franquismo, Redes Cristianas, Salvemos Carabanchel y Unión Cívica por la Memoria.

¹⁴⁸ <https://amhdegetafe.blogspot.com/>
<https://amhdegetafe.blogspot.com>

¹⁴⁹ Recientemente la revista *“Memòria antifranquista baix Llobregat”* ha publicado el número monográfico: “La represión franquista en Madrid”, que resume el conocimiento historiográfico de ese territorio, así como las principales iniciativas memorialistas.

¹⁵⁰ <https://memoriahistoricaregionmurciana.blogspot.com/p/murcia.html>;
<https://memoriahistorica.org.es/tag/murcia>;
<https://memoriahistoricaregionmurciana.blogspot.com/p/asociaciones-de...>

1.15.- *Navarra. Del Fuerte de San Cristóbal al Parque de la Memoria de Sartaguda*

En Navarra las organizaciones tienen una amplia experiencia en la recuperación de la MH desde la publicación de los datos de la represión del colectivo Altaffylla Kultur Taldea, que elevaba la cifra de víctimas a cerca de 3 000 personas. La actuación de colectivos desde los años ochenta explica que ya en 1988 fuera inaugurado un monumento a los “Caídos por la Libertad y la República” en el monte Ezcaba realizado con motivo del 50 aniversario de la gran fuga del Fuerte de San Cristóbal en que se produjo una huida masiva de presos de este presidio franquista. Muchos fueron asesinados pero la mayoría apresados, y de nuevo castigados con mayores penas. Equipos de profesionales del Instituto de Ciencias Aranzadi han ido recuperando los restos de las fosas comunes en los lugares de enterramiento en los pueblos en torno a la prisión apoyados por la asociación Txinparta, que con otras asociaciones de Familiares de Fusilados y Desaparecidos en Navarra consiguió en marzo de 2003 que el Parlamento de esta Comunidad aprobara una declaración a favor de la reparación moral de las víctimas de la represión franquista. Y en los últimos años las asociaciones navarras han llevado a cabo una obra de gran envergadura como es la creación de un Parque de la Memoria en el municipio de Sartaguda: un espacio de 6 000 metros cuadrados creado a impulso del colectivo Pueblo de las Viudas en clara alusión a la violenta represión sufrida, que tiene una escultura monumental que representa a tres jóvenes que mueren fusilados fundidos en un abrazo, y un espacio central con un muro de 7 metros que recoge los nombres de 3444 víctimas navarras.¹⁵¹

La estrecha colaboración que el Parlamento y Gobierno tiene con las asociaciones se refuerza en 2016 con la creación de un grupo de trabajo de carácter consultivo para impulsar el pleno desarrollo de la “Ley foral de reconocimiento y reparación moral de las víctimas de la represión”. En ella, además del director general de “Paz y Convivencia” estaban “representantes de las asociaciones AFFNA-36, Amapola del Camino, Autobús de la Memoria, Euskal Memoria, Pueblo de las Viudas y Txinparta”¹⁵². Y, por otra parte, la colaboración institucional con los centros de investigación como la Universidad Pública dará lugar a proyectos de investigación desde 2011, desarrollando así el

¹⁵¹ Resultado de la suma de las víctimas navarras y los 567 del Fuerte de San Cristóbal.

¹⁵² https://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2016/02/19/grupo+trabajo+memoria+historica+Navarra.htm. Estas asociaciones tienen su propia historia: actos, homenajes, jornadas y publicaciones, etc., en buena parte recogida en sus webs, con extraordinaria información audiovisual de sus múltiples actividades en estos años, que no se puede abarcar en un comentario.

acuerdo parlamentario del 12 de febrero de 2009 para la creación de un Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra¹⁵³, que desde 2015 refuerzan el convenio de colaboración para que el Fondo Documental avance en la investigación de la represión. Convenios renovados periódicamente como en marzo de 2020.¹⁵⁴

Como plantea la Comunidad Foral, el objetivo inmediato, ahora, es elaborar el I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra que incluye la recuperación de la MH de esta región para los próximos años.¹⁵⁵ Del mismo modo, el Instituto Navarro de la Memoria sigue su curso promoviendo la conservación del patrimonio de la memoria en colaboración con otras instituciones públicas y privadas y con las asociaciones memorialistas, apoyando la realización de todo tipo de actividades.¹⁵⁶ Así aparecen las actividades educativas de tanto interés como son las “Escuelas con Memoria” que desde el curso 2016 viene desarrollando jornadas de debate sobre los “Itinerarios de la Memoria” y sobre su inclusión en los programas para todos los niveles educativos no universitarios, con objeto de generar un trabajo en red en torno a la MH, aprovechando los diferentes lugares de memoria que existen en Navarra, como la cárcel de Ezkaba, en el Fuerte de San Cristóbal y su “Cementerio de las Botellas” o el Parque de la Memoria de Sartaguda, entre otros. Y a partir de ahí, tratar de integrar los espacios de memoria en la práctica docente, generando materiales propios mediante la utilización de fuentes orales o patrimoniales. Así lo ha resumido, en un artículo reciente, el que fuera director general de las políticas de memoria en Navarra, Álvaro Baraibar (2021: 275-297), que partiendo de la Ley Foral 29/20128 sobre Lugares de MH de Navarra, inicia el proceso de patrimonialización de la memoria de las víctimas tanto como “Lugares de memoria”, como “Lugares de conciencia” de la violencia sufrida. Y lo que es más importante la señalización y digitalización de esa información de forma interactiva. Un proyecto, hoy, solo al alcance de unas pocas CC.AA.¹⁵⁷.

¹⁵³ Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra - FDMHN. memoria-oroiarena.unava-rra.es

¹⁵⁴ <https://www.europapress.es/navarra/noticia-gobierno-navarra-upna-renuevan-convenio-colaboracion-investigar-memoria-historica-2020-20200309165138.html>

¹⁵⁵ <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/i-plan-estrategico-convivencia-navarra>

¹⁵⁶ <https://pazyconvivencia.navarra.es/es/instituto-navarro-de-la-memoria>

¹⁵⁷ <https://memoriahistorica.educacion.navarra.es/lugares-y-rutas-de-memoria/>

1. 16.- La Preservación de la Memoria Histórica en la Rioja

Este espacio tiene el honor de haber organizado, desde hace mucho tiempo, la recuperación de la memoria de las víctimas asesinadas en La Barranca en el municipio de Lardero, con una asociación de familiares que tras los homenajes y la investigación realizaron un monumento: el Parque de la Memoria de La Barranca. Recientemente, la asociación acordó constituirse formalmente como Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja agrupando al colectivo anterior. En el monumento se registran los nombres de las 400 víctimas en este lugar y de los 2 000 riojanos, con lo que se convierte en el monumento a la represión de toda la comunidad. Desde la década de 1980 se hicieron exhumaciones y panteones funerarios en diversas localidades de la provincia como en San Vicente de Sonsierra, Aldeanueva de Ebro, Arnedo y otras. Y desde entonces los familiares no cejarían en su empeño hasta que en 1976 consiguieron permisos para adecentar y acondicionar el espacio de la Barranca para poder, en 1979, constituir ese “espacio de la memoria”. Será el siglo XXI cuando el movimiento asociativo consiga estructurar las actividades en un marco institucional con el Gobierno autonómico que asume la tutela de la MH con la creación de un Consejo Asesor¹⁵⁸, pero sin una ley propia, lo que no deja de sorprender dado el nivel de resultados, como se puede apreciar en su página web¹⁵⁹. El germen del respaldo institucional a la memoria se produce en 2006 con la aprobación unánime de una declaración en el Parlamento regional en solidaridad con las víctimas y los familiares de la GC y el apoyo decidido de la IX Legislatura (2015-2019), que asume el acuerdo político y social para establecer una política pública orientada a la realización de los derechos humanos y ofrecer garantías de no repetición a través de la educación, la sensibilización y la cultura. Y como decía, en el año 2018 se crea el Consejo Asesor de MH, por lo que, en definitiva, el Gobierno regional va a dar un apoyo decidido a la Asociación para la Preservación de la MH en La Rioja “La Barranca” que se concreta en el Plan de Acción de MH 2018-2019 aprobado recientemente por el Consejo Asesor y del que se pueden destacar aspectos como la realización de un curso cada verano, establecer las prioridades para promover los derechos a la verdad y garantías de no repetición siguiendo tres ejes de actuación: conocer la verdad con el debate como el curso de verano y publicaciones científicas; reparar la injusticia cometida hasta donde sea posible, dignificando a las víctimas con la generación de “Lugares de la

¹⁵⁸ Decreto 15/2017, de 12 de mayo, BOR n.º 56, de 17 de mayo de 2017, pp. 6546-6548

¹⁵⁹ Memoria Histórica - Portal del Gobierno de La Rioja. www.larioja.org/memoria-historica

Memoria” y otros Memoriales; y poniendo medios y garantías para que no vuelva repetirse con la elaboración de unidades didácticas y vídeos explicativos.

La RMH de la Rioja gira en torno al Memorial de la Barranca, levantado sobre la gran fosa común de más de 400 víctimas del barranco de Barrigüelo, en el municipio de Lardero. Un Memorial que forma parte del patrimonio de La Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1980, tras su creación como cementerio civil desde el 1 de mayo de 1979. Este Memorial recoge el homenaje a las madres, viudas e hijas que resistieron y negaron el olvido de sus y nuestras víctimas. Primero con una exposición en 2011: *Mujeres de Negro: 75 Años Despues de la Barranca* que recoge los colores con los que se recuerdan los duros años de la posguerra de las viudas, huérfanas y hermanas de los represaliados por el franquismo. El negro de la dictadura, del hambre, del luto, la tragedia y la tristeza y un homenaje que se continúa en la escultura de dos mujeres instalada en el Memorial de la Barranca. Viudas, madres e hijas de las víctimas iban cada primero de noviembre, desde el final de la guerra, a visitar y llevar flores desde los pueblos cercanos, y eran repetidas e insultadas por las fuerzas del orden: allí en la “Barranca” no había pasado nada, como titula el libro de Aguirre González¹⁶⁰. Son las mujeres de negro que con su luto desafiaban a los vencedores que trataban de ocultar no solo los crímenes, sino su recuerdo. Estas mujeres, como en el resto de España, son las que mantuvieron la memoria, pero, además, lucharon por preservarla y transmitirla, como se ha señalado, fueron las albaceas de la memoria administrada con sabiduría, para el bien de los familiares vivos y recuerdo de los asesinados. (García Colmenares, 2005b: 199-202)

1.17.- La Comunidad Valenciana. El memorialismo arropado por las instituciones

En esta región vienen trabajando colectivos a favor de la recuperación de la MH desde hace mucho tiempo, algunas desde hace más de tres décadas, como la Fundación Salvador Seguí o las Dones Lliubres revitalizado, luego, con la presencia de las nuevas asociaciones como el Fórum per la Memòria del País Valencià, que ha estado llevando a cabo una tarea de envergadura como es la recuperación del espacio del cementerio de la capital valenciana en el que se encuentran los restos de miles víctimas de la represión franquista. Alonso Blasco (2014: 73-79), coordinador del grupo sobre la recuperación de la MH (Fundació Societat i Progrés), señalaba que los primeros movimientos memorialistas fueron iniciativas individuales que acompañaron sin saberlo a los primeros gestos reivindicativos de al-

¹⁶⁰ AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño, Editorial Ochoa, 2008.

gunas asociaciones de excombatientes a finales de los años 70. Y de la misma forma, desde algunas cátedras universitarias se impulsaba también la recuperación de la memoria democrática con algunas publicaciones de gran interés. Hubo que esperar a la llegada de la democracia a los ayuntamientos cuando la actividad memorialista tomará un gran impulso con la aparición de monumentos tanto en plazas y calles como en cementerios en honor de los proscritos. El ejemplo de ello es Paterna “Lugar de la Memoria” por excelencia, donde pronto apareció un “Monumento a los Fusilados por la Libertad” promovido por los propios familiares de las víctimas de la mayor fosa de la Comunitat Valenciana. La Gavilla Verde supuso un punto de inflexión, ya que a finales de los 90 pusieron en marcha la recuperación y divulgación de la “Memoria Guerrillera” a la sombra del primer “Monumento a los Guerrilleros” españoles levantado en Santa Cruz de Moya. El Grupo para la RMH opta por seguir este camino de forma preferente y toma contacto con La Gavilla Verde y en 2006 inician los primeros proyectos y las primeras exhumaciones científicas en la comunidad con el concurso fundamental del Grupo PALEOLAB, que aporta la vertiente profesional. Las primeras exhumaciones se realizan tras la apertura de la línea de subvenciones del Gobierno de Rodríguez Zapatero y de inmediato inician la tarea de realizar el mapa de fosas de la comunidad que no asumen las instituciones regionales. Los trabajos de campo y posterior tratamiento de datos resultan sorprendentes, ya que solo en la provincia de Valencia existen no menos de 172 fosas comunes de las cuales 42 fueron resultado de la violencia republicana, 3 desconocidas, 9 de la lucha armada, 7 de la represión franquista durante la guerra y 111 fruto de la violencia desde el final de la guerra (Alonso Blasco, 2014: 78)

En algunas provincias como Alicante, al amparo de su universidad pública pusieron en marcha una Comisión Cívica que agrupó a varios colectivos con el objetivo de crear el “Memorial de los republicanos fusilados en Alicante: 1939-1945”. La estela funeraria puesta por el régimen franquista tenía como objetivo manipular y tergiversar la Historia haciéndoles culpables de su muerte violenta a las propias víctimas, en un alarde de cinismo: “Que este sacrificio les redima de pecados contribuyendo a la paz eterna de sus almas purificadas así. Dediquemos una oración. 1941”. En su lugar esta Comisión ha recuperado la relación nominal de las víctimas y una nueva estela con la leyenda que recupera la MH: “Miles fueron las víctimas del franquismo en toda España, fusilados o muertos en las cárceles por enfermedad o abandono, como nuestro Miguel Hernández. Con este humilde memorial queremos recordar a todos”. (Comisión Cívica, 2011: 9)

Un resumen de las actividades para el periodo 2006 a 2011, tanto de la labor investigadora como de la movilización de los familiares de las víctimas, asociaciones, partidos políticos y sindicatos puede verse en el libro de Santacreu Soler (2016). Y así sabemos cómo las asociaciones reclamaban a las instituciones regionales actuaciones decididas, como la que protagonizaron el 14 de abril de 2009 el Fórum y 14 asociaciones reclamando, por segundo año consecutivo, al ayuntamiento de Valencia que acometiese la remodelación y dignificación del espacio del cementerio municipal, donde yacen los restos que estaban en estado de abandono, pues el ayuntamiento proyectaba construir nuevos nichos funerarios destruyendo el espacio y los restos de las víctimas. Una labor institucional que ha variado radicalmente con el cambio político en la región como en el caso de la Diputación de Valencia, que en septiembre de 2015 crea la Delegación de MH con objeto de llevar a cabo la ley de MH de 2007, y para ello van a poner no solo palabras sino recursos económicos como puede verse en su web con un ambicioso proyecto con “Ejes de gestión”¹⁶¹. Esta situación ha seguido mejorando hasta la publicación de la Ley de MHD de noviembre de 2017, que recoge los avances de las leyes previas de otras comunidades, así como las resoluciones internacionales por lo que su “Preámbulo” supone toda una declaración de intenciones y objetivos, entre otros algunos tan fundamentales como:

Recuperar nuestra memoria democrática es la forma más firme de asentar nuestro futuro de convivencia, concordia y paz. La preservación de la memoria democrática es expresión... de la lucha de la ciudadanía en la conquista de las libertades (que) es

¹⁶¹ Ejes de Gestión: a) Para mejorar el conocimiento de lo que pasó: convocar becas anuales de investigación o de colaboración. Producir audiovisuales que reflejen lo sucedido en nuestras tierras desde la postguerra a la Transición. Estos documentales se ofrecen gratuitamente a exhibición pública. Diseño en colaboración con el Aula d’Història i Memòria Democràtica de la Universitat de València de actuaciones que favorezcan el conocimiento de este periodo, ya sea por la ciudadanía en general o por el público especializado. Establecer un ciclo anual de teatro en la ciudad de Valencia sobre la temática de la MH. Puesta en marcha de un programa de entrevistas, que recoja la visión de aquellos que se opusieron al franquismo desde los años 40 hasta la reimplantación de la democracia. Distribuir gratuitamente por las bibliotecas públicas y agencias de lectura publicaciones de calidad contrastada sobre este periodo de nuestra Historia. Dar soporte a aquellas actuaciones que busquen dar noticia de lo sucedido durante la represión franquista y conseguir el castigo judicial de los culpables. b) Para cumplir la Ley de MH del Estado y la Ley de Memoria Democrática de la Generalitat: Subvencionar al 100% la excavación de fosas a solicitud de asociaciones de familiares de víctimas y los ayuntamientos. Subvencionar la retirada de vestigios franquistas por parte de los ayuntamientos. Subvencionar los gastos derivados del cambio de denominación de calles y plazas que incumplan la ley 52/2007. Subvencionar la adecuación de espacios vinculados a la MH en los municipios de la provincia. Fomentar la retirada de honores y distinciones concedidos por la Administración Local a todos aquellos que de una forma relevante sostuvieron el régimen dictatorial. Ayudar a todos los ciudadanos que nos han pedido información para encontrar a sus familiares. En Memoria Histórica Diputació de Valencia. www.dival.es/es/memoria-historica

una manifestación de cultura democrática... [...]... el capítulo cuarto refleja la importancia que el derecho a la memoria y el conocimiento de la verdad tiene para lograr los fines de esta ley y fortalecer los valores democráticos. Por ello, obliga a que la materia de la memoria democrática sea incluida en el currículo de la educación primaria y secundaria obligatoria, del bachillerato y de la educación permanente de personas adultas, así como en los planes de formación del profesorado, y que pueda ser considerada en los estudios universitarios que proceda. Además se impulsará la realización de proyectos de investigación y divulgación sobre la materia¹⁶².

La ley prevé todas las iniciativas reseñadas en otras leyes similares, como la creación del Instituto Valenciano de la MD, así como una futura Comisión de la Verdad que ayude a fijar el conocimiento de barbarie sufrida en la historia reciente. Y, efectivamente, en enero de 2019¹⁶³ se decretaba la aprobación de los Estatutos del Instituto Valenciano para coordinar todas las actividades memorialistas de la región, para lo que se encargaba de la elaboración de un plan estratégico a corto plazo y planes anuales. En esta comunidad parece que el camino andado va a facilitar el trabajo de este Instituto que ya tiene mucho tramo recorrido.

1.18. Las ciudades de Ceuta y Melilla

En estas ciudades autónomas no hay un movimiento memorialista tan fuerte como en la vecina Andalucía, que en cierta manera ampara sus demandas ya que cobija en su web de “Todos los nombres” la relación de víctimas de la sublevación del norte de África. De los datos extraídos podemos señalar que en ambas localidades existe una demanda constante de revisión del callejero fascista. En el caso de Ceuta, de la mano de una comisión municipal que debe terminar la labor iniciada años atrás con el apoyo de la Sección de Historia del Instituto de Estudios Ceutíes¹⁶⁴. En el caso de Melilla, desde la polémica generada por la retirada de los restos del dictador del Valle de los Caídos, los partidos políticos de la ciudad se muestran enfrentados entre quitar de la vía pública la última estatua de Francisco Franco en España para cumplir con la Ley de la MH, y los que defienden su permanencia en honor a la figura del comandante por sus campañas en África pre-

¹⁶² Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunidad Valenciana. Diari Oficial, num. 8168/13.11.2017, pp. 40538-40568, pp. 40540 y 40543.

¹⁶³ Decreto 1/2019, de 11 de enero, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Valenciano de la Memoria Democrática, los Derechos Humanos y las Libertades Públicas. Diari Oficial. Num. 8472/ 25.01.2019, pp. 6483-6501.

¹⁶⁴ <https://elfarodeceuta.es/ceuta-salta-ley-memoria-historica>

vias al golpe de Estado.¹⁶⁵ Algunas actuaciones han sido duramente criticadas, como la restauración del Fuerte Victoria Grande, la primera cárcel de mujeres del franquismo, que al rehabilitarlo eliminó toda referencia al tratar de dejarlo como era en el siglo XVIII.¹⁶⁶ Pero otras actuaciones siguen vivas en esta ciudad, como que un grupo de familiares de víctimas visita desde el 1º de mayo de 1976 el cementerio local “para recordar a los cientos de españoles y melillenses asesinados por sus ideas”. El acto anual se viene repitiendo desde entonces: “En los primeros años éramos acompañados de los hijos, nietos, hermanos y esposas de las víctimas”¹⁶⁷. Por otra parte, se conoce la localización de algunas de las fosas comunes existentes en la zona, con víctimas procedentes del campo de concentración El Mogote como escribe Sánchez Montoya:

Unos doscientos españoles están entre las fosas comunes de los cementerios de Te-tuán y Larache, fueron fusilados tras no secundar la sublevación del 36. En muchas ocasiones sus familiares han intentado dignificar esos lugares, colocar placas y restituir en parte esa dignidad que se les negó durante tantos años. Hace unos meses el hijo y las nietas de Antonio del Castillo Morales, se desplazaron desde Leganés a Te-tuán, con el fin de colocar unas placas y acentuar la fosa común de ese cementerio. Tras largas horas de conversaciones con los encargados del cementerio lograron la finalidad que les trajo a la tierra donde su padre al igual que otros españoles perdió su vida por un ideal.¹⁶⁸

Quizás algún día podamos tener políticas de memoria que lleguen a todas partes del territorio, ya que en todos sitios hay memoria y personas que la defienden, para beneficio de todos.

2.- ¿Hasta cuándo las Asociaciones de Memoria Histórica?

En la sociedad española se sigue debatiendo hoy sobre la existencia de asociaciones memorialistas. En muchos casos se aprecia cierto cansancio por su permanente presencia en los medios de comunicación, como si ya hubiera habido tiempo para terminar y hubiese desidia y un deseo inconfesado de seguir justificando su presencia en la sociedad. Como si la llamada LMH de noviembre de 2007 ya hubiera puesto todas las herramientas en manos de las instituciones para abrir el pasado histórico y recuperar la memoria de los vencidos. Esta sensación interesada de

¹⁶⁵ <https://www.publico.es/politica/memoria-historica-exhumacion-franco>.

¹⁶⁶ Fuente: http://www.eldiario.es/sociedad/Melilla-huellas-primera-carcel-franquismo_0_520398679.html

¹⁶⁷ <https://elpopulardemelilla.blogspot.com/p/memoria-historica-en-melilla.htm>

¹⁶⁸ <http://blogdeceuta.com/2019/08/la-memoria-en-las-fosas-del.html>;
blogdeceuta.com/2019/06/ceuta-la-memoria-historica-del-yayo-jose.htm

algunos medios y personas oculta la realidad de una ley tan limitada que apenas tuvo más sentido que abrir una línea de subvención, limitada y temporal, para que las asociaciones pudieran recuperar los aspectos más evidentes y sangrantes de la violencia ejercida por los vencedores, con la recuperación de fosas comunes, la realización de homenajes a las víctimas y con sus familiares erigir memoriales y placas conmemorativas; la publicación algunos libros o la realización de congresos y reuniones científicas sobre la España republicana y la violencia de los vencedores. Pero solo duraron las subvenciones hasta el año 2011, al caer el Gobierno del PSOE, y desde entonces la ley ha quedado congelada. Y, sin embargo, han quedado tantas cosas por hacer, incluso plantear que las asociaciones de voluntarios, sin medios, se han visto obligadas a seguir reclamando la recuperación de muchos aspectos de nuestro pasado histórico que debe ser revisado. Todos estos aspectos son los que justifican y explican la permanente actualidad de las asociaciones memorialistas en la sociedad española, pero a la vez se nota ya cierto cansancio lógico tras más de 20 años de reclamar la presencia e implicación de las instituciones locales, provinciales, regionales y nacionales, por entender que es una labor de su competencia y por el lógico desgaste personal del voluntariado. Solo con la creación de los Institutos o Centros de la MHD que con autonomía y capacidad coordinen, encauzen, prioricen y planifiquen el proceso, a corto y medio plazo, podremos salir del debate interminable y el abatimiento de muchos familiares¹⁶⁹.

No es que se hayan hecho pocos esfuerzos por recuperar nuestro pasado histórico, sino que aún queda mucho por hacer, y enormes dificultades y trampas jurídicas son las que están dilatando el proceso a los recursos legales de las asociaciones y aún de los organismos internacionales que reclaman, inútilmente, su decidida intervención y derogación de la Ley de Amnistía de 1977. No obstante, hay algunos motivos de satisfacción al ver que muchas comunidades autónomas sí están dando pasos decididos en recuperar nuestro pasado. El debate actual se está centrando en las reclamaciones legales para que el Estado español reconozca los valores democráticos de la II República y el honor de las víctimas que la defendieron, eliminando los juicios sumarísimos –sin garantías legales ni procesales– o la Ley de Punto Final. Y lo mismo sucede con la necesaria reconversión de los monumentos de enaltecimiento de la Victoria, como fue el Mausoleo del Valle de los Caídos o todos los símbolos del callejero franquista que todavía inundan algunas ciudades y pueblos del territorio nacional. Es evidente que las consecuencias de la

¹⁶⁹ Lógicamente es una reflexión personal a la luz de lo leído, visto y experimentado como miembro del Consejo Asesor de MH de Castilla y León desde 2018, y como memorialista activo en la ARMH de Palencia, desde antes de su constitución oficial en 2003.

GC española no solo fueron materiales, sino que también afectaron a la pérdida de bienes culturales inmateriales. No solo supuso la pérdida de un inmenso capital humano privando a este país de una generación que trataba de seguir la estela del cambio social de su época. Además, habría que sumar a todos aquellos que fueron procesados por haber prestado su apoyo directo o indirectamente a la causa republicana que marcó sus vidas y las de sus familias. Media España quedó varada a los pies de la otra media triunfante. El fin de la guerra no trajo la Paz sino la Victoria, y a fe que se la cobraron con creces los sublevados. La desaparición o marginación personal vino acompañada de la ocultación de la verdad y la eliminación de la memoria republicana de todos los ámbitos de la vida pública y de la cultural. Hasta los libros de texto fueron depurados y amplios períodos de la Historia de España, especialmente la II República, fueron desvirtuados o manipulados groseramente para presentar a aquella como la causante de la GC. Hoy ya nos es bien conocida la depuración de todos los funcionarios del Estado y los profesionales, maestros/as y profesores, médicos, jueces y otros, lo que supuso en retraso irrecuperable para las siguientes generaciones. Pero la eliminación y las Comisiones de Depuración de los funcionarios (Decreto de 16 de septiembre de 1936) no se quedó ahí, sino que como al resto de los represaliados sufrieron, con sus familiares, una encarnizada persecución económica no solo por estar privados del concurso de la mano de obra del detenido –generalmente en plena edad laboral– sino que además debían sufragar la multa impuesta sobre los bienes lo que provocaba la ruina de la unidad familiar incapaz de responder con el escaso patrimonio disponible. La incautación de sus pocos bienes, y la subasta de los mismos provocaron un trasvase o hurto legal de propiedades de los vencidos a los vencedores que todavía supura en la geografía de miles de pueblos de España. Los miembros de la unidad familiar rota tuvieron que emplearse en cualquier trabajo, a veces de forma humillante bajo órdenes de los principales instigadores de la violencia ejercida que había supuesto el asesinato o la cárcel para su familiar.

Estamos ante un tema de investigación que solo se ha iniciado con rigor en las provincias de Galicia, Aragón y Andalucía, pero menos en el resto del Estado. Se calculan en más de 250 000 expedientes administrativos sancionadores para todos aquellos asesinados, fusilados o detenidos para los que se demanda más información sobre sus actividades político-sindicales y sus bienes materiales a los ayuntamientos, que certificaban la existencia de cualquier bien susceptible de ser incautados como pago de las condenas y sanciones de los tribunales militares. Los archivos municipales no depurados tienen cientos de peticiones y contestaciones

para evaluar los bienes de los detenidos y proceder, así, a cuantificar la sanción a imponer¹⁷⁰. Si la incautación de bienes a los vencidos es uno de los temas de los que no conocemos su alcance nacional, sí sabemos que el proceso dio pie a la formación de muchas fortunas y a un ingente cambio de mano en millones de hectáreas, bienes urbanos y muebles en toda España. Por tanto, estamos ante un tema que justifica la necesidad de seguir investigando desde las universidades o desde las asociaciones. En cambio, sí conocemos bien la incautación de los bienes de los partidos políticos y los sindicatos y organizaciones legales republicanas ya que les fueron devueltos durante las primeras décadas de la recuperación de la democracia española, o el Estado se hizo institución subsidiaria, lo que no se ha planteado con respecto a los bienes de los particulares. Los propios bandos de los generales sublevados, ya en agosto de 1936, reclamaron los bienes de las instituciones políticas, sindicales y culturales del Frente Popular. Y la Junta de Defensa Nacional de Burgos -Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936-, declaraba la ilegalidad de aquellos y el proceso de incautación de sus bienes. El Decreto-ley de 10 de enero de 1937 (BOE n.º 83 de 11-1-37) creaba la Comisión Nacional de Incautación de Bienes y sus comisiones provinciales encargadas de hacer los inventarios y poner orden en los saqueos, pillajes y ocupaciones de los bienes y propiedades de los “rojos”¹⁷¹. Y por si quedaba alguna duda, la Ley de Responsabilidades Políticas (9-2-1939), con efecto retroactivo desde 1934, declaraba al Estado propietario de todos los bienes incautados. Se procedió a la ocupación de miles de locales y edificios singulares como las Casas del Pueblo, con la consiguiente destrucción de sus bibliotecas populares y la utilización de sus archivos político-sindicales y las fichas de afiliados como base para la represión personal. La Ley de 23 de septiembre de 1939 puso todos los bienes inmuebles de los sindicatos, afectos al Frente Popular, en manos de FET y de las JONS, en la que se mantuvieron hasta la Ley 19/1977 de 1 de

¹⁷⁰ En la comarca minera de Barruelo de Santullán, al norte de Palencia, las peticiones recibidas en el ayuntamiento superan las 1400 para solicitar información de los bienes materiales de los investigados en los centros militares de detención: en los Batallones de Trabajo o Disciplinarios, cárceles y penales y hasta los desaparecidos o fusilados. De todas estas instituciones llegaban peticiones por todo el país, por lo que la cifra de expedientes podría ser mayor, aunque solo se incoaran cuando había algo que apropiar para subastar. (García Colmenares, 2011 a. CD. Anexo 2. “Listado de los detenidos e investigados por desafectos a la Causa Nacional de la comarca de Barruelo”).

¹⁷¹ Art. 2. “Los Generales Jefes de los Ejércitos de operaciones y los de columna o unidad... podrán en las plazas ocupadas... tomar toda clase de medidas precautorias encaminadas a evitar posibles ocultaciones o desaparición de bienes de personas que por su actuación fueran lógicamente responsables directos o subsidiarios, por acción u omisión, de daños o perjuicios de toda índole ocasionados directamente o como consecuencia de oposición al triunfo del Movimiento Nacional... Art. 4. Formar inventario de todos los bienes que las Entidades, Agrupaciones o Partidos declarados fuera de la Ley poseían en dieciocho de julio último y de los que poseyeran con posteridad”.

abril que los traspasaba del Sindicato Vertical al AISS cuyo patrimonio de 1168 edificios se calculaba en un valor de 44 000 millones de pesetas. Inmediatamente, con los Gobiernos de UCD y PSOE, entre 1981 y 1997 se procedió a su devolución a sus legítimos dueños, no sin fuertes polémicas por el reparto.

Otro tema pendiente que se resiste por falta de contundencia sancionadora al incumplimiento es la eliminación del callejero franquista, ya que como consecuencia del triunfo de los sublevados se produjo el cambio de simbología en todas las ciudades y pueblos de España. Sus calles debían honrar las gestas de los nuevos héroes o mantener solo a aquellos que no chocaran con la nueva ideología fascista, tradicionalista y nacional católica. La labor de las asociaciones memorialista en este campo ha sido notable, aunque en algunas ciudades ya se había iniciado el proceso de cambio de nombres décadas atrás. A raíz de la llamada Ley de MH de 2007 se produce una reclamación generalizada en buena parte de la geografía nacional que va a evidenciar las fuertes resistencias de los herederos del franquismo político, reticentes a cumplir hasta las leyes del Estado desde las propias instituciones políticas democráticas, como son los ayuntamientos. En muchos casos las asociaciones han tenido que recurrir a la demanda judicial para exigir a las corporaciones locales cumplir con una norma de obligado cumplimiento¹⁷². De la intencionalidad política del callejero no hay duda para los sublevados al repasar las normas que obligan a los cambios en las provincias sublevadas o conquistadas. Para ello se creaba la Comisión de Estilo en las Conmemoraciones de la Patria del ministro de Educación Nacional, Sáinz Rodríguez, en febrero de 1938¹⁷³, continuada con las órdenes de Serrano Súñer desde Gobernación: “Para satisfacer el deseo de honrar la memoria de hombres ilustres o de hechos laudables...”¹⁷⁴. La transformación del callejero y de los nombres ilustres en los centros públicos se completó en octubre

¹⁷² Aunque son muchas las referencias, en los medios nacionales, de demandas iniciadas por todas las Asociaciones Memorialistas, solo quiero citar dos casos que conozco bien: la ciudad de Valladolid en la que la ARMH de esa provincia inicia el contencioso administrativo contra el ayuntamiento de la capital. El resultado obliga al ayuntamiento a eliminar su callejero fascista, pero la corporación recurre al Consejo Superior de Justicia de Castilla y León que se reafirma en la sentencia anterior. El informe del perito técnico estaba elaborado por el catedrático de la Universidad de Valladolid, Jesús María Palomares. En el caso de la ciudad de Palencia seguimos el mismo proceso, apoyados en los mismos abogados Alberto Blanco y Carmen López y en un perito universitario, en este caso quien subscribe este texto. Todos con el mismo sueldo, pero con el mismo resultado exitoso, que ha obligado a ambos ayuntamientos a cambiar los nombres fascistas del callejero, los símbolos y retirar las medallas de oro y otras condecoraciones a los prohombres del franquismo. Pero los flecos, siguen colgando en estas y otras localidades españolas.

¹⁷³ Orden Ministerial. BOE, 22 de febrero de 1938, pp. 5.897-5.898.

¹⁷⁴ BOE de 14 de abril de 1938.

de 1938 con la nueva denominación de los centros escolares,¹⁷⁵ convirtiendo todo el territorio nacional en un recordatorio permanente de la Cruzada y de la sublevación militar hasta el presente, en muchos lugares de este país.

Todavía pues, hay demasiados temas pendientes de reclamación de las asociaciones como es el eliminar las sentencias judiciales de los juicios sumarísimos, así como que los crímenes sean considerados como crímenes contra la Humanidad, lo que ha abierto un debate científico sobre el uso del término genocidio, como hemos visto, para la represión aplicada por los sublevados en la GC y la larga posguerra durante el franquismo. Del mismo modo se pide la revisión de los libros de texto con la incorporación de la MH porque significa de paso adelante, que se deriva de que la memoria no solo nos proporciona conocimiento, sino que debe ser útil para las generaciones venideras, para que no repitan los mismos errores. La memoria debe inundar esta etapa reciente de la Historia de España y de Europa del siglo XX, especialmente desde los años treinta. Y sobre este aspecto son muchas las sombras que aún se mantienen. La memoria es un patrimonio material e inmaterial que, además de conocerse, debe conservarse y utilizarse como recurso para seguir construyendo una sociedad democrática, crítica y participativa. La única esperanza factible solo puede provenir de la implementación de las CC.AA. y del Estado si se aprueba la Reforma de la Ley de MH de 2007, presentada por el PSOE en el Congreso el 24 de enero de 2020, que resume otra Proposición de Ley para la reforma de la Ley 52/2007 presentada, a su vez en diciembre de 2017¹⁷⁶, bajo Gobierno del PP. La proposición parte, por fin, de las recomendaciones de los organismos internacionales como Naciones Unidas y el Consejo de Europa, que obligan a que la recuperación de la MH sea una cuestión de Estado. Merece la pena hacer una reseña de las principales novedades que presenta sobre las ya señaladas de la legislación de las CC.AA. que acabamos de ver. En primer lugar, el “Preámbulo” asume que “El olvido no es opción para una democracia” de lo que se encargará una Comisión de la Verdad para “elaborar un informe final como contribución a la construcción colectiva de la memoria democrática española”, fijando el día 31 de octubre como Día de la Memoria u homenaje a las víctimas, por ser ese día de 1978 cuando se aprobó la Constitución en sesión plenaria del Congreso y el Senado. La nueva normativa se basará los informes de los organismos internacionales

¹⁷⁵ “La denominación de escuelas y Grupos escolares con nombres de hombres ilustres... con el fin de honrar la memoria de los héroes que dieron su vida por la defensa de los ideales de la Nueva España... la exaltación de nuestros valores patrios... honrando a los valores representativos de nuestra gran gesta...”. BOE de 22 de octubre de 1938.

¹⁷⁶ http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-190-1.PDF

y reconocerá “las graves violaciones a los derechos humanos” en España durante la GC y la dictadura, lo que le lleva a afirmar que se cometieron crímenes de lesa humanidad que no pueden ser objeto de amnistía y que por su gravedad no prescriben, por lo que deben darse una solución judicial a la que obligan los tratados internacionales firmados por España. El proceso de búsqueda de los desaparecidos será, por fin, responsabilidad del Estado en colaboración con las administraciones públicas y con su personal técnico partiendo de la demanda que los particulares o asociaciones que presentarán o denunciarán el hallazgo ante los juzgados de instrucción, para lo cual arbitra una forma de sortear la Ley de Amnistía de 1977 sin anularla. Del mismo modo, la búsqueda de los niños robados será también labor de los juzgados competentes. Otra novedad es el paso de la ilegitimidad de los tribunales franquistas a su nulidad y con ello los juicios sumarísimos, así como se reconocerán las incautaciones de los bienes y las sanciones económicas que deberán ser reparadas. Asimismo, el capítulo de sanciones parece más riguroso no solo con las instituciones públicas que no lo acaten, sino también con las manifestaciones de odio a las víctimas o exaltación del franquismo. Y el Valle de los Caídos “será un lugar de memoria de las víctimas...se convertirá en un centro nacional de Memoria”. Será el lugar de la memoria más significativo de los cientos existentes en toda España. También se implementarán medidas de divulgación y conocimiento desde el Consejo de la Memoria que se creará bajo la supervisión de la Dirección General de MH dependiente del Ministerio de Justicia, con partidas y presupuestos anuales para realizar todos los cometidos. Y, finalmente, no se escapa un aspecto central como es la inclusión de la MH en todos los niveles educativos, desde Primaria a la Universidad con la promoción de líneas de investigación o la revisión de los libros de texto y la elaboración de unidades didácticas de MH. Habrá que esperar para ver si la reforma de la ley llega a su término en los próximos meses, así las asociaciones podrán tener referentes claros en las CC.AA. que no han iniciado siquiera el proceso.

VIII.- LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN LOS TEXTOS ESCOLARES.

Un agujero negro en la formación de la juventud española

La actividad de los cientos de asociaciones existentes en España es y ha sido de extraordinaria importancia para el conocimiento y la difusión de la MH, desde reforzar el proceso investigador del colectivo de historiadores hasta realizar miles de actos de difusión cultural para el reconocimiento de la Historia y de las víctimas, pasando por la recuperación de los restos cadávericos de miles de asesinados en fosa comunes. Pero nos falta lo que podríamos denominar la “prueba del nuevo” del éxito o fracaso de todas estas iniciativas, que estriba en comprobar su impacto en la ciudadanía no solo a través de los medios de comunicación, sino su reflejo en los libros de texto escolares en los niveles obligatorios. Sin lugar a dudas este es un tema de notable interés científico y social para calibrar el verdadero alcance del esfuerzo investigador de los equipos de historiadores y del esfuerzo de las asociaciones memorialistas. Es el mejor barómetro del grado de implantación y penetración social de sus políticas de difusión de la MH de las etapas históricas desde la II República hasta la Transición política. A través de los textos escolares podemos conocer la revisión historiográfica que ya ha sido asumida por los centros universitarios pero que tarda en llegar a los textos escolares. Esa es la hipótesis de partida y cómo los textos educativos son el fiel reflejo de la MH colectiva o dominante en cada periodo histórico. Así se desprende del trabajo de investigación de Carolyn Boyd sobre el análisis de los libros de texto desde el franquismo a la democracia y hasta finales del siglo XX. Y como bien dice:

En las sociedades modernas, donde las escuelas sirven como los principales agentes de reproducción social y socialización política, la memoria social se transmite a través de la disciplina académica de la historia... En consecuencia, los estados modernos han reivindicado el derecho exclusivo a controlar el contenido de la educación histórica como forma de garantizar el consenso político y social en torno a cuestiones básicas de ciudadanía y orden social. (Boyd, 2006: 80)

Del análisis de los libros de texto durante el franquismo bajo el Plan de Bachillerato de 1938, documenta cómo los libros de Historia de España tenían como objetivo imponer la legitimación de la dictadura y que esta era fruto no de una GC, sino de un Movimiento Nacional contra la anti-España, que era la República culpable y causante de todos los males. Ese panorama no cambia hasta el Plan de Bachillerato de 1967 y el BUP de 1975, en que se ve necesario promover la integración del individuo en la sociedad europea, y con la aprobación de la Constitución de 1978 ya se introducen, en los años ochenta, análisis más ponderados sobre la crisis de los años treinta, la difícil modernización de la sociedad española y el fracaso de la República que derivó en la GC y, desde luego, no hablan para nada de la represión. En los años ochenta, en los libros de texto no se recoge una memoria oficial de la II República, la guerra ni la dictadura, pero seguían transmitiendo la memoria hegemónica de la guerra como tragedia nacional como querían los dirigentes de la Transición. Seguían hablando de la incapacidad de la República democrática y que eso causó la guerra, privilegiando la memoria del fracaso y silenciando la represión como base de la dictadura. Y en tercer lugar siguen con el mito de “las dos Españas” como dos formas de entender a un país y de gobernarlo. Y así, la violencia era divisible entre ambas partes por lo que era necesario el “borrón y cuenta nueva” que necesitaban los artífices de la Transición. Con la aprobación de la LOGSE en 1990, la Historia en los currículums escolares fue de nuevo revisada con objeto de formar ciudadanos para la integración europea. Y aunque su calidad pedagógica es evidente al incorporar todos los avances del conocimiento científico y didáctico, al no disponer de una memoria oficial consensuada, se refleja que «los libros de texto son vehículos de memorias sociales rivales de un pasado controvertido» (Boyd, 2006: 97). Las editoriales progresistas recuperan la memoria represiva de la dictadura y siguen los avances de la investigación mientras las conservadoras hablan de costes humanos de una tragedia colectiva.

En conjunto, los manuales de hoy dan prioridad al pensamiento histórico sobre la fabricación de mitos, al recuerdo sobre la desmemoria, al distanciamiento histórico sobre el moralismo apasionado. Aunque ofrecen interpretaciones selectivas y divergentes del pasado, respaldan de manera explícita los valores académicos de análisis y argumentación a partir de pruebas. En su mayor parte, los profundos silencios de manuales anteriores han sido colmados con los resultados de la investigación histórica reciente. (Boyd, 2006: 98)

Aunque las últimas afirmaciones son discutibles y contrastables con otros trabajos de investigación (Álvarez Osés, 2000 y AMESDE, 2008) estamos todavía lejos de haber llegado a esa colmatación como señalan otros investigadores. El franquismo como toda dictadura buscó justificar y legitimar su actuación y su

pasado violento. Además de tratar de borrar el pasado del enemigo vencido creó toda una política cultural de memoria: desde las nuevas festividades y días de homenaje en el calendario anual, hasta la creación de monumentos en su intento de grabar en la memoria de la sociedad la permanencia de unos hechos e ideas, fijando su visión de la Historia que se plasmaba en la literatura o en los libros de texto como un proceso providencial que había salvado a España de perecer bajo el “terror rojo” de Rusia y el comunismo ateo. Franco se convertía en la mano salvadora enviada por Dios y por eso la desinformación era la tónica entre la mayoría de los españoles hasta muy avanzada la democracia, como demostraba la encuesta publicada en el verano de 1983:

... el 59 % de los entrevistados consideraba la Guerra Civil como un tema de interés, y el 57 % afirmaban que era el acontecimiento histórico más importante para comprender la España actual. No obstante, el 76 % se consideraba mal informado. Casi las tres cuartas partes (el 73 %) veían la Guerra Civil como una época vergonzosa de la Historia española que sería mejor olvidar. Exactamente la mitad de los entrevistados opinaban que ambos bandos luchaban por la libertad y el progreso, y hasta el 48 % estaban de acuerdo con que el motivo detrás de las actuaciones de Franco era su gran amor por España. A la pregunta de si en ese momento tuvieran que decidirse por un bando u otro, ¿por cuál de ellos estarían dispuestos a luchar?, casi la mitad... (El 48 %) contestaba que por ninguno.¹⁷⁷

Estadísticas posteriores del CIS hasta el año 2000 han ido modificando, poco a poco, esas percepciones y opiniones lo que pone en evidencia el calado de la investigación científica en la opinión pública española. Pero todavía en esa fecha, el 46 % de los entrevistados considera que el franquismo “tuvo cosas buenas y malas”, el mismo porcentaje que en 1983, y para el 37 % sería una “periodo negativo”. Bien es verdad que esta última consideración ha subido en diez puntos desde 1983, que ha ido recogiendo de la reducción de los que tenían una visión positiva, que ha descendido del 18 al 10 %. (Moral, 2001: 12). Evidentemente había notables diferencias entre las distintas generaciones e ideologías de los entrevistados. Del mismo modo la imagen del dictador habría cambiado bastante en este lapso de tiempo en la consideración de los españoles, aumentando notablemente los adjetivos como “cruel”, que habría evolucionado del 40 % al 60 % o “fascista” del 66 al 76, mientras que los calificativos de “comprensivo, justo, honrado”, habrían bajado entre 5 y 9 puntos hasta el 15 y el 24 %. Es evidente que los porcentajes difieren en función de los grupos de edad, más favorables entre los mayores y de ideología conservadora (Moral, 2001: 17).

¹⁷⁷ Cambio 16, nº 616-619, 26-IX y 10-X-1983. Citado en Bernecker (2009a: 64).

Los comentarios de Rodríguez Sánchez (2008: 12-33), analizando los libros de texto de 2º de Bachillerato, insisten en las deficiencias de no incorporar las investigaciones recientes y seguir con “visiones periclitas” y apunta algunas reflexiones sobre lo inadecuado de un temario tan amplio, ya que se pretende el estudio de toda la Historia Contemporánea, partiendo del siglo XVIII, en un solo curso. Por todo ello, es evidente que para los libros de texto el proceso necesita de un cambio más decidido como lo explican las sucesivas encuestas, como la hecha en 2006 en la que volvía a evidenciar el escaso avance ya que más del 23 % de los encuestados no tenía ni idea lo que pasó el 18 de julio de 1936 y el 43 % creía que debían preservarse en los lugares públicos los monumentos de la dictadura, porcentaje que subía al 66 % entre los votantes del Partido Popular. ¡Y nada menos que un 30 % creía que la sublevación militar de julio de 1936 estuvo justificada! Menos mal que solo el 4,4 % consideraba positivo lo ocurrido en julio del 36 y el 61 % lo consideraba negativo (Hernández Sánchez, 2014: 65)¹⁷⁸. Todos los expertos llegan a las mismas conclusiones tras las entrevistas con los profesores, de que la falta de tiempo y la poca claridad de los manuales hace que los temas denominados conflictivos sean pasados de puntillas, por lo que muchos estudiantes apenas han estudiado contenidos de la II República, la GC, el franquismo o la Transición durante su educación obligatoria. Y en la inmensa mayoría de los casos el libro de texto fue la única fuente de análisis. Unos libros que presentan notables deficiencias:

La ingente investigación académica emprendida durante el último cuarto de siglo no ha permeado lo suficiente hasta los niveles básicos del sistema educativo, que es donde se forman las representaciones con que la mayor parte de los ciudadanos se aproxima al conocimiento de su historia reciente. (Hernández Sánchez, 2014: 64)

Muchos de esos libros ya presentan de inicio una periodicidad de los temas que les hace manipuladores, como unir la Historia de la II República con la GC en vez de hacerlo con el franquismo o ligar este con la Transición en vez de unir esta con la democracia. Con las lógicas consecuencias de que la República estaba abocada a la guerra por su inestabilidad o falta de inclusión de los partidos de la derecha o que el franquismo era el “régimen anterior o el periodo predemocrático” que preparó el camino de la Transición a la democracia. Una evidente manipulación al igual que el uso de determinadas imágenes, y no otras, para definir el periodo histórico. Por lo que la conclusión es que la Historia del Presente de España

¹⁷⁸ Tomaba las encuestas de *El País* y de *El Mundo* del 18 de julio de 2006.
<https://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/18/españa/1153192100.html>;
<https://blogs.20minutos.es/martinezsoler/2006/07/18/franco-bueno-en-mundo-franco-malo-en-pais/>

ocupa un lugar testimonial en el sistema educativo obligatorio con unos conocimientos:

... mezcla heterogénea de elementos de procedencia diversa, herencias de la experiencia familiar, anécdotas, prejuicios, informaciones no contrastadas y mistificaciones... la escuela no ha logrado reedificar un conocimiento de la Historia del Presente desde una perspectiva inequívocamente democrática. (Hernández Sánchez, 2014: 72-73)

A menudo estos planteamientos chocan con análisis menos pesimistas, como señala Rafael Valls (2007: 61-73), para quien el pacto del silencio fue evidente y supuso orillar la discusión y, con ello, el desconocimiento de la GC y el franquismo, aunque señala que las publicaciones de las últimas décadas han sido decisivas renovando nuestro conocimiento del pasado e incorporándolo en los libros de texto de la enseñanza obligatoria. Aunque es muy crítico con la falta de integración en las aulas de los temas ya referidos a cómo se hizo la Transición, especialmente la amnistía y cómo se impuso la llamada reconciliación:

Pero no es menos cierto que el tema de la reconciliación entre los españoles respecto de su pasado es una cuestión casi totalmente ausente en estos manuales y dentro de las aulas. Los procesos de amnistía y de reconciliación legal están prácticamente ausentes respecto de los vivos y lo están completamente respecto de los muertos... Sería deseable que los manuales de historia asumiesen esa tarea pendiente, tal como han hecho recientemente con la “factualización” de la violencia y de la represión... (Valls, 2014: 68-69)

Otros autores son muy críticos con la enseñanza de la Historia del Presente (HPr), como Historia que afecta a la memoria colectiva de las últimas generaciones por lo que incluye a la MH, y que en España “no progresó adecuadamente” su inclusión en las aulas:

La enseñanza de la HPr ocupa...un lugar testimonial en la práctica del sistema educativo obligatorio... Sería necesaria una reforma curricular que otorgara a la HPr el protagonismo de un curso propio, con unos recursos enriquecidos por el cúmulo de fuentes... con un aprendizaje comparativo de las experiencias desarrolladas en los países que también padecieron la convulsa historia del siglo XX. (Hernández Sánchez, 2016: 233)

Parece evidente que el camino para llegar a la consecución de unos objetivos científicos aceptables está todavía lejos, aunque, como veremos, es más una cuestión de decisión política que de falta de propuestas y profesionales para llevarlo a cabo.

1.- La memoria como tema de estudio y como método de investigación histórica

Tal y como defiende Raimundo Cuesta, la memoria se ha integrado de tal forma en la Historia reciente que este ya es incompresible sin aquella, de ahí que abogue por definir “una Historia con memoria” superando otros paradigmas como el del “progreso” trastocado dramáticamente por la barbarie del siglo XX que fue asumida en aras al dios progreso. Hoy la rememoración del pasado desde la experiencia del presente se ha convertido en una nueva categoría cognitiva y ética para «debelar la racionalidad del mundo social del capitalismo y sus justificaciones históricas» (Cuesta, 2011: 16). Pero no se trata solo de convertir a la memoria en un objeto de estudio, sino también concebirla como un método crítico de aproximación a la realidad, como método de indagación:

... que rescata el pasado ausente, el pasado ignorado de los vencidos, de modo que el pasado deja de ser un depósito inerte de experiencias y hechos y se convierte en un objeto de confrontación dialéctica con el presente... (para evitar que)... bajo las apariencias del escaparate de la idea de progreso, se produzca el olvido de que hemos olvidado... [...] De la dimensión de la historia con memoria que defendemos se desprende el valor educativo inherente a un cierto imperativo o deber de recordar determinados momentos y situaciones del pasado. (Cuesta, 2011: 19)

Supone educar contra la barbarie y que el saber histórico no es solo “cosa de historiadores” o, dicho de otra forma, es tan importante “que no puede estar solo en manos de los historiadores”. De ahí el concepto de “uso público” de la Historia, con la idea de que el saber histórico tiene también una dimensión social y pública en la formación de la identidad democrática de los ciudadanos. La Historia al debatir las relaciones entre el pasado y el presente se ha convertido en un interés común, por lo que ha pasado a ser de interés y opinión pública. Pero también al ser la memoria un método de investigación para conocer, interpretar y valorar el uso de la Historia en el aula, debe ser redimensionado no solo por el deber de memoria, sino porque la memoria puede tener una “dimensión histórica”, porque el pasado es algo que construimos cada vez que lo evocamos desde el presente. Esta dimensión histórica y variable de la memoria conlleva una cuestión capital como es la recuperación de los valores dominantes y la memoria de los momentos traumáticos, lo que -al decir y hacer de R. Cuesta- supone despertar para la conciencia histórica y la educación para la democracia el espacio escolar. Y va más allá al señalar que la finalidad educativa de la enseñanza de la Historia no es llegar, tras el análisis y la deliberación a un consenso basado en la fuerza del mejor argumento:

... la dimensión educativa de la historia no reside en enseñar a los alumnos una historia que sea la media de todas las interpretaciones, una “buena memoria” ... sino justamente lo más pertinente y formativo... es la exploración de la diversidad de estas

representaciones y autoexplicaciones de la realidad social... la interpretación de la memoria como conflicto, como problema sin happy end. Ahí reside el principal potencial del uso público de la historia en el contexto de una didáctica crítica... el conflicto de ideas sobre el pasado, el presente y el futuro... (Cuesta, 2011: 28)

La Historia hoy, y su enseñanza, están dando un giro radical con la incorporación de la memoria como conocimiento y como metodología crítica de análisis al dar voz a los que fueron silenciados a lo largo de la Historia, por lo que cada vez más caminamos hacia una “Historia con memoria”. Si tradicionalmente la Historia como narración hacía una selección de que era historiable y, por tanto, aparecía en los libros dejando en la penumbra o en el olvido otros hechos, el uso de la memoria puede contribuir a hacer justicia con los olvidados en un nuevo relato histórico del pasado. La experiencia llevada a cabo en algunos centros de secundaria tiene un referente en el IES Fray Luis de León de Salamanca, donde se ha llevado a cabo el proyecto coordinado por Cuesta Fernández, como resume Molpeceres (2011: 21-28). Iniciado en el curso escolar 2003/04, tras las encuestas pertinentes, detectaron el preocupante desconocimiento de la GC, el franquismo y la Transición:

El objetivo del programa es hacer un uso público de la historia para tratar los conflictos y problemas del presente... porque el objetivo primordial es adueñarse de un conocimiento socialmente útil... Los “deberes de la memoria” es un programa que quiere dar perspectiva histórica a nuestro presente... investigar la genealogía de nuestros problemas... (Molpeceres, 2011: 23 y 28)

Si se ha producido una revisión clara de los objetivos de la Historia y su enseñanza, también ha variado el concepto de “verdad histórica” que recogía una visión sin perspectivas, cerrada. Hoy predomina el discurso plural donde conviven actitudes complementarias y contrapuestas:

Y es que se ha abandonado ya el esquema que hacia de la representación historiográfica una construcción objetiva en manos de un profesional autorizado. La Historia es ahora la memoria de quienes han tenido una experiencia en el pasado y prolongan su vivencia rememorándola e integrándola en el discurso que da sentido a su identidad contemporánea. Es la idea de la Historia vista como memoria de testigos, víctimas y verdugos... Esto supone, desde luego, toda una revolución en las fuentes que suministran el material epistemológico para la narración histórica. Voces que antes carecían de interés, crédito o legitimidad ante la pluma del historiador son ahora precisamente el foco principal de su atención. (Martínez, 2013: 162)

Esta forma de hacer Historia del presente permite reabrir heridas cerradas en falso o devolver la voz a los/as acalladas por la historiografía tradicional de los vencedores. Hoy la historiografía pone su relato al servicio de la justicia y reparación de las víctimas, los silenciados y los olvidados. Y no se trata ya de “estudiar o conocer la Historia para intentar que no se repita”, sino de tomar las riendas del

relato del pasado, ya que somos responsables y resultado de ese proceso. Interesa no solo el conocimiento de los hechos del qué, sino del cómo, y por qué sucedieron de esa manera, a modo de reflexión crítica desde la memoria de las víctimas:

En línea con la concepción de la historia proporcionada por Walter Benjamin podemos decir que el pasado es en cierta medida reversible. No es ya un registro cerrado y concluido cuyos acontecimientos tan solo caben mirar con distancia científica. Al contrario, el pasado está vivo, abierto a nuestra intervención, ya en los tribunales, ya en las aulas, y nos ofrece un caldo de cultivo sin parangón para la reflexión sobre lo que significa compartir la convivencia. (Martínez, 2013: 166)

Raimundo Cuesta (2015) ha profundizado en esta línea de investigación con nuevas propuestas que ha definido como la “Historia con memoria”, que reseñan otros autores como López Facal (2016: 151-155,) que recoge las palabras de Cuesta Fernández cuando aboga por una Historia que no rehúye la exactitud positivista pero la combina con los problemas sociales hoy. Y, sobre todo, destaca que la Historia había perdido interés social por su intento de mera erudición desconectada de la realidad y por tanto de la utilidad social en las aulas y en la calle. Y es en este aspecto en que la propuesta adquiere mayor interés, en “problematizar el presente” y “pensar históricamente”:

... plantean una enseñanza de la historia en la que el conocimiento del pasado se utiliza como una herramienta para explicar problemas, limitaciones e injusticias del presente y proporcionar herramientas intelectuales para pensar, desear y construir un futuro basado en la equidad, la justicia y la solidaridad... para lo que es necesario problematizar el presente y utilizar el conocimiento del pasado para proporcionar pautas que lo expliquen y ayuden a tomar decisiones... (López, 2016: 154)

Cada vez son más las iniciativas pedagógicas y didácticas con esta orientación puestas en marcha y contrastadas en el aula en toda España y todo el mundo. Los resultados no dejan de afianzar y avalar los objetivos propuestos. En todos los casos se trata de propuestas activas para la enseñanza de la Historia reciente en el aula, partiendo de una elevada motivación se consigue el conocimiento, la reflexión y la asunción de valores democráticos, participativos y de respeto; así como dar sentido al conocimiento científico para entender y explicar el presente, lo cual da a los estudiantes herramientas para diseñar o mejorar el futuro en convivencia. Un ejemplo lo tenemos en la creación de “Itinerarios de la Memoria” y su utilización desde la coordinación con departamentos pedagógicos como han hecho en Tarragona¹⁷⁹ que, adecuándose a la legislación educativa vigente, ha elaborado un

¹⁷⁹ En 2016 se inició la propuesta de la ruta pedagógica *Els llocs de la Memòria de la Guerra Civil i la repressió franquista a Tarragona*. Una iniciativa organizada por el Centre de Recursos Pedagògics del

programa que encuadra el final de la Segunda República, el golpe de Estado y la represión primero “revolucionaria” y luego franquista a través de la ruta de “Los Lugares de la Memoria de la Guerra Civil y la represión franquista en Tarragona”. En el artículo de Piqué Pradó y Ferré Sarabia (2019: 32-36) se desgrana el proceso desde la preparación previa con el envío de la “Maleta Didáctica” al centro que la solicita, hasta la recepción y explicación previa a la visita a lugares específicos de la ciudad y las actividades que tienen que realizar los estudiantes. Encuestas previas y posteriores a la visita confirman las hipótesis y reafirman a los organizadores en esta enseñanza de la Historia con memoria.¹⁸⁰ Una propuesta factible para cualquier territorio¹⁸¹ o municipio español, que serviría como elemento vertebrador integrando el discurso del espacio museológico memorialista con el mundo académico, como señala Elena Escribano cuando habla de “musealizar la memoria de las víctimas” a través de todas las opciones, entre ellas:

Los museos son una alternativa que complementa la enseñanza, emprendiendo proyectos pedagógicos que favorecen la experiencia, desarrollando actividades, talleres y cursos especializados para cada tipo de público. (2018: 276).

Aunque reconoce, en perspectiva comparada con otros países, nuestra insuficiencia memorial que, además de favorecer el conocimiento, lo haría en favor de la reconciliación y construcción de una ciudadanía democrática, que es uno de los rasgos más singulares y positivos de los memoriales (Escribano, 2018: 278).

2.- La enseñanza de la memoria histórica y su valor educativo para la ciudadanía democrática

Revistas como *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* son una buena prueba de ello, ya que recogen habitualmente en sus páginas el uso de la memoria y la historia oral; en definitiva, experiencias de testigos de un periodo histórico, que se convierten en fuentes de estudio para los estudiantes en el proceso de elaboración crítica del conocimiento. Es más, en algunas ocasiones han publicado monográficos sobre la MH en la enseñanza en fechas tempranas como en

Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya y el Arxiu Històric de la ciudad de Tarragona, del Ayuntamiento de esa ciudad.

¹⁸⁰ Puede verse el diseño y los materiales en la web:

<http://serveiseducatius.xtec.cat/tarragones/llocs-memoria/> 3 <http://serveiseducatius.4http://memoria.gencat.cat/ca/que-fem/banc-audiovisual-testimonis/>

¹⁸¹ Para muchas provincias castellano leonesas, como Palencia, sería posible hacerlo con solo entrelazar los numerosos memoriales e hitos de la memoria levantados a lo largo de este tiempo, y a lo ancho de su territorio. Ver García Colmenares (2020 y 2021b).

1996 (AA. VV., 1996). Y como escribía su equipo directivo lamentaban el uso de la GC durante la dictadura que había desenfocado interesadamente su conocimiento, pero que la Transición, con su acuerdo tácito de olvido o silencio, la habían alejado también de su estudio científico:

¡Pobre Guerra Civil nuestra! Invisible a los ojos, de tanto ponérnosla delante (y demás solo de perfil) durante el franquismo, e invisible a los ojos de tanto necesitar alejarla de nuestra vista cuando Franco desapareció.... ¿debe ser alejada también de nuestra memoria, no hay que recordar de aquellos hechos históricos, hay que arrancar sus páginas de los libros? ... porque en la pervivencia de la democracia en España hay que arrancar de la Guerra Civil española tantos disfraces como se le quiera poner, porque solo contemplándola en el horror de su cruda y descarada realidad no podrá volver a repetirse. (AA.VV., 1996: 7 y 8)

Desde hace tiempo autores como Joan Pagés han dedicado su atención a la función social de la enseñanza de la Historia y a las relaciones entre la producción historiográfica y la enseñanza escolar, ya que hay mucho en juego: «El saber histórico escolar debería ser un saber socialmente útil para el conjunto de la ciudadanía. El futuro de la Historia escolar depende de ello» (Pagés, 2018a: 53). Indaga este autor sobre el sentido y objeto de la enseñanza de la Historia y la escasa relación entre lo que se investiga y enseña, dando un escaso valor social a su enseñanza más allá de los valores decimonónicos de fomentar el sentido de identidad nacional o patriótico en el que muchos vuelcan todos sus esfuerzos:

... la historia que se divulga, es un producto pensado no para dar a conocer el saber investigado sino para socializar a los a las estudiantes, a la ciudadanía, en un pasado al servicio de la nación... el saber histórico escolar no se ha movido apenas de sitio, ha cambiado poco y lentamente... la ideología nacionalista y la historia positivista constituye la base teórica y metodológica... La nación requiere de epopeyas y mártires... (Pagés, 2018a: 55)

La responsabilidad de que se mantenga esa situación es compartida entre los investigadores y los docentes, pero en última instancia la decisión de los currículums y la práctica escolar son de naturaleza ideológica impuestos por los responsables políticos. Es una Historia nacional, política y factual además de eurocéntrica y androcéntrica en donde apenas cabe la perspectiva comparativa y, casi siempre, lo que pretende es socializar para formar ciudadanos que se identifiquen con una concepción de la patria o nación sin fomentar un pensamiento crítico y dejando al margen aspectos más universales como formar ciudadanos solidarios y responsables en un mundo global, en cuya formación la MH debe tener cabida. (Pagés y Santisteban, 2018 b: 13). Porque es evidente que las relaciones entre el saber científico y el escolar deben ser fluidas, pero no de transcripción directa de

conocimientos, sino que deben adaptarse porque los objetivos de la enseñanza escolar son distintos. Y por desgracia la Historia que se programa y enseña en los libros de texto de los países occidentales se debe a decisiones políticas de los Gobiernos, sin dar respuesta a las necesidades reales de la práctica educativa y a situar a los estudiantes en el mundo global, conocer sus orígenes y desarrollar su propia conciencia histórica crítica. Los contenidos suelen arrancar desde la prehistoria y se repiten en la enseñanza primaria y secundaria, basados en una historia política en la que «apenas aparece la gente de la calle –y mucho menos las mujeres–, no hay memoria colectiva más que la que institucionalmente se considera como memoria nacional o patria» (Pagés, 2007a: 4). Aboga por un cambio profundo no solo en los contenidos que sirvan para entender el presente, sino también por cambiar el protagonismo del profesorado pasando de transmisor de conocimientos, apoyado en el libro de texto, a dinamizador del aprendizaje planteando el conocimiento histórico de “manera problemática”:

Ha de dar oportunidades al alumnado para discutir el problema, analizar las fuentes y las evidencias existentes, buscar argumentos y contra-argumentos, construir sus propias interpretaciones... exponer oralmente sus conclusiones... El profesorado ha de confiar, en definitiva, en las capacidades del alumnado para aprender. (Pagés, 2007a: 7)

De otra forma Pagés viene pidiendo que la enseñanza del pasado sirva para el presente que debe ser su finalidad, la de formar ciudadanos críticos. Todo ello en un momento de la historia global donde se aprecia la necesidad de reforzar desde todos los ámbitos la importancia de las democracias en la gobernanza del mundo y de los países. Para ello se debe reforzar la función social de la enseñanza y de una disciplina tan socializadora como es la Historia, para que inocule valores democráticos y derechos humanos, para lo que, insiste Pagés, hay que pautar los contenidos y utilizar la metodología que “problematiza” los contenidos históricos, o utilizarlos como un problema a analizar, discutir y resolver:

La ciudadanía en la que creemos cada vez será menos “nacional” y se verá menos limitada por las fronteras construidas en el pasado y por una determinada historia del pasado... Porque de esto es lo que trata hoy la Educación para la ciudadanía y la enseñanza de la historia en un país democrático como España, aunque algunos se opongan a ello. (Pagés, 2007b: 213)

Este investigador, preocupado por la integración de la memoria en la enseñanza de la Historia, ha incorporado un nuevo elemento que permite superar controversias historiográficas entre Historia y Memoria, se refiere al concepto de “conciencia histórica” que se basa en el uso de la memoria y las fuentes orales, supervisado y criticado por la Historia como ciencia. Y lo hace a la luz de las pro-

puestas del Consejo de Europa. Entiende como conciencia histórica el conocimiento que se genera con el análisis de la Memoria y la Historia que deben dar herramientas para interpretar el presente y diseñar, en lo posible, el futuro. Y más en períodos históricos traumáticos:

... parece que existe una cierta ambigüedad, a veces, y un cierto temor, casi siempre, en el tratamiento que hay que dar a la memoria histórica en la enseñanza y en las relaciones que deben existir entre la enseñanza de la historia y la enseñanza de la memoria histórica sobre todo cuando esta se refiere a la enseñanza de hechos traumáticos. (Pagés, 2008, 48)

Por eso aboga por la utilización de la MH en aula, que debe ayudar a la enseñanza de la Historia, no sustituirla, al permitir al alumnado obtener información directa sobre muchos aspectos de la historia reciente, especialmente traumáticos, como la GC, la represión y de los lugares de la memoria. Se convertiría así en un excelente recurso para el aprendizaje de la Historia y crear la conciencia histórica como ciudadanos/as críticas. Esta escuela de pensamiento tiene un desarrollo reciente en Latinoamérica y en España de la mano de pedagogos y didactas de las ciencias sociales que analizan el sentido y finalidad de una disciplina como la Historia. Pretenden debatir y enseñar qué métodos y procedimientos hay que aplicar y qué actitudes hay que desarrollar. En esta línea de investigación, como miembro del mismo grupo de investigación, ha insistido Santisteban recogiendo algunas diferencias conceptuales de gran interés:

... hemos de distinguir entre memoria histórica y conciencia histórica, aunque sean conceptos de la misma naturaleza. Desde la enseñanza de la historia son conceptos diferentes. La memoria histórica es reivindicación del pasado. La conciencia histórica utiliza procedimientos para la construcción de la temporalidad y del cambio-continuidad, en un proceso que va del pasado al futuro... la memoria se dirige al pasado y la conciencia histórica rescata el pasado para analizar cómo pensar el futuro. La memoria se relaciona con la imaginación y la empatía histórica. La conciencia histórica está más relacionada con las capacidades de interpretación y de narración histórica. La memoria es el ejemplo o la lección moral, mientras que la conciencia histórica es el análisis de las posibilidades, la evaluación de los cambios sociales, de las rupturas y continuidades. (Santisteban, 2017a: 94)

En definitiva, algo tan sencillo de entender cómo saber qué y para qué investiga o avanza una disciplina, lo que parece hemos olvidado muchos historiadores: nuestra función social. Partiendo de la premisa de que la enseñanza de la Historia pretende no solo conocer el pasado, sino comprender el presente a partir del pasado, es necesario algún cambio en la enseñanza actual de la Historia. Estos investigadores sociales, siguiendo corrientes internacionales, han valorado la propuesta de renovar la enseñanza “a partir de problemas históricos y de fuentes

históricas” y qué mejor ejemplo que aplicarlo al estudio de la etapa más traumática de la Historia de España contemporánea, como son la GC y la dictadura: «su conocimiento nos parece esencial para comprender nuestro pasado, nuestro presente y las posibilidades de nuestro porvenir» (Santisteban, 2013: 4). Además, este autor analiza un tema sobre el que no hemos incidido, como es la situación del profesorado para afrontar sus propios condicionantes personales y la presión mediática y más sobre un tema de los llamados conflictivos (Santisteban, 2017b: 558-567). De ahí que el libro de texto sea un refugio para no tratar un tema que puede dar pie a señalamientos o posicionamientos ideológicos:

La cuestión es por qué una buena parte del profesorado no actúa en consecuencia en sus clases y por qué no trata estos temas como una cuestión socialmente viva... Pero la realidad es que los profesores y profesoras de historia tienen problemas o reticencias en el momento de hacer realidad esta enseñanza. Por un lado les faltan instrumentos y materiales educativos... Por otra parte no han tenido una formación didáctica que ponga en el centro de la enseñanza de la historia... los problemas sociales, temas controvertidos o cuestiones polémicas... Es necesario formar el pensamiento histórico a partir de la interpretación de las fuentes históricas, para la narración histórica, la empatía y el desarrollo de la conciencia histórica. (Santisteban, 2013: 5-6)

Como dice este autor, se trata de hacer pensar a nuestros/as estudiantes, y en este sentido el uso de fuentes históricas es esencial para formar el “pensamiento histórico” lo que es fácil, porque las fuentes están en nuestras casas (fuentes orales), en nuestras ciudades (patrimonio)¹⁸². Por lo que en su planteamiento hace una propuesta tan sugerente como polémica para la Historia y los historiadores más ortodoxos, aunque sea también una propuesta de debate científico y didáctico o pedagógico:

Debemos defender una enseñanza de las ciencias sociales a partir de problemas sociales relevantes... Lo único importante es que el paradigma de la selección de los contenidos que deben enseñarse en un currículo de ciencias sociales, no deben ser establecidos –solamente– por la ciencia de referencia, ni la historia ni la geografía ni ninguna de las otras ciencias sociales. Creo que, en la actualidad, en el mundo de la complejidad y la transdisciplinariedad, los contenidos deben ser seleccionados en función de lo que cada ciencia puede aportar a la solución de los problemas sociales que nos afectan como ciudadanía. Ésta es la auténtica revolución de nuestra era en materia de educación. (Santisteban, 2013: 14-15)

¹⁸² Sobre la importancia y utilidad científica del patrimonio en la formación del conocimiento crítico, no me resisto a dejar sin citar el texto de González-Monfort (2019: 134): «Desde esta perspectiva, la educación patrimonial permite enseñar a analizar e interpretar los cambios y las continuidades que se han producido en las sociedades. Si se analizan las causas, los protagonistas, las consecuencias, los intereses, las opciones existentes, se podrán conocer y comprender las decisiones que se tomaron y cómo inciden en el presente. Además de permitir comprender que el futuro es una construcción del presente, y que del ahora depende el mañana».

Podíamos pensar que los profesores venimos adecuando desde siempre nuestras disciplinas al alumnado que tenemos, pero no se trata solo de eso, sino de adecuar el sentido de toda la programación: desde los objetivos a los contenidos, métodos, fuentes, materiales, actitudes, desarrollo de capacidades o competencias que se pretenden, etc. En definitiva, una auténtica renovación pedagógica tan necesaria. Este planteamiento de enseñanza de la Historia a través de los conflictos como la historia inmediata o presente española, problematizando su análisis es lo que defienden los especialistas comentados. Se trata de dar sentido a la enseñanza de la Historia para que no esté fuera de la realidad actual, incluyendo los problemas socialmente relevantes o los temas controvertidos y no dar la espalda a la sociedad en la que viven:

... pretenden situar en el corazón de la enseñanza de las ciencias sociales aquellas cuestiones controvertidas, que implican reflexión y que están vinculadas con la actualidad y con el contexto histórico... La controversia no debe ser percibida como un enfrentamiento, sino como la construcción de conocimiento a través de la discusión, al mismo tiempo que desarrollamos el pensamiento dialéctico... En este sentido, no cabe duda de que la finalidad de la enseñanza de la historia ha de ser formar una ciudadanía crítica, responsable y con competencias históricas suficientes para plantear y participar en cambios sociales. (Santisteban, 2019: 62, 64, 67)

El conocimiento de la MH nos deberá proporcionar herramientas de primer orden, ya que estamos ante el tema más traumático del siglo XX español que condicionó todo el resto del siglo y sigue incidiendo en el tiempo presente.

3.- La Memoria Histórica en las aulas. Un breve apunte

Muchas iniciativas didácticas han introducido el estudio de la MH a través de la historia oral como concepto de “experiencia histórica” para el alumnado, cuando las vivencias recogidas trascienden ese pasado y son utilizadas para construir el conocimiento y hacer proyecciones al futuro. Así, la historia oral se convierte en una herramienta para estudiar las mentalidades colectivas, las memorias y la diversidad de interpretaciones del pasado. Una riqueza para la formación del pensamiento crítico que les permite a los estudiantes comprender que la Historia es una ciencia en permanente construcción con nuevas fuentes y que se puede hacer Historia en el aula dando sentido científico y participativo en la realidad social (Meneses et al., 2020: 234). En este sentido, buena parte de las iniciativas llevadas a cabo en toda España han partido de una necesidad y una utilidad de la MH para el conocimiento, como recurso didáctico para el aprendizaje, teniendo en cuenta la reflexión teórica que la justifica plenamente.

Hemos visto que las estadísticas ponen de manifiesto la necesidad de revisar nuestros libros de texto, como recuerda González Cortés (2014: 157-164), del Grupo de Estudios de Historia Contemporánea de Extremadura, que resalta las imperfecciones como la primacía de los contenidos políticos o las actividades de repetición en detrimento de las de indagación que propicien un pensamiento crítico. Sesgos que se aprecian con mayor claridad en los temas controvertidos como la GC o la Transición. Critican la asociación de la II República a la guerra o la dictadura con la Transición-monarquía y democracia, así como las falsas equidistancias y el reparto de culpas y de la violencia y cómo «... la enorme labor de esclarecimiento realizada por los historiadores no ha hecho mella en los mitos inoculados por el franquismo. Es más, apenas se ha difundido en los niveles preuniversitarios del sistema educativo. De ahí la necesidad de divulgarla como deber pedagógico y ciudadano» (González Cortés (2014: 161). Desde entonces ha habido en España muchos estudios y elaboraciones de nuevas unidades didácticas sobre estas etapas de la historia reciente, como es el caso de la unidad elaborada por el grupo de trabajo encabezado por Fernández Cabello (2011) en Alicante, referida a la “Represión y Franquismo”. Pero uno de los mejores y mayores esfuerzos de síntesis del estado actual de los libros de texto escolares en el tratamiento de estos temas fue acometido por el equipo de profesores de la Universidad de León dirigido por Díez Gutiérrez (2012)¹⁸³. Realizaron 610 entrevistas a profesores de Historia y analizaron más de 20 libros de texto de 10 editoriales distintas con especial atención a los de cuarto de la ESO y segundo de Bachillerato, detectando notables diferencias entre ellos y deficiencias generales con respecto al nivel de profundización, al tratamiento de los temas como la represión franquista, la incautación de los bienes de las personas detenidas o asesinadas, la intervención decisiva de la Iglesia católica, así como el propio espacio dedicado al periodo histórico que va desde la II República hasta la Transición. Del mismo modo, la equidistancia en el tratamiento de la violencia o en las causas del golpe de Estado, o el no tratar temas de tanto interés como la lucha del maquis. Y finalmente, a pesar de las directrices y objetivos de la normativa educativa nacional, que señalaban la necesidad de estudiar el concepto de MH que no se trata en los textos.

Para 4º de la ESO, en el currículo de Historia, el Ministerio en su RD de diciembre de 2014¹⁸⁴ en el Bloque 5: “La Época de Entreguerras” recoge como contenido el estudio de la GC española y en los estándares de aprendizaje el: 2.2. “Explica las causas de la guerra civil española en el contexto europeo e internacional”. Mientras que

¹⁸³ Disponible en PDF en la web: Foro por la Memoria León.
<https://foromemorialeon.wordpress.com>

¹⁸⁴ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. BOE. de 3 de enero de 2015

en el Bloque 7 se destaca como contenido “La dictadura de Franco” y como estándares de aprendizaje evaluables el: 2.2. “Conoce la situación de la postguerra y la represión en España y las distintas fases de la dictadura de Franco”; y el 3.1. “Discute cómo se entiende en España y en Europa el concepto de memoria histórica”. Y finalmente, en el Bloque 9: “La Revolución Tecnológica y la Globalización a finales del siglo XX y principios del XXI”, el criterio de evaluación es: 1.” Reconocer que el pasado no está muerto y enterrado, sino que determina o influye en el presente y en los diferentes posibles futuros y en distintos espacios”; en clara referencia a la importancia de la MH y las políticas públicas de Memoria Democrática. Y para el tema del maquis, en el currículo de Historia de España para 2º de Bachillerato tiene el Bloque 11:” La Dictadura Franquista (1939-1975)”, donde se especifican numerosos contenidos, entre ellos los de “la represión política... la oposición al franquismo”.

El equipo de investigación de la Universidad de León publicó sus conclusiones en un libro editado en 2012 con el título “La Memoria Histórica en los libros de texto” (Díez, 2012)¹⁸⁵, que puede consultarse en la web y que presenta los resultados de su investigación desde un análisis crítico de los contenidos de los libros de texto, cuantificando los aspectos formales, tratamiento y valoración de los temas, imágenes, proporciones, relaciones y los aspectos cualitativos como la interpretación, ideologías subyacentes, opiniones sin contraste científico, etc. Los resultados de esta sólida y básica información se habían convertido durante el proceso en la base informativa para proponer unidades didácticas adecuadas, introduciendo los conceptos de MH. Así publicaron: “Unidades didácticas para la Recuperación de la Memoria Histórica”¹⁸⁶ dirigidas a 2º de Bachillerato en las que se planteaban tres grandes unidades: “La causa republicana, La represión franquista y La lucha antifranquista”. Y lo hacían con un amplio esquema para dar cabida a todos los temas que la historiografía había asumido como conocimiento científico contrastado y documentado. Por otra parte, lo novedoso es que presentaban el material en formato libro de texto, similar a los mejor diseñados desde la pedagogía y la didáctica científicas, adaptado a facilitar la mejor y más profunda aprehensión de la Historia y la MH para los estudiantes de las distintas etapas escolares bajo

¹⁸⁵ Disponible en PDF en la web: Foro por la Memoria León.

<https://foromemorialeon.wordpress.com>. Un resumen de los objetivos y conclusiones puede verse en DÍEZ GUTIÉRREZ (2014: 393-409).

¹⁸⁶ DÍEZ y RODRÍGUEZ (2009) Ver el texto completo en el enlace:

<https://foromemorialeon.wordpress.com/2009/02/01/unidades-didacticas-para-la-recuperacion-de-la-memoria-historica/>

metodologías activas.¹⁸⁷ Podemos decir que estamos ante un modélico proyecto de investigación y presentación de unidades didácticas adecuadas a los estándares pedagógicos, didácticos y epistemológicos que son referentes a nivel nacional e internacional. Recientemente, Enrique Díez ha revisado sus análisis con la continuación de sus indagaciones y los aportes de otros investigadores que refuerzan sus planteamientos previos, constatando el escaso avance en la incorporación de la MHD en los libros de texto escolares. Además, ha dado un paso más anunciando la edición, en papel, de las unidades didácticas elaboradas y adaptadas a un formato digital interactivo¹⁸⁸. (Díez Gutiérrez, 2020: 151).

Otras iniciativas son las de recogida de fuentes orales y la realización de videos documentales elaborados por los estudiantes en varios IES de Almería como recoge Martín Milán (2016: 277-295) como suma de la experiencia llevada a cabo en la última década desde el IES Carmen de Burgos y los IES Albaida y de Aguadulce. O las propuestas de Pérez Lorenzo para Canarias (2006), en las que aporta al profesorado de Bachillerato un conjunto de documentos: textos históricos, gráficos, mapas e ilustraciones, acompañados de un texto-guía (Pérez Lorenzo, 2007: 10). En el caso de Cataluña hay que destacar la labor del Centro-Memorial Democrático de Cataluña¹⁸⁹ creado por la Generalitat a raíz de la Ley de MH de 2007, y que ha realizado centenares de actividades y apadrinado proyectos de investigación de MH y materiales educativos temáticos con el amparo de la Consejería de Educación como, por ejemplo, la Creación del Grupo de Trabajo “Exili, deportació i Holocaust”, así como temas de represión de colectivos o de ámbito local, promovidos por Memorial Democrático y el Departamento de Enseñanza de la Generalitat, pero no unidades didácticas de MH. También se ha constatado la realización

¹⁸⁷ Así, todas estas unidades didácticas parten de un mapa conceptual a modo de esquema visual de los temas y las relaciones de causa y efecto entre ellos para que el profesor y el estudiante puedan tenerlo como referencia permanente. Un título bien definido; unos objetivos claros y sencillos que marcan las competencias que deben lograrse en el alumnado; algunos aspectos que se destacan con colores distintos; contenidos adecuados sencillos y rigurosos del tema; imágenes e ilustraciones que sitúen al estudiante en el periodo; gráficos, esquemas; mapas, cronologías que sirven de apoyo; documentos de la época; biografías breves de personalidades relevantes; pies de foto destacados y esclarecedores; una bibliografía básica y de fácil acceso con obras literarias, películas y documentales así como páginas web para el uso en el aula o de refuerzo formativo; una relación de actividades para profundizar en la comprensión y otra novedad, la inclusión de testimonios y relatos resumidos de los testigos y familiares de víctimas, etc. Sin hablar de la relación de competencias que se persiguen, del tipo de contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales; o de la metodología activa y de los temas transversales como: educación para la convivencia, para la paz y los derechos humanos y para la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que el recurso al género como herramienta de trabajo es imprescindible. O la atención a la diversidad y a los criterios de evaluación.

¹⁸⁸ <http://memoriahistoria.unileon.es>

¹⁸⁹ https://ca.wikipedia.org/wiki/Memorial_Democràtic_de_Catalunya

de algunas unidades didácticas elaboradas por municipios diseminados por toda la geografía nacional¹⁹⁰ como materiales de refuerzo específico para los estudiantes de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato. Tenemos también la iniciativa de la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en la entrada *Memoria Histórica y Democrática*¹⁹¹, donde tiene colgada información de apoyo para el aula con propuestas interactivas, videos cortos y documentos de interés, que muestran la asunción de la Consejería de Educación de una CC.AA., que son el paso previo a la elaboración de unidades didácticas que es el objetivo final.

Si la investigación histórica tiene sentido por el conocimiento que aporta y por su enseñanza, es evidente que tiene una utilidad social. Lo importante es saber qué importancia e interés queremos darle. Desde luego que las propuestas de los historiadores didactas como Pagés o Santisteban nos están señalando el procedimiento para el futuro inmediato, que debe ser la construcción de una sociedad democrática, más justa e igualitaria, para lo que hay que tomar hoy las decisiones adecuadas, ya que lo que ahora sufrimos no es más que «el resultado de otras decisiones tomadas en el pasado, es decir, cuando el presente era futuro» (Pagés, 2019: 19). Este autor, de amplia experiencia investigadora y docente, desgrana muchos de los principales problemas de la enseñanza de la Historia en España y propone, entre otros aspectos, revisar la cronología y utilizar la investigación de MH para la enseñanza de la Historia a través de los temas clave o conflictivos para conseguir objetivos didácticos y de ciudadanía crítica formando la conciencia histórica, que es también el objetivo final de la Historia y del movimiento memorialista nacional e internacional. Este aspecto es capital para el memorialismo, aunque haya carecido de fundamentación teórica hasta ahora, y lo recoge Pagés siguiendo a Rüsen cuando analiza la relación entre Memoria e Historia y entre pasado, presente y futuro, alertando de los riesgos de una memoria anclada en el pasado, mientras que la conciencia histórica representa el pasado interrelacionándolo de manera explícita con el presente, abriendo así su sentido y objeto para el futuro, que es lo que todos perseguimos. (Pagés, 2019: 23). En definitiva: pasar de la investigación y el conocimiento a la aplicación y utilidad social de la memoria para crear conciencia histórica. Ese es el objetivo final, esencial.

¹⁹⁰ Véanse el caso de la Delegación Municipal de Memoria Histórica de Rota (Cádiz). Elaborado por el “Grupo de Trabajo de MH de Rota” (<https://andaluciainformacion.es/andalucia/675284/la-delegacion-de>). O los de otras corporaciones.

¹⁹¹ www.juntadeandalucia.es/.../memoria-historica-y-democratica

IX. CONCLUSIONES.

DE LA MEMORIA A LA CONCIENCIA HISTÓRICA.

Un proceso necesario para conciliar el pasado

A lo largo del texto se han tratado de recoger las diversas líneas de investigación y de debate sobre la MH y la MHD, poniendo sobre la mesa las distintas visiones y el recorrido del largo proceso histórico desde la Transición hasta hoy. Se ha buscado hacer una revisión crítica a la Transición y a los partidos antifranquistas, no por su incapacidad para imponer sus propuestas, ni siquiera por tantas renuncias en las que cedieron en aras de conseguir la democracia, sino porque podían haberlas enmendado en las etapas siguientes, ya que las consecuencias las hemos seguido sufriendo hasta el presente. Y lo que es más difícil de explicar: el interés y el esfuerzo para que el supuesto consenso por una supuesta reconciliación, con olvido, se convirtiera en un mito fundacional de la democracia y que cualquier revisión crítica se descalificara como desestabilizadora de los cimientos de la propia democracia. Era evidente que no había ningún deseo de revisar nada porque supondría sacar a la luz no tanto las renuncias obligadas durante el proceso de Transición pactado, donde las cesiones de los antifranquistas pueden entenderse como obligadas, sino la incomodidad de que una parte de la sociedad viniese ahora a “pedir cuentas” por la dejación de su deber de memoria de esas fuerzas políticas progresistas. Como si quisiera revisarse sus “no políticas de memoria” pues instalados durante tantos años en el poder, bien acomodados, decidían lo qué era conveniente o no para España y los españoles, siempre menores de edad y críticos e insolidarios porque pedían “Verdad, Justicia y Reparación”. Pero como se ha demostrado, el déficit de conocimiento también había afectado al resto de ciudadanos a los que se nos hurtaba saber de esa MH de los vencidos. Fue una decepción inexplicable, indefendible, en una democracia ya asentada desde el ingreso en la UE, que tenía la obligación social y moral de saldar las cuentas con la dictadura franquista y el deber de memoria con las víctimas. Pero se vio que era más importante disfrutar del poder político y vender como conquista social y

política el desarrollo económico con las inversiones millonarias de la UE. Un cambio económico divulgado como “progreso” ya que siempre este lo justificaba todo. Nos quedará la duda, con la pregunta contrafactual, de si las fuerzas antifranquistas deberían haber esperado un poco más de tiempo, tras la muerte de Franco, a la degradación del régimen, y barrer sus cenizas y levantar sobre ellas una democracia que rompiera con la dictadura. Claro que no se puede especular con el bienestar de millones de personas, pero sí se puede exigir responsabilidades de la negligencia, *a posteriori*, si como se ha demostrado no hay un pacto escrito para olvidar el pasado y la violación de los derechos humanos durante la dictadura, así como poder recuperar la MHD de la II República, de la Guerra Civil y del franquismo.

Esta es la base teórica en la que se fundamenta el movimiento memorialista que nace criticando duramente al PSOE del que no esperaba nada, pues veía como pasaba el tiempo acompañado de declaraciones insospechadas, echando tierra encima o poniendo trabas y límites a la RMH. La propia creación de la Comisión Interministerial de 2004 con un nuevo Gobierno del PSOE hizo una ronda de escuchas al movimiento memorialista, aunque eso sí, nos hizo desfilar por la Moncloa, al Ministerio de la Presidencia, pero, por lo que se luego se vio, con muy poco éxito, ya que el resultado de la mal llamada Ley de MH de 2007 solo cubría las demandas más insoportables a la fecha en que estábamos. Menos mal que algunas comunidades autónomas como Cataluña, luego Navarra, Andalucía y otras, como se ha visto, marcarían un camino totalmente distinto dejando en evidencia al Estado español, incapaz de atender el clamor social de recuperar la memoria de los vencidos y la de todos los españoles/as. No hace falta ni mencionar que el PP era reacio a entender que la revisión del pasado no era solo una obligación de los historiadores, sino una necesidad social de cualquier país que quiera avanzar sin dejar los cadáveres en las cunetas y aprender de lo vivido para evitar la repetición y “hacer que el pasado vuelva a su pasado”. Porque el pasado no se supera con olvido, sino con el conocimiento, y de este se asumen sus consecuencias, única forma de poder llegar a implantar los principios básicos de los DDHH: Verdad, Justicia y Reparación con las víctimas, cuya definición y tipologías deben precisarse más, como se ha señalado, para evitar equívocos y vaguedades.

Por eso, la labor del movimiento memorialista ha sido encomiable durante estas décadas, y su esfuerzo ha suplantado la incomparecencia de las instituciones públicas allí donde no estaban ni se las esperaba, ya que las subvenciones lo que hacían era delegar sus obligaciones en manos del voluntariado. Pero, además, su esfuerzo ha sido brillante e imaginativo al desarrollar una amplia gama de activi-

dades, como se ha visto, y generar un amplio y fundado conocimiento de nuestro pasado traumático, de nuestra MH. Han demostrado que estamos preparados para asumir que no es solo un deber para con las víctimas y sus familiares, sino que atañe a toda la sociedad que lo necesita. Hoy lo importante es cómo debe gestionar la sociedad española ese conocimiento, para qué le tiene que servir, además de saber la verdad, hacer justicia con las víctimas y reparar lo reparable. Es evidente que debemos aprovechar todo ese esfuerzo y conocimiento como recurso y patrimonio material: desde los memoriales levantados, lugares y centros de la memoria con los que se pueden crear itinerarios de memoria; pero también como patrimonio inmaterial para utilizar ese conocimiento en nuestro beneficio, usar la MH como método de análisis de nuestra Historia. En definitiva, que los investigadores sociales tenemos que cumplir con nuestra función de utilidad social con la indagación y divulgación y promover la revisión de la enseñanza de la Historia en las aulas con libros de texto adaptados como herramientas para el debate. De esta manera conformaremos generaciones que se doten de recursos para componer su conciencia histórica propia de ciudadanos críticos. En esta dirección, como hemos visto, caminan aquellas CC.AA. gobernadas por partidos o coaliciones que no quieren poner más trabas a una demanda universal de memoria que está revisando el conocimiento de la Historia del siglo XX, y solo así, servirnos para entender el presente y dar respuestas a las preguntas que sigue demandando el movimiento memorialista. Un movimiento asociativo de extraordinario interés, ya que sin su presión social habría sido impensable llegar a este punto. El tiempo, como siempre, les hará justicia.

Pero si tiene algún sentido la publicación de un libro es porque trata de aportar nuevos temas para el avance del conocimiento y del debate científico. Y como hemos podido ver son muchos los temas que necesitan una mayor precisión del conocimiento de las víctimas, de los niños robados, de la incautación de bienes de los represaliados y el enorme trasvase de propiedad en los años de la guerra e inmediata posguerra; o la ponderación de la violencia sufrida por las mujeres y su contribución al mantenimiento de los recuerdos y la memoria del trauma sufrido por ellas y sus familiares durante generaciones. Y otro tema de notable interés para el debate versa sobre la definición del alcance de la violencia y represión de los sublevados en julio de 1936 y la larga dictadura franquista. Está sobre la mesa, ya que de su desenlace podrá salir el calificativo o no de exterminio o genocidio político, social y cultural, como queramos definirlo, contra un grupo o colectivo que no tiene que ser raza o etnia y sí ideológico o cultural, como los defensores/as

de las transformaciones que planteaba la II República a la sociedad española. Esa definición científica del conocimiento nos llevará a la revisión de nuestro pasado más reciente y a visibilizar las deficiencias hasta ahora mantenidas. Pero a partir de ahí los siguientes pasos deben andarse en la generalización de ese conocimiento y la revisión de la MHD en los libros de texto de la enseñanza obligatoria de este país y, en tercer lugar, programar políticas de MHD para incorporar esa Memoria e Historia en nuestros lugares de referencia para que nunca se nos olvide hasta dónde puede llegar la violencia humana y cómo puede destrozar nuestros proyectos de futuro. Y en ellos, como vemos, la Historia tiene mucho que decir.

Pero también se ha recogido la labor encomiable de muchas CC.AA. y la esperanza de que salga adelante la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, presentada el 24 de enero de 2020 a la mesa del Congreso como Proposición de ley de Reforma de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica que ha sido actualizada como Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de septiembre de 2020¹⁹², y abierto un plazo hasta principio de diciembre para recibir enmiendas o propuestas críticas como han hecho las asociaciones memorialistas el 10 de octubre en el V Encuentro de la Memoria de Colectivos de Memoria Histórica y Víctimas del Franquismo¹⁹³, y algunas organizaciones como Amnistía Internacional¹⁹⁴ para tratar de acabar, jurídicamente, con el “modelo de impunidad español”. Habrá que suponer que en el trámite parlamentario posterior puedan incorporarse las propuestas, si a la coalición de Gobierno actual se unen los demás grupos políticos, superando la ceguera permanente de no ver más allá de sus siglas políticas y darse cuenta de que están ante una demanda social de conocimiento histórico. De la propuesta se puede decir que se trata de una verdadera Ley de MHD al uso, que recoge los aspectos principales o, como se dice ahora, los estándares de una política de memoria. Situación que, tras varias décadas, nos devuelve la esperanza para ver si este país será capaz de superar sus limitaciones con plena conciencia histórica.

Palencia, diciembre de 2020.

¹⁹² <https://www.lamoncloa.gob.es/consejode ministros/Paginas/enlaces/150920-enlace-memoria.aspx>

¹⁹³ <https://www.foroparlamemoria.info/wp-content/uploads/2020/11/CONCLUSIONES-V-ENCUENTRO-10-24-OCTUBRE-2020-def.pdf>

¹⁹⁴ <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/ley-de-memoria-democratica-una-oportunidad-para-las-victimas-con-debilidades-que-ponen-en-riesgo-su-eficacia/>

X.- ABREVIATURAS

ADMH = Archivo Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.
ARMH = Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica
CC.AA. = Comunidad Autónoma
GC = Guerra Civil
FEFM: Federación Estatal de Foros por la Memoria
LMH= Ley de Memoria Histórica
MH = Memoria Histórica
MHD = Memoria Histórica Democrática
RMH = Recuperación de la Memoria Histórica

XI.- BIBLIOGRAFÍA CITADA

AA.VV. (1990): *Guerra Civil y franquismo en Alicante*. Alicante, Instituto Gil-Albert.

AA.VV. (1996): “Memoria histórica en la enseñanza: 1936-1939”, *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, núm. 10. Barcelona, Graó.

AA.VV. (2004): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid, Ámbito.

AA.VV. (2006): *Víctimas de la represión franquista. Historia y Memoria*. Valladolid, Universidad.

AA.VV. (2008): *La mujer en el vértice del terror: el golpe de estado, represión y género (Galicia 1936-1939)*, Universidad de Santiago de Compostela, s.f. (Conferencia impartida en 2008)

AA.VV. (2011): “La represión franquista en Andalucía”, *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 7, núm. 11. Cornellá de Llobregat, AMHD.

AA.VV. (2012): “El genocidio franquista en Extremadura”, *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 8, núm. 12. Cornellá de Llobregat, AMHD.

AA.VV. (2013): “El terror fascista en Galicia”, *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 9, núm. 13. Cornellá de Llobregat, AMHD.

AA.VV. (2014): “Tragedia y represión franquista en el País Valencià”, *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 10, núm. 14. Cornellá de Llobregat, AMHD.

AA.VV. (2015 a): “Guerra i represió franquista a les Illes Balears”, *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 10, núm. 15. Cornellá de Llobregat, AMHD.

AA.VV. (2015 b): *Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. Balance de una década (2003-2013). Investigaciones sobre la Guerra Civil y el Franquismo*. Mérida, PREMHEX.

AA.VV. (2017): “La represión franquista en Castilla-La Mancha”, *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 12, núm. 17. Cornellá de Llobregat, AMHD.

AA.VV. (2018): “La represión franquista en Castilla y León”, *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 13, núm. 18. Cornellá de Llobregat, AMHD.

AA.VV. (2019): “La represión franquista en Cataluña”, *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 14, núm. 19. Cornellá de Llobregat, AMHD.

AA.VV. (2020): “La represión franquista en Madrid”, *Memòria antifranquista del baix Llobregat*, Año 15, núm. 20. Cornellá de Llobregat, AMHD.

ACOSTA BONO, G. et al., (Coord.) (2008): *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva trasversal desde las ciencias sociales*. Sevilla, Fundación Estudios Andaluces.

AGUADO, A. (2018): “Franquismo y mujeres represaliadas en Valencia: cárceles y espacios de represión y de resistencia femenina”, en Egido, Á. y Montes, J.J. (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, pp. 233-252.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (1996): *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*. Madrid, Alianza.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (2002): “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la Transición”, en Barahona de Brito, A. Aguilar Fernández, P. y González Enríquez, E. (Eds.): *Las políticas de memoria en la Transición*. Madrid, Alianza.

cas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias. Madrid, Istmo, pp. 135-193.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (2004): "Guerra Civil, Franquismo y Democracia", *Claves de la Razón Práctica*, 140, pp. 24-33.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (2006): "Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del "pacto de silencio", en Aróstegui, J. y Godicheau, F.: *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, pp.: 245-293.

AGUILAR, FERNÁNDEZ, P. (2008): *Políticas de la memoria y memoria de la política*. Madrid, Alianza.

AGUILAR, P. y L. A. PAYNE (2018 a): *Resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Barcelona, Taurus.

AGUILAR, P. (2018 b): "Memoria y Transición en España. Exhumaciones de fusilados republicanos y homenajes en su honor", *Historia y Política*, 39, pp. 291-325.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (2019): "El primer ciclo de exhumaciones y homenajes a fusilados republicanos en Navarra", *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, pp. 227-269.

ALFORJA, I. (2006): *Fuerte de San Cristóbal, 1938: la gran fuga de las cárceles franquistas. (Testimonios y documentos)*. Pamplona, Pamiela.

ALMEDA, E. (2002): *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona, Bellaterra.

ALONSO BLASCO, M. (2014): "Memoria democrática: conflictos e insumisión en la Comunitat Valenciana", en:

AA.VV.: "Tragedia y represión franquista en el País Valencià". *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 10, núm. 14. Cornellá de Llobregat, AMHD, pp. 73-79.

ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA (1986): *Navarra 1936. De la esperanza al terror*. Tafalla, Altaffaylla Kultur Taldea.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J.I. (2007): *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Barcelona, Anthropos.

ÁLVAREZ OSÉS, J.A. et al., (2000): *La guerra que aprendieron los españoles. República y guerra civil en los textos del bachillerato (1938-1983)*. Madrid, Libros de la Catarata.

AMESDE (2008): *La historia del siglo XX en los libros de texto*. Madrid, AMESDE.

ANDERSON, P. (2017): *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil española*. Granada, Comares.

ANDRÉ-BEZZANA, B. (2006): *Mitos y mentiras de la Transición*. Barcelona, El Viejo Topo.

ARANZADI, J. (2009): "Historia y nacionalismos en España hoy", en Olmos, I. y Keilholz-Ruhle, N. (eds): *La cultura de la memoria. La memoria en España y Alemania*. Madrid, Iberoamericana-Vervuert, pp. 159-170.

ARMAÑANZAS ROS, G. (2012): "Elaboración Transgeneracional del Trauma: Guerra civil española", *Norte de salud mental*, vol. X, nº 43: 13-17.

ARÓSTEGUI, J. (Coord.) (1988): *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. 3 vols. Valladolid, Junta de Castilla y León.

ARÓSTEGUI, J. (1994): "Violencia, Sociedad y Política: la definición de la violencia", Ayer, 13. Madrid.

ARÓSTEGUI, J. (2004): *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid, Alianza.

ARÓSTEGUI, J. (2006 a): "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la Guerra Civil", en Aróstegui, J. Y Godicheau, F. (Eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 57-92.

ARÓSTEGUI, J. (2006 b): "Epílogo: Memoria de la República en tiempos de Transición", en Egido, Á. (Ed.): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 363-374.

ARÓSTEGUI, J. (ed.) (2007): *España en la memoria de tres generaciones*. Madrid, Universidad Complutense-Fundación Largo Caballero.

ARÓSTEGUI, J y GÁLVEZ, S. (eds.) (2010): *Generaciones y memoria de la represión franquista*. Valencia, Publicaciones de la Universitat.

ARÓSTEGUI, J. (2011): “Prólogo”, en Gómez Bravo, G. y Marco, J.: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*. Barcelona, Península.

ARÓSTEGUI, J. (Coord.) (2012): *Franco: la represión como sistema*. Barcelona, Flor del Viento.

ARÓSTEGUI, J. (2013): “Víctimas del Franquismo: una nueva categoría para la comprensión de la represión”, en Muga Muñoz, J. L. y Vega Sombría, S.: “Verdad, justicia y reparación. Actas del I congreso de Víctimas del Franquismo”. Madrid, AtrapaSueños, pp. 35-38.

AYARZA, J. (2008): “La estrategia de la avestruz”, en *Terra*. Salamanca. Universidad de Salamanca, pp. 81-125.

AYERRA REDÍN, M. (2002): *Malditos sedíis. No me avergoncé del Evangelio*. Pamplona, Ed. Mintzoa. (1958)

BAHAMONDE, A. (2005): *Un año con Queipo. Memorias de un nacionalista*. Sevilla, Espuela de Plata. (1938).

BABIANO, J; GÓMEZ, G.; MÍGUEZ, A. y TÉBAR, J. (2018): *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistemática de los derechos humanos*. Barcelona, Pasado y Presente.

BAQUERO, J.M. (2016): *Que fuera mi tierra. Anuario 2015. Intervenciones en fosas comunes del franquismo en Andalucía*. Sevilla, Extra Comunicación.

BAQUERO, J.M. (2018): *Las huellas en la mi tierra. Anuario 2016-2017. Intervenciones en fosas comunes del franquismo en Andalucía*. Sevilla, Extra Comunicación.

BARAHONA, A.; AGUILAR, P. y GONZÁLEZ, C. (eds.) (2002): *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Itsmo.

BARAIBAR, Á. (2021): “Mediación digital y memoria histórica: una mirada desde Navarra”, en *Historia Contemporánea*, 65, pp. 275-297

BARRANQUERO TEXEIRA, E. y OTRAS (1994): *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, Junta de Andalucía, 1994.

BARRANQUERO TEXEIRA, E. (2017): “La memoria de la represión franquista sobre las mujeres en la Red”, en *Historia y comunicación social*, 22 (2), pp. 363-380.

BARRANQUERO TEXEIRA, E. (2018 a): “Represión, supervivencia y exclusión: la lucha de las mujeres en Andalucía”, en Egido, Á. y Montes, J.J. (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, pp. 129-145.

BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (2018 b): *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo*. Granada, Comares.

BARRANQUERO TEXEIRA, E. (2018 c): “Las fosas comunes de la Guerra y el franquismo en la Red”, en Eiroa San Francisco (coord.): *Historia y Memoria en Red. Un nuevo reto para la historiografía*. Madrid, Síntesis, pp. 199-225.

BARRERA BECERRA, E. et al. (2020): “Lugares de memoria en Andalucía. Un camino por recorrer”, *Rev. Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 27, pp. 47-70.

BERNANOS, G. (2009): *Los grandes cementerios bajo la luna*. Barcelona, Lumen (1938).

BERNECKER, W.L. (1994): “De la diferencia a la indiferencia. La sociedad española y la guerra civil, 1936/1939” en López- Casero, F. Bernecker, W.L. y Waldmann, P: (Comps.): *El precio de la modernización. Formas y retos del cambio de valores en la España de hoy*. Madrid, Iberoamericana, pp. 63-82.

BERNECKER, W. L. (2003 a): “Entre la historia y la memoria: Segunda República, Guerra Civil española y primer franquismo”, *Iberoamericana*, III, nº 11, pp. 227-238.

BERNECKER, W.L. (2003 b): "España entre amnesia y memoria colectiva. Guerra Civil. Transición, Reconciliación", *Estudios Políticos*, nº 23, julio-diciembre, Medellín, pp. 55-78.

BERNECKER, W.L. (2009 a): "Democracia y superación del pasado: sobre el retorno de la memoria histórica reprimida en España", en Olmos, I. y Keilholz-Ruhle, N. (Eds.): *La cultura de la memoria. La memoria en España y Alemania*. Madrid, Iberoamerican-Vervuert, pp. 57-73.

BERNECKER, W. L. y BRINKMANN, S. (2009 b): *Memorias divididas. Guerra Civil y Franquismo en la sociedad y la política españolas, 1936-2008*. Madrid, Abada.

BERZAL DE LA ROSA, E. (Coord.) (2007): *Testimonios de Voces Olvidadas*. 2 Vol. León, Fundación 27 de Marzo.

BLANCO RODRÍGUEZ, J. A. (2006): "El registro historiográfico de la guerra civil, 1936-2004", en J. Aróstegui y F. Godicheau (Eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, pp. 373-406.

BLANCO RODRÍGUEZ, J. A. (2007): "La historiografía de la guerra civil española", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, sp..

BOYD, C. (2006): "De la memoria oficial a la memoria histórica: La guerra civil y la dictadura en los textos escolares de 1939 al presente", en Juliá, S. (Dir.), *Memoria de la Guerra y del Franquismo*. Madrid, Taurus, pp. 79-99.

BROWNING, Ch. R. (2010): *Aquellos hombres grises. El Batallón 101 y la Solución Final en Polonia*. Barcelona, Edhasa.

CABRERA ACOSTA, M.A. (1985): *La represión franquista en el Hierro (1936-1944)*. Santa Cruz de Tenerife, Tagoror de Ediciones.

CALVET, Mª D. (1979): "Prólogo" a DI FEBO, G.: *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona, Icaria.

CASANOVA, J. (1999): "Rebelión y Revolución", en Juliá, S. (Ed.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Taurus, pp. 57-186.

CASANOVA, J. (2001 a): *La iglesia de Franco*. Madrid, Temas de Hoy.

CASANOVA, J. et al., (2001 b): "Memoria de guerra y dictadura", en Casanova, J. (Coord.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica.

CASANOVA, J. (2008): "Pasado y presente de la guerra civil española", *Historia Social*, 60, I, pp. 113-127.

CASTRO, L. (2006): *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica.

CASTRO, L. (2008): *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid, Libros de la Catarata.

CASTRO, L. (2008): "El recuerdo de los Caídos: una memoria hemipléjica", *Ebre* 38, Núm. 3.

CASTRO, L. (2010): "La represión sobre la mujer en el franquismo. Una violencia duplicada", en Ruiz González, C. (Coord.): *Guerra Civil y represión: historia y memoria*. Zamora, CIRZA, 2010.

CASTRO, L. (2018): "La represión y la RMH en Castilla y León: contexto histórico y balance", en "La represión franquista en Castilla y León". *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 13, núm. 18. Cornellá de Llobregat, AMHD, p. 7-13.

CASTRO VÁZQUEZ DE PRADA, J. L. (1939): *Resurgir. Episodios y anécdotas del movimiento nacional en Palencia*. Palencia.

CENARRO, A. (2002): "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, 44, pp. 65-86.

CENARRO, A. (2003): "La institucionalización del universo penitenciario franquista", en Molinero, C. et al.; *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, pp. 133-153.

CENARRO, Á. (2018): "Las mujeres y la violencia franquista: cifras, nombres y trayectorias de vida en Aragón (1936-1945)", en Egido, Á. y Montes, J.J. (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, pp.: 171-192

CHAVES PALACIOS, J. (2007): "La represión en la guerra civil: últimas aportaciones bibliográficas y movimientos sociales de la Memoria", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 6, pp. 191-211.

CHAVES PALACIOS, J. (2018): "Franquismo y violencia de género en Extremadura", en Egido, Á. y Montes, J.J. (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. 147-170.

CHAVES PALACIOS, J. (2019): "Consecuencias del franquismo en la España democrática: legislación, exhumaciones de fosas y memoria", en *Historia Contemporánea*, 60, pp. 509-538

COBO ROMERO, F. y ORTEGA, M^a Teresa (eds.) (2005): *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental: represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada, Universidad.

COLOM, F (2010): "Reconciliación y memoria histórica". *Claves de la Razón Práctica*, 199, pp. 32-37.

COMISIÓN CÍVICA DE ALICANTE (2011): *La recuperación de la memoria histórica en la provincia de Alicante*. Asociación Cultural Miguel Hernández, Alicante.

COSTA BONO, G.; del RÍO SÁNCHEZ, Á. y VALCUENDE, J.M. (2007): *La recuperación de la memoria histórica: una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.

CRUZ, M. (Comp.) (2002): *Hacia dónde va el Pasado. El porvenir de la Memoria en el mundo contemporáneo*. Barcelona, Paidós.

CRUZ, M. (2012): *Adiós, historia, adiós. El abandono del pasado en el mundo actual*. Oviedo, Nobel.

CUESTA BUSTILLO, J. (2007): "Las capas de la memoria. Contemporaneidad, sucesión y transmisión generacionales en España (1931-2006)". *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), s/p.

CUESTA BUSTILLO, J. (2008), *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX*. Madrid, Alianza.

CUESTA, R. (2007): *Los deberes de la memoria en la educación*. Madrid, Octaedro.

CUESTA, R. (2011). "Historia con memoria y didáctica crítica", *Con-Ciencia Social*, número 15. Monográfico: *El lugar de la Memoria en la Educación*, pp. 15-30.

CUESTA, R. (2015). *La venganza de la memoria y las paradojas de la historia*. Salamanca, Lu-lu.com.

CUEVAS, T. (1985): *Cárcel de mujeres (1939-1945)*. Tomos I y II. Barcelona. Siroco Books.

CUEVAS, T. (1986): *Mujeres de la resistencia*. Barcelona, Siroco Books.

DE ESTELLA, G. (2003): *Fusilados en Zaragoza, 1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza, Mira Ediciones.

DE GUZMÁN, E. (1974): *El año de la victoria*. Madrid, G. del Toro.

DE GUZMÁN, E. (1976): *Nosotros los asesinos*. Madrid, G. del Toro.

DE GUZMAN, E. (1982 a): "Los grandes cementerios bajo la luna: el horror fue aquí", *Tiempo de Historia*, nº 87, Año VIII, pp. 4-8.

DE GUZMAN, E. 1982 b): "La impresionante tragedia de Vilarte de los Montes", *Tiempo de Historia*, nº 89. Año VIII, pp. 70-75

DE JUANA, J. y PRADA, J. (Coord.) (2006): *Lo que han hecho en Galicia. Violencia, represión y exilio (1936-1939)*. Barcelona, Crítica.

DE LA CUESTA, J.L y ODRIOZOLA, M. (2018): "Marco normativo de la memoria histórica en España: legislación estatal y autonómica", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 20-08, pp. 1-38.

DEL ÁGUILA, R. (2008): "Memoria histórica y ley", *Claves de la Razón Práctica*, 181, pp. 10-18.

DEL RÍO SÁNCHEZ, Á. (2007): "La memoria histórica en escena. Demandas y movimientos sociales", en AA.VV.: *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva trasversal desde las Ciencias Sociales*. Sevilla, Junta de Andalucía, pp. 103-115.

DEL RÍO SÁNCHEZ, A. (2013): "Nuevos sentidos del pasado franquista. Las políticas de la memoria en Andalucía", en Escalera Reyes, J y Coca Pérez, A. (coord.): *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía*. Sevilla, Aconcagua Libros, pp. 143-187.

DELGADO CRUZ, S. y LÓPEZ GARCÍA, S. (2008): "Una aproximación a la Guerra Civil en Castilla y León", en Redero, M. y De la Calle, M^º D (ed.): *Castilla y León en la historia contemporánea*. Salamanca, Universidad, pp. 427-486.

DELGADO, S., DE PRADO, M^ª. L., y LÓPEZ, S. (2009): "La guerra civil en Castilla y León.: Ensayo general para la dictadura franquista", en *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 8, pp. 115-129.

DEU BAIGUAL, E. (2018): *La Guerra Civil a Sabadell 1936-1939. Represió, conflicto intern i obra social en la rereguarda*. Barcelona, Abadía de Monserrat.

DI FEBO, G. (1979): *Resistencia y movimiento de mujeres en España (1936-1976)*. Barcelona, Icaria.

DÍAZ G. VIANA, L. (2005): "Los caminos de la memoria: oralidad y textualidad en la construcción social del tiempo", *Acta Poética* 26 (1-2), primavera-otoño 2005, pp.: 181-217.

DÍAZ SÁNCHEZ, P.: (2000): "La relación de las mujeres trabajadoras y los sindicatos durante el franquismo y la Transición", en Cerrada Jiménez, I. y Segura Graíño, C.: *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*. Madrid, Al-Mudayna/AEIHM, pp. 323-337.

DÍEZ GUTIÉRREZ, E.J. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2009): *Unidades didácticas para la Recuperación de la Memoria Histórica*. León, Foro por la Memoria y Ministerio de la Presidencia.

DÍEZ GUTIÉRREZ, E.J. (Dir.) (2012). *La Memoria Histórica en los libros de texto*. León, Foro por la Memoria y Ministerio de la Presidencia.

DÍEZ GUTIÉRREZ, E.J. (2014): "La memoria histórica en los libros de texto escolares", *Revista Complutense de Educación*. Vol. 25 Núm. 2, pp. 393-409.

DÍEZ GUTIÉRREZ, E.J. (2020): *La asignatura pendiente. La memoria histórica democrática en los libros de texto escolares*. Madrid, Plaza y Valdés Editores.

DOÑA, J. (2012): *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*. Madrid, La Torre. (1978)

DUCH PLANA, M. (2018): "La quiebra de la ciudadanía: supervivencia y represión de género en la Cataluña del primer franquismo", en Egido, Á. y Montes, J.J. (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, pp. 253-269.

DUEÑAS CEPEDA, M^ª J. (2002): "Cultura y adoctrinamiento de las mujeres: la Sección Femenina en Castilla y León durante el primer franquismo, una revisión crítica". En Segon Congrés. Recerques. *Enfrontament civils: postguerres i reconstruccions*. Lleida, Pagés Editors, 2002, pp.: 769-785.

DUEÑAS CEPEDA, M^ª J. (2007): "Las mujeres republicanas en la España de la guerra civil y posguerra (1936-1950)", en Belmonte, F. (dir.): *Femmes et démocratie: les Espagnoles dans l'espace public (1868-1978)*. París, Ellipses, pp.: 104-133.

DUEÑAS CEPEDA, M^ª J. (2010): "Las mujeres en el cambio social del tardofranquismo, a pesar de la Sección Femenina, en García Colmenares, P.: *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León. Del tardofranquismo a la Transición*". Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, pp. 125-138.

EGIDO LEÓN, Á. (Ed.) (2006): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. Madrid, Biblioteca Nueva.

EGIDO LEÓN, Á. (2009): *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*. Madrid, Catarata.

EGIDO LEÓN, Á. (2017a): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra*. Madrid, Sanz y Torres, Edición previa en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, núm. 29 (2011).

EGIDO, Á. y EIROA, M. (2017 b): "Redes sociales, historia y memoria digital de la represión de mujeres en el Franquismo", *Revista de historiografía*, 27, pp. 341-361.

EGIDO LEÓN, Á. (2018 a): "Ser roja y ser mujer: condicionantes y desencadenantes de la represión de género", en, Egido, Á. y Montes, J.J. (eds.) (2018): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, pp. 15-41.

EGIDO LEÓN, Á. (2018 b): "Palabras y memorias mediadas: ¿una historia oral digital?", en Eiroa San Francisco, M. (coord.): *Historia y Memoria en Red. Un nuevo reto para la historiografía*. Madrid. Síntesis, pp. 93-112.

EIROA SAN FRANCISCO, M. (1992): *Málaga tras la guerra: el asentamiento del sistema franquista, 1939-1942*. Málaga, Universidad.

EIROA, M. (2018 a): "El pasado en el presente: el conocimiento historiográfico en las fuentes digitales", *Ayer*, 110 (2018 (2), p. 83-109.

EIROA SAN FRANCISCO, M. (2018 b): "¿Qué historia y qué memorias?: el pasado en la sociedad digital", en Eiroa San Francisco, M. (coord.): *Historia y Memoria en Red. Un nuevo reto para la historiografía*. Madrid. Síntesis, pp. 67-91.

EIROA SAN FRANCISCO, M. (2020 a): "Memoria e historia en redes sociales: nuevos soportes de resistencia al olvido de la Guerra Civil española y el Franquismo", en *Historia y Memoria*, 21, pp. 71-108.

EIROA SAN FRANCISCO, M. (2020 b): "Revistas y Newsletter digitales de Memoria: una comunicación en Red sobre la actualidad del pasado", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26 (1), pp. 103-112.

ELORZA, A. (2012): "Genocidios", *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, nº 10, p. 380- 400.

ELORZA, A. (2019): "1936-1939: La guerra como genocidio", *Claves de la Razón Práctica*, 262, pp. 68-83.

ERICE SEBARES, F. (2009): *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Uso y abusos de la memoria colectiva*. Oviedo, Eikasia.

ESCRIBANO GONZÁLVEZ, E. (2018): "Musealizar la memoria de las víctimas", en *Revista Historia Autónoma*, 12, pp. 261-278.

ESCUDERO, ALDAY, R. (2013): "Jaque a la Transición: análisis del proceso de recuperación de la memoria histórica", en *Anuario de Filosofía del Derecho (AFD)*, (XXIX), pp. 319-340.

ESPÍAS BERMÚDEZ, A. (2004): "Guerra civil española-Año 1936. Hechos acaecidos en Zamora y provincia. Memoria de Ángel Espías Bermúdez". *Ebre* 38. Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939), nº 2.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2002): "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en Casanova, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2004): "Contra el olvido. La lucha historiográfica en torno a la represión franquista (1936-1969)", en Chaves J. (coord.): *Memoria Histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial, pp. 87-121.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2006 a): *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Barcelona, Crítica.

ESPINOSA, F (2006 b): *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz. Barcelona, Crítica, 2006.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2007 a): "De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar", *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, 7, sp.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2007 b): "Cómo acabar de una vez por todas con la memoria histórica", en AA.VV.: *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva trasversal desde las Ciencias Sociales*. Sevilla, Junta de Andalucía, pp.: 45-52.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2009 a): *Callar al mensajero. La represión franquista. Entre la libertad de información y el derecho al honor*. Barcelona, Península, 2009;

ESPINOSA MAESTRE, F. (2009 b): “El pasado como campo de batalla: lucha de memorias (2007-2008). De la Ley de Memoria Histórica a la iniciativa del juez Garzón”, *Trípodos*, 25, Barcelona, pp. 101-110.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2010): “La represión franquista: un combate por la historia y la memoria”, en Espinosa Maestre, F. (Ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona, Crítica.

ESPINOSA, F. y LEDESMA, J.L. (2012 a): “La violencia y sus mitos”, en Viñas, Á (Ed.): *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil y el Franquismo*. Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 475-497.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2012 b): “La guerra en torno a la historia que ha de quedar”, en *Hispania Nova*, 10, pp. 623-640.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2012 c): “Yagüe y la Columna de la muerte”, en AA.VV.: “El genocidio franquista en Extremadura”. *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 8, núm. 12. Cornellá de Llobregat, AMHD, pp. 13-18.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2013): “¿Por qué podemos hablar de plan de exterminio?”, en Muga Muñoz, J. L. y Vega Sombría, S. (Coord.): *Verdad, justicia y reparación. Actas del I congreso de Víctimas del Franquismo*. Madrid, AtrapaSueños, pp. 91-102.

ESPINOSA MAESTRE, F. (2015): *Lucha de historias, lucha de memorias. España, 2002-2015*. Sevilla, Aconcagua Libros.

ETXEVERRÍA GABILONDO, F. (2012): “Exhumaciones contemporáneas en España: las fosas comunes de la Guerra Civil”, *Boletín Galego de Medicina Legal Forense*, 18, pp. 13-28.

ETXEVERRÍA, F. (2018): “Las fosas comunes en el resurgir de la memoria en Castilla y León”, *Memòria antifranquista del Baix Llobregat. La represión franquista en Castilla y León*. Año 13, núm. 18, pp. 14-22.

ETXEVERRÍA, F. y SOLÉ, Q. (2019): “Fosas comunes de la Guerra Civil en el siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación”, *Historia Contemporánea*, nº 60, pp. 401-438.

FERNÁNDEZ CABELLO, J. A. y OTRAS. (2011). *Represión y Franquismo*. Alicante, Mº de Presidencia y Fundación Instituto d'Estudis Politics.

FERNÁNDEZ DE MATA, I. (2006): “La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, s.p.

FERNÁNDEZ DE MATA, I. (2016): *Lloros vueltos puños. El conflicto de los “desaparecidos” y vencidos de la Guerra Civil española*. Granada, Comares.

FERNÁNDEZ PRIETO, L. (2009): “Actitudes sociales y políticas en la denominada recuperación de la Memoria Histórica. Galicia. El proyecto de investigación interuniversitario “Nomes e Voces”. *Pasado y Presente. Revista de Historia Contemporánea*, 8, pp. 131-157.

FERNÁNDEZ PRIETO L., ARTIAGA, A: (2013): “Políticas de la memoria”, en “El terror fascista en Galicia”. *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 9, núm. 13. Cornellá de Llobregat, AMHD, pp. 78-83.

FERNÁNDEZ QUIROGA, O. (2006): *Guerra Civil Española y Trauma Psíquico. Un estudio de los efectos psicológicos de la guerra y la posguerra en la población actual*. I y II. Barcelona, Centro de Análisis y Programas Sanitarios de la Generalitat.

FERRÁNDIZ MARTÍN, F. (2007): “Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea”. *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, 7, sp.

FERRÁNDIZ, F. (2009): “Exhumaciones y relatos de la derrota en la España actual”, en *Dossier Guerra Civil: las representaciones de la violencia*, Rev. Jerónimo Zurita, 84, pp. 135-162.

FERRÁNDIZ, F. (2014): *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona, Anthropos.

FONSECA, C. (2004): *Trece rosas rojas*. Madrid, Temas de Hoy.

FONTANA, J. (2000): "Prólogo", en Molinero, C., Sala, M. y Sobrequés, J. (Eds.). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, pp. XI-XVI

FONTANA, J. (2001): *La historia de los hombres*. Barcelona, Crítica.

FONTANA, J. (2012): "Prólogo" en Andrade Blanco, J.A.: *El PCE y el PSOE en (la) Transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid, Siglo XXI.

FOUCE, G. (2007): "Lucha por los Derechos Humanos y la Justicia histórica en la España del siglo XXI". *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, s.p.

FRASER, R. (1979): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, Crítica.

FROIDEVAUX, A. (2008): "Una cultura del recuerdo "desde abajo". La recuperación de la memoria histórica en el Levante y Aragón", *Entelequia. Revista Interdisciplinar*: Monográfico nº 7, pp.: 229-246.

GÁLVEZ BIESCA, S. (coord.) (2006 a): "Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria", *Hispania Nova*, 6.

GÁLVEZ BIESCA, S. (coord.) (2006 b): "El proceso de la recuperación de la "memoria histórica" en España: una aproximación a los movimientos sociales por la memoria", *International Journal of Iberian Studies*. Volumen 119 Number 1, 2006, pp. 25-51.

GÁLVEZ BIESCA, S. (2007): "Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria", *Hispania Nova*, 7 Dossier.

GÁLVEZ BIESCA, S. (2008): "La "Memoria Democrática" como conflicto", *Entelequia. Revista Interdisciplinar*: Monográfico, nº 7, septiembre 2008, pp. 1-51.

GÁLVEZ BIESCA, S. (2018): "El historiador y sus entornos: de la celulosa al bit y la Web 2.0", en Eiroa San Francisco, M. (coord.): *Historia y Memoria en Red. Un nuevo reto para la historiografía*. Madrid. Síntesis, pp. 41-64.

GARCÍA COLMENARES, P. (2005 a): "Los usos públicos de la historia: La memoria de la represión de la Guerra Civil en Palencia (1936-1939)", *Revista de la Institución TTM*, nº 76, Palencia, pp. 121-239.

GARCÍA COLMENARES, P. (2005 b): "La actitud decisiva de las mujeres ante la represión franquista", en AA.VV.: *Vivir siendo mujer a través de la historia*. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 193-213.

GARCÍA COLMENARES, P. (2007): "Guerra Civil y represión franquista (1936-1945). Una laguna historiográfica pendiente", en García Colmenares, P. (Coord.): *Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León. Historia y Memoria*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007, pp. 11-59.

GARCÍA COLMENARES, P. (2008): *Represión en una villa castellana de la retaguardia franquista. Dueñas (1936-1945)*. Palencia, ARMH, Mº Presidencia.

GARCÍA COLMENARES, P. (2009): "Guerra Civil y represión en Castilla y León (1936-1945). Una visión todavía incompleta", *Alcores*, 7, Salamanca, pp: 203-228.

GARCÍA COLMENARES, P. (2011a): *Víctimas de la guerra civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*. Palencia, Mº Presidencia.

GARCÍA COLMENARES, P. (2011b): *Guerra Civil y represión sistemática en Venta de Baños*. Palencia, Mº Presidencia-ARMH Palencia.

GARCÍA COLMENARES, P. (2012): "La represión de la identidad republicana española durante la Guerra Civil y su recuperación en el tiempo presente", en Paoli, A. y Degenne-Fernández, S. (Eds.), *Ruptures, fractures, blessures: L'identité en question dans le monde hispanique*. París, Ed. L'Harmatan, p.: 67-103.

GARCÍA COLMENARES, P. (2017): “¿Hasta cuándo las Asociaciones de Memoria Histórica?”, en De Prado Moura (Coord.): *Memoria, Progreso y Cultura. Homenaje al profesor Rafael Serrano García*. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 287-300.

GARCÍA COLMENARES, P. (2018): “Las colectividades libertarias en la guerra civil (1936-1939), la necesidad de recuperar su memoria”, *Revista de la Institución TTM*, nº 89, Palencia, pp. 115-128.

GARCÍA COLMENARES, P. (2020): “hacia una Historia con Memoria. La memoria histórica en la provincia de Palencia”, en *Tabanque. Revista Pedagógica*. Universidad de Valladolid, pp. 137-160.

GARCÍA COLMENARES, P. (2021a): “Los nietos de la Guerra Civil en la recuperación de la Memoria Histórica en España”, en Belmonte, F. (Ed.): “*Generations et dynamiques socioculturelles dans l’Espagne contemporaine*”. Montpellier, (En prensa).

GARCÍA COLMENARES, P. (2021b): “Exhumaciones y Memoria Histórica en Castilla y León. El voluntariado memorialista ante la incomparecencia institucional”, en *Rev. Huarte de San Juan. Geografía e Historia*. UPN, n.º 28, (En prensa).

GARCÍA MADRID, A. “La depuración del magisterio nacional en la provincia de Salamanca. Avance de estudio”, en *Papeles Salmantinos de Educación*, 4, 2005, pp. 137-189

GARCÍA, C. (1982): *Las cárceles de Soledad Real. Una vida*. Madrid, Alfaguara.

GIL ANDRÉS, C. (2006): “Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil”, *Historia y Política* (16), pp.: 109-130.

GIL CALVO, E. (2000): “Crítica de la Transición”, *Claves de la Razón Práctica*, 107, pp. 9-15.

GIL VICO, P.: (2012): “Violencia en la guerra civil y equidistancia: argumentos para no sucumbir al embrujo irresistible del punto medio”, *Hispania Nova*, 10, p.: 523-547.

GINARD FÉRON, D. (2018): “Mujeres, represión y antifranquismo en las Islas Baleares”, en Egido, Á. y Montes, J.J. (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, pp, 215-232.

GINZBURG, C. (2004), “Memoria y globalización”, en *Historia, Antropología y fuentes orales*, 32, pp. 29-40.

GIRÁLDEZ DÍAZ F.J. y MELERO VARGAS, M.A. (2017): “La pervivencia de la memoria. De la lucha contra el olvido a las actitudes de posresistencia al franquismo en Andalucía”, *Contenciosa*, Año V, número 7, p. 7.

GIRÁLDEZ DÍAZ, F.J. (2014): *Política y Memoria en la historia reciente de Andalucía*. Universidad de Sevilla, (Tesis doctoral inédita).

GOLDHAGEN, D. J. (1997): *Los verdugos voluntarios de Hitler. Los alemanes corrientes y el Holocausto*. Madrid, Taurus.

GÓMEZ BRAVO, G. (2009): *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*. Madrid, Taurus.

GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J. (2011): *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*. Barcelona, Península.

GÓMEZ BRAVO, G. y PÉREZ-OLIVARES, A. (2014): “Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil. Balance y perspectivas historiográficas”, *Studia Historica. Historia Contemporánea. La Guerra Civil*, 32, Salamanca, pp. 251-262.

GOMEZ BRAVO, G. (2017): *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*. Madrid, Cátedra.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2014): *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada, Comares.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. et al., (2015 a): *La Segunda República*. Barcelona, Pasado y Presente.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2015 b): *Cifras Cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*. Madrid, Comares

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2017): “Entre la libertad y las dictaduras. Las Claves del periodo (1931-1959)”, en Canal, Jordi (dir): *Historia contemporánea de España*. Vol. II. Madrid, Taurus, pp. 15-39.

GONZÁLEZ CORTÉS, J.R. (2014): “Los pasados recientes en conflicto y sus implicaciones didácticas: Guerra Civil y Transición”, en *Con-Ciencia Social*, nº 18, pp. 157-164.

GONZÁLEZ DE LA PEÑA, Mª M. (2007): “Guerra y represión en Ávila (1936-1939)”. En Berzal de la Rosa, E. (Coord.): *Testimonios de Voces Olvidadas*. Vol. 1. León, Fundación 27 de Marzo, pp. 21-96.

GONZÁLEZ DURO, E. (2003): *El miedo en la posguerra*. Madrid, Oberón.

GONZÁLEZ DURO, E. (2012): *Las rapadas: el franquismo contra la mujer*. Madrid, Siglo XXI.

GONZÁLEZ MADRID, D.A. (2007): “Violencia política y dictadura franquista”, en *Dissidences. Hispanic Journal of Theory and Criticism*, 3, 1.

GONZÁLEZ MONFORT, N. (2019): “La educación patrimonial, una cuestión de futuro. Reflexiones sobre el valor del patrimonio para seguir avanzando hacia una ciudadanía crítica”, *El Futuro del Pasado*, nº 10, 2019, pp. 123-144.

GONZÁLEZ QUINTANA, A. (2019): “El acceso a los archivos, derecho a saber y derecho a la verdad”, en AA.VV.: *La alargada soberbia del Franquismo*. Granada, Comares, pp. 339-362.

GONZÁLEZ QUINTANA, A. (1997): *Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos*. París, Unesco.

GONZÁLEZ, F. y CEBRIÁN, J. L. (2002): *El futuro no es lo que era*. Madrid, Punto de Lectura.

GUIXÉ I COROMINES, J. (2008): “El Memorial Democrático y los Lugares de la Memoria. La Recuperación del patrimonio memorial en Cataluña”, *Entelequia, Revista Interdisciplinar. Monográfico*, nº 7, pp. 217-228.

GUTIÉRREZ FLORES, J. (2000): *Guerra Civil en una comarca de Cantabria: Campoo. Análisis de la represión republicana y de la represión franquista*. Santander.

GUTIÉRREZ FLORES, J. (2007 a): *Guerra Civil en Cantabria y pueblos de Castilla*. Santander.

GUTIÉRREZ FLORES, J. (2007 b): “Guerra y represión en Palencia (1936-1939)”, en Berzal de la Rosa, E. (Coord.): *Testimonios de Voces Olvidadas*. 2 Vol. León, Fundación 27 de Marzo, Vol 1, pp. 215-282.

GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (2007): “La memoria de la historia reciente española. Etapas de la historiografía sobre la Guerra Civil y la represión franquista”, en AA.VV.: *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva trasversal desde las Ciencias Sociales*. Sevilla, Junta de Andalucía.

HERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1984): *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*. (2 vols), Logroño.

HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F. (2014): “La enseñanza de la Historia del Presente en la España actual: entre el agujero negro y el relato intencional”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32, pp. 57-74.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F. (2016): “Memoria e Historia del Presente: la asignatura en que España no progresa adecuadamente”, *Nuestra Historia. Revista de Historia de la FIM*, nº 2, 2016, pp. 227-233.

HERRERO BALSA, G. y HERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1982): *La represión en Soria durante la guerra civil*. Soria. (Reedición en 2010. Asociación “Recuerdo y Dignidad”)

HRISTOVA-DIJKSTRA, M. (2007): *Memoria, olvido y la apertura de fosas comunes de la guerra civil, 1978-1981 y 2000-2006*. Laren.

HUMLEBAEK, C. (2006): “La memoria de la Segunda República durante la Transición a la democracia”, en Egido León, Á. (Ed.): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 159-173.

IBARRA, C. (2012): "Investigación y exhumación de fosas: la devolución de la memoria", en AA.VV.: "El genocidio franquista en Extremadura". *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 8, núm. 12. Cornellá de Llobregat, AMHD, pp. 103-108.

JULIÁ, S. (1999): "De guerra contra el invasor a guerra fratricida", en Juliá, S.: *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid. Temas de Hoy, pp.: 11-54.

JULIÁ, S. (2003): "Echar al olvido. Memoria y amnistía en la Transición", *Claves de Razón Práctica*, 129, pp. 14-24.

JULIÁ, S. (2004): *Historia de las Dos Españas*. Madrid, Taurus.

JULIÁ, S. (dir). (2006 a): *Memoria de la Guerra y del Franquismo*. Madrid, Taurus.

JULIÁ, S. (2006 b): "El franquismo: historia y memoria", *Claves de la Razón Práctica*, 159, pp. 4-13.

JULIÁ, S. (2009 a): "De hijos a nietos: memoria e historia de la Guerra Civil en la Transición y en la democracia", en Olmos, I. y Keilholz-Ruhle, N. (eds): *La cultura de la memoria. La memoria en España y Alemania*. Madrid, Iberoamerican-Vervuert, pp. 77-88.

JULIÁ, S. (2009 b): "El retorno del pasado al debate parlamentario (1996-2003)", *Alcores*, 7, 2009, pp. 231-256,

LABANYI, J. (2006), "Historias de víctimas: la memoria histórica y el testimonio en la España contemporánea", *Iberoamericana*, VI, 24 (2006), 87-98.

LE GOFF, J. (1988): *Histoire et mémoire*. Paris, Gallimard.

LEDESMA, J.L. (2007): "El 1936 más opaco: las violencias republicanas en la guerra civil y sus narrativas", *Historia Social*, 58, pp. 151-168.

LEDESMA, J.L. (2009): "Del pasado oculto a un presente omnipresente: las violencias en la guerra civil y la historiografía reciente", en Dossier Guerra Civil: las representaciones de la violencia, *Rev. Jerónimo Zurita*, 84, pp. 163-188.

LEDESMA, J.L. (2010): "Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana", en Espinosa, F.: *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona, Crítica, pp. 147-247.

LEDESMA, J.L. (2019): "Las violencias en la zona republicana y sus paradojas", en Reig Tapia, A. y Sánchez Cervelló, J. (Coord.): *La Guerra Civil española, 80 años después. Un conflicto internacional y una fractura cultural*. Madrid, Tecnos, pp. 40-62.

LOPEZ FACAL, R. (2016). "La "historia con memoria" como herramienta de futuro", *Con-Ciencia Social*, nº 20, pp. 151-155.

LORENZO CUESTA, J.A. (2017): "La represión franquista en Palencia. Estado de la cuestión". Palencia, *Publicaciones de la Institución TTM*, nº 88, pp. 211-227.

LORENZO CUESTA, J.A. (2018): "Memoria y dignidad. La asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia". En *Memoria antifranquista del Baix Llobregat*, nº 18, (pp. 89-92)

MARCO, J.: "Genocidio y "Genocide Studies". Definiciones y debates", *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, nº 10 (2012), pp. 339-377.

MARTÍN-CHIAPPE, M^a L. (2019): "Fosas comunes de mujeres: narrativas de la(s) violencia(s) y lugares de dignificación", en *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, pp. 271-297.

MARTÍN MILÁN, F.J. (2016): "La guerra civil: experiencias didácticas en la Enseñanza Secundaria y Bachillerato", en Fernández Amador, M. (ed.): *La guerra civil española, 80 años después. Las investigaciones en la provincia de Almería*. Colección Historia. N^o 52, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, pp. 277-295

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A (2013). "Pensar el silencio. Reflexiones para educar contra la barbarie", *Con-Ciencia Social*, nº 17, pp. 159-166.

MATE, R. (2007 a): “¿Existe una responsabilidad histórica?”, en AA.VV.: *Responsabilidad histórica. Preguntas del nuevo al viejo mundo*. Barcelona, Anthropos, pp. 354-372.

MATE, R. (2007 b): *Tratado de la injusticia*. Barcelona, Anthropos.

MATE, R. (2008): *La herencia del olvido*. Madrid, Errata naturae.

MATE, R. (2009): “Historia y memoria. Dos lecturas del pasado”, en Olmos, I. y Keilholz-Ruhle, N. (eds): *La cultura de la memoria. La memoria en España y Alemania*. Madrid, Iberoamericana-Vervuert, pp.19-28

MATE, R. (2011): “La posmemoria”. *Con-Ciencia*, 15. Monográfico: El lugar de la Memoria en la educación, pp. 119-131.

MATE, R. (2013): *La piedra desechada*. Madrid, Trotta.

MATE, R. (2018 a): *El tiempo, tribunal de la Historia*. Madrid, Trotta.

MATE, R. (2018b): “La senda de los testigos”, *Revista Éxodo*, nº 143, pp. 5-12.

MÉNDEZ, A.: (2004): *Los girasoles ciegos*. Barcelona, Anagrama.

MENESES VARAS, B.; GONZÁLEZ MONFORT, N. y SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, A. (2020): “La “experiencia histórica” y la historia oral en la enseñanza”, en *Historia y Memoria*, nº 20, pp. 309-343.

MÍNGUEZ VILLAR, J.C. (2004): “El miedo del recuerdo”, en Silva, E. et al., (Coord.): *La memoria de los olvidados*. Valladolid, Ámbito, pp. 97-110.

MIR CURCÓ, C. (1999): “Violencia política, coacción legal y oposición interior”, *Ayer*, 33. Madrid, Marcial Pons, pp. 115-145.

MIR, C. (2000), *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio.

MIR, C. (2002): “El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra”, en Casanova, J. et al., : *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica.

MIR CURCÓ, C. y GELONCH SOLÉ, J. (eds.) (2013): “Duelo y memoria: Espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en perspectiva comparada”, *Espai/Temps* Número 61, Lleida, Universitat.

MIR CURCÓ, C. (2019): “Las grandes fosas de la represión franquista en los cementerios catalanes: duelo, historia y memoria”, en AA.VV.: (2019): “La represión franquista en Cataluña”. *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 14, núm. 19. Cornellá de Llobregat, AMHD, pp. 91-95.

MOLINERO, C. et al., (Coord.) (2003): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica.

MOLINERO, C. (2005): *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Barcelona. Cátedra.

MOLINERO, C. (2007): “La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición”, *Ayer*, nº 66. Madrid, Marcial Pons, pp. 201-225.

MOLPECERES, A. (2011). “Conflictos: la memoria de los alumnos de la Guerra Civil a la Transición”, en *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, núm. 69, pp. 21-28.

MORADELLOS, E.: “Ni gesta heroica, ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas sobre la guerra civil”, *Ayer*, 50 (2003). Madrid, Asociación de Historia Contemporánea, pp. 11-29.

MORAL, F. (2001). *Veinticinco años después. La memoria del franquismo y de la Transición a la democracia en los españoles del año 2000*. Madrid, CIS.

MORENO GÓMEZ, F. (1985): *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid, Ed. Alpuerto.

MORENO GÓMEZ, F. (1999): “La represión en la posguerra” en Juliá, S. (Coord.): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy.

MORGADE VALCÁRCEL, I. (2017). “Tras las huellas del maestro. Una propuesta didáctica para el tratamiento de la represión de la memoria en el aula”, *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, nº 32. (pp. 3-23).

MUGA MUÑOZ, J. L. y VEGA SOMBRÍA, S. (2013): *Verdad, justicia y reparación. Actas del I congreso de Víctimas del Franquismo*. Madrid, AtrapaSueños.

MUGUERZA, J. (2003): “La no violencia como utopía”, en Mardones, J. Mate, R.: *La ética ante las víctimas*. Barcelona, Anthropos.

NADAL, A (1984): *Guerra Civil en Málaga*. Málaga, Arguval.

NARANJO, L. (2014): “Presentación”, en LÓPEZ FERNÁNDEZ, R. y SÁNCHEZ-BARRIGA MORÓN, A. (Coord.) (2014): *Lugares de la memoria Golpe militar, resistencia y represión en Sevilla. Itinerarios*. Sevilla, Aconcagua, pp. 13-14.

NAVARRO, V. (2002 a): *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona, Anagrama.

NAVARRO, V. (2002 b): “Ideología en el estudio del pasado”, *Claves de Razón Práctica*, 120, (2002), pp. 81-82.

NORA, P. (1984-1997), *Les lieux de mémoire*. París, Gallimard.

NORA, P. (2012), “La politización de la historia y sus peligros”, *Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo*. Núm. 38, pp. 59-70.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (2004): *Los años de terror. La estrategia de dominio y represión del general Franco*. Madrid, La Esfera de los Libros.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (2009): “El porqué y el para qué de la represión”, en Núñez Díaz-Balart, M. (Coord.): *La Gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona, Flor del Viento, pp. 21-52.

NÚÑEZ, M. (1967): *Cárcel de Ventas*. París, Librairie du Globe. Reedición en (2016): *El valor de la memoria*. Sevilla. Editorial Renacimiento.

OLIVER I PARIS, M^a A. (2015): “Lucha contra la impunidad y amparo y protección a las víctimas de crímenes contra la humanidad”, en AA.VV. (2015 a): “Guerra i represió franquista a les Illes Balears”. *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 10, núm. 15. Cornellá de Llobregat, AMHD, pp. 56-60.

OLMOS, I. y KIELHOLZ-RÜHLE, N. (Eds.) (2009): *La cultura de la memoria. La memoria histórica en España y Alemania*. Madrid, Iberoamericana.

ORS MONTENEGRO, M. (1995): *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*. Alicante, Instituto Gil-Albert.

ORTIZ HERAS, M. (1996): *Violencia política en la II República y el primer franquismo*. Madrid, Siglo XXI.

ORTIZ HERAS, M. (2006), “Memoria social de la Guerra Civil: la memoria de los vencidos, la memoria de la frustración”, en HAOL (*Historia Actual On Line*), nº 10, 2006, 179-198.

ORTIZ HERAS, M. (2008): “La memoria en el laboratorio del historiador”, en González Madrid, D. (Coord.): *El franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*. Madrid, Catarata, pp.: 17-35.

OVEJERO BERNAL, A. (2006): “Memoria, emoción y afectos: traumas psicosociales en las víctimas del franquismo”, en AA.VV.: *La represión franquista: mito, olvido y memoria*. Valladolid, Universidad, pp. 67-83.

OVEJERO BERNAL, A. (2007): “Psicosociología de la memoria y el olvido en la guerra civil española”, en García Colmenares, P. (Coord.): “*Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León. Historia y Memoria*”. Valladolid, Universidad, pp. 61-83.

OVEJERO BERNAL, A. (2010): *Psicología social. Algunas claves para entender la conducta humana*. Madrid, Biblioteca Nueva.

OVEJERO BERNAL, A. (2020): *Trauma y memoria en las víctimas del franquismo. Su transmisión a las siguientes generaciones*. Barcelona, Creative Commons. (On line descargable desde: anastasio.ovejero.net)

PAGÉS BLANCH, J. (2007 a): “¿Qué se debería enseñar de historia hoy en la escuela obligatoria?, ¿qué deberían aprender, y cómo, los niños y las niñas y los y las jóvenes del pasado?”, *Revista Escuela de Historia*, nº 6, (s/p).

PAGÉS, J. (2007 b): “La educación para la ciudadanía y la enseñanza de la historia: cuando el futuro es la finalidad de la enseñanza del pasado”, en Ávila Ruiz, R. M^a et al., (eds.): *Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales ante el reto europeo y la globalización*. Bilbao, Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales, pp. 205-215.

PAGÉS, J. (2008): “El lugar de la memoria en la enseñanza de la historia”, *ÍBER. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, nº 55, pp. 43-53.

PAGÉS BLANCH, J. (2018 a): “Aprender a enseñar historia. Las relaciones entre la historia y la historia escolar”, *Trayectorias universitarias*. Volumen 4, nº 7, pp. 53-59.

PAGÉS BLANCH, J. y SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, A. (2018 b): “Editorial. La enseñanza de la historia”, *Historia y Memoria*, nº 17, pp. 11-16.

PAGÉS, J. (2019): “Enseñar historia, educar la temporalidad, formar para el futuro”, *El Futuro del Pasado*, n.º 10, pp. 19-56.

PÁMIES, T. (1985): “Prólogo” a Cuevas, T.: *Cárcel de mujeres (1939-45)*. T. 1. Barcelona, Sirocco Books.

PASAMAR, G. (2013): “El recuerdo de la Guerra Civil española durante la Transición: los editores y las colecciones históricas y de memoria”, *Historia Social*, nº 77, pp. 49-67

PAZ REBOLLO, M^a A. y MONTERO DÍAZ, J. (2015): “Usos públicos de la Historia en la Transición española. Divulgación histórica y debate en televisión española (1978 a 1985)”, *Historia y Política*, nº 33, pp. 275-302.

PEINADO CANO, A. (2006): “El movimiento social por la recuperación de la Memoria: entre el pasado y el futuro”. *HISPANIA NOVA, Revista de Historia Contemporánea*, 6, pp. 723-744.

PÉREZ GARZÓN, J. S. (2003): “Los historiadores en la política española”, en Carreras Ares, J.J. y Forcadell, C. (Eds.): *Usos públicos de la Historia*. Madrid, Marcial Pons, pp. 107-144.

PÉREZ LEDESMA, M. (2000): “Memoria de la guerra, olvido del franquismo”, en *Letra Internacional*, nº 67, 34-39.

PÉREZ LORENZO, J. M. (2006): *Aprender Historia desde Canarias. Años de guerra y miseria (1936-1959)*, Cuadernos de aula. Bachillerato. Canarias: Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, 2006.

PÉREZ LORENZO, J. M. (2007): “La transmisión de la Memoria Histórica: una propuesta didáctica”, *Cuadernos del Ateneo*, 23, pp. 9-26.

PIQUÉ PADRÓ, J. y FERRÉ SARABIA, E.: (2019): “Los lugares de la memoria de la guerra civil y la representación franquista en Tarragona”, en AA.VV. (2019): “La represión franquista en Cataluña”. *Memoria antifranquista del baix Llobregat*, Año 14, núm. 19. Cornellá de Llobregat, AMHD, pp. 32-36.

PIPER, I. (1995): “Procesos traumáticos psicosociales: Elaboración colectiva y memoria social”, en Garrido, E. y Herrero, C. (Eds.): *Psicología política, jurídica y ambiental*. Salamanca. Eudema, 1995, pp. 127-134.

PRADA RODRÍGUEZ, J. (2010): *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid, Alianza.

PRADA RODRÍGUEZ, J. (2012): “Entre Escila y Caribdis. Contribuciones a un debate necesario”, *Hispania Nova*, 10, pp.: 404- 426.

PRADA RODRÍGUEZ, J. (Ed.) (2013): *Franquismo y represión de género en Galicia*. Madrid, Catarata.

PRADA RODRIGUEZ, J. (2018): “La represión de género en Galicia”, en Egido, Á. y Montes, J.J. (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, pp. 193-214.

PRESTON, P. (2011): *El Holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Barcelona, Debate.

PRESTON, P. (2018): *El triunfo de la democracia en España*. Madrid, Debate.

RANZATO, G. (2007): *El pasado de bronce. La herencia de la Guerra Civil en la España contemporánea*. Barcelona, Destino.

REIG CRUANES, J. (2009): “La construcción de la memoria dominante durante la dictadura”, *Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo*. Valencia, nº 31, pp. 39-48

REIG TAPIA, A. (1986): *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal.

REIG TAPIA, A. (1999 a): *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza.

REIG TAPIA, A. (1999 b): “La ideología de victoria: la justificación ideológica de la represión franquista”, *Revista de Occidente*, 223, pp. 25-40.

REIG TAPIA, A. (2009): “Cultura política y vía pacífica a la democracia. El miedo y el olvido en la Transición española”, en Olmos, I. y Keilholz-Ruhle, N. (eds.): *La cultura de la memoria. La memoria en España y Alemania*. Madrid, Iberoamerican-Vervuert, pp. 107-127.

RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica.

RICHARDS, M. (2016): “Prólogo” a Fernández de Mata, I.: *Lloros vueltos puños. El conflicto de los “desaparecidos” y vencidos de la Guerra Civil española*. Granada, Comares.

RICOEUR, P. (1996): *Sí mismo como otro*. Madrid, Siglo XXI.

RICOEUR, P. (2004): *La memoria, la historia y el olvido*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

RIEFF, D. (2017): *Elogio del olvido. Las paradojas de la memoria histórica*. Barcelona, Debate.

RODRIGO, J. (2006 a): “La Guerra Civil: “memoria”, “olvido”, “recuperación” e instrumentalización”, *Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, sp.

RODRIGO, J. (2006 b): “Tirarse los muertos y los libros a la cabeza. Modos de ver la Guerra Civil española”, *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2, pp. 247-273.

RODRIGO, J. (2008): *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2003): *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*. León, Universidad.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, F. (2008). “La República y la Guerra Civil en los libros de texto de Bachillerato”, en *Historia Abierta*, núm. 40, pp. 12-33.

ROMEU ALFARO, F. (1997): *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Madrid, Viejo Topo.

ROSA, I. (2008): “Un libro radical”. Prólogo a Rodrigo, J.: *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza, pp. 15-16.

ROUSSO, H. (2006): “La memoria de Vichy o la ilusión de la excepción francesa”, en Aróstegui, J. y Godicheau, F. (Eds). *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, pp.: 321-335.

ROUSSO, H. (2007), “Memoria e historia: la confusión. En conversación con Philippe Petit”, *Pasajes. Revista de Pensamiento Contemporáneo*. N° 24, pp. 345-61.

RUIZ TORRES, P. (2013): “Víctimas y testimonios: la dimensión histórica”, en Muga Muñoz, J. L. y Vega Sombría, S.: “Presentación” a “Verdad, justicia y reparación. Actas del I congreso de Víctimas del Franquismo”. Madrid, Atrapasueños, pp. 77-90.

RUIZ TORRES, P. (2015): “La controversia de los historiadores sobre la memoria histórica en España”, en Forcadell, C. Yusta, M. y Peiró, I. (Coord): *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*. Zaragoza, Fundación Fernando El Católico, pp. 67-106,

RUIZ TORRES, P. (2016): "Historia en tiempos de memoria y "posmemoria", *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 50, pp. 180-184.

RUIZ VILAPLANA, A. (2012): *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*. Sevilla, Espuela de Plata. (1937)

RUIZ-VARGAS, J. M. (2006): "Trauma y memoria de la Guerra Civil y la dictadura franquista", *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 6, s.p.

SA'DAWI, N. Al (1995): *Memorias de la cárcel de mujeres*. Madrid. Horas y Horas.

SABÍN, J.M. (1996): *Prisión y muerte en la España de posguerra*. Madrid, Anaya.

SÁEZ VALCÁRCEL, R. (2013): "Negación y desconocimiento de las víctimas del franquismo", en Muga Muñoz, J. L. y Vega Sombría, S.: "Presentación" a "Verdad, justicia y reparación. Actas del I congreso de Víctimas del Franquismo". Madrid, AtrapaSueños, 2013, pp. 48-56.

SALVADOR VILLANUEVA, A. (Coord.) (2008): *El genocidio franquista en Valencia. Las fosas silenciadas del cementerio*. Barcelona, Icaria.

SÁNCHEZ ARINS, S. (2019): *Dicen*. Madrid, De Conatus.

SÁNCHEZ RECIO, G. (2012): "Debate sobre la naturaleza de la represión en España, *Hispania Nova*, 10, p.: 599-612.

SÁNCHEZ SOLER, M. (2018): *La Transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*. Barcelona, Península.

SANTACREU SOLER, J. M. (2016): *La recuperació de la memòria històrica al País Valencià: reparar i dignificar les víctimes amb les subvencions estatals (2006-2011)*. Universitat d'Alacant / València/ Jaume I.

SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, A. (2013): "Algunas ideas para la enseñanza de la Guerra civil española y la dictadura", *Nuevas dimensiones. Revista electrónica de Didáctica de la Ciencias Sociales*, 4, 2013, pp. 1-19.

SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, A. (2017 a): "Del tiempo histórico a la conciencia histórica: cambios en la enseñanza y el aprendizaje de la historia en los últimos 25 años", *Diálogo Andino*, nº 53, pp. 87-99.

SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, A. (2017 b): "La investigación sobre la enseñanza de las ciencias sociales al servicio de la ciudadanía crítica y la justicia social", en AA.VV.: *Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Retos, preguntas y líneas de investigación*. Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 558-567.

SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, A. (2019): "La enseñanza de las ciencias sociales a partir de problemas sociales o temas controvertidos: estado de la cuestión y resultados de una investigación social", *El Futuro del Pasado*, n.º 10, 2019, pp. 57-79.

SARAMAGO, J. (1998), *Todos los nombres*. Madrid, Santillana Ediciones.

SEGURA, A. (2009): "Represión, víctimas, fosas y desaparecidos". *Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo*, Valencia, nº 31, pp. 23-35.

SEMPRÚN, J. (1995 a): "Memoria del ex deportado 44.904", *El País, Tribuna*, 10 de abril.

SEMPRÚN, J. (1995 b): *La escritura o La vida*. Barcelona, Tusquets.

SERRANO, R y SERRANO, D. (2002): *Toda España era una cárcel. Memorias de los presos del franquismo*. Madrid, Santillana Ediciones.

SEVILLANO CALERO, F. (2000): "El peso del pasado", *Claves de Razón Práctica*, 107, pp. 41-45, p. 41.

SEVILLANO CALERO, F. (2003): "La construcción de la memoria y el olvido en la España democrática", *AYER*, 52, pp. 297-319, p. 299.

SEVILLANO CALERO, F. (2004): *Exterminio. El terror con Franco*. Madrid, Oberon.

SEVILLANO CALERO, F. (2007): "El revisionismo historiográfico, sobre el pasado reciente en España", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 6, pp. 183-190.

SILVA, E. y MACÍAS, S. (2003): *Las fosas de Franco*. Madrid, Temas de Hoy.

SILVA, E. et al., (2004): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid, Ámbito.

SILVA, E., (2020): *Agujeros en el silencio. Renglones de memoria contra la impunidad del franquismo (2000-2020)*. Madrid, Postmetrópolis Editorial.

SOBREQUÉS, J. et al., (2003): *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Museu d'Historia de Catalunya.

SOLE SABATÉ, J.M. (1985): *La represión franquista a Catalunya 1938-1953*. Barcelona, Edicions 62.

SOLE, Q. (2019): "Pervivencia de las fosas comunes de la Guerra Civil española en el siglo XXI. Evidencia cultural, particularidad académica", *Historia Contemporánea*, nº 60, pp. 439-475.

TODOROV, T. (2000): *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós.

TUSELL, J. (2003): "La reconciliación española", *Claves de la Razón Práctica*, nº 132, pp. 32-39

URQUIJO, M. (2006): "La memoria negada: la encrucijada de la vía institucional en el caso del Gobierno Vasco y las víctimas del franquismo". *Historia Nova*, 6. Dossier, pp. 195-225.

VALLS, R. (2007): "La Guerra Civil española y la dictadura franquista: las dificultades del tratamiento escolar de un tema potencialmente conflictivo", *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 6, pp. 61-73.

VEGA SOMBRÍA, S. (2011): *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona, Crítica.

VINYES; R. (2000): "El universo penitenciario durante el franquismo", en Molinero, C. et al., (Eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, pp. 155-175.

VINYES, R. (2002 a): *Irredentas*. Madrid, Temas de Hoy.

VINYES, R.; ARMENGOU, M. y BELIS, R. (2002 b): *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, Plaza y Janés.

VINYES, R. (2009 a): "La memoria como política pública", en AA.VV.: *Políticas públicas de la memoria*. Lleida, Milenio, pp. 23-39.

VINYES, R. (ed.) (2009 b): *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona, RBA.

YESTE, E. (2010): "La Transición española. Reconciliación nacional a cambio de desmemoria: el olvido público de la guerra civil", en *HAOL*, núm. 21, pp. 7-12.

YSÁS, P. (2009): "El antifranquismo y la democracia", en Vinyes, R. (ed.): *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona, RBA, pp. 393-408.

YUSTA RODRIGO, M. (2014): "El pasado como trauma. Historia, memoria y "recuperación de la memoria histórica" en la España actual", *Pandora*, Nº 12, pp. 23-41.

ZARAGOZA PELAYO, R. (2009): "El País y el "silencio" de la Transición", en *HAOL*, Núm. 20, pp. 143-156,

ARTÍCULOS DE PRENSA Y BIBLIOGRAFÍA EN INTERNET

(Ver las notas de los pies de página. Consultas realizadas en el año 2020)



EDICIONES
Universidad
Valladolid

ISBN: 978-84-1320-121-4

A standard 1D barcode representing the ISBN 9788413201214.